

Exija hoy la Revista Deportiva

eficiente para acabar con un país:

MISIL RUSO CIRCUNVOLO LA TIERRA

La terrorífica arma se elevó a 220 kilómetros, pasó por el extremo meridional de la América del Sur y cayó al norte del Mar Caspio.

WASHINGTON, JULIO 31. El Departamento de Defensa anunció hoy que la Unión Soviética lanzó al espacio otra vez un misil balístico que pasó por el extremo meridional de la América del Sur y cayó al norte del Mar Caspio.

El Departamento de Defensa publicó un mapa que muestra que la carrera del misil cayó en un punto de la Unión Soviética al norte del Mar Caspio.

Banco Central elimina depósitos de importación

La eliminación de todos los depósitos previos de importación aún vigentes, que afectaban a papeles, documentos, máquinas de oficina, pilas, artículos electrónicos, aparatos fotográficos, piezas y partes para tocadiscos fueron eliminados por el Banco Central.

Con esta trascendental medida adoptada por su Consejo Ejecutivo y que es una culminación de la liberalización del comercio exterior programada desde 1968, se reducirán costos y precios de artículos importados y se compensarán el efecto de otros impuestos como fletes que inciden en tales costos.

Los únicos rubros sujetos a depósito que permanecerán vigentes, serán aquellos que exigen un depósito previo de un 10 mil por ciento. Estos mantendrán ya que se aplican en casos muy especiales, en los que se necesita una regulación más directa del mercado.

La eliminación de los porcentajes de depósitos de importación afectará a un total de 76 glosas.

Corresponde anotar, también, que el acuerdo del Consejo Ejecutivo sobre la materia permitirá liberar a los importadores de 25 millones de escudos en depósitos de importación, los que se irán recuperando a la circulación al ritmo en que sean retiradas de las mercaderías importadas, lo cual se supondrá gradualmente a través de cuatro a seis meses.

La política de importaciones que culmina con la liberación casi total se viene aplicando desde el 1 de septiembre de 1968, obedeciendo a un plan de etapas en la eliminación de los depósitos de importación, por cuanto una reducción brusca del peligro de provocar un impacto negativo de una consideración en el primer instante y de alterar la relación entre precios de productos nacionales e importados.

Además forma parte de un plan de largo alcance, tendiente a reestructurar con carácter permanente el comercio exterior chileno, a fin de que sirva más eficazmente al desarrollo económico y social del país. Por esto se busca la reducción de precios y costos y el mejoramiento de calidad para que la industria chilena pueda enfrentar en buen pie la entrada al Mercado Andino, pero, al mismo tiempo se trata de reducir el monopolio de que hacen objeto al consumidor algunas empresas nacionales o extranjeras, mediante una protección adecuada a la industria nacional a través de un abastecimiento a precios más razonables y con productos de mayor calidad que la actual.

La medida adoptada es, asimismo, parte de un programa de desarrollo industrial y del comercio exterior, que busca el mejoramiento de la situación de las industrias nacionales y por la buena perspectiva de la balanza de pagos del país.

LA NACION

Santiago, Viernes 31 de Julio de 1970
PRECIO: E\$ 1,30.-

ARICA-TARAPACA — Precio del ejemplar durante la semana
MÁS FLETE AEREO LASA E\$ 0,30
ANTOFAGASTA — Edición Dominical, incluyendo Sábado E\$ 0,30
SERVICIO AEREO — Más Flete Aéreo LASA E\$ 0,30
ESPECIAL LASA

Fundado
el 14 de
enero de
1917
Año LIV
Nº 19.228



"Don Pepe", el campesino chillaneño, es velado en la tierra en que nació, vivió y murió el miércoles en forma dramática. Sus restos serán sepultados hoy en el

Cementerio de Chillán. José Sepúlveda Sepúlveda, padre, esposo y abuelo, es llorado por sus familiares en el asentamiento "Nuble Alto".

Reunión de Cancilleres



Gabriel Valdés, el Canciller chileno, anfitrión de la importante reunión subregional.

Llegaron anoche a Santiago los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú, Eduardo Mercado Jarrín; Ecuador, Rogelio Valdivieso; y Venezuela, Aristides Calvani, y el Subsecretario de Economía de Colombia, Fernando Navas, para analizar con el Canciller Valdés durante el día de hoy los logros y perspectivas del Mercado Subregional Andino.

Los Cancilleres de los países miembros del Grupo Andino, con excepción de Venezuela, viajaron a nuestro país ayer en la tarde desde Buenos Aires, al término de la reunión de CECLA. El Ministro Valdés regresó a la capital a las 18 horas para esperar a sus colegas que llegaron más tarde en diferentes vuelos.

En la reunión de los Cancilleres y la delegación colombiana, que se iniciará a las 10 de la mañana en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que se calcula se prolongará durante todo el día, participará también el Coordinador de la Junta Ejecutiva del Grupo Andino, Felipe Salazar de nacionalidad colombiana.

Al mediodía el Presidente de la República ofrecerá un almuerzo a los visitantes, en el que estarán presentes los Ministros de Estado y parlamentarios.

CONDECORACION

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Aristides Calvani, impondrá durante su permanencia en nuestro país una condecoración a su colega chileno, Gabriel Valdés, aprobada por el Gobierno venezolano.

La orden Francisco de Miranda, en su más alto grado, será impuesta al Ministro Valdés en una ceremonia cuya fecha y hora no ha sido todavía confirmada.

El Canciller venezolano asistirá asimismo a una ceremonia que se efectuará esta tarde en la sede de la Embajada de su país en Chile, en la que serán descubiertos los retratos de Bernardo O'Higgins, Simón Bolívar y San Martín, iniciativa del Embajador Tomás Polanco.

Hoy sepultan al campesino de Chillán

CHILLÁN (Oscar A. Campos y Jorge Arroyo). — En el Cementerio de Chillán se efectuarán hoy los funerales del campesino José Sepúlveda Sepúlveda, muerto en los incidentes ocurridos en el Fundo "La Engorda" el miércoles en la mañana.

Los restos fueron velados en el local sindical del Asentamiento Nuble Alto, vecino al fundo donde ocurrieron los hechos. Dirigentes del gremio, estudiantes y obreros visitaron ayer la sede del sindicato y participarán hoy en los funerales.

ACTUACION PROCESAL

El Juez del Tercer Juzgado del Crimen de Chillán, Guillermo Cossio Paredes, a cuyo cargo está la instrucción del sumario, realizó ayer diligencias en el Hospital Regional. El Magistrado interrogó allí a Ricardo Guerrero San Martín, a quien se sindicó como autor del disparo. Durante los incidentes recibió lesiones que fueron calificadas por el médico Oscar Martínez, como "de diagnóstico reservado".

El Magistrado conversó con Guerrero San Martín, cerca de tres horas. Terminada esta diligencia, se dirigió, acompañado de actuarios, secretarios, un pinto balístico (que llevaba el rifle utilizado) a la Morgue donde se mantenía el cuerpo del campesino Sepúlveda.

El médico legista informó sobre las características de la herida y el pinto balístico que efectuó un reconocimiento en el cadáver, constató la existencia de un orificio en el cuello, provocado por un proyectil calibre 22. El médico legista extrajo después la bala y el cadáver fue sometido a la autopsia de rigor.

ALGUNAS DECLARACIONES

Al hacer abandono de la Morgue, el Magistrado Guillermo Cossio Paredes conversó con los periodistas.

"Todos los campesinos han sido puestos en libertad, dijo, y no se les ha citado para una nueva oportunidad. Quienes permanecen incomunicados, uno en el hospital y el otro en la cárcel, son los hermanos Ricardo y Mario Guerrero San Martín".

Luego, añadió que "al parecer Ricardo Guerrero tiene traumatismo encefalocraneano, pero como eso es algo que sólo se puede comprobar al cabo de algunos días, debo esperar algún tiempo para tomar una resolución definitiva".

Al consultarse si acaso él se había formado una visión clara de cómo acontecieron los hechos de acuerdo con las declaraciones de los testigos y el hecho, el juez Cossio dijo: "sólo puedo

Jubilados viven su drama a las puertas de las cajas



"Me han salvado de una difícil situación", dijo Francisco Baeza Cárdenas, jubilado de la Caja de Empleados Particulares.

Dentro del cuadro general de la huelga que están sosteniendo los funcionarios de las Cajas de Previsión, hay un aspecto que hasta el momento no se ha destacado como correspondiente, pese a que encierra una serie de dramas profundamente humanos. Se trata de los jubilados y montepiados, que hasta el momento no han podido reunirse con sus familiares, enfrentando así tremendos problemas en sus hogares. Incluso se ha visto el caso de algunos ancianos que han viajado hasta el local de algunos de los Institutos previsionales y no han tenido para cancelar el pasaje del microbús al regreso triste con los bolsillos vacíos.

El problema se ha solucionado en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares. Allí, prácticamente todos los jubilados, habían recibido sus cheques, y esta tarea debe quedar concluida hoy.

El Vicepresidente de la institución, Roberto León Argüeta, viajaba ayer la tarea del pago cuando lo entrevistamos. Ayer (el miércoles) se pagaron 6.000 cheques y hoy 9.000. Nuestros deseos eran pagar a todo el mundo hoy, pero creo que va a ser imposible.

AYUDA INESPERADA

La Agrupación de Jubilados y Montepiados de la Caja de Empleados Particulares, prestó una valiosa colaboración para solucionar el problema de los pagos.

Creo que lo que estamos haciendo se impondrá, informó Ricardo Mondino Ramos, Tesorero de la Agrupación, ya que no se puede dejar a la gente sin su dinero. Al no recibirlas en muchos hogares se producen verdaderos dramas, y lógicamente, que se estaba en nuestras manos evitarlos, no podíamos quedarnos con los brazos cruzados. Por ello es que doce integrantes de la Agrupación estamos ayudando. Ya me voy. Estoy haciendo como una especie de portero. A cada uno de los que entran les indicó donde ir a pagarse.

Mucha gente, antes de retirarse, pasaba a agradecerle. Además lo que es más importante a pedirle que le aceptaran como socio de la Agrupación. La respuesta fue siempre la misma: "mañana tenemos reunión extraordinaria, a las 17.30 horas. Vaya a nuestro local de Manuel Rodríguez N. 34".

AGRADECIDO

Caminando con mucha dificultad y del brazo de su esposa, encontramos a la salida de la Caja de Empleados Particulares a Francisco Baeza Cárdenas. Le preguntamos si siente contento por que le fue solucionado el problema.

"Yo considero que lo que han hecho es muy grande, muy humano", respondió. Imagínese que vengo saliendo del Hospital y ahora no tenía ni para los gastos más mínimos. Lo que han hecho es como para bendecirlos. Es algo muy humano, muy grande".

LA OTRA CARA

En la Caja de Empleados Particulares y Periodistas, en cambio, no sucedía lo mismo. Un grupo de personas, en su mayoría mujeres, esperaba con cara de desesperanza.

"Estoy viniendo desde el día 17 y no pagan", nos dijo Teresa Sepúlveda. — Y todo por 300 escudos que si bien es poco, me hacen mucha falta. Fíjese que yo tengo una hija educándose en el Instituto Comercial N. 8. Debo matarme trabajando para poder solucionar un poco la situación".

Le preguntamos porque es tan baja la jubilación que recibe. — "No sé — dijo —. Mi marido trabajó 40 años en el Seguro Marítimo, pero la Caja sólo le reconoció 30 años, era empleado".

Quejas similares dieron las otras mujeres. Todas por lo general trabajan en otra cosa y al tener que ir diariamente a la Caja con la esperanza de cobrar la jubilación, pierden de ganar dinero.

Muchas preguntaron, cuando terminaba la huelga. El cronista se limitó a darles la esperanza de que a lo mejor el lunes los



"Estamos cooperando a pagar en la Caja de Empleados Particulares, porque todos deben recibir su dinero a tiempo, ya que lo necesitan", Ricardo Mondino Ramos, tesorero de la agrupación de jubilados.



"DESDE HACE DIAS estoy viniendo a cobrar y nada", Teresa Sepúlveda.

(Pasa a la Pág. 12)

(Pasa a la Pág. 12)

de agua por las cuerdas que atraviesa en estos momentos el nuestro país en la zona del Norte. Ambos ingenieros de las Obras Públicas debían entregar un informe a las autoridades de la Cartera aludida dentro de los plazos fijados. Hay que hacer un comentario: el informe también presenta que la invitación de UNESCO incluye todos los gastos, tanto de transporte como de estadía en Lima.



Tomic en el Norte

EL TOMICISMO de Chuquicamata repleto totalmente el Estadio Techado de esta localidad, dando una nueva prueba de la mayoritaria adhesión popular al líder de la Izquierda Cristiana. Al igual

que en esta localidad minera, todos los sectores populares del Norte Grande han expresado su firme apoyo a Radomiro Tomic.



Cifras entregadas por el Registro Electoral:

3.539.747 ciudadanos pueden votar en las elecciones presidenciales

El Registro Electoral dio a conocer ayer oficialmente el número de ciudadanos con derecho pleno a participar en las próximas elecciones presidenciales. Las cifras entregadas son escuetamente decidoras: 3.539.747 chilenos deberán decidir sobre cuál de los tres candidatos —Radomiro Tomic, Salvador Allende o Jorge Alessandri— creen es el más adecuado para suceder al Presidente Frei en la primera magistratura de la Nación.

De ellos nada menos que 1.873.859 son varones. Las damas que pueden concurrir a los comicios el próximo 4 de Septiembre son 1.665.888.

SANTIAGO

Otro de los antecedentes interesantes aportados por las cifras entregadas por el Registro Electoral es el número de votantes de la provincia de Santiago. Sobre un total de 3.539.747 chilenos que pueden designar o elegir al próximo Presidente de la República, nada menos que 1.392.830 electores están inscritos en las Comunas que forman el complejo electoral denominado "Provincia de Santiago".

Es decir más del 30% de los ciudadanos que decidirán quién debe suceder al Presidente Frei, están inscritos en algunos de los Registros radicados entre San José de Maipo, Santo Domingo, Navidad y Til-Til.

LAS MUJERES

Progresivamente, desde 1952, las mujeres han ido adquiriendo una mayor importancia en la designación del Primer Mandatario.

De los tres y medio millones de chilenos que deciden el nombre y la orientación del sucesor del Presidente Eduardo Frei, casi el 49% son mujeres. 1.665.888 son las electoras femeninas que participarán en la próxima elección. Este porcentaje, realmente significativo, si se considera que hasta hace poco más de 20 años la mujer chilena no participaba en las elecciones, se incrementa en la Provincia de Santiago.

De 1.392.830 electores, nada menos que 715.014 son mujeres en tanto que sólo 677.816 son hombres.

En Santiago son las mujeres las que deciden cuál de los tres candidatos obtendrá la primera mayoría electoral.

ABSTENCIÓN

Según antecedentes recogidos en todos los Comandos electorales, quienes los dirigen consideran que probablemente el porcentaje de abstención alcanzará al 11 o 14 por ciento, lo que en otros términos significa que más o menos entre 3.153.000 electores o 3.049.000 sufragarán.

MAYORIAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS

La mayoría absoluta, en este caso, significa que cualquiera de los candidatos debe acumular entre un máximo de 1.576.500 votos a un mínimo de 1.524.500 sufragantes.

NEO

Se creará el Colegio de Agentes Comerciales

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, despachó los siguientes proyectos de ley.

El que modifica la ley sobre organización y atribuciones de los juzgados de Policía Local y del D.F.L. 1 de 1963, orgánico del Consejo de Defensa del Estado.

Las modificaciones a la Ley Orgánica del Colegio Médico de Chile, con un mensaje del Ejecutivo que acoge los planteamientos deseados por el Colegio Médico.

El proyecto de ley que crea el Colegio de Laboratoristas Dentales, también quedó despachado y ahora debe pasar a la Cámara. Este proyecto

descansaba en los archivos desde 1955. Actualmente existe sólo el Registro Nacional de Viajantes. La Comisión despachó el proyecto que crea el Colegio de Agentes Comerciales, que es el nombre que llevarán ahora los vendedores viajeros.

Para los que han tenido problemas con cheques, la Comisión despachó el proyecto que modifica la Ley de Cheques, en lo relativo principalmente a la libertad provisional en el caso del delito de giro doloso e incorpora la posibilidad de sobreseimiento definitivo sin consulta cualquiera que sea el monto en el caso de pagar el cheque.

Ministro del Interior

Algunos sectores posponen intereses supremos del país

Existe una especie de apresuramiento de algunos sectores por solucionar problemas en este momento como si el próximo Gobierno no fuera a poder hacerlo, posponiendo el interés supremo del país de que exista una pacificación y tranquilidad ante el próximo proceso electoral", señaló anoche el Ministro del Interior, Patricio Rojas.

El Secretario de Estado añadió, que no podía acusar a estos sectores de estar concertados para crear trastornos pero hizo presente que estaban posponiendo el interés nacional por convicciones parciales.

Destacó que confiaba en que estas situaciones serían prontamente superadas y primaría en el país un ambiente de calma y tranquilidad para enfrentar la definición que significa el cuatro de septiembre.

Respecto a la situación en la provincia de Nuble, señaló que aún cuando existía cierta tensión, esta era de calma. Agregó que ante el anuncio de la Federación Provincial Campesina, Pedro Aguirre Cerda de entregar hoy los fundos ocupados, el Gobierno esperaba que se reiniciarán las actividades agrícolas y en consecuencia se normalizará la situación en la zona.

Informó además que en Coihueco, el interventor de la huelga legal de cinco fundos ha tomado contacto con dirigentes de los Sindicatos de Empleados Agrícolas y de Trabajadores, constatando que existe buen ánimo para superar el conflicto.

Dio a conocer asimismo diversos incidentes registrados en Chillán frente a las Escuelas Agrícola e Industrial donde estudiantes de estos planteles, educacionales colocaron barricadas que fueron posteriormente retiradas por la Fuerza pública.

El Ministro del Interior señaló que se había impartido instrucciones al Jefe de la Zona de Emergencia y al Intendente de la provincia para que se reunieran con los empresarios y trabajadores agrícolas y se les comunicara a deponer las actitudes de violencia.

MELIPILLA

El próximo lunes se reanudarán las actividades en los fundos

ocupados en la zona de Melipilla, según lo dio a conocer anoche el Ministro Rojas. Señaló además que los interventores del conflicto visitarían hoy los predios en huelga notificando la dictación del decreto de reanudación de faenas que por acuerdo con los dirigentes campesinos entrará en vigencia el lunes próximo.

Tanto en la zona de Melipilla como en la provincia de Nuble, por orden de los respectivos Jefes de la Zona de Emergencia se está controlando la entrada y salida de elementos

extraños a fin de evitar mayores problemas.

COMPROMISO CUMPLIDO

Puntualizó el Ministro del Interior que el Gobierno no ha dado amparo alguno a sus compañeros con los trabajadores y que incluso ha superado con creces los ofrecimientos contemplados en el programa presidencial materia laboral.

Recordó que el Presidente Frei ofreció otorgar salarios iguales al alza del costo de la vida y que en algunos casos estos han sido superiores al 100%.

Candidaturas y Candidatos

Tomic

Después de haber participado en concentraciones en Chuquicamata, Talait, Antofagasta y las oficinas salitreras, ayer fue proclamado en Iquique.

Hoy, en la tarde, regresa a Santiago por vía aérea y de inmediato se dirigirá a Rencó donde los pobladores de esa Comuna han organizado una concentración.

Alessandri

Su actividad política se ha limitado a visitar los Comandos Populares de adherentes. En la tarde fue proclamado por sus partidarios de la Quintrona Comuna, en el Teatro Nacional, la campaña de Barrio Independencia.

A mediados de Agosto, Alessandri viajará a Valparaíso donde su Comando está preparando un acto público.

Allende

Ayer fue el orador principal del acto masivo en la Plaza Bulnes, donde participaron las mujeres adherentes a su campaña. Cuatro columnas convergieron a la Avenida y Plaza Bulnes 340 mujeres, una por cada comuna del país, asistieron al acto.

Tomic y Allende dialogarán con estudiantes de la "U"

Radomiro Tomic y Salvador Allende aceptaron participar en las jornadas de discusión de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, que se realizará entre el tres al ocho de agosto próximo.

Jorge Alessandri aún no ha comunicado su asistencia a este encuentro con los estudiantes.

Allende se presentará el lunes tres y Tomic el jueves y Carlos seis para responder a las preguntas de los estudiantes sobre temas de interés nacional. La presentación de Alessandri se haría el sábado ocho.

Los días martes cuatro y miércoles cinco estarán destinados a foros sobre "La campaña del terror" y "Chile: tres alternativas".

Comisión de O.O.P.P. despachará proyecto de Ley Habitacional

La Cámara aprobó por unanimidad el veto del Ejecutivo al proyecto de ley del senador Juan Hamilton, que permite el acceso de los trabajadores a la propiedad de las viviendas construidas por empresarios y cuyo valor, estos han imputado al impuesto habitacional del cinco por ciento.

El proyecto contiene una forma especial de expropiación y pago a largo plazo de esas viviendas, lo que permitirá a los trabajadores y sus familias pasar a ser propietarios.

La observación más importante del Presidente que fue públicamente auspiciada por el senador Hamilton, es la que modifica el sistema de reajuste de las cuotas CORVI. Dicha iniciativa fue defendida por los diputados Fernando Sanhueza, José Monares y Santibáñez, que fue aprobada por unanimidad de los parlamentarios, con la deliberada ausencia de los diputados del Partido Nacional.

El nuevo sistema mantiene la reajustabilidad según el alza del costo de la vida, para el sistema de Ahorro y Prestamo y las viviendas definitivas de más de cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie, a fin de preser-

var el patrimonio que el Fisco destina a la solución del problema habitacional. En cambio, reemplaza a ese sistema respecto de las viviendas de hasta cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie, por un interés menor que fijará el Presidente de la República.

Respecto de la "Operación Sitio" y viviendas de emergencia, no se pagará reajuste alguno, el interés será del dos por ciento anual. En otras palabras, los sitios y viviendas provisionales de Operación Sitio se pagarán por su costo en esos dos y no en cuatro por ciento.

Se estima que más de 150 mil familias se beneficiarán con esta última medida.

El senador Hamilton citó a la Comisión de Obras Públicas del Senado, de la que es Presidente, para despachar la iniciativa.



Allanada sede de "Fiducia"

Ayer fue allanada la sede de FIDUCIA ubicada en Seminario esquina de Avenida Providencia. La medida se adoptó por el Ministro Sumariante Abraham Meersohn quien instruye proceso por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado.

Se atribuye a FIDUCIA la paternidad de un panfleto caricatura en la que se da cuenta que el Presidente de la República pretende mantenerse en el poder sin hacer entrega de su cargo al término de su mandato constitucional.

1

Tupamaros mantienen en su poder al juez Pereyra

MONTEVIDEO, 30 (UPI) — La organización extremista de los tupamaros retuvo hoy a un magistrado al que acusa de haber cometido abusos contra sus miembros, mientras las grandes fuerzas militares y de policía, movilizadas para hallar al juez, continuaban su investigación sin resultados positivos.

La organización subversiva informó en un comunicado que retenía al juez de instrucción, Daniel Pereyra Manelli, secuestrado el martes por la mañana, para someterlo a un "interrogatorio exhaustivo que delimita responsabilidades y que oportunamente se hará público".

Pereyra Manelli fue sorprendido en su domicilio por un comando tupamaro que tranquilizó a la familia, diciendo que al magistrado nada le pasaría y que sería devuelto en pocas horas. Posteriormente, los secuestradores enviaron comunicados a los medios periodísticos, anunciando que retendrían al juez durante 48 horas para interrogarlo y luego lo pondrían en libertad.

Se le acusa de complicidad y encubrimiento de torturas policíacas a los detenidos, complicidad con los "criminales y negociados de la oligarquía", y de haber recibido dinero del Servicio Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos.

Se le culpa, además, de haber ordenado archivar el expediente sobre "indignidad". Este asunto apasionó al país luego de la última devaluación del peso, el 29 de abril de 1968, que llevó el valor del dólar de 200 a 250 pesos por haberse denunciado que determinadas personas conculcaban de antemano la resolución gubernamental, e hicieron millonarias ganancias especulando con la devaluación.

En el caso se designó una comisión investigadora parlamentaria, pero no se llegó a ninguna conclusión.

El último comunicado de los tupamaros señala que el juez Pereyra Manelli había admitido algunos de los cargos que se le hacen.

Amistades y colegas del magistrado señalaron la corrección de procedimientos y su buena fe, admitiendo que si ha cometido algún error jurídico fue involuntario.

"Escuadrón de la Muerte" amenaza a magistrado

RIO DE JANEIRO (UPI) — El Presidente Emílio Garrastazu Médici citó hoy a su despacho al Ministro de Justicia, Alfredo Buzaid, para recibir un informe sobre las medidas tomadas para poner fin a los asesinatos perpetrados por el llamado "Escuadrón de la Muerte".

Fuentes gubernamentales también hicieron saber a los diarios que el Fiscal Especial de São Paulo, Hélio Bicudo, recibió una comunicación telefónica de la "Lila Blanca", portavoz de los escuadrones que lo amenazó de muerte.

La organización clandestina, que funciona principalmente en las zonas de Río de Janeiro y São Paulo, es, supuestamente, responsable de la muerte de más de 1.000 criminales desde 1967. Casi diariamente aparecen nuevos cadáveres. Los periódicos estiman que los escuadrones están integrados por policías en busca de venganza, pero hasta el momento los investigadores gubernamentales no dieron a conocer sus conclusiones.

El diario Jornal do Brasil cita hoy a una fuente gubernamental anónima que "dijo que el Presidente está personalmente interesado en acelerar la investigación sobre las acciones criminales de los escuadrones".

La Iglesia católica de São Paulo también denuncia a los escuadrones en un boletín publicado esta semana por el centro de información católica.

La Iglesia dice que no puede permanecer indiferente ante la continua eliminación de tantas vidas por "tribunales" que carecen de toda autoridad. El gobierno debería adoptar las medidas necesarias para castigar, de manera ejemplar, a todos los responsables, no importa quienes sean.

La semana pasada, el Presidente Garrastazu Médici declaró que el gobierno Federal intervendría para asegurar que los escuadrones recibieran un castigo ejemplar.

Bicudo se hizo cargo de la investigación de la reciente ola de asesinatos perpetrados por el "Escuadrón de la Muerte".

El plazo de 48 horas venció en la mañana de hoy, pero anoche la misma organización hizo llegar otro comunicado al domicilio del juez de instrucción, diciéndole que debía permanecer en libertad por un tiempo. Ramón Quiruga, del que se trata el secuestro, señalando que los interrogatorios proseguirán por varios días más hasta finalizar un proceso que se le sigue por diversos cargos.

Según el comunicado, al juez Emilio Colombo:

El Secretario del Partido Comunista, Pietro Ingrao, dijo después de la conferencia con el Primer Ministro designado: "nuestra impresión es que los demócratas cristianos están tratando de seguir la vía de alcanzar acuerdos equívocos y perjudiciales con los socialistas unitarios. De más está decir que consideramos esta ruta como grave error".

Los partidos que quedarán excluidos del gobierno expresaron dudas sobre las posibilidades de éxito del Primer Ministro designado y sus planes para formar un gobierno estable.

Giovanni Malagodi, jefe del Partido Liberal, de tendencia conservadora, opinó que las dificultades que encara Colombo son por lo menos tan importantes como las que impulsaron el fracaso de su predecesor, Giulio Andreotti, quien reconoció su imposibilidad de formar gobierno la semana anterior.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Cauteloso optimismo para solucionar crisis italiana

ROMA (UPI) — El Primer Ministro designado, Emilio Colombo, concluyó hoy la primera fase de su cometido para formar un nuevo gobierno, suficientemente estable, a fin de hacer frente a los graves problemas sociales y económicos que aquejan a Italia.

El dirigente democristiano no dedicó la jornada a conferenciar con representantes de los partidos que constituirán su posición, sino a un buen fin su laboriosa gestión.

El Secretario del Partido Comunista, Pietro Ingrao, dijo después de la conferencia con el Primer Ministro designado: "nuestra impresión es que los demócratas cristianos están tratando de seguir la vía de alcanzar acuerdos equívocos y perjudiciales con los socialistas unitarios. De más está decir que consideramos esta ruta como grave error".

Los partidos que quedarán excluidos del gobierno expresaron dudas sobre las posibilidades de éxito del Primer Ministro designado y sus planes para formar un gobierno estable.

Giovanni Malagodi, jefe del Partido Liberal, de tendencia conservadora, opinó que las dificultades que encara Colombo son por lo menos tan importantes como las que impulsaron el fracaso de su predecesor, Giulio Andreotti, quien reconoció su imposibilidad de formar gobierno la semana anterior.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Cien Muertos en Irán

DESTRUCTORES TERREMOTOS EN LA REGIÓN NOROCCIDENTAL DEL PAÍS

TEHERAN, 30 (UPI) — El Shá de Irán declaró el Estado de Emergencia como resultado de la serie de terremotos que conmovió hoy la parte norte de Irán, en las inmediaciones de la frontera con la Unión Soviética.

Las autoridades iraníes cuentan de 100 muertos, por lo menos, muchos de ellos mujeres y niños, y cientos de heridos. Un portavoz de la Cruz Roja dijo que se sabe que 120 personas han sido hospitalizadas.

El Shá ordenó operaciones de auxilio a los damnificados desde su residencia de verano en la Costa del Mar Caspio. Aviones militares y camiones del Ejército transportaron médicos, enfermeras y medicinas a los puntos afectados.

El León y el Sol Rojos (el equivalente iraní de la Cruz Roja) dijo que los sismos conmovieron antes de la madrugada de hoy, la región de la ciudad de Borujerd, situada 575 kilómetros al noreste de Teherán y menos de 150 kilómetros al sur de la Unión Soviética.

El Departamento de Geofísica de esta capital dijo que el primer sismo se sintió poco después de las 3:30 A.M., con epicentro en la Unión Soviética, y que su intensidad fue de seis grados de la Escala Richter. Los sismos continuaron durante tres horas en una extensión de varios cientos de kilómetros al noreste de Irán.

En Moscú, el periódico Izvestia informó que los moradores de la ciudad de Ashkabad, en Turmenistán, habían huido a las calles cuando sintieron los sismos devastados por el terremoto. El órgano oficial del Gobierno soviético dijo que los sismos habían tenido una intensidad de cinco grados, de la Escala Richter, y que, recordando el terremoto de 1949, cientos de personas dejaron sus casas y huyeron a las calles.

Otro sismo conmovió la parte sur de Irán sobre el Golfo de Omán, pero no hay noticias de víctimas o daños a la propiedad.

La Cruz Roja dijo que las poblaciones que sufrieron mayores daños en el noreste del país fueron las de Maravehtappeh, Aghehman y Azizabad, que tienen menos de mil habitantes cada una. En esa misma región, un terremoto devastador dejó un saldo de 11.000 muertos en 1968.

Reunificación de Alemania, meta del Gobierno de Bonn

MOSCU, 30 (UPI) — El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Occidental, Walter Scheel, dirigió el debate sobre el proyectado tratado de no agresión con la Unión Soviética, que tendría indudable efecto en la esperanza de reunificación de Alemania mantenida por el Gobierno de Bonn.

Scheel y los miembros de su delegación se reunieron hoy a las 10 A.M. con el grupo soviético presidido por el titular de Relaciones Exteriores, Andrei A. Gromyko.

En fuentes diplomáticas alemanas se informó que se estudiaron las proposiciones y contraproposiciones presentadas por las partes a principios de esta semana y que se discutió la "opción alemana" que la República Federal desea introducir en el texto del tratado.

El ejemplo de la fuerza, aspecto en el que existe pleno acuerdo, también se contempla en el unánime documento de las partes al que se refiere la "opción alemana".

Los dos alemanes pueden reunirse en paz algún día como una sola nación. Los representantes de Bonn se refuerzan porque se reconozca el derecho de Alemania Occidental a luchar por la reunificación, pero los soviéticos exigen que Bonn reconozca al régimen de Alemania Oriental y abandone sus esperanzas.

Cuando el entonces Canciller alemán, Konrad Adenauer, negoció las relaciones diplomáticas con Moscú en 1955, el Kremlin se negó a que se incluyera "la opción alemana" en el documento suscrito, pero a manera de conciliación aceptaron una carta separada sobre la candente cuestión.

El tratado de no agresión entre Alemania Occidental y la Unión Soviética, que tendría indudable efecto en la esperanza de reunificación de Alemania mantenida por el Gobierno de Bonn.

Scheel y los miembros de su delegación se reunieron hoy a las 10 A.M. con el grupo soviético presidido por el titular de Relaciones Exteriores, Andrei A. Gromyko.

Violencia en Norte de España

MADRID, 30 (UPI) — El servicio de trenes subterráneos Metro de esta capital, fue restablecido esta mañana, mientras llegaban noticias sobre actos de violencia sindical en el norte del país.

En Pamplona, la policía informó que cuatro oficiales de la repartición resultaron heridos durante una manifestación de varios centenares de personas que protestaban por la muerte de tres obreros en Granada, durante el peor incendio de la historia.

El hecho generó gran inquietud en las filas obreras, habiéndose informado sobre incidentes en cinco importantes ciudades.

La huelga de trenes subterráneos en esta capital, que duró un día y la ocupación de la Catedral de Granada por 500 obreros fueron los hechos de mayor gravedad.

El servicio de trenes subterráneos Metro de esta capital, fue restablecido esta mañana, mientras llegaban noticias sobre actos de violencia sindical en el norte del país.

En Pamplona, la policía informó que cuatro oficiales de la repartición resultaron heridos durante una manifestación de varios centenares de personas que protestaban por la muerte de tres obreros en Granada, durante el peor incendio de la historia.

El hecho generó gran inquietud en las filas obreras, habiéndose informado sobre incidentes en cinco importantes ciudades.

La huelga de trenes subterráneos en esta capital, que duró un día y la ocupación de la Catedral de Granada por 500 obreros fueron los hechos de mayor gravedad.

Accidente Aéreo:

Murió el hijo de Pde. Ovando

LA PAZ, 30 (UPI) — El hijo del Presidente Alfredo Ovando, Marcelo Ovando Omiste, pereció ayer al estrellarse un avión Mustang F-51 en las montañas de la zona de la Base Naval. El avión, declarado en emergencia ayer por la tarde, fue localizado en horas de la noche estrellado en una isla del Lago Titicaca.

Los restos del aparato con los cadáveres fueron hallados por fuerzas del comando Naval de Tiquina, población Lacustre. Parte de la máquina estaba sumergida en las frías aguas del lago.

Las autoridades anunciaron que los cuerpos de Marcelo Ovando, de 22 años de edad, y el Capitán de la Fuerza Aérea, Rogelio Maldonado, serán llevados esta tarde a la residencia del Presidente.

Poco después de ser localizados los restos del avión, entre las localidades del puerto Potosí y Tiquina, en la Isla Copacabana, los cadáveres fueron trasladados al hospital de la Base Naval y allí se les preparó para ser enviados a esta capital.

Marcelo Ovando había llegado aquí hace solo un mes, proveniente de Nueva York, cerca de cuya ciudad cursaba estudios universitarios. Al parecer el joven Ovando, el mayor de los tres hijos del Mandatario, había una inspección de la zona militar donde el domingo 19 del corriente se reveló la existencia de un grupo de guerrilleros encabezado por Chato Peredo. Hasta el momento, esas fuerzas insurgentes no han establecido contacto con el ejército.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

La propaganda norteamericana elogia la oferta de paz de Washington tratando de aumentar su influencia en el Medio Oriente.

Nasser señaló que la propuesta de Estados Unidos para la paz en el Medio Oriente, no contiene de nuevo y no "afectó" por Washington, meramente una forzada negociación para cambiar el equilibrio de fuerza en esta zona.

En esos momentos, dijo, podemos hablar de la iniciativa pacífica de Egipto.

PLYMOUTH, Inglaterra. Recordando viejos tiempos, el navío noruego de tres palos "Lehmkuhl" y el germano "Gorch Fock", inician la carrera marítima por embarcaciones de este tipo que se inició el miércoles último, oficializada por el Príncipe Felipe de Gran Bretaña (RADIO FOTO UPI).

PARIS, 29 (Inter Press Service) — Una mujer de 31 años de edad, llamada Janine Munot, murió de emoción en Limoges después de haber recibido el primer beso en su vida. Después de besar a su amado, la muchacha cayó a tierra en el jardín público al que concurrió para su primera cita romántica, un médico al cual se llamó de urgencia sólo pudo certificar la muerte por síncope cardíaco.

Janine Munot era una empleada tímida, privada de amistades, que se confiaba a los anuncios matrimoniales para encontrar un alma gemela. Por medio de este sistema logró conocer a Roger, un electricista de 36 años de edad. Después de las primeras cartas, ambos decidieron celebrar un encuentro. Se dieron cita en un jardín público en el cual el electricista, con mucha delicadeza, intentó iniciar a Janine en el amor.

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".

Los unitarios precipitaron la crisis que culminó el seis de julio con la renuncia del Primer Ministro, Mariano Rumor, al objeto la cooperación de los Social Demócratas con los comunistas en las administraciones locales.

Giorgio Almirante, líder del Movimiento Social Italiano, movido de neofascista, que también asistió a la reunión de hoy, criticó la cooperación socialista-comunista y agregó que "esta situación sería ridícula, esta resultaría dramática".



SAM NEDA. Laos. Integrantes de una guerrilla laosiana, portan toda clase de armamentos de fabricación norteamericana, china y soviética. Las guerrillas que actúan como campesinos trabajando la tierra, de noche se transforman en guerrilleros usando todo tipo de armas (RADIOFOTO UPI).

Montoneros nuevamente en acción

TUCUMAN (ARGENTINA) (DPA) — Cerca de la medianoche de la víspera, informó la jefatura de policía de Tucumán que los autores de un trágico asesinato a dos empleados de las bodegas "Giol" pertenecientes a la organización extremista "Montoneros". Este grupo, como se recordará, fue el que secuestró y asesinó al Teniente General Pedro Eugenio Aramburu.

El atraco había tenido lugar en horas de la mañana, cuando cuatro sujetos que viajaban en motocicletas, cubriendo sus cabezas con cascos blancos, salieron al paso de Rina Esther Ferro de 36 años, y del policía jubilado Ramón Ismael Molina, de 58, que regresaban de un Banco con un portafolios conteniendo más de cuatro millones de pesos viejos destinados a pagos de jornales de aquella empresa (unos 10.000 dólares).

Al retirarse Molina, recibió varios balazos que le hirieron de gravedad, aunque alcanzó a uno de los extremistas dándole muerte de un certero disparo en el corazón. Entretanto, la mujer arrojaba el portafolios lejos del grupo, siendo golpeada violentamente. En contados segundos los tres restantes del comando se apoderaron del dinero y huyeron velozmente en un automóvil que accidentalmente pasaba por el lugar.

Horas más tarde, cuando Molina estuvo en condiciones de declarar, informó que había reconocido entre los componentes de la célula a un empleado de la bodega, Héctor Eduardo Abella. Paralelamente, las autoridades identificaban al cadáver como a Francisco Di Pascual.

Luego, un médico del hospital de Tucumán que se había presentado para su curación un herido de bala. Conducido detenido, se verificó que se trataba de Laureano Ricardo de Cristóbal, también agente de la policía local. Admitió pertenecer a los "Montoneros", al igual que los anteriormente mencionados, además de otro funcionario policial, José Roberto Leirman, y de Luis Poujada, de 23 años, hijo del secretario del Juzgado de Instrucción de los tribunales de esa provincia.

El solo anuncio de esta nefasta reaparición justificaba la reunión de prensa convocada por el alto jerarca policial, pero alcanzó su máxima proyección cuando reveló que integraba el comando tres policías y el hijo del secretario del Juzgado de Instrucción de los tribunales locales.

Será exhumado cadáver de Eugenio Aramburu

BUENOS AIRES, 30 (UPI) — El matutino "La Prensa" dijo hoy que es posible que el cadáver del ex-Presidente Pedro Eugenio Aramburu sea exhumado próximamente para determinar cuándo fue ejecutado.

Según el influente diario, esta fecha es de suma importancia, ya que determinaría si los culpables del asesinato del ex-Presidente pudieran ser condenados a muerte.

El Gobierno argentino decretó la pena de muerte en todo el territorio nacional el 2 de julio pasado para aquellas personas involucradas en actos de terrorismo urbano —secuestro de políticos, ataques armados o asaltos de aviones.

Si se probara que Aramburu fue ejecutado antes del 2 de julio, aquellas personas responsables no podrán ser condenadas a la pena capital, según informó la prensa.

Aunque el matutino no dijo que la orden de exhumación ya había sido dada, explicó que esta información provenía de "fuentes allegadas al Palacio de Tribunales".

Aramburu fue secuestrado el 29 de mayo por un grupo de terroristas autodenominados "comandos montoneros". Según los comunicados expedidos por el grupo terrorista, el ex-Presidente fue ejecutado el primer día de junio. Esta es la fecha que el Poder Judicial está tratando de verificar.

Hasta el momento, tres personas se encuentran presas en relación con el secuestro y asesinato de Aramburu. La policía busca a otras 10 personas involucradas en el hecho.

El hígado también es operable

MILAN (INTER PRESS SERVICE) — Un célebre cirujano brasileño, el profesor Silvano Raim, intervino a un estudiante de dieciséis años que, después de una brusca caída, sufrió una gravísima lesión en el hígado.

El episodio tuvo lugar hace tres meses, durante las horas de gimnasia del muchacho, corriendo sobre la pista de atletismo de su instituto, cayó golpeándose contra un bloque de cemento que se encontraba al borde de la pista.

Al principio parecía una contusión leve. Sin embargo, las condiciones del muchacho se agravaron después y los médicos le encontraron una considerable lesión hepática. Para mantenerlo con vida se necesitaron numerosas transfusiones de sangre que se recogió gracias a un llamado por la radio.

El padre del estudiante tuvo noticia de que en la Fundación Carlo Erba, un cirujano brasileño había dado una conferencia sobre la posibilidad de lograr que un hígado gravemente lesionado recobrara sus propias funciones.

El profesor Raim, inmediatamente después de su informe, había partido de su país. Informado de la gravedad del caso, consintió volver a Milán para intentar la intervención, que se presentaba muy difícil de hecho, se trataba de extraer una parte del hígado lesionado para hacer que la parte sana trabajara normalmente. La operación duró más de seis horas, tuvo éxito inicial y ahora el muchacho ha superado la fase crítica post-operatoria.

El padre del estudiante tuvo noticia de que en la Fundación Carlo Erba, un cirujano brasileño había dado una conferencia sobre la posibilidad de lograr que un hígado gravemente lesionado recobrara sus propias funciones.

El profesor Raim, inmediatamente después de su informe, había partido de su país. Informado de la gravedad del caso, consintió volver a Milán para intentar la intervención, que se presentaba muy difícil de hecho, se trataba de extraer una parte del hígado lesionado para hacer que la parte sana trabajara normalmente. La operación duró más de seis horas, tuvo éxito inicial y ahora el muchacho ha superado la fase crítica post-operatoria.

El padre del estudiante tuvo noticia de que en la Fundación Carlo Erba, un cirujano brasileño había dado una conferencia sobre la posibilidad de lograr que un hígado gravemente lesionado recobrara sus propias funciones.

El profesor Raim, inmediatamente después de su informe, había partido de su país. Informado de la gravedad del caso, consintió volver a Milán para intentar la intervención, que se presentaba muy difícil de hecho, se trataba de extraer una parte del hígado lesionado para hacer que la parte sana trabajara normalmente. La operación duró más de seis horas, tuvo éxito inicial y ahora el muchacho ha superado la fase crítica post-operatoria.

El padre del estudiante tuvo noticia de que en la Fundación Carlo Erba, un cirujano brasileño había dado una conferencia sobre la posibilidad de lograr que un hígado gravemente lesionado recobrara sus propias funciones.

Panorama económico

CORFO invertirá 300 mil escudos para turismo en el Lago Rapel

LA CORPORACIÓN de Fomento de la Producción fue autorizada por el Ministerio de Vivienda hasta 300 mil escudos en dos estudios de inversión. Estos serán destinados a determinar la viabilidad turística de la provincia de D'Higgins.

Por otra parte se autorizó a la CORFO para suplementar en cualquier forma los 300 mil escudos y ochenta mil dólares las inversiones para la construcción de una hostería en Isla de Pascua.

Entre las 17-15 horas de hoy se inauguró el curso de capacitación integral realizado en la Escuela de Economía y Administración de la Universidad Católica para los Inspectores Provinciales y Departamentales de la Dirección del Trabajo.



Iberia capacita a su personal

17 funcionarios que desempeñan en aeropuertos de América del Sur para Iberia, concurren durante una semana a un curso sobre carga y centrado de aviones que esta empresa dio como parte de su programa de capacitación a sus empleados.

Estuvieron representados Santiago de Chile, São Paulo, Buenos Aires, Quito, Guayaquil, Montevideo, Río de Janeiro, Caracas, Bogotá y Lima.

Al final del curso, después de un examen, los funcionarios que lo aprobaron, reciben una "tarjeta de carga y centrado de aviones", que les capacita para el despacho de aviones en los aeropuertos. Esta tarjeta tiene un año de vigencia con la cual se busca el continuo perfeccionamiento de los funcionarios de la empresa.

Las clases se desarrollaron durante una semana en el Hotel Crillon y a cargo de ellas estará Juan Roy Velilla, Instructor del Personal de Tierra de la División de Instrucciones de Iberia en Madrid.

El curso se clausuró con un cóctel en el Crillon, al que concurren los asistentes al mismo y ejecutivos de Iberia en Santiago.

Al acto asistió el Subsecretario del Trabajo, Ernesto Yavar, el director y subdirector del Trabajo y otras autoridades.

Desde el 13 del presente, hasta la fecha, los inspectores recibieron cursos de especialización en intervención y administración de empresas para mejorar el desempeño de sus cargos. Fueron patrocinados por el Centro Interamericano de la Administración del Trabajo, Dirección del Trabajo y Escuela de Economía y Administración de la Universidad Católica. Los cursos abarcaron los siguientes temas: Elementos legales de la mediación e intervención;

la Empresa en el Sistema Económico; Determinación de Remuneraciones y Costos y Elementos de Contabilidad y Finanzas.

UNA BAJA DE CERO como 646 centavos de dólar la libra experimentó el precio del cobre en las cotizaciones efectuadas en la Bolsa de Metales en Londres. Al contado quedó en sesenta centavos noventa y cinco y un centavo de dólar la libra y a futuro en 71 como cero cinco.

El promedio al contado del metal rojo es de 72 ciento noventa y ocho centavos de dólar la libra y promedio a futuro de setenta y dos doscientos cinco centavos y tres.

CONTRATOS PARA FINANCIAR proyectos de un matadero de aves y plantas de incubación, acordó la Corporación de Fomento de la Producción, con el Instituto de Fomento y Cooperación Limitada. Los préstamos ascenden a un millón ciento setenta mil escudos y a un millón quinientos mil escudos.

Ambos proyectos pertenecen a la Cooperativa Campesina de Marchigue y CORFO, y ayudarán a la fábrica de cerillas de la Cooperativa Agrícola Chilena de Cñadores de Cerdos.

UN GRUPO de funcionarios de Impuestos Internos se entrevistó, en la mañana de ayer, con el Ministro de Hacienda, Andrés Bello, sobre diferentes materias. El personal de este servicio, que está en un período de transición, solicitó una mejor distribución del incentivo económico. Consultó al Secretario de Estado sobre esta materia, señalando que había dado orden para que se devolviera a los funcionarios que impiden la entrada al trabajo de sus compañeros. La conversación con los funcionarios y el Ministro de Hacienda analizó algunos aspectos del paro que mantiene el personal de este servicio.



SONIA MEJÍAS, de tercero B, la más simpática y revoltosa de las candidatas.

ANA CASAS, de 15 años, candidata a reina del 1º B.



ADRIANA ALEGRIA, 18 años, cursa el último año de la especialidad de contadores. Alta, delicada figura, de unos grandes y hermosos ojos almendrados.

Celebran aniversario

Alumnos de Comercial N° 7 imponen alegría en calles santiaguinas

A pesar del frío reinante, la alegría juvenil ha vuelto nuevamente a las calles. Esta vez no son los universitarios los que hacen bromas a los Ministros de Estado, sino los alumnos del Colegio de Contadores N° 7.

Son estudiantes de Educación Media, alumnos del Instituto Comercial N° 7, que celebra su septimo aniversario. De distintas formas, las candidatas a reinas han comenzado su campaña publicitaria, que culminará con un gran baile de gala el próximo sábado 8 de agosto, en el Colegio de Abogados.

Trece buenamoras contadoras se disputan el cetro de la más bella del Instituto, todas poseen muchas cualidades: simpáticas, bonitas, de una fuerte personalidad.

Adriana Alegria, de 18 años, cursa el último año de la especialidad de Contadores. Alta, de contextura delgada y unos vivaces ojos almendrados fue la primera que llegó hasta "LA NACION" para que le tomaran una foto y le hicieran una entrevista, que la hará acumular puntos para su candidatura. Así como ella, fueron llegando

otras Ana Casas, de 15 años, alumna de 1º B, también compete por la ansiada corona de la belleza. Un poco más tímida que sus compañeras, se mostró gran admiradora de los cantantes de la nueva ola. Gusta de los bailes modernos y confiesa ser muy buena dueña de casa.

Pero, entre todas, la más alegre y "revoltosa" de las candidatas es Sonia Mejías del tercer año B. Con mucha bulla, canciones y gritos alusivos al colegio se "tomaron" el hall central de nuestro diario donde cantaron y bailaron al compás de los ritmos modernos.

Sus compañeros están seguros que Sonia será la Reina del Instituto Comercial N° 7.

Con los disfraces más pintorescos acompañaron a su candidata por las calles de Santiago que aún tenían ambiente a lluvia. Bailaron cueca en la Plaza de Armas, desfilaron por calle Ahumada, Huérfanos y Estado visitaron a "LA NACION" y luego se dirigieron hacia la Moneda, donde pensaban darle un esquinazo al Presidente Frei.

Todos los estudiantes son alegres, y en estos días en que el peatón común y corriente está preocupado de las próximas elecciones presidenciales, más de alguno ha dado vuelta su cabeza al escuchar gritos y consignas juveniles. Que alegren, en parte, el día acontecido de los capitalinos.

SINTESIS

JORNADA DE DISCUSIÓN Y ANALISIS sobre la malidad nuclear, la Federación de Estudiantes de Chile. Los estudiantes del trascendental momento histórico que vive nuestro país, participaron en el ciclo de foros en los días 29 y 30 de agosto, un ciclo de foros en los días 29 y 30 de agosto, un ciclo de foros en los días 29 y 30 de agosto, un ciclo de foros en los días 29 y 30 de agosto.

El programa contempla la participación de los candidatos a la Primera Asamblea en el país, un análisis sobre la Campaña del Terror, las Armas y la Seguridad Nacional, además de una exposición sobre: salud, educación, violencia, pesantía e inflación.

ERCA DE 120 ENTADORES de la Educación de todo el país se encuentran realizando la Segunda Asamblea Nacional de Carácter Gremial en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio de la Rinconada de Barnechea.

UN PROFUNDO ANALISIS SOBRE la "civilización francesa" se realizó durante 15 días en el Simposio Francés en el Centro de Perfeccionamiento en Lo Barnechea.

En las diferentes sesiones de trabajo participaron representantes de todos los planteles superiores del país, como también de Argentina, Francia, Brasil y Uruguay.

El encuentro tuvo como objetivo esencial analizar ampliamente algunos sistemas para incluir la enseñanza de la cultura del pueblo gallo en la formación de profesores de francés y en la enseñanza de grado medio.

UN NUEVO JEFE DE CARRERA eligió recientemente la Escuela de Técnicos en Cooperación.

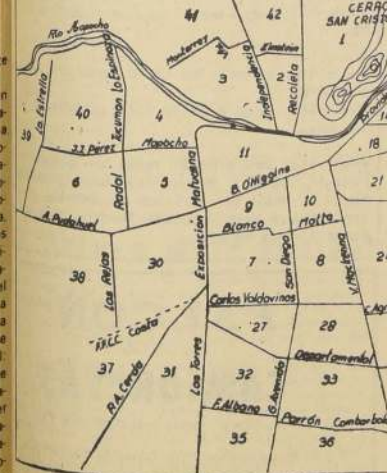
SUSPENSIÓN MOMENTANEA Y PARCIAL DEL SERVICIO ELECTRICO

Debemos realizar trabajos destinados a mantener nuestras instalaciones en el sector que indicamos a continuación. No podemos ejecutar estos trabajos sin suspender el suministro, por lo que

VIERNES, 31 DE JULIO DE 1970, ENTRE LAS 9 Y 13 HORAS BARRIO LAS CONDES — SECTOR 13

Se desconectará la zona comprendida entre las siguientes calles: Abadía, Paul Harris, Campanario y Av. Las Condes, Charles Hamilton, La Alondra, Av. Las Condes y Campanario. Av. Las Condes desde Abadía hasta final.

Quedan incluidos los sectores: La Dehesa, Lo Fontecilla, Quinchamalí, Lo Barnechea, San Enrique, El Arroyo y La Parva. Finliones.



Chilectra

Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

SINTESIS

TRACTOR CAYO A BARRANCO. Un obrero agrícola murió y otro quedó con lesiones graves al caer al interior de una quibreda de siete metros, junto con el tractor en que se encontraban.

El accidente ocurrió en el camino entre Vilches Bajos y Carretónes de la Comuna de San Clemente, cuando el tractor gobernado por José Bascuñán Cruces volcó, cayendo a una quebrada, a causa de esto murió el conductor del vehículo, resultando con lesiones graves su acompañante, Joel Salazar, quien debió ser internado en el Hospital de Talca.

NAUFRAGIO. Dos pescadores que se encontraban desaparecidos fueron hallados muertos en su lancha pesquera, al sur de Punta del Toro, cerca de Bocalmu.

Se trata de Sergio Zúñiga y Manuel Díaz, los que fueron encontrados por detectives de San Antonio, en el interior de su lancha pesquera, María Teresa, con matrícula doscientos cincuenta y ocho, del citado puerto.

Hasta el momento no ha sido posible determinar en qué circunstancias perdieron la vida ya que, si la lancha hubiere sido

MOTONETA LO MATO. Un hombre murió al ser atropellado por una motoneta que luego se dio a la fuga. El hecho ocurrió en la esquina de Subercaseaux y Ruiz Tagle.

La víctima fue identificada como Jorge Reyes Mora, de cuarenta y seis años, voluntario de la Novena Compañía de Bomberos de Santiago, quien falleció debido a las lesiones recibidas al ser atropellado por una motoneta cuyo conductor huyó.

Así lo establecieron los peritos luego de observar las huellas de neumáticos dejadas en el lugar.

Prorrogado hasta el lunes paro de la "ANES"

Hasta el próximo lunes fue prorrogado el paro de los funcionarios semifiscales, que está afectando a once cajas de previsionales de todo el país.

La noticia la proporcionó el presidente de la ANES, Hernán Becerra, luego de una asamblea efectuada ayer en el Estadio Nacional agregando que la medida se había adoptado luego que la Cámara de Diputados aprobó en primer trámite constitucional el proyecto de ley que nivela las rentas de los funcionarios semifiscales, pero que no incluye varios puntos que había solicitado el gremio.

Becerra señaló además que la directiva se encuentra esperando la decisión que adopte el Senado el martes próximo, respecto a la calificación de urgencia de la iniciativa y considerar la inclusión de los puntos pedidos por los funcionarios.

Finalmente señaló que el próximo lunes, a las 11 horas, se realizará una nueva asamblea en el Estadio Nacional para informar a las bases de las gestiones realizadas.

DIRIGENTE DEL CARBÓN. El lunes serán recibidos por el Ministro del Trabajo, Eduardo León, los dirigentes del carbón. Los representantes de los trabajadores están gestionando alguna solución que impida ir a la huelga, la que será votada el próximo martes por las bases.

PARO DE PORTUARIOS. Continuó ayer el paro por 48 horas de los 710 empleados portuarios de Valparaíso. El movimiento que se debió a razones de tipo económico. Al paro adherieron los empleados portuarios de Talcahuano y San Antonio, además de otros puertos menores, por lo que las labores paralizaron en casi todos los puertos del litoral.

HUELGA CAMPESINA. La inmediata reanudación de faenas en 48 fundos de Melipilla fue ordenada por el Ministerio del Trabajo a fin de ir a una

afectada por el reciente temporal de viento y lluvia habría sido encontrada destruida.

VIOLENTISTA CAPTURADO. Personal de la Prefectura Naval de Investigaciones informó que el joven universitario detenido ayer en Buin sospechoso de haber intentado asaltar la sucursal del Banco del Estado local, no será entregado a la policía civil, sino que Carabineros lo pondrá directamente a disposición del Tribunal respectivo.

El detenido, identificado como Sergio Ramírez Pérez, de veintitrés años, estudiante de tercer año de Sociología de la Universidad de Chile, perteneciente a un movimiento político extremista.

Se informó, además, que el otro detenido por la policía en torno a este mismo hecho, el estudiante de tercer año de Sociología de la Universidad de Chile, perteneciente a un movimiento político extremista.

En conferencia de prensa ofrecida recientemente, el director del Colegio dio a conocer sus inquietudes al respecto. Oscar Parrau señaló que del 9 al 13 de septiembre próximo se efectuará en Valparaíso el IV Congreso Ordinario de la Orden y el XI nacional.

También informó que una delegación de contadores chilenos viajará a Colombia en el mes de octubre, a fin de participar en la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El problema del otorgamiento de los títulos de Contadores fue el que más se trató en la reunión con los periodistas. Los dirigentes del Colegio estiman que los Institutos Comerciales, ya



DIRECTIVA del Colegio de Contadores, que organiza el Congreso Nacional de estos profesionales a realizarse en septiembre en Valparaíso. Ellos son:

Juan Francisco Fernández, Tesorero; Oscar Parrau, presidente; Mario García Reyes, Vicepresidente y Alberto Aguilera, secretario.

Contadores buscan título universitario

A juicio de los dirigentes del Colegio de Contadores, deben ser las Universidades las que otorguen el título de Contador, a los egresados en esta especialidad. Los Institutos Comerciales, dijeron, ya cumplieron una etapa —utilísima por cierto— pero que debe ser superada. Los profesionales que egresan de estos Institutos, no están suficientemente preparados, no por culpa de los estudiantes, sino por los programas en uso, programas que deben ser renovados.

En conferencia de prensa ofrecida recientemente, el director del Colegio dio a conocer sus inquietudes al respecto. Oscar Parrau señaló que del 9 al 13 de septiembre próximo se efectuará en Valparaíso el IV Congreso Ordinario de la Orden y el XI nacional.

También informó que una delegación de contadores chilenos viajará a Colombia en el mes de octubre, a fin de participar en la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El problema del otorgamiento de los títulos de Contadores fue el que más se trató en la reunión con los periodistas. Los dirigentes del Colegio estiman que los Institutos Comerciales, ya

cumplieron una etapa que debe ser superada. Dichos establecimientos se han quedado atrás. La gente que preparan no sale capacitada como para hacer frente a las necesidades que existen actualmente y, no por culpa de los estudiantes, sino de la preparación que reciben.

Las Universidades se han interesado en este problema —señaló Parrau— y se ha dado el caso que por primera vez en Chile un Colegio profesional ha invitado a las Universidades para que se pongan de acuerdo respecto a la profesión de la Contabilidad, desde cuál era su experiencia y cómo creían, se debían formar los futuros profesionales. Esto sirvió además para que las Universidades pudieran saber qué es lo que hacían sus vecinos sobre la materia.

POLLOS FAENADOS DE PRIMERA CLASE A E°10,50 EL KILO

La Empresa de Comercio Agrícola comunica a los Señores dueños de Carnicerías, economatos, supermercados, centrales de compra y público en general que dispone de pollos nacionales faenados de primera tipo A, a E° 10.50 el kilo.

Ventas desde una bolsa con 20 unidades cada una.

Las ventas se realizan en Alameda Bernardo O'Higgins 1170, primer piso, de 8.30 a 12 horas.

Las entregas se efectúan en el Frigorífico Santiago, San Borja 1045, en horas hábiles.



Turno de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 25 DE JULIO AL 1° DE AGOSTO DE 1970

PRIMER SECTOR. — MAPOCHO - AVDA. BDO. O'HIGGINS - TEATINOS - CERRO SANTA LUCIA

CENTRAL Estadio N° 343. CONGRESO. Bandera N° 502. METRO. Ahumada N° 141. NELSON. Alameda N° 729. DEL INDIO N° 2. 21 de Mayo N° 586. ANDRADEN 2. Puente N° 818

SEGUNDO SECTOR. — TEATINOS - CATEDRAL - BALMADEA OCC. - QUINTA NORMAL - CARRASCALES - BLANQUEADO

MAPOCHO. Matucana N° 1098. SAN MARTIN. San Martin N° 222. MINERVA. San Pablo N° 3101. ORIENTAL. Catedral N° 2808. BLANQUEADO. San Pablo N° 5125. FENIX. J. J. Pérez N° 6099. LO PRADO. San Pablo N° 6303. KENY. Estrella de Chile N° 1283. NAVIDAD. Miguel de Atero N° 2624. FRANCESA. San Pablo N° 2002

TERCER SECTOR. — AVDA. BDO. O'HIGGINS - RAMON FREIRE - POBLACION LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO

ECHAURREN. Alameda N° 2196. ORION. Alameda N° 3479. ROJAS. Bascuñán N° 1401. CLUB HIPICO. Almirante Latorre N° 762. CARRERA. Los Pinguinos N° 4294. O'HIGGINS. Ramon Freire N° 2969. MAIPU. KENNEDY. Avda. Las Rejas N° 573. ALAMEDA. Alameda N° 2548

CUARTO SECTOR. — AVDA. BDO. O'HIGGINS - FRANKLIN - SAN DIEGO - AVDA. BUSTAMANTE

SAN ISIDRO. San Isidro N° 599. ATENAS. Avda. Portugal N° 1053. SANTA FE. Carmen N° 1395. NUEVA LIRA. Lira N° 201. INDIANA. Franklin N° 486. ARMENIA. San Diego N° 699. SAN FRANCISCO. San Francisco N° 1615. ESMERALDA. San Diego N° 967

QUINTO SECTOR. — PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO

CARMEN. Pedro de Valdivia N° 12. APOQUINDO. Apoquindo N° 3515. MALAGA. Vitacura N° 3328. LIDO. Eleodoro Yáñez N° 2865. ABADIA. Las Condes N° 9219. VESPUCCIO. Apoquindo N° 7084

SEXTO SECTOR. — IRARRAZABAL - BILBAO - BUSTAMANTE - MACUL - LA REINA

PLAZA EGANA. Irarrazabal N° 5701. IRARRAZABAL. Irarrazabal N° 1854. POCURO. Fco. Bilbao N° 2707. VILLA LA REINA. Nueva Larrain N° 9000. PRINCIPE DE GALES. Principe de Gales N° 5786. LOS ORIENTALES. P. de Valdivia N° 4144. GERROSE. Malaquias Concha N° 0195. VILLA MACUL. J. P. Alessandri N° 4239. MACUL. J. P. Alessandri N° 2053

SEPTIMO SECTOR. — VICUÑA MACKENNA - ZANJON DE LA AGUADA - CAMINO MELIPILLA - SAN MIGUEL - LA CISTERNA - LA GRANJA

RUDONIDIA. Avda. Lobos N° 2789. VENDOME. Los Molles N° 3206. LIBERTAD. Gran Avenida N° 2599. ARAVENA. Gran Avenida N° 6781. EL BOSQUE. Gran Avenida N° 12758. LEON PRADO. Leon Prado N° 894. COLO COLO. Alvarez de Toledo N° 477. SEBASTOPOL. Sebastopol N° 431. SAN LUIS. Avda. Pirámide N° 395. LA LINEA. Avda. Fernández Albano N° 02880. JOSE MARIA CARO. Avda. Central N° 7597. A. KENIA. Avenida Central N° 6553

OCTAVO SECTOR. — AVENIDA SANTA MARIA - RENCA - AVDA. FERMIN VIVACETA - AVENIDA INDEPENDENCIA - AVENIDA EL SALTO - AVENIDA RECOLETA

LORENZ. Independencia N° 466. CHILE. Independencia N° 1898. ROSAS. Dgo. Santa María N° 2301. PRADO. Independencia N° 2813. JINISCO. Tapuigato N° 5310. ORIENTAL. Capellán Alberca N° 0231. RECOLETA. Recoleta N° 351. MAIPO. Avda. Recoleta N° 2152. SEPULVEDA. Avda. El Salto N° 2699. BOLIVAR. Avda. Valdivieso N° 0611

TURNOS PERMANENTES:

FARMACIA DE URGENCIA. Portugal N° 155

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en invierno y 20.30 horas en verano, por la ventanilla correspondiente

Museos



MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN AYOA. DIEZ DE JULIO 841. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas. sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita)

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público. martes a sábado de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. domingos y festivos de 15 a 18 horas

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. VICUÑA MACKENNA 94. Abierto martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18. domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL QUINTA NORMAL. Abierto al público martes a sábado de 9 a 18 horas. domingos y festivos de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas. cerrado los lunes

MUSEO HISTORICO NACIONAL. MIRAFLORES 50. Abierto al público martes a sábado de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. domingos y festivos de 15 a 18 horas. cerrado los lunes

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES PARQUE FORESTAL. Abierto al público martes a sábado de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas. domingos y festivos de 10 a 13 y de 17 a 20 horas. cerrado los lunes

Itinerario LAN CHILE

LUNES. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 152: Sale a las 9 horas con destino a Antofagasta, Lima, Guayaquil, Cali, Panamá y Miami. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y desde Panamá, a Centro América y México.
Vuelo 151: Llega a las 9.30 horas procedente de Antofagasta, Guayaquil, Cali, Panamá, Miami y Nueva York.
Vuelo 151: Sale a las 10.20 horas con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro
Vuelo 160: Llega a las 22 horas procedente de Río de Janeiro y Buenos Aires.

MARTES. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 153: Llega a las 12 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima.
Vuelo 153: Sale a las 12.50 horas, con destino a Buenos Aires y Montevideo.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.
Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas, procedente de Mendoza.
Vuelo 154: Llega a las 20 horas, procedente de Montevideo y Buenos Aires.
Vuelo 154: Sale a las 21 horas, con destino a Lima, Panamá y Miami. Con conexiones en Panamá, a Centro América, México y Caracas y en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos.

MIÉRCOLES. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 453: Llega a las 12 horas, procedente de Nueva York, Miami, Panamá y Lima.
Vuelo 453: Sale a las 13 horas con destino a Buenos Aires.
Vuelo 454: Llega a las 20 horas procedente de Buenos Aires.
Vuelo 454: Sale a las 21 horas con destino a Lima, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

JUEVES. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 130: Sale a las 07.30 horas con destino a Rapa Nui y Tahiti. Con conexiones a Australia y Japón, vía Hawaii.
Vuelo 155: Llega a las 12 horas, procedente de Miami, Cali, Guayaquil y Lima.
Vuelo 155: Sale a las 12.50 horas con destino a Buenos Aires y Montevideo.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.
Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas, procedente de Mendoza.

Vuelo 156: Llega a las 20 horas procedente de Montevideo y Buenos Aires.

Vuelo 156: Sale a las 21 horas, con destino a Lima, Cali, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

VIERNES. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 140: Sale a las 9 horas con destino a Antofagasta y Asunción. Con conexiones a Río de Janeiro y Sao Paulo.

Vuelo 451: Llega a las 10.45 horas procedente de Nueva York, Miami y Lima.
Vuelo 451: Sale a las 11.45 horas con destino a Buenos Aires.

Vuelo 141: Llega a las 20 horas procedente de Asunción y Antofagasta.
Vuelo 450: Llega a las 20 horas procedente de Buenos Aires.

Vuelo 450: Sale a las 21 horas con destino a Guayaquil, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y en Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

SABADO. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 161: Sale a las 08.20 horas con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro.
Vuelo 157: Llega a las 12 horas procedente de Nueva York, Miami, Panamá y Lima.

Vuelo 150: Llega a las 20 horas procedente de Río de Janeiro y Buenos Aires.

Vuelo 131: Llega a las 21.30 horas procedente de Tahiti y Rapa Nui. Con conexiones de Japón, vía Hawaii y Australia.

Vuelo 150: Sale a las 21 horas con destino a Lima, Guayaquil, Panamá, Miami y Nueva York. Con conexiones desde Miami a todas las ciudades de Estados Unidos, y desde Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

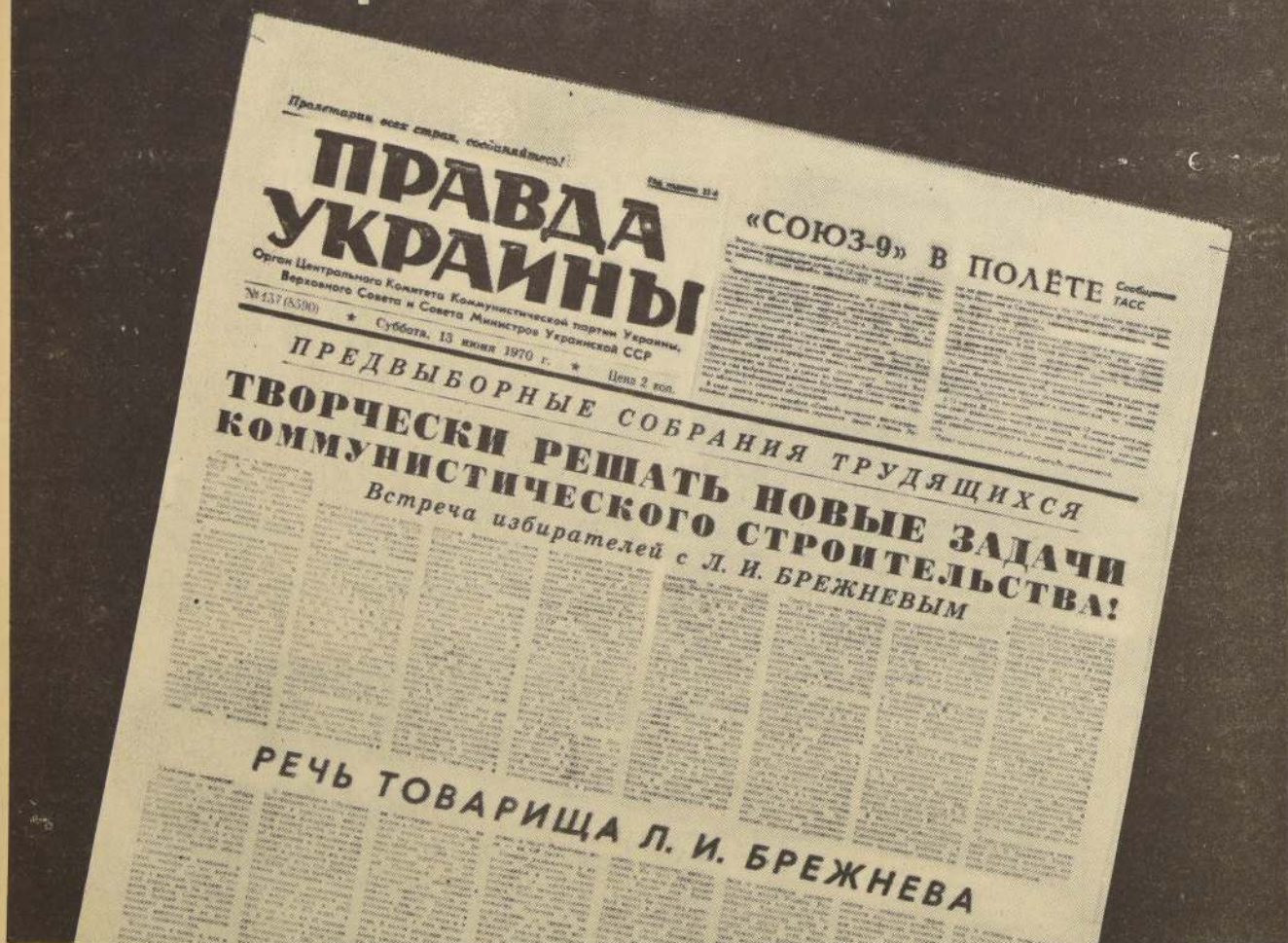
DOMINGO. PUDAHUEL - LAN

Vuelo 455: Llega a las 12 horas procedente de Nueva York, Miami, Guayaquil y Lima.
Vuelo 455: Sale a las 13 horas con destino a Buenos Aires.
Vuelo 101: Sale a las 16 horas con destino a Mendoza.

Vuelo 100: Llega a las 18.10 horas procedente de Mendoza.
Vuelo 452: Llega a las 19 horas procedente de Buenos Aires.

Vuelo 452: Sale a las 20 horas con destino a Lima, Panamá, Miami y Nueva York. Con conexiones en Miami a todas las ciudades de Estados Unidos y desde Nueva York a Canadá, Madrid, París, Londres, Roma, Zurich y Frankfurt.

Si mañana fuesen suspendidos todos los avisos en los diarios, usted no se quedaría sin noticias.



Usted tendría todavía el "diario oficial." Que no tiene avisos.

Y tiene noticias. Sólo que no son aquellas noticias "calientes" sobre política nacional e internacional, deportes, arte, educación, etc.

En verdad, un diario, para ofrecerle a usted todo eso, para poder salir a la calle con el precio que sale, necesita avisos.

Necesita avisos para pagar el trabajo de periodistas, gráficos, técnicos, personal de servicios auxiliares y administrativos, mantención, papel, equipos, flota de vehículos...

Si saca usted cuentas, verá que lo que usted paga por un ejemplar no cubre ni el costo del papel en que está impreso.

Y si usted presta cuidadosa atención,

llegará a la conclusión de que es gracias a los avisos que usted llega a saber todo lo que hay de bueno y de nuevo en el mercado.

Y puede escoger el producto que más le agrade. Al precio que más le convenga. Puede hasta escoger su propio diario.

CONSEJO GENERAL DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS

FALCON

NOUEVOS

CAMIONETAS

F-100, 500 KILOS-1970

Entrega inmediata. Garantía y servicio.

Véalos! Concesionario FORD

FELIPE NEDER G.

Avda. Providencia 1921

Fonos 41366 - 741004

La reforma no constituye crítica egoísta al rol de la Universidad

LOS MOVIMIENTOS DE REFORMA UNIVERSITARIA, que se desarrollan en los países desarrollados y subdesarrollados, no son una crítica egoísta, que permanezca dentro de los límites de las Universidades, sino que están, a veces, conmovidos por una revisión crítica del papel y funciones que cumplen las Universidades y que se extienden a la base misma de la sociedad en la cual están insertas, revisando las relaciones de la comunidad toda con las instituciones de Educación Superior.

En estos términos inició su intervención el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, al inaugurar el Seminario Internacional sobre Educación y Desarrollo.

La reunión, a la que concurren ocho especialistas de EE. UU. y de otros países europeos, además de organismos internacionales, como la UNESCO, y destacados personalidades del campo educacional chileno, como Oscar Vera, Gabriel Castillo, Ricardo Krebs, Ernesto Henríquez, Omar Henríquez y M. Harris Steger, de México. Los temas del Seminario que finaliza mañana versarán ayer sobre los fundamentos de los temas centrales: "Criterios de la reforma en la Educación Superior", "Reformas de Estructuras de la Educación Superior" y "Las necesidades de mano de obra altamente calificada".

INTERVENCIÓN DE PACHECO

Al hacer uso de la palabra en el Seminario Internacional sobre Educación Superior y Desarrollo, el Ministro Máximo Pacheco, dijo:

En todo el mundo, parecieran hacer crisis las instituciones de Educación Superior. Una ola de rebeldía, impulsada por los profesores y a la cual no están ajenos muchos profesores, caracteriza a la Educación Superior desde hace cuatro años. Se llega incluso por momentos a cuestionar su existencia misma.

Los movimientos de reforma universitaria, que se impulsan en los países desarrollados y subdesarrollados, capitalistas y socialistas, no son una crítica egoísta, que permanezca dentro de los límites de las Universidades, sino que están, a veces, conmovidos por una revisión crítica del papel y funciones que cumplen las Universidades y que se extienden a la base misma de la sociedad en la cual están insertas, revisando las relaciones de la comunidad toda con las instituciones de Educación Superior.

Que difícil resulta no comprender la justicia y fundamento de estos movimientos! Yo diría que con estas protestas, los viejos valores culturales, los valores de la técnica, están cumpliendo su último objetivo: cuestionarse y de esta forma, revisar los valores que los sustentan, sus métodos de trabajo y estructuras, preparándose para un nuevo rol, acorde a los requerimientos que nuestra época exige. Actualmente sus integrantes no se resignan a permanecer marginados del acontecer nacional, y la Comunidad en general en los países subdesarrollados, no puede tolerar que la Universidad sea un claustro hermético que, aislado de la problemática nacional, reclame sin embargo, el respeto y financiamiento de la sociedad.

IMPORTANCIA DE SU ROL

Hoy día no se discute si las Universidades deben estar comprometidas con el país, sino la forma como los institutos superiores deben cumplir con este deber.

Médicos analizan Ley de Medicina Curativa

Problemas administrativos en la aplicación de la Ley de Medicina Curativa e interferencia entre esta Ley y las otras acciones del SERMENA, son algunas de las conclusiones de los grupos de trabajo que participan en la Convención Médica Nacional convocada por el Colegio Médico de Chile.

La Convención que se realiza con la participación de 200 médicos de todo el país, pide una real co-administración de la ley, las armas de presión legal que se pueda echarse mano. Los convencionales señalan que se debe proponer una legislación en la adecuación del sistema en el Servicio Nacional de Salud, que no se ha adecuado a la urgencia del caso, propiciándose a lograr esto, la organización de Capítulos en los centros de trabajo y para entenderse con los directores de los mismos.

En relación con los acuerdos adoptados por la Convención chilena de mayo del año pasado, se estimó que los organismos médicos habían agotado todos los medios para llevarlos a la realidad. La convención ha seguido con duras críticas a la labor desarrollada por los médicos funcionarios del Servicio Médico Nacional de Chile, SERMENA, manifestando que algunas de las condiciones que el premio médico ingresó al sistema no se había cumplido, debido a fallas reglamentarias y legales o inadecuación administrativa de SERMENA y otras derivadas de los mismos médicos falta de experiencia en el sistema.

En las cuatro sesiones plenarias que se realizarán, los doctores Ahumada y Rubén Acuña Riquelme tratarán temas de aspecto médico, y remuneraciones médicas.

Aniversario: Centro "Laura Azócar de Aylwin"

El Centro "Laura Azócar de Aylwin" celebró ayer su primer aniversario. Institución nacida en San Antonio y que lleva el nombre de una dama perteneciente a la familia Aylwin que siempre ha colaborado al progreso de la ciudad y la comunidad toda.

Con este motivo, las dirigentas de la institución: Lucía Molina, presidenta, y Carlota Tagle, secretaria, fueron a "LA NACION" una nota de adhesión expresa.

Se cumple el primer aniversario de nuestro Centro "Laura Azócar de Aylwin". Al fin esta jornada con qué orgullo y justificado honor el nombre de esta gran mujer, una maestra, una madre, una esposa, una hija, una representante para San Antonio, un motivo de orgullo para todos, ya que siempre han colaborado por el progreso de nuestra comunidad.

Por último, queremos agradecer en forma muy especial la magnífica colaboración de las religiosas de la Inmaculada Concepción y en un marco de honor a don Miguel Aylwin quien, gesto muy noble de su parte, permitió que nuestro Centro llevara el recordado nombre de su esposa. Hay 58 socias que componen nuestro Centro. Aplauden agradecidas a su hada madrina porque gracias a su inspiración divina todo este grupo vive más unido y más amigo recibiendo día a día el consejo oportuno y la colaboración constante de este selecto y muy querido equipo de personas, sin otro guía que servir con amor a sus semejantes.

Arturo Ruiz Maffet

Arturo Ruiz Maffet tenía orgullo de su ascendencia. Como marino de guerra, durante los últimos años, cada 21 de Mayo, la casa de los hombres que han servido en la Armada Na-

cional, en matrimonio a la señora Hernández Díaz, tuvo dos hijos. Arturo Ruiz Maffet tenía orgullo de su ascendencia. El que llegó a Chile fue el ciudadano norteamericano Arturo Ruiz Maffet, quien colaboró en la lucha por la Independencia. El Gobierno, en reconocimiento, le otorgó el grado de Mayor de Artillería. El señor Maffet se radicó y fundó su familia, nieto de don Melchor Bravo de Saravia. El hijo de don Arturo Ruiz Maffet ha sido hondamente sentido por sus compañeros y por todos los que lo conocieron. Su espíritu, amigable y cordial, conquistó innumerables amigos. Por su ejemplo, hizo de su vida una fuente de ejemplo.

La Universidad, a través de su evolución histórica, siempre ha estado condicionada, como toda estructura social por la época en que se desarrolla, pero, cualquiera que sean estos requerimientos, no podrá jamás enajenar sus finalidades propias, que caracterizan su esencia: comunidad de trabajo intelectual que busca crear, difundir y transmitir las formas superiores del conocimiento. Estas son sus funciones esenciales y el cómo cumplirlas está condicionado al espacio geográfico y temporal en el que se desarrollan.

La Universidad es y debe ser la institución rectora del saber superior y sus relaciones con la sociedad no pueden ser otras que las derivadas de su esencia.

La Universidad es y debe ser la conciencia social de la Nación y su tarea de evaluación crítica de la vida nacional debe provenir de un trabajo intelectual riguroso, y objetivo y sus conclusiones deben emanar del empleo de métodos científicos que den seriedad y firmeza a sus conclusiones.

No corresponde a la Universidad asumir el rol que otras instituciones cumplen o deben cumplir en el país.

La Universidad debe evaluar la realidad y ofrecer soluciones con las características antes señaladas, pero, será función de los Poderes Públicos, partidos políticos, sindicatos, y en general, de los grupos sociales organizados exigir su aplicación y, por tanto, serán ellos los responsables de su ejecución.

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad es, antes que nada, una comunidad moral, cuya fuerza y ascendientes derivan del respeto que toda la sociedad siente por sus mejores intelectuales y por su juventud estudiosa, que laboran, en permanente diálogo, por la renovación cultural, el desarrollo de las Artes, la Ciencia y la Tecnología.

Que lamentable sería que un país perdiera la fe y confianza en sus Universidades, que triunfaría, por el contrario, en el seno de éstas, aquellos sectores que no comprenden los principios antes elaborados, y que quieren sumar a la Universidad a la lucha política partidista, haciendo que ésta abandone sus funciones propias y, lo que es más importante, su propio método de trabajo!

El respeto del país por sus Universidades no se garantiza sólo por leyes, sino esencialmente, por el respeto que las Universidades sientan por sí mismas, por la asunción del rol crítico y creador que les corresponde, y por el reconocimiento del hecho que es el pueblo, exclusivamente, el llamado a dirigir el país a través de un sistema democrático que garantice la libre expresión de todas las fuerzas sociales y políticas.

AUTONOMÍA BÁSICA

La Universidad, para cumplir este rol, requiere la más amplia autonomía. Nada es más contrario a la creación intelectual que la

presión física o moral, pero es importante que las Universidades comprendan que su libertad y autonomía están basadas en la naturaleza peculiar de sus actividades y funciones, que esta autonomía sólo comprende el quehacer universitario, y en ningún caso, el amparar actitudes de personas o grupos, sean mayoría o minoría, que quieran involucrar a estas instituciones en las actividades que, como ciudadanos, realizan en el plano político partidista.

Esta amplia autonomía académica, administrativa y financiera, debe ser garantizada por los Poderes Públicos.

En la actualidad, con qué énfasis defienden las Universidades su autonomía. Pero como quisiera ver yo ese mismo entusiasmo para defender el diálogo y el pluralismo dentro de algunas Universidades, la eficiencia en el uso de los recursos o una efectiva igualdad de oportunidades a los jóvenes que provienen de clases sociales diferentes.

¿Puede alguien pretender, que en uso de esta autonomía y del "avance de la Reforma" exista persecución a profesores o a grupos académicos por sus concepciones ideológicas?

¿Se puede justificar una administración ineficiente, anárquicos sistemas de remuneraciones, o la duplicación, innecesaria, de actividades de otras Universidades?

El trabajo universitario supone el diálogo, y las Universidades no serán tales si son controladas por personas que impidan la libre expresión de todas las ideas, o que, atenten contra la dignidad del hombre.

Al igual que la Universidad necesita de autonomía para cumplir sus funciones, el académico requiere el respeto de sus colegas y de los estudiantes para cumplir con objetividad sus actividades docentes, de investigación o de extensión. No puede permitirse presión alguna sobre el académico en el cumplimiento de las tareas que le son propias.

Consciente de esta realidad y fiel a estas convicciones, el Gobierno ha demostrado por las Universidades un extraordinario respeto, y no ha intervenido en el desenvolvimiento de los diversos movimientos de reforma universitaria, facilitando sólo su reconocimiento legal.

NUESTRO AVANCE

Durante este Gobierno, la Educación Superior chilena se ha desarrollado a un ritmo que supera todo esfuerzo anterior.

En efecto, mientras en 1964 el número de alumnos de la Educación Superior era de 36.492, en 1970 alcanza a 82.347 alumnos; esto es un aumento de 124%.

La extraordinaria expansión de la Educación Media ha estimulado también un fuerte incremento de las matrículas para los primeros años en los establecimientos de Educación Superior. Mientras en 1964 la matrícula total para los primeros años era 12.691 alumnos, en

1970 alcanza a 29.500 alumnos, esto es, un aumento de un 128% en relación a 1964.

En materia presupuestaria el Gobierno ha incrementado sus aportes, durante estos seis años, en 143%, en moneda de igual valor alcanzando el presupuesto destinado a las Universidades al 29% del presupuesto total de Educación. Esta cifra cobra aún mayor importancia si se tiene en cuenta que nuestro país tiene uno de los niveles de gastos en educación más altos del mundo en relación al Producto Nacional.

Además hemos realizado múltiples esfuerzos para coordinar y planificar la Educación Superior, los cuales, desgraciadamente no han podido prosperar por la incompreensión y el sectarismo.

Esto es especialmente lamentable hoy más que nunca en que el destino nacional depende de la excelencia de sus recursos humanos. Y esta crisis sólo se superará si las Universidades, con gran patriotismo, coordinan sus esfuerzos y se integran plenamente a la planificación nacional bajo formas dinámicas que preserven su autonomía y que las haga servir, en forma moderna e independiente, al pueblo chileno, al cual se deben.

Importante, asimismo, me parece destacar que este Gobierno, por primera vez en la historia del país, ha definido una política para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología formando equipos humanos y creando estructuras adecuadas para el cumplimiento de estas tareas.

TAREA FUNDAMENTAL

Chile será verdaderamente independiente cuando tenga capacidad para evaluar y seleccionar los adelantos de la Ciencia y Tecnología modernas y aplicarlos en nuestro país.

No pretendemos aislar a Chile de los portentosos avances, contemporáneos, sino reivindicar el interés patrio como objetivo fundamental para los proyectos que requieren la aplicación de complejas tecnologías, para lo cual nuestro país no tiene los equipos humanos necesarios.

Tenemos que construir una infraestructura científica que refuerce nuestra soberanía, y nos permita alcanzar mejores niveles de vida para nuestro pueblo.

De esta manera el Gobierno ha colaborado, en la medida de sus posibilidades, a los esfuerzos de reforma de la mayor parte de las Universidades. Es posible constatar un gran avance en dicho proceso. Se han realizado esfuerzos notables en este sentido. Sin embargo, se observan grandes discrepancias en los enfoques de las distintas tendencias. Es tarea de los universitarios evaluar lo realizado y contribuir a perfeccionar los programas futuros.

Estas breves reflexiones de un profesor universitario, que le asigna a la Educación Superior y al desarrollo científico y técnico un rol insustituible en la construcción de una nueva sociedad, reflejan también mi personal preocupación por el destino de algunos movimientos de reforma, cuya inspiración y fundamentos comparto, pero que en la práctica se han visto distorsionados por erradas concepciones o ambiciones políticas de personas o grupos que amenazan con destruir la esencia misma de las Universidades.

No obstante ello tengo confianza en que aún es tiempo de encauzar estos procesos de reforma y le asigno a esta tarea una extraordinaria importancia.

Agradezco profundamente la oportunidad que me han dado de exponer algunas de mis ideas sobre Educación Superior y formulo votos muy sinceros porque el diálogo que hoy se inicia contribuya a esclarecer algunos temas que no solamente interesan a los Universitarios sino a la comunidad entera, porque la Universidad es y debe seguir siendo la institución rectora del saber superior.

LOS PRECIOS MAS BAJOS DEL MUNDO!!!

LIQUIDACION

Falabella

500

FABRICAS LIQUIDAN LO MEJOR DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Esta noche en el Chile:

Dos combates de fondo: Olea-Miranda, Silva-Barra



Juan Barra, tiene una nueva oportunidad frente a Humberto Silva.

Con la pelea Barra-Silva comienza esta noche la rueda de selección peso pluma que busca llegar a la corona, dejada vacante por Godfrey Stevens, que a su vez pretende otra corona de alto valor.

Barra-Silva ya se han medido en un par de oportunidades venciendo Silva, siempre en llegadas estrechas. La última vez que combatieron por ejemplo, dieron ganador a Silva disgustando sobre manera, esta determinación de los jurados a Juan Barra, incluso, en aquella oportunidad llegó a pensar en retirarse del boxeo, por creer que no contaba con las simpatías de los señores encargados de jurar.

Para la pelea de esta noche Humberto Silva es el favorito como ganador del primer pie selectivo, pero hay una duda que pone la nota de suspense: Juan Barra, para este combate, ha entrenado mejor que nunca. Tiene "sangre en el ojo" y piensa que esta es la gran oportunidad para llevarse la victoria.

De Humberto Silva, muchos han dicho que se trata de uno de los valores de gran futuro en el boxeo chileno. Recio, rápido y aguanteador. Se cree que si no gana la selección debe vender cara muy cara su derrota.

La pelea de selección irá esta noche, en match de semifondo, siendo el cotojo estelar entre Bernardo Olea que volvió al gimnasio con nuevos bríos y Luis Miranda que aunque ha venido perdiendo últimamente no deja de ser rival peligroso para el agresivo Olea.

PROGRAMA

Mosca junior, José Baldera con Sergio "Cafetera" Retamal.
Pluma, Luis Garrido con Angel Carmona.
Mediomediano, Manuel Tapia con Radomiro Madariaga.
PROFESIONAL: Pluma, selección: Humberto Silva con Juan Barra.
Mediomediano, Bernardo Olea con Luis Miranda.

Finalizó en Berlín espartaquiada juvenil

BERLÍN 28/7/70. ADN. El domingo finalizó en Berlín la Tercera Espartaquiada Juvenil e Infantil de la RDA.

La Espartaquiada ha sido una impresionante manifestación de las dimensiones que alcanza la cultura física y, al mismo tiempo, ha aportado un balance general del gran impulso dado al deporte en el país. Once mil muchachos y muchachas de toda la república se disputaron durante una semana, en unas cincuenta instalaciones deportivas, los primeros puestos en diecinueve disciplinas.

Hay que señalar que más de dos millones ochocientos mil muchachos y muchachas se habían disputado ya, en competencias eliminatorias, la participación en este gran acto deportivo que acaba de tener lugar en Berlín.

Pero la Espartaquiada no sólo ha dado una imponente muestra del talento y mejoramiento de los jóvenes atletas, sino que además ha sido una semana de educación de la juventud en el espíritu de la paz y la comprensión entre los pueblos. Como signo simbólico de esta posición de principio de la juventud de la RDA, ha llamado, durante los días de los Juegos Deportivos de Berlín, el fuego de la Espartaquiada, traído del monumento del antiguo Campo de Concentración Buchenwald, próximo a la ciudad de Weimar, donde dejaron su vida antepasados de numerosos países de Europa.

Los resultados alcanzados en las disciplinas olímpicas de verano, demuestran que la Espartaquiada ha hecho progresos, declaró Manfred Ewald, Presidente de la Federación de Deporte, en conferencia de prensa celebrada el domingo, momentos antes de finalizar las competencias.

Desde la celebración de la segunda espartaquiada —dijo Manfred Ewald— se ha logrado atraer cada vez a más jóvenes al movimiento deportivo. El número de participantes en las pruebas de eliminación de este año ha aumentado en más de 400.000 jóvenes y el de los participantes distritales al comienzo de la Espartaquiada, en más de 80.000 frente al período de la anterior.

Manfred Ewald se declaró satisfecho de los resultados de los vencedores de la espartaquiada en 1970, en su gran mayoría son superiores a los logrados en 1966 y 1968, ya que algunos de estos resultados están a punto de igualar las marcas de los mejores atletas de la RDA en sus respectivas disciplinas.

139 RECORDS JUVENILES

BERLÍN 28/7/70. ADN. En la Tercera Espartaquiada finalizada el domingo en Berlín, han sido establecidas ciento treinta y nueve marcas nacionales en las clases correspondientes a los jóvenes y los alumnos. La mayoría de las marcas mejoradas fueron en natación (5) y en atletismo (41).

Los jóvenes deportistas, ganadores de medallas, entrenadores y funcionarios con más éxito en la Espartaquiada, fueron invitados al término de la misma, a la alcaldía de Berlín, por el primer alcalde interno, doctor Gerhard Juno, quien felicitó a los deportistas por sus resultados y les aseguró que Berlín se esforzará por continuar siendo el centro de la Espartaquiada de la RDA.



Equipo de honor de la U. Domingo Retamal (7), Jaime Valenzuela (8), Patrio Godoy (2), Isidro Contreras (12), Jorge García (3) y Juan Pablo Molinari (5).

Vóleibol:

Vida Sana y U. de Chile en el gimnasio Maccabi

Con dos encuentros de primera división varones se inicia esta noche en el Gimnasio Maccabi otra fecha del Campeonato de Vóleibol de Santiago. En el semifondo, Maccabi jugará con Manuel de Salas y en el bajoro, Vida Sana con Universidad de Chile.

La programación tiene doble interés porque se podrán ver en acción a Maccabi, Manuel de Salas y Vida Sana, tres de los sextetos que jugarán al Ateneo de Buenos Aires, en la temporada internacional de agosto.

PROGRAMA

Hoy
Gimnasio Maccabi
18.45 horas: Maccabi con Guaylândia; 4a. varones; 19.45 horas: U. de Chile con Vida Sana; 2a. damas; 20.30 horas: Maccabi con Manuel de Salas; 1a. varones; 21.30 horas: Vida Sana con U. de Chile; Mañana
Gimnasio U. Técnica
16 horas: U. Católica con U. de Chile; 4a. damas; 16.45 horas: U. Católica con U. de Chile; 4a. varones.

Gimnasio U. Católica
20 horas: U. Católica con Manuel de Salas; 2a. damas; 20.45 horas: U. de Chile con U. Católica; 1a. damas; 21.30 horas: U. Católica con Guaylândia; 1a. varones.
Domingo
Gimnasio Manuel de Salas
10 horas: U. Católica con Manuel de Salas; 3a. varones; 10.45 horas: U. de Chile con Manuel de Salas; 2a. varones; 11.30 horas: U. Católica con Manuel de Salas; 3a. damas.

Fosa Olímpica:

Tiradores dan 3er. examen para el mundial de Arizona

Importante actividad tendrá este fin de semana el tiro al plomo, tanto en la especialidad pluma o fosa olímpica, como en skeet. Escenario de estas pruebas serán las canchas de Lo Ciro y de la Fuerza Aérea de Chile.

En Pluma tendrá lugar el tercer control oficial de los tiradores chilenos que están participando en la selección para nominar a los representantes de este deporte que viajarán a

Arizona —Estados Unidos— donde se disputará el título mundial.

Junto a esta jornada se efectuará también un concurso interclubes a modo de despertar aún más el interés por la especialidad. El primer marco más adecuado para quienes están en las primeras posiciones.

El sábado —o sea mañana— la prueba se iniciará a las 14 horas, con los primeros cien plomos y continuará el domingo a las 10 de la mañana con los restantes 100 plomos.

Ahora en Skeet, Jorge Uauy, tendrá el control que le falta y que no asistió por enfermedad comprobada. Uauy deberá disparar 200 plomos, 100 el sábado desde las 10 horas y 100 el domingo a la misma hora. Lo acompañarán, entre otros, Jorge Jottar, Antonio Yazigi, Alex Lamas y otros.

Como se ha informado, ya están nominados para representar a Chile en el campeonato mundial de Arizona, Antonio Yazigi, Jorge Jottar, Ugonio Sáez. Como el equipo será de cuatro tiradores, si Jorge Uauy cumple con el mínimo exigido el quedará como cuarto integrante del equipo oficial. Este mínimo exigido es de 94 en cien.

Equitación:

Continúa torneo ecuestre en el Club San Cristóbal

Hoy continúa el concurso ecuestre en el Club San Cristóbal con las pruebas de adiestramiento, que debieron ser suspendidas el fin de semana, a causa del mal tiempo.

La programación que se cumple hoy comienza a las nueve horas con Pruebas Reglamentarias de Adiestramiento. Ellas incluyen las categorías principiantes, fácil, mediana y difícil.

Los jinetes deberán llegar hasta el picadero cubierto, ya que el rectángulo de la cancha de Polo no está en condiciones de bido a la helada que echó a perder. Si la prueba no logra terminarse en la mañana, ella seguirá en la tarde a las 13 horas.

14.30 horas: Prueba para jinetes infantiles y juveniles. Recorrido especial para caballos novicios. Primera y segunda categoría.

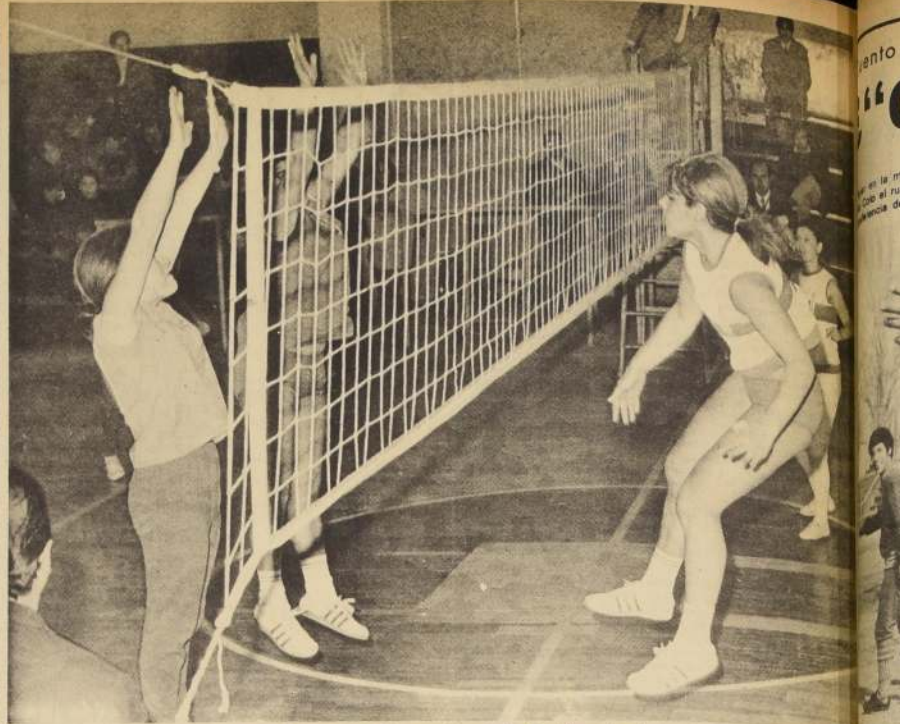
DOMINGO 2: 9 horas: Prueba N° 8, Salto Vanado para caballos novicios. Prueba de Valores para caballos de segunda, tercera y cuarta categorías.

Esta última es una prueba que no es habitual incluir en concursos ecuestres. La emoción y simpatía al espectáculo pues cada salto tiene un valor en relación a la dificultad que se le presenta a la cabalgadura. Dentro de un minuto el caballo hace los saltos que quiere, hasta dos veces.

La última etapa del concurso será este mismo día a las 14.30 horas e incluirá las pruebas N° 10 y N° 11, tercera categoría. Pruebas reglamentarias por equipos.



JORGE JOTTAR



Lina Roi en acción. Se reparó un olvido. Fue llamada a la preselección.

Vóleibol:

Lina Roi, llamada a la preselección nacional

Luisa Saldías, nueva entrenadora de la "U"

Lina Roi, jugadora de Universidad Católica, ex seleccionada nacional, fue llamada a integrar la preselección que desde el sábado 4 de agosto empezará a trabajar con el entrenador Hugo Martínez.

do al margen a la mejor voleibolista chilena.

Maria Inés Arellano y Eugenia Astorga, ambas de Universidad de Chile, también fueron llamadas al plantel.

LUISA SALDIAS, ENTRENADORA DE LA "U"

El martes se hizo cargo de los equipos femeninos de vóleibol de Universidad de Chile, Luisa Saldías, fundadora de la rama de vóleibol de Universidad Católica y ex jugadora internacional.

Reemplazará a Julián Ricci.

La política renovadora de darle cabida únicamente a las jugadoras de la nueva hornada y con límite de edad, había dejado al margen a la mejor voleibolista chilena.

Libcen, que hasta la penúltima fecha estaba igualado con Unión Española.

En damas, Unión Española, con su triunfo de tres a uno sobre Simón Bolívar, logró situarse segunda junto a Helénico, detrás del binomio Gladys Pastene y Erika Medina, ambas de Libcen.



Erika Medina excelente valor del Libcen y Torneo Nacional de Clubes.

Pimpón:

Libcen, doble campeón de la primera rueda

Con Libcen, damas y varones, como únicos punteros del Torneo Nacional de Clubes de Tenis de Mesa (cuarta zona) finalizó la primera rueda.

Los librenos, con Felipe Rojas como astro indiscutido, completaron 19 puntos, uno más que Colo Colo y Unión Española, dos de sus oponentes más difíciles. La derrota sorpresiva de los hispanos frente a los rangacuos del Simón Bolívar (5x2) posibilitó el despegue de

ULTIMOS RESULTADOS

Varones

Simón Bolívar 5 Unión Española 2; Colo Colo 5 Véliz Sánchez 2; Yauru 5 Radio Club de Chile 0; Nuevo Amanecer 5 Helénico 2.

Damas

Unión Española 3 Simón Bolívar 1.

PUNTAJE

Varones

1. Libcen 19; 2. Colo Colo y Unión Española 18; 4. Simón Bolívar y Nuevo Amanecer 17; 6. Municipal de Santiago 16; 7. Yauru y Helénico 13; 9. Comercio Atlético y Véliz Sánchez 12; 11. Radio Club de Chile 10.

Damas

1. Libcen 10; 2. Helénico y Unión Española 8; 4. Colo Colo 7; 5. Simón Bolívar de Rangagua 6; 6. Comercio Atlético.

PROGRAMA

Mañana se inicia la segunda rueda con un encuentro en Rangagua y cuatro en Santiago.

Libcen con Helénico en damas y varones a las 17 horas; Nuevo Amanecer con Radio Club de Chile, en varones a las 18 horas; Colo Colo con Unión Española, en damas y varones a las 17 horas; Simón Bolívar con Municipal en Varones a las 18 horas; Yauru con Nuevo Amanecer en varones y a las 18 horas. Los partidos tienen corte locales a los equipos nombrados en primer término.

Ajedrez:

Empezaron cursos para monitores

Bajo los mejores auspicios y de acuerdo al Plan Nacional y Difusión del Ajedrez que patrocinó la Dirección General de Deportes y Recreación y la Federación de Ajedrez de Chile, se dio comienzo el jueves último a Cursos de Ajedrez para formar Monitores de este deporte en el sector 7° del Ministerio de Educación (Bulnes y Santo Domingo) dictados en esta oportunidad por los conocidos maestros René Letelier y Eugenio Larraín. Cabe consignarse, el maestro internacional y ex

campeón de Chile, René Letelier, es el Conductor principal de la divulgación a nivel nacional del juego ciencia.

Las clases comienzan a las 19 horas y pueden asistir a él profesores de la Enseñanza Básica de Santiago. El mencionado curso, ha despertado enorme interés ya que los inscriptos a la fecha sobrepasan a los 50 alumnos que desean aprender los fundamentos básicos en los movimientos de las piezas, para después adquirir experiencia en las diversas aperturas.

Realizado por iniciativa del director de la Cárcel, este partido tuvo un éxito decididamente clamoroso: han asistido los 500 detenidos de la Isla y un gran número de periodistas y reporteros gráficos.

Contrariamente a las previsiones, las estrellas del fútbol han tenido que trabajar mucho más duro de lo calculado para vencer al equipo de los detenidos y de los funcionarios unidos esta

En Población Sta. Adriana

400 escolares inauguran olimpiada deportiva

● Fútbol, básquetbol y vóleibol enlazan 50 escuelas del Tercer Sector Escolar "Presidente Aguirre Cerda".
● Hoy es el desfile inaugural, deportivo y folklórico.

Cerca de cuatrocientos escolares del Tercer Sector "Presidente Aguirre Cerda" inauguran esta tarde a las 15 horas en la Escuela 71 de la Población Santa Adriana, la Olimpiada Deportiva organizada por la Asociación de Deportes Escolar Primaria.

Escolares, niños y niñas de 50 escuelas del sector rivalizarán durante muchas semanas, cada tarde de los miércoles y mañanas de sábados en fútbol, básquetbol y vóleibol.

PROGRAMA INAUGURAL

A esta reunión deportiva han sido invitadas diversas autoridades, educacionales y comunales.

El programa comprende desfile de las delegaciones, izamiento del pabellón nacional, breves palabras del presidente de ADEP, Igor González H., bailes y cantos folklóricos y un partido de básquetbol femenino entre las escuelas 71 y 84.

VOLEIBOL

El deporte que más renombre ha dado en el ámbito nacional al Tercer Sector Escolar es el vóleibol. En los cinco años de vida de la ADEP, sus sextetos masculinos de vóleibol, formados y dirigidos por el profesor de la escuela 72, Hector Fries, han campeonado. Pero el deporte escolar, competitivo, no es sólo el esfuerzo de un solo hombre. Y en el caso específico del Tercer Sector se debe al entusiasmo rayano en el quijotismo de un grupo de maestros jóvenes que olvidándose de sus horas de descanso llegan a la cancha enseñan y organizan competencias para sus alumnos. Los mismos que también

Insólito:

Fútbol: astros italianos ganaron a reclusos 5-2

PIOMBINO (Inter Press Service). Un insólito encuentro de fútbol se desarrolló recientemente en el campo de la Penitenciaría de la minúscula Isla de Pianosa, en la Costa Tirrénica, a la altura de la Ciudad de Piombino. Un equipo formado por jugadores de la serie "A", comprendiendo también algunos jugadores de primera línea italianos, venció por cinco a dos a un equipo formado por reclusos y funcionarios de prisiones.

Realizado por iniciativa del director de la Cárcel, este partido tuvo un éxito decididamente clamoroso: han asistido los 500 detenidos de la Isla y un gran número de periodistas y reporteros gráficos.

Contrariamente a las previsiones, las estrellas del fútbol han tenido que trabajar mucho más duro de lo calculado para vencer al equipo de los detenidos y de los funcionarios unidos esta

En otros rincones del país sobreponiéndose a la falta de material deportivo, canchas en sus colegios (no reciben ayuda fiscal o privada para desarrollar el deporte en forma adecuada) reúnen fondos promoviendo rifas, organizando funciones de cine e incorporando a los Centros de Padres en cada ciudad para que sus equipos seleccionados los representen en los Campeonatos Nacionales Escolares. Primeros organizados por la Federación Deportiva.

Igor González Hurtado, presidente de la Asociación Deportiva del Tercer Sector Escolar, incansable en su tarea, confía porque en el futuro bien lo hacen los escolares que el esfuerzo incomprendido muchas veces, encuentre la respuesta que los niños se merecen.

—A veces se flaquea, pero sólo es por momentos. Luego nos rechazamos porque cuando damos que la formación del niño no debe ser solamente intelectual, sino que pretenda alcanzar una educación integral debe incluirse en forma importante el deporte y la cultura física.

Esta fiesta deportiva que hoy iniciamos, pretendemos que sea mejor que la anterior. Nuestra preocupación por muchos colegas que forman deportistas, es ver que la mayoría —por no decir casi todos— de los buenos voleibolistas, básquetbol, que salen, se pierden.

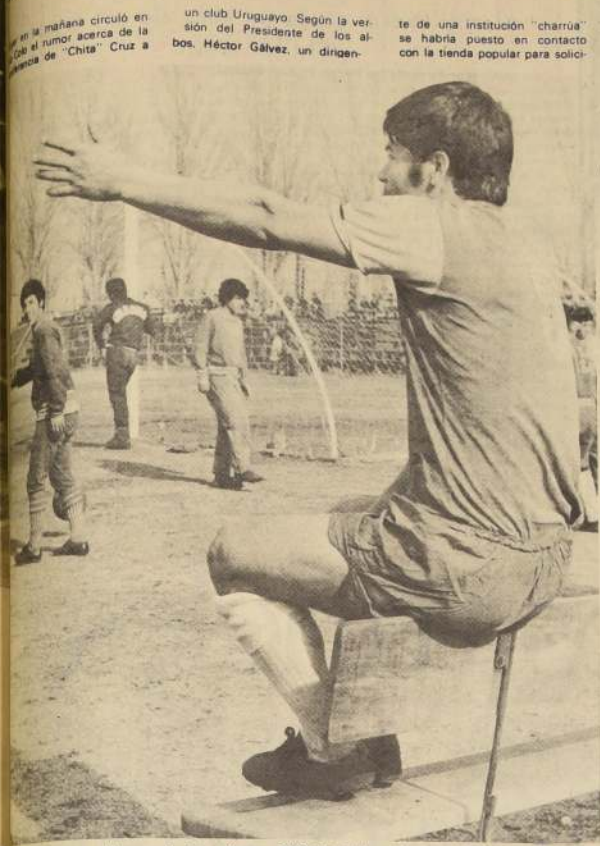
Hasta ahora no se logra su continuación deportiva. Falta que se bien organizados e interesados en ellos, que los capten.

vez, contra un adversario deportivo común. Solo las tardes del portero de Javier Vieri, han limitado el pago de los jugadores profesionales.

En el equipo de los campeones de fútbol jugaban entre otros el famoso alif del Inter Milan, Corso (2 goles), el delantero del Juventus, Salvadori (2 goles), Ceresoli (1 gol), y Agostini del Torino. El encuentro fue seguido con una atención extraordinaria por parte de los periodistas y aficionados, minutos disputados bajo un sol tropical, una invasión pacífica del campo obligó a los jugadores profesionales a formar centenas de autógollos.

El entusiasmo volvió a surgir a la partida del barco que llevó a sus respectivos lugares a los jugadores. Los protagonistas de este partido, acontecimiento que se repite desde hace meses en la Cárcel de Pianosa.

"Chita" Cruz a Uruguay?



"Chita" Cruz a Uruguay? Se afirma que un club uruguayo pidió precio por él.

Francisco Hormazábal:

serie fácil en el papel

El DT de los albos cree que el nivel del fútbol chileno no permite desestimar a ningún equipo de la Serie de Honor

Fútbol: pionero de la revisión de deportistas

Entre las más antiguas aspiraciones de los deportistas chilenos quedó concretada en la Ley de Fomento del Fútbol Profesional, promulgada el 15 de mayo de 1969, la revisión de deportistas. Este artículo de la Ley, que establece la obligación de los clubes de presentar a los jugadores para su revisión médica, es considerado por muchos como el primer paso hacia la profesionalización del fútbol en Chile. El artículo 12 de la Ley establece que los jugadores deben ser revisados por un médico designado por la Asociación de Fútbol Profesional (AFP) antes de ser inscritos en el campeonato. Esta medida fue tomada para garantizar la salud de los jugadores y evitar lesiones graves. Desde entonces, la revisión médica se ha convertido en una práctica obligatoria para todos los jugadores de fútbol profesional en Chile.



VALDO CASTRO estuvo siempre en la mente del entrenador Luis Vera. Siendo director técnico de Colo Colo, recomendó su contratación. La respuesta no constituyó para él ninguna novedad. HAY PLATA Sin embargo, el destino quiso que Concepción estuviera el "Pata Bendita" bajo sus órdenes.

de una institución "charrúa" se habría puesto en contacto con la tienda popular para solici-

tar precio por el discutido jugador. Indudablemente que tanto para Colo Colo como para Humberto Cruz sería un buen negocio. En nuestro plantel existen figuras jóvenes capaces de reemplazar con bastante eficiencia a cualquiera de los titulares en el bloque defensivo, me refiero. Y a ellos hay que darles oportunidad de surgir. "Chita" está dispuesto a partir siempre que el precio que por él se pague le convenga.

En todo caso, todo este asunto iba a quedar finiquitado ayer en la tarde en la sede de Colo Colo, cuando el directivo extranjero y los mandamases de la tienda alba discutieron sobre el precio del jugador. Si hay entendimiento "Chita" Cruz partiría definitivamente a Uruguay para sumarse a Figueroa y Prieto, los otros dos chilenos que se deservieron con bastante éxito en el fútbol "charrúa".

La noticia de la transferencia de Cruz sorprende a ambas partes —jugador y dirigente— en un momento en que las relaciones entre los dos son muy tristes. Y desde luego sería una solución caída del cielo. Aun cuando se desmentan terminantemente que los problemas que causó el defensor albo no repercutirán de modo alguno en el plano futbolístico la verdad parece ser muy distinta. Difícilmente se le perdonará a Cruz el disgusto que hizo pasar a la institución.

Se presenta entonces, en este momento, la oportunidad propicia para que estas diferencias desaparezcan, eso sí, con la venta del jugador. Para Colo Colo además de permitirle deshacerse de un jugador "problema" le significan unos buenos dólares que le permitirían paliar el déficit económico que sufre.



EDSON BEIRUT. Recuperado de la gripe, vuelve el domingo frente a Magallanes.

Al solcito pero en el barro entrenó Colo Colo

•Sólo Hermosilla y Araya continúan sin entrenar en el cuadro popular



Humberto Cruz se prepara para la práctica, mientras lo observan Piriz y Beirut.

Luis Vera:

"Concepción confió en sus jóvenes y no se equivocó"

Por Armando Jorquera Márquez — Un saludo sin el calor efusivo del que quiere publicidad. Más bien, fue una reacción de sorpresa, me preguntaba en su interior. ¿Por qué a mí? En realidad, me pareció captar esa impresión en ese encuentro que yo buscaba con Luis Vera, el entrenador de Deportes Concepción. Es cierto que en varias oportunidades habíamos conversado, pero nunca en un ambiente de tranquilidad. En las ocasiones anteriores, el efecto del resultado de un partido, teniendo como escenario un camarín alejado o frío, según el desenlace, no favoreció, por cierto, la charla con sabor profundo. Siempre fueron respuestas salpicadas que dejaron una especie de incomodidad. (Es un técnico, capaz? Como jugador algo lo recordaba en su trayectoria en Audax Italiano o integrando el plantel seleccionado nacional. Por eso me interesaba conocer su nueva personalidad. O sea, la de entrenador.)

Esa inquietud mía creció cuando conversé con Luis Armando Eyzaguirre, mencionado algo de la mentalidad futbolística que propició Vera en Huachipato, que no fue otra que favorecer el fútbol de espíritu, agresivo y pujante. Estilo que no tuvo el cuadro de la última cuando comenzó su participación en primera división, contrastando entonces, con lo que había demostrado en el torneo regional sureño y más tarde en ascenso bajo las órdenes del mismo Luis Vera. Era el motivo, en consecuencia, ¿Y qué mejor que establecer el contacto? La experiencia, creo, fue interesante. Existe, incluso, un antecedente: Concepción en este momento está empujando en la cima, como el mejor elenco del provincial. Sin embargo, en sus filas no están aquellos "nombres" de quienes se esperó algo que no consiguieron. Cosa curiosa, con un plantel disminuido en figuras, pero con juventud, ambiciones y voluntad, aparte de la presencia de Osvaldo Castro, se materializó lo impensado ¿O no?

Esa ha sido su herramienta na-

ra confirmar sus sólidos argumentos. Sus triunfos no lo han envenenado. Por el contrario, mantiene ese temperamento frío, apático. Es la impresión exterior. Porque tan pronto el tema lo va tomando, sus respuestas afloran con facilidad y sus ideas adquieren la dimensión de un amplio conocedor de lo que quiere y que sabe como encontrarlo. No es charlatanería. Es el convencimiento absoluto de que su teoría es acertada y que llevada a la práctica puede ser compensada con el beneficio de un privilegio de inestimable valor. Los hechos así lo están indicando, aunque sea solamente una etapa, pero etapa cimentada por la fortaleza de una personalidad recia. Con conceptos claros y prácticos del fútbol.

La base del fútbol, para que sea de atracción popular, debe reunir características donde este latente la agresividad sin mala intención. Considero que un equipo con garra debe tener buena condición física, acompañado de voluntad y amor propio. El jugador debe brindarse con una entrega total hacia el público. La masa exigirá sobre todo esta entrega completa. El jugador debe entregar todos sus recursos físicos y mentales. En especial, los conjuntos de la zona de Concepción, con su gente de trabajo. Gente que además está afectada por un clima duro, por eso admirar lo que es igualmente duro.

¿Se siente conforme hasta ahora? —Creo haber logrado bastante. Concepción tuvo un vuelco espectacular. Vió en unos 180 grados. El equipo se bina por entero. Para llegar a esto hemos conversado mucho, principalmente sobre disciplina. Ha sido una labor ardua. Sólo nos quedaba la influencia que dejó el mundial. Esa aceptación inevitable por el buen trato al balón que derivó en el contraste con Wanderers. Felizmente, después los muchachos volvieron a realizar lo que mejor saben hacer. El fútbol de espíritu.

Luis Vera dirigió antes a Huachipato. ¿Qué fue lo que

El buen tiempo, con su temperatura mañana, permitió que Colo Colo volviera ayer a las prácticas de campo en el Estadio Gasco. Los jugadores albos se mostraban con deseos de hacer fútbol y eso era lógico, ya que el día miércoles sólo trabajaron en preparación física en el gimnasio del mismo estadio de la calle Bernal del Mercado. El trabajo de ayer se inició con preparación física, ocupando para ello el costado norte de la cancha, que se vela en pésimas condiciones. El trabajo consistió en algunos juegos recreativos a base de competencias, por espacio de 15 a 25 minutos. Inmediatamente después, el entrenador, Francisco Hormazábal, distribuyó camisetas azules a los jugadores. Santander.

Valentini, Herrera, González y Castañeda, Koccina y Ramírez, Gargas, Ahumada, Beirut y Leonel Sánchez. Este cuadro

Comenzó torneo del Club Angamos: ajedrez

Se inició el lunes 27 del presente el torneo de 2da categoría organizado por el Club Ajedrez "Angamos" de San Miguel, en su local de la Gran Avenida José M. Carrera 4364-Paradero 9 1/2.

En la serie "A" participan los siguientes jugadores: A. Mujica, R. Andreoli, H. R. Wuthrich, V. Verdugo, L. Guzmán, A. Minzer, R. Villegas, M. Muncada, T. Alfaro, J. C. Ramírez y Morales. Serie "B": A. Cabello, R. Andreoli, B. F. Vargas, W. Wenchstein, E. Contreras, H. Cortés, J. Martínez, A. Muñoz, H. Echeverría y R. Alonso. En el torneo de ajedrez relámpago que se juega todos los domingos en la mañana denominado "Municipalidad San Miguel" fue postergada la fecha recién pasada, por el sensible fallecimiento de don Francisco Bley Pages.

hacia ahora nadie lo ha superado. En Buenos Aires ganamos el torneo sudamericano de equipos del interior, con triunfos sobre argentinos y uruguayos. ¿Por qué esa persistencia suya por trabajar exclusivamente en Concepción o mejor dicho en la zona? —Yo soy de Concepción. Incluso siendo jugador en 1959, y participando en el seleccionado chileno que actuó en el continental de Buenos Aires, resolví no jugar más. Fue la última vez que vencimos a Uruguay. Me había recibido de profesor de Educación Física y tenía la oferta de la Universidad perseguida. O sea, yo fui como profesor, no como entrenador. Claro que había hecho el curso con Mr. Hanrox, Ali, circunstancialmente, me hice cargo del cuadro de Universitario. De nuevo me habían traído al fútbol. Nunca había tuído la pretensión de convertirme en director técnico. Yo sólo quería especializarme en fútbol como profesor. Por eso dudé un poco ante la proposición de Huachipato. Pero, fue como un desafío. Me dijeron que me iba a perjudicar. Ahí fueron todos los que van me decían mis amigos.

¿Si usted lo aceptó como un desafío, no haría lo mismo si recibiera una oferta de algún club de Santiago? —Es cierto. Podría ser. Sin embargo, nunca me lo pidieron. Eso sería como la culminación de mi carrera que, le repito, no la busqué yo.

Entiendo que cuando resolví dejar Huachipato, no tenía ningún interés en continuar como entrenador. ¿Por qué lo aceptó cuando le hablaron de Concepción? ¿Fue acaso otro desafío? ¿O por el contrario, la oportunidad para dejar las cosas en su lugar? —Yo no quería seguir entrenando. Esa es la verdad. Me lo pidieron como un favor de amigos. Concepción estaba último en el Nacional, y para colmo de males, no había dinero. De tal suerte que acepté las condiciones que ellos me ofrecieron. Me lo pidieron como hombre de Concepción. No me podía ne-

gacion. Claro que aun no ha llegado a su mayor nivel. Creo que si el se hiciera un análisis interior y se dijese YO TENGO QUE SER UN EXCELENTE JUGADOR, lo lograría. Tiene recursos físicos excepcionales, solamente tendría que mejorar más su técnica y táctica. Cuando lo consiga será EXTRAORDINARIO. En este instante está compensando lo productivo de Castro con la manera que se le juega. Hay una comunidad muy bien definida. ¿Alguna opinión del provincial? —Viene sus virtudes y defectos. Se observó un equilibrio de fútbol y de fuerza. Fútbol dinámico, disputado, recio. De todos modos, estimo que debe volverse al sistema antiguo por lo que debe significar la competencia como atracción para el público. Se necesita la presencia de los equipos de Santiago. Con ello se consigue mayor variedad lo que involucra desde luego el lógico concepto de espectacularidad que debe trasuntar el fútbol.



JULIAN URRIZOLA es sin lugar a dudas una de las verdaderas revelaciones del actual certamen futbolístico. El volante de Concepción necesitaba una oportunidad que se le concedió Luis Vera. Es la "sangre nueva" en la que confió siempre el técnico. Fuerza, voluntad y buena técnica son sus principales argumentos. Por eso es una figura popular.



José Sepúlveda hijo del campesino asesinado. "Iniciaremos una querrela criminal contra la familia Guerrero San Martín."

Hoy sepultan

(De la 1a. Pág.)

señalarles que Guerrero ha caído en evidentes contradicciones. Lo demás es secreto del sumario, caratulado como homicidio."

Aproximadamente a las 14 horas, el cadáver de José Sepúlveda fue entregado a sus familiares. Lo recibieron sus hijos José, Juan y Elvira, acompañados de dirigentes campesinos de la Federación Nacional, Confederación Provincial y miembros del Asentamiento Campesino "Rubio Alto", en cuyo local sindical fue depositada la urna para el velatorio.

Mientras tanto, fuera del lugar en que era velado Sepúlveda, sus compañeros de la Federación Nacional de Campesinos conversaban con periodistas.

Queremos —dijeron— denunciar la prepotencia de la derecha y de los miembros del Sindicato de Empleados Agrícolas, sobre todo de la provincia de Chillán, exigimos el cumplimiento de las leyes sociales que nos favorecen; pedimos se acelere el proceso de Reforma Agraria y las expropiaciones; y solicitamos que se aplique el máximo rigor de la justicia al asesinato del campesino José Sepúlveda. Sepúlveda, cuyo único delito fue haber luchado por conseguir que sean suyas las tierras que trabajó por más de 30 años.

Títulos de Dominio en Illapel

En la plaza de Illapel se procederá hoy a la entrega de títulos definitivos de propiedad a 188 jefes de familias campesinas, de los asentamientos Illapel y Pintura Sur.

Al acto asistirá el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y altos jefes de la Corporación de la Reforma Agraria, además de funcionarios de la zona.

Pintura Sur se constituyó como asentamiento el 14 de junio de 1966 y cuenta con una superficie de 3.496 hectáreas, de las cuales 296 son de regadío. Produce trigo, cebada, lentejas, papas, coliflor y maíz. Además allí existe lechería y se cría ganado bovino y porcino.

Por su parte, Illapel se constituyó el 11 de enero de 1969 y tiene una superficie de 162.000 hectáreas, de las cuales 950 son de regadío. También cuenta con ganado bovino y ovino.

Los contrabandistas de cocaína presos en Miami 'están en Chile'

• Los detenidos "allá" no corresponden a la filiación de "sus" pasaportes

LOS ARRESTADOS que vos juzgáis, gozan de buena salud en Chile. Parafraseando la histórica frase así podría decirse el Director de Investigaciones de Chile, Luis Jaspard Da Fonseca, al Director de la División de Narcóticos de la Policía Federal de Miami (EE.UU.) John Ingersoll, quien está convencido —aunque a esta hora ya no— que realmente los chilenos capturados con el fabuloso contrabando de cocaína (100 kilogramos) eran Marcos Segundo Osorio Bravo, alias el "Cabeza de Pera", Jorge Vázquez Navarrete, con ficha de Estafador en la Asesoría Técnica de Investigaciones, Carlos Enrique Rojas Mansilla y "Andrés Rodríguez Matamoros".

Los auténticos chilenos, los que legítimamente son, los que poseen los pasaportes, se hallan a buen recaudo en los calabozos de las investigaciones desde la madrugada de ayer, bajo la responsabilidad de la Bg. para el Combate a la Delincuencia y el Juego de Azar (BEJA), que comanda el difícil subprefecto, Victorino Pantoya.

Misil... (De la 1a. Pág.)

tió hoy al Senado norteamericano de que la Unión Soviética está en condiciones de disponer hasta 1975 de un poder en cohetes que podría representar un serio peligro.

"Posiblemente mortal" para los cohetes norteamericanos. Minuteman. Por esta causa pidió Stennis que sea aprobada sin demora la ampliación del sistema defensivo contra cohetes.

Según informó el senador, la Unión Soviética dispone de trescientos cohetes intercontinentales del tipo "SS-9" instalados o en vía de instalación.

Estos cohetes están en condiciones de destruir, con cabezas explosivas simples o triples, las bases subterráneas acorazadas norteamericanas de cohetes Minuteman.

Prosigue Stennis diciendo que además dispone la Unión Soviética de ochocientos cohetes más pequeños del tipo "SS-11", que con ligeras mejoras podrían incluso destruir los silos norteamericanos de lanzamiento.

De la decisión que tomemos este año sobre el sistema defensivo (Safeguard System), podría depender nuestra supervivencia", sentenció Stennis.

La decisión del Senado tiene gran importancia para la postura negociadora estadounidense en las conversaciones "SALT" (Strategic Arms Limitation Talks) que actualmente se celebran en Viena. De no aceptarse la ampliación del sistema defensivo, Estados Unidos perdería una base importante en las negociaciones de la capital austriaca.

Vuelven a sus labores trabajadores de la "DOS"

Quedó esta tarde resuelto el conflicto que afectaba a los empleados de Obras Sanitarias, al aprobar una asamblea del gremio un acta de acuerdo suscrita entre la directiva de la Asociación y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Eugenio Celedón.

En virtud del acta, cuya aprobación unánime significa el reintegro de los funcionarios a sus labores, se hará un estudio de las plantas de Obras Sanitarias, el que servirá de informe al Ministerio de Hacienda para resolver.

Los días no trabajados se compensarán con horas extraordinarias y no se tomarán medidas en contra del personal en conflicto.

Textualmente el acta de acuerdo que lleva también la firma del presidente de la Asociación de Empleados (ANEDOS), Enrique King, expresa:

"1.— Se hará un estudio de la situación de las Plantas, a fin de satisfacer las necesidades del Servicio y de acuerdo con las posibilidades financieras. Este estudio técnico que se hará por el Ministerio de Obras Públicas servirá de informe al Ministerio de Hacienda para resolver sobre el particular.

"El estudio se iniciará de inmediato, por tres técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Hacienda y con participación de tres representantes de los funcionarios nombrados por ANEDOS.

"2.— El señor Ministro de Obras Públicas dará instrucciones a la comisión que estudia el Reglamento de provisión de cargos de las plantas directivas administrativas y de oficiales técnicos, para que en ella tenga representación un dirigente gremial de ANEDOS.

Profesor de Cambridge dará curso en el CIDU

Procedente de Inglaterra llegó a Santiago el profesor de la Universidad de Cambridge, Marcial Echenique, quien viene invitado por el Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional (CIDU) de la Universidad Católica de Chile a dar un curso sobre "Modelos Matemáticos de la Estructura Especial Urbana".

El profesor Echenique permanecerá en Santiago hasta el 1.º de octubre. Junto a la actividad docente, Echenique proseguirá en CIDU una investigación iniciada en Cambridge sobre el Modelo utilizado en la construcción del Ferrocarril Metropolitano de Santiago.

El profesor Echenique es chileno, arquitecto, graduado en la Universidad Católica, doctor en Arquitectura de la Universidad de Barcelona y actualmente profesor en la Universidad de Cambridge.

Dado el interés por las materias que tratará el profesor, Echenique en CIDU el curso ha sido abierto a interesados calificados de otras unidades académicas de la Universidad, como también al sector público especialmente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ODEPLAN y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.



EN ESTA CAJA SE PAGA. Los jubilados de la Caja de Empleados Particulares ya no tienen problemas. Con personal de emergencia se les está entregando sus cheques, salvando así las dificultades surgidas debido al paro de los empleados de las Cajas de Previsión.

Jubilados... (De la 1a. Pág.)

empleados se reintegraban a sus labores.

"Sería bueno que así sucediera —dijo Alicia Figueroa, una agraciada jovencita que iba a cobrar la jubilación de su padre, ex funcionario del Correo— así por fin sabríamos cuando nos van a pagar. Aquí hay algunas pobres mujeres que no han tenido plata ni para irse en micro de vuelta a su casa. Otra está enferma. Esto es un drama que debe solucionarse."

La jubilación de la caja de Empleados Particulares ya no tiene problemas. Con personal de emergencia se les está entregando sus cheques, salvando así las dificultades surgidas debido al paro de los empleados de las Cajas de Previsión.

650 kilómetros totaliza la red ferroviaria electrificada

Al mediodía entra en servicio el tramo Chillán-Laja.

EL LAJA. (Por Mario de los Reyes, Enviado Especial). Sescentos cincuenta kilómetros tiene desde hoy la Red Electrificada de los Ferrocarriles del Estado que une la capital con esta localidad. Con la puesta en uso del tramo de ciento tres kilómetros del Plan Chillán-Laja que se realizará poco antes del mediodía, se completa un sector importante de la ruta Alameda Puerto Montt dotada de este moderno sistema de tracción.

El costo total de las obras representa una inversión de cincuenta y cuatro millones de escudos y de un millón cuatrocientos mil dólares. La electrificación del tramo, además de las comodidades que representa para el público, significará un ahorro de combustible de cinco millones setecientos mil escudos anuales.

A la ceremonia que tendrá lugar en la Sub Estación Eléctrica, la que será inaugurada en esta oportunidad, concurrirá el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Eugenio Celedón. También estarán presentes el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, los Intendentes de Concepción, Alfonso Urrutia y de Bio Bio, Guillermo Díaz, parlamentarios de la zona de la Cuenca del Bio Bio y autoridades comunales y locales.

La invitación a este acto fue formulada por el Director de los FFCC del Estado, Luis Falcón Schiavetti, quien concurrirá acompañado de altos jefes y técnicos de la Empresa.

La Subestación se encuentra desde ayer adornada con banderas y gallardetes nacionales y en las primeras horas de hoy se esperaba aquí un tren especial en el que viajara la comitiva oficial acompañada de periodistas el que partió anoche a las veintidós horas desde Alameda.

La inauguración del tramo que extiende a sescientos cincuenta kilómetros la ferrocarrilera eléctrica, forma parte del plan de modernización del servicio. La electrificación se inició durante la Administración del Presidente Ibañez y correspondió al actual Gobierno el haberla completado en forma integral.

En las obras de la Subestación participaron además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, la Compañía de Electricidad de Chile, la Compañía de Electricidad de la Región de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de la Región de Antofagasta, la Compañía de Electricidad de la Región de Coquimbo, la Compañía de Electricidad de la Región de La Serena, la Compañía de Electricidad de la Región de Magallanes, la Compañía de Electricidad de la Región de Aysén, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Compañía de Electricidad de la Región de Biobío, la Compañía de Electricidad de la Región de Ñuble, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Lagos, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Andes, la Compañía de Electricidad de la Región de Los Ríos, la Com

GHANOSA Y UNA HISTORIA

Santiago, Viernes 31
de Julio de 1970.-

LA NACION

EL DIARIO DE LOS
DEPORTISTAS



Ghanosa "está por sobre" en nuestro país.

Ya es ganadora de tres competencias, y nada menos que dos clásicos: el "Estado Unidos de Brasil" y el "Tanteo de Potrancas".

Su historia:

La hipica peruana adquirió, para cambiarlas por yeguas de cría, veintidós valores de dos años. Los nuevos valores fueron adquiridos en las subastas del año pasado. Como no llegaban los elementos que servirían de trueque, en los terrenos que la Sociedad de Criadores tiene en Lo Espejo, debieron "vivir" los dos años. Entre ellos estaba Ghanosa. Cuando llegaron "las invasoras" (las yeguas de crías peruanas), sólo vinieron veinte. Entre los elementos que quedaban en Chile sobraban dos. Uno de los que "sobró" fue Ghanosa.

Allí, en los terrenos de Lo Espejo, luego de haber sido mirada en menos, Ghanosa permaneció tres meses. La reconquistaron luego de ese período sus criadores y hoy están felices: ha corrido en cuatro oportunidades. Tres victorias en los trayectos de 1.200 y 1.500 en dos oportunidades. En total, a su favor, ha reunido 74 mil escudos.

¿Cuánto vale? para sus dueños no debe tener precio. Por el momento se dice que actuará a una carrera de peso reglamentario que se programó para el día de la inauguración del totalizador automático. Luego "viajará" a Venezuela. Allí defenderá las sedas de sus propietarios: criadores.



Ghanosa: la suerte de unos, otros quisieran tenerla

La "Viveza" también corre

Muchos, sin nada, salen con todo.
Los audaces casi siempre ganan...

minuto, como el decía, comenzó a "avivar la cueca".

Ya pus deos crespos, apúrate.

Apúrate pus Galbato. ¡En ganchol! verdad que te dicen el IBM por lo rápido p'a la suma.

Apúrate viejito que si no el domingo que viene nos va a pillar en la cola.

A sus críticas contra el pagador, se sumaron otros. La ventanilla estaba copada por público que esperaba intranquilo. Cuando le faltaban tres o cuatro personas para llegar a "su turno", a nuestro amigo de la historia se le ocurrió ofrecer sus servicios a uno de los tantos que esperaban en los contornos de la ventanilla. Si usted gusta yo le cobro. Aceptó el aficionado, porque así se evitaba hacer la cola.

Las "tallas" contra el cajero continuaban. El "güeno" para la talla, que estaba por cobrar, de improviso se enojó y no aguantó más. Entregó los boletos al señor que se había ofrecido cobrarle y le dejó su lugar galantemente y se fue con sus amigos. Cuando el señor que quedó en la cola tuvo su turno, pasó los boletos. Lo miró el viajero y de inmediato le anotó.

El que ganó no es el cinco, sino que el número uno. En otra Caja, lejos de allí, el que había abandonado la cola cobraba. ¡Y había cumplido! no habían salido "pato". Luego se les vio en "El Desquite": una historia cierta.

Y otra. Pero las habilidades no

paran allí. Domingo a domingo se ven y se aprenden cosas nuevas. En el Hipódromo Chile, días atrás, cuando se estaba por timbrar, muchas manos se metieron por la ventanilla, muchos no veían al vendedor. A su vez, uno veía a los compradores. Muchos al final se quejaron que les habían llevado el dinero. Que ellos lo habían entregado al vendedor. Todo no resultó más que una "avivada". Avivada de un comprador que se instaló en la ventanilla y sin que lo vieran los apostadores "tomaba" los dineros. Como los jugadores tampoco lo veían, él se guardó su buena cantidad. La historia es cierta.

Y otra. Cerca de las cajas vendedoras de la Apuesta Triple se ha "levantado" una verdadera feria, o bolsa de venta y compra de vales acertados. Días atrás un aficionado llegó hasta allí a vender su acierto. Un comprador se lo recibió, pero, cuando llegaron al precio, no estuvieron de acuerdo. El comprador entonces devolvió el vale. El vendedor, al final, al no recibir lo que él quería, decidió cambiarlo. Cuando llegó a la Caja pudo comprobar que los vales no correspondían a esa serie. En el "pase" se los habían cambiado. El comprador había desaparecido; a esa hora ya debía seguramente estar en segunda o tercera.

La "viveza" gana muchas veces.



¡CUIDADO! Viveza corre en la próxima

LOS COLORES DE VAGABUNDO Y DE QUEULE
Los del Stud Haras Dadingo... Los de tantas victorias... VAGABUNDO sigue en Nueva York y no ha podido ser vendido. Perdió su invicto en los Estados Unidos. Carlos Astorga y Jorge Salinas también están en las tierras del Tío Sam.

Un invicto en
La Palma:

Naspur a "la tumba de los cracks"

Sobre 1.500 metros les corresponde ahora a los machos enfrentarse en el Tanteo de Potrillos, prueba de selección, para los tres años que esta vez lucharán por una recompensa de \$ 40.000.

En esta ocasión, el número de inscritos es elevado. El atractivo principal, la presencia de Naspur que llegará a La Palma a reeditar sus buenas actuaciones del año. Este debe contar con el favoritismo del público y de la prensa especializada.

Lo numeroso del lote permite suponer la posibilidad de un golpe. Cualquier contratiempo del favorito, y un poco de suerte, puede hacer que el resultado sea hasta cierto punto incierto.

(Pasa a la pág 17)

GUSTOS Y DATOS

por JOHN TIMBA

Trece carreras componen la cartilla palmeña. Se iniciará a las 14.15 horas. La competencia de clausura será largada a las 20.30.

Estas son, a nuestro juicio, las opciones de más valor:

1ª CARRERA. PILOTO NÚÑEZ viene de rematar sexto de Esparraguita en 1.200 con 50. Contó con escasa fortuna. Ahora debe dar amplio desquite. Para escoltarlo designamos a DICKENS y ARCAZ.

2ª CARRERA. DON LUIS OSCAR, con 4 kilos menos lo dirigirá un aprendiz que descarga 4 kilos; debe anotar el primer triunfo en su hoja de vida. Rival de cuidado llevará en COMANCHE y el debutante SHING FU.

3ª CARRERA. PAILLACO, dos terceros lugares seguidos le asignan un desempeño exitoso en esta prueba condicional. Para los otros sitios dejamos a PEYRAC y PRINCIPE.

4ª CARRERA. PILILUN viene de escoltar a Magistrado en un recorrido similar, pero con 57 kilos. Ahora con la carga mínima se sentirá en la gloria. GERMINAL y CERROJO, completarán la fórmula.

5ª CARRERA. UNA REINA ya mostró mejoría en su presentación más reciente. Con el uno en la salida puede hacer el recorrido de un "pato". ROSTRO PÁLIDO y TROMPIFAY, quedan para los sitios secundarios.

6ª CARRERA. ALMA MIA, aunque le subieron kilos con "pica" le asignaremos la defensa del pronóstico a ganador MONA MARI y RAMONACHO, serán sus más peligrosos enemigos.

7ª CARRERA. En un lote tan numeroso y de opciones parejas resulta difícil la elección. Pronóstico obligado es el invitado NASPUR. Para los placees dejaremos a TILOMONTE y BURDEOS.

8ª CARRERA. MATON, al que habrá de descartar su anterior presentación, nos parece el de más méritos para adjudicarse la recompensa MARTORELL y HUMASO, deben dar dura lucha a nuestro favorito.

9ª CARRERA. ESTATICO, ha bajado mucho en el handicap. Un poco regular que se encuentre debe galoparlo. LORD CONRAD y SORRELO SEGUNDO tratarán de adelantarse al hijo de Liberal II.

POR LA ARENA Y DE SUBIDA

por Cave

Se llevó a efecto la reunión de características internacionales con la participación de caballos chilenos en el hipódromo mendocino.

Los resultados confirman la apreciación que hicimos antes de la carrera, en que hablábamos de la superioridad de los chilenos. Preparado ganó al galope a un ejemplar chileno, y en la carrera de fondo, a no mediar las incorrecciones del látigo argentino, habría vencido Antupillán.

Pero al margen de todo, hay que poner las cosas en su lugar y no darle mayor importancia a un encuentro que tuvo tan poca trascendencia que ni siquiera hubo un cable que trajera la noticia. Es muy diferente participar en Buenos Aires, Río o Montevideo, o sea en una capital de país, a hacerlo en una ciudad muy simpática, pero totalmente provinciana como es Mendoza. Hablar mucho del triunfo de Preparado y la casi victoria de Antupillán, es cegarse. Fue una carrera entre caballos, donde ganó el menos cabalito de todos. No hay más que se escriban sesudos comentarios y extensas crónicas.

ARMONIOSO

Batió un record la semana pasada este animalito, al salir a correr con más de 115.000 boletos. No se había visto marca similar en La Palma, y lo más importante, con buen resultado para los fanáticos. Al margen del hecho en sí, y del alto nivel de juego comparado con el Club Hípico, alguien me decía que la razón era muy simple. En La Palma, se "sabe" más. El dato es más accesible, responden, aunque a Ud. le parezca lo contrario, amigo lector, muchos favoritos. Es muy raro que un animal con buena monta y llegada, no esté peleando su compromiso. Hay golpes, es cierto, pero muchos tienen razón de ser y el alto dividendo se debe a que el apostador ya ha hecho suya la premisa de que ganan los favoritos, y carga su juego en este lado. Dentro de un mes, habrá totalizador, nos imaginamos cómo irá a ser la cosa, eso sí, creemos que esta bofetada record, no se verá en mucho tiempo.

TODO TIEMPO PASADO

Hacia muchos meses que no concurríamos al Club Hípico. Nos dio pena. Nos causó la misma impresión de esos señores de rancios apellidos, que un día tuvieron fortuna y que se enfrentan a una miseria que quiere ser digna y respetable.

El pasto descuidado, las plantas, como si no hubiera un jardinero. Los muros sucios, todo descuidado, abandonado. Para qué hablar del "seco" en general, especialmente en los servicios higiénicos.

Uno saca conclusiones. En La Palma hay mucho que corregir, pero es otra cosa. Hay clima cordial, hay interés de las autoridades por corregir errores. Se nota que es una institución que progresa. El Club Hípico en cambio va derecho al despachero. No vamos a comparar las diferencias de juego, cosa que la que vive una institución, pero ya debía ser la gran voz tonante para despertar a los que duermen o se hacen los dormidos.

El que una vez fuera uno de los hipódromos más hermosos del mundo, da pena. Está arruinado, no cabe duda. Entonces, ¿por qué pasan allí las cosas que pasan? Se comprende que haya una Junta de "ciegos", se entiende la mano blanda para sancionar fraudes. Se comprenden muchas cosas.

Los directivos, algunos al menos, debían dejar de ir un mes, y regresar con los ojos abiertos. Cuando vean la desolación que reina en el recinto, a lo mejor empujarán rumbos.

10ª CARRERA. PATATY, un serio contratiempo le impidió una mejor ubicación. Con una salida muy favorable debe rehabilitarse ampliamente. ADARE y BERRO, serán sus más temibles adversarios.

11ª CARRERA. SERRUCO, que ha mostrado gran mejoría en sus corrientes en privado, aparece como el más indicado para llevarse el premio PUYUMEN y CAÑAVARAL, serán sus más difíciles escollos.

12ª CARRERA. CONDORITO en su anterior desempeño su jinete lo trajo demasiado lejos de los de vanguardia. Como otra vez, estará en sus lomos el mismo conductor; de esperar que ahora le cambie el estilo para así dar desquite a sus numerosos parciales. CAMARIOLA y WINDY, aparecen como sus rivales de más peso.

13ª CARRERA. LA NOTRE, dos victorias seguidas lleva la hija de Arenales. Como el tiempo al parecer no mejorará encontrará una pista muy favorable a sus medios. LAUTARO, que ha llegado a un lote muy bajo, dado sus condiciones, y RAREZA, que cayó bastante liviana, serán los enemigos más serios de nuestra favorita.

Pronósticos

- 1º P. NÚÑEZ, Dickens, Arcabuz
- 2º DON L. OSCAR, Comanche, Shing Fu
- 3º PAILLACO, Peyrac, Principe
- 4º PILILUN, Germinal, Cerrojo
- 5º UNA REINA, R. Pálido, Trompifay
- 6º ALMA MIA, Mona Mari, Ramonach
- 7º NASPUR, Tilomonte, Burdeos
- 8º MATON, Martorell, Humaso
- 9º ESTATICO, L. Conrad, S. Segundo
- 10º PATATY, Adare, Berro
- 11º SERRUCO, Puyumén, Cañaveral
- 12º CONDORITO, Camariola, Windy
- 13º LA NOTRE, Lautaro, Rareza



SERGIO LEAL: su destino era Viña del Mar

Sergio Leal y un accidente que le hizo cambiar rumbo

Un accidente hizo que Sergio Leal apareciera por el Valparaíso Sporting Club.

Había sido cuidador de Tulio Herrera. Un día, montando la yegua Tatina, sufrió un accidente y, cuando ya estaba sano, nadie le dio una oportunidad. Fue entonces cuando se decidió aceptar un ofrecimiento del preparador Guillermo Sarmiento para irse a Viña del Mar. A la tercera reunión ya era ganador. Hasta la fecha lleva 21 triunfos, de los cuales el más importante ha sido con Manisolangue en una competencia especial, la primera que corrió.

En el Valparaíso Sporting Club, Sergio Leal, que tiene 24 años, es soltero y hace 49 kilos, es una figura de primer plano.

Nunca visto en Monterrico:

Notable: Sergio Vera aventaja a Arturo Morales por 45 victorias

LIMA (ANSA). El efectivo jinete chileno Sergio Vera continúa aumentando su ventaja en la estadística de Jockeys que actúan en el Hipódromo de Monterrico y ahora totaliza noventa carreras ganadas en la actual temporada, cuarenta y cinco más que su compatriota Arturo Morales, su más inmediato perseguidor.

Por su parte, el veterano látigo chileno Antonio Vásquez que el domingo logró un lucido triplete de victorias, pasó a compartir el quinto puesto en la estadística junto al peruano Jaime Garrido.

Los diez primeros puestos de la Estadística de Jockeys son los siguientes:

SERGIO VERA (CHILE) 90; ARTURO MORALES (CHILE) 45; JOSE VALDIVIA (PERU) 37; ADOLFO GONZÁLEZ (CHILE) 30; JAIME GARRIDO (PERU) y ANTONIO VÁSQUEZ (CHILE) 29; PABLO ALQUINTA (CHILE) y RICARDO QUISPE (PERU) 28; GONZALO ROJAS (PERU) 24; OSCAR GÓMEZ (PERU) 23.

Significativa resulta en cambio la Estadística de Preparadores que se encabezada por el peruano Miguel Salas con 52 carreras ganadas.

Lo siguen Sabino Arias con 51 triunfos y Luis Palma con 49 ambos también peruanos.

Hipódromo Chile

SABADO 1º DE AGOSTO DE 1970

PRIMERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.15 horas.— 10.a Serie B. Ind. 1 al 12.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1.

825 E. Vidal	Reaparece	1 Brughel ex Bolcot, N.N.	58 15
1342 Fdo. Castro	11-8-7	2 Senecio, N.N.	54 11
1278 R. Bernal	16c	3 Sans Souci, N.N.	52 10
1286 V. Contreras	9v-4v	4 Dickens, A. Marchant	50 9
1216 V. Contreras	Reap.	5 Arquera, N.N.	50 9
1216 E. Bócar	Reap.	6 Rosario, P. Salinas	52 3
1342 V. Escobillana	7-3	7 Zorro Guapo, R. González	52 2
1342 R. Quiroz F.	6	8 Piloto Núñez, R. Castro	51 14
1342 G. Avila	10	9 Robespierre, J. Eguren	51 6
1342 A. Martínez	5	10 Checambinha, L. Muriillo	50 8
1342 D. López	4-9	11 Malina, L. Carvajal	50 13
1342 G. Avila	Reap.	12 Psicoloso, N.N.	50 12
1340 H. Toledo	11c-3	13 Arcabuz, C. Leighton	49 5
1340 P. Molina	10	14 Arrotado, A. Pereira	49 4
1312 J. Posadas	0c	15 Babirusa, O. Inzunza	49 7
CORRAL: 4 con 5.		16 Etruria, N.N.	49 1

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.45 horas.— Condicional.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1.

1219 A. Gutiérrez	Reap.	1 Aguerido, O. Inzunza	56 11
1264 A. Donati	4-12	2 Aspen, P. Herrera	56 10
1341 J.B. Castro	4-4	3 Comanche, L. Muriillo	56 9
1219 Fco. Castro	Reap.	4 Embriagador, P. Salinas	56 3
1341 L.H. Sorrel	14-5	5 Diestro, J. Castillo	56 2
1263 A. Ramírez	15	6 Don Luis Oscar, A. Pereira	56 6
1329 E. Inda G.	5c	7 Hopeful, J. Carrasco	56 6
1263 H. González	Debuta	8 Matinal, C. Pezoa	56 13
1263 O. Silva	6-7	9 Midy, A. Herrera	56 12
— J. Santos	Debuta	10 Picotazo, S. Vázquez	56 5
— E. Buzenberg	Debuta	11 Sandro, J. Marín	56 4
— M. Martínez	Debuta	12 Shind Fú, V. Ubbila	56 7
CORRAL: 3 con 4.		13 Zurdo, N. González	56 1

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.15 horas.— Condicional.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1 y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.

1264 O. Silva	17	1 Arquero, O. Escobar	56 11
1217 L. Toledo	Reap.	2 Barrabas, A. Pereira	56 10
1217 H. Miranda	2c-2c	3 Bochorno, V. Ubbila	56 9
1097 A. Castro	Reap.	4 Bramido, A. Salas	56 3
— J.B. Castro	Debuta	5 Destinado, L. Camus	56 2
1341 J.B. Castro	4-7-10	6 Mangarri, L. Muriillo	56 14
1217 Fco. Castro C.	Reap.	7 Estampado, J. Castillo	56 6
1341 A. Gutiérrez	Reap.	8 Impar, O. Inzunza	56 14
1275 M. Martínez	14c	9 Moki, M. Quinteros	56 13
1341 C. Tapia	3-3	10 Pailaco, N. Urrutia	56 12
— R. Maggi	Debuta	11 Peyrac, D. Muñoz	56 5
— H. Cisternas	Debuta	12 Principe, S. Azócar	56 4
1263 A. Sepúlveda	9-4	13 R. Colorado, B. Campos	56 7
1341 S. Fuentes	9-12	14 Style, L. Clifuentes	56 1
CORRAL: 5 con 6.			

CUARTA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.45 horas.— Ind. 30 al 45.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.

1258 Jn. Melero	11	1 Puro Oro, D. Muñoz	55 3
1223 A. López	Reap.	2 Platero, L. Muriillo	53 2
1276 L. Gajardo	2c-2c	3 Germinal, C. Sepúlveda	51 6
1211 H. Cisternas	Reap.	4 Tucumano, S. Azócar	50 8
1362 D. Silva	4c-5c-3c	5 Cerrojo, L. Toro	49 5
1362 E. Barticevic	8c-10c-6c	6 El Sokol, J. Castillo	48 4
1362 G. Juliá	4c-8c	7 Florista, L. Carvajal	48 7
1347 P. Inda	3c-5c-2	8 Pililun, E. Suárez	47 1

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10.a ser. "A" a las 16.15 horas.— Ind. 1 al 6.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3.

1253 A. Gutiérrez	7	1 Britagua, P. Herrera	54 15
995 I. Duque	reaparece	2 Canellito, P. Cerón	54 11
1220 E. Rodríguez	reaparece	3 Forbante, M. Alquinta	54 16
1340 V. Contreras	13-1	4 Jacinta, R. Clavería	54 10
1199 H. Jara	reaparece	5 Reserina, E. Naranjo	54 3
1220 D. Miranda	reaparece	6 Lentejita, H. Hevia	53 10
1343 L.H. Sorrel	7-0c-3	7 Rostro Pálido, P. Herrera	53 2
1343 P. Medina	4c-5c	8 Trompifay, L. Clifuentes	53 14
1253 J.Bta. Castro	5	9 Verocchito, S. Pradenas	53 6
1343 J. Bernal G.	7-2-1	10 Forraue, D. Sagardía	52 8
1343 L. Espinoza	4-6-8	11 Supergas, M. Ramírez	52 13
1343 J. Castro R.	5-6-6	12 Zaca, L. Rivera	52 12
1343 E. Barticevic	8-7-4-6	13 Colignon, C. Leighton	51 5
1266 V. Escobillana	5-10	14 Anzueto, J. Castillo	51 4
1218 R. Salas	reaparece	15 Maratón, L. Muriillo	50 7
1343 R. Rabello	5	16 Una Reina, A. Parra	49 1

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie.— A las 16.45 Hrs.— Ind. 6 al 10.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3.

1336 A. Donati	5c	1 Aguanahí, D. Muñoz	54 15
1342 L. Toledo	2-2-1	2 Esparraguita, S. Vásquez	54 11
1208 D. Torres	reaparece	3 Esrica, V. Ubbila	54 16
1343 D. Torres	2	4 Muy Buena, D. Cerda	52 10
1266 V. Polanco	1	5 Alma Mia, J. Toro	53 9
1336 E. Scala	6-6c	6 Cobija, C. Ojeda	53 3
1365 Fco. Castro	reaparece	7 Cuquita Linda, J. Castillo	53 2
1344 L. Toledo	4	8 Ramonacho, L. Caroca	53 14
1168 G. Avila	reaparece	9 Albana, C. González	52 6
1280 L. Espinoza	11c-10c	10 Envidiable, M. Ramírez	52 8
1344 R. Bernal G.	3	11 Mona Mari, J. Marín	52 13
1205 M. Martínez	reaparece	12 Motel, L. Muriillo	52 12
1343 C. Zúñiga	8-5-1	13 Pantera Rosa, H. Pilar	52 12
1344 V. Contreras	11-5-2	14 Pantersana, D. Sagardía	52 4
1299 M. Velarde	9-3	15 Anibal, L. Carvajal	50 7
1344 A. Amador	3-4-5	16 Descontenta, A. Parra	50 1
CORRAL: 3 con 4.			

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico T. de Potrillos a las 17.15 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 4.

993 H. Jara	reaparece	1 Azulado, C. Leighton	56 15
1175 D. López	reaparece	2 Burdeos, L. Yáñez	56 11
1217 L. Guerrero	reaparece	3 Chopendoz, D. Sagardía	56 10
1309 G. Melaj	1c-2c	4 Enmascarado, J. Castillo	56 9
1264 L. Gajardo	13	5 Franklin, V. Bravo	56 9
1334 A. Abarca	6c-6c	6 Hawk, N.N.	56 2
1219 J.Bta. Castro	reaparece	7 Gramilón, V. Ubbila	56 2
1161 A. Vodianovic	reaparece	8 Libelo, J. Toro	56 14
1175 O. Silva	reaparece	9 Mandamas, S. Vásquez	56 17
1341 A. Quiroz A.	2-2-1	10 Mandir, P. Ulloa	56 6
1255 J. Castro R.	2	11 Moloc, D. Muñoz	56 8
674 C. Covarrubias	reaparece	12 Naspur, C. Sepúlveda	56 13
1255 G. Avila	6	13 Preparante, D. Cerda	56 12
1255 J. Bta. Castro	1	14 Preteli, E. Guajardo	56 5
1175 E. Cáceres	reaparece	15 Principe Blanco, J. Pacheco	56 4
1310 C. Santos	14-6c	16 Rompe Lanzas, J.M. Aravena	56 7
1175 O. Silva	reaparece	17 Tilomonte, C. Pezoa	56 1
1145 G. Juliá	reaparece	18 Vittorio, G. Jorquera	56 18
CORRAL: 5 con 6.			

OCTAVA CARRERA.— A las 17.45 horas.— 1.200 metros.— Ind. 35 al 50.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 4.

1164 Juan Bta. Castro	Reap.	1 Campanillón, S. Pradenas	59 11
1346 A. Vodianovic	11	2 Belo Horizonte, M. Ramírez	58 10
1300 Alej. Martínez	8-10	3 Adulona, L. Yáñez	54 9
1224 O. Silva	Reap.	4 Contranadie, N.N.	53 3
1346 E. Inda G.	6-2-6	5 Martorell, C. Sepúlveda	52 2
1346 J. Castro R.	6-1-5-5	6 Humaso, C. Leighton	51 6
1300 J. Inda	2-6	7 Matón, S. Azócar	50 8
1163 P. Inda	Reap.	8 Cartero, N.N.	49 12
990 E. Cáceres	Reap.	9 Kepler, A. Parra	49 7
1346 J. E. Castro A.	12	10 El Otro, L. Rivera	48 4
1272 H. Yáñez	5-8	11 Buen Trago, P. Bustos	47 7
1346 L. Sorrel	4-7-8	12 Tupac Amaru, A. Pereira	47 1

NOVENA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.200 metros.— 8.a Serie.— Ind. 10 al 12.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 4. (Se correrá con luz artificial).

1360 P. Inda	15	1 Akara, L. Clifuentes	54 15
1270 N. Persalta	9-12	2 Doña Carlota, R. Castro	54 11
1270 D. López	10-13	3 Adulona, L. Yáñez	53 16
1317 P. Polanco	5-12	4 Armandia, D. Toro	53 10
1360 E. Beuzenberg	6	5 Balita, S. Pradenas	53 9
1350 E. Beuzenberg	8	6 Estático, José M. Aravena	53 3
1350 H. Salas	11-13	7 Boom Sali, Luis García	53 2
1350 J. Maldonado	2-10-4	8 Lord Conrad, M. Ramírez	53 4
1350 A. Sepúlveda	3-10	9 Paulistana, J. Castillo	53 6
1327 E. Vidal	7	10 Razzia, C. González	53 2
1350 L. Sorrel	5	11 Sorrellito Segundo, Jorge Marín	53 13
1238 Iq. Duque	1-10	12 Tantauca, P. Cerón	53 12
1350 C. Zúñiga	13-11	13 Cargoso, L. García	52 5
1350 R. López	9	14 Jack, V. Ubbila	52 4
1350 J. E. Castro	5-2-6	15 Lenguaraz, L. Rivera	52 7
1360 V. Contreras	2-2	16 Retoque, R. Clavería	52 1
CORRAL: 5 con 6.			



FERNANDO CASTRO



OCTAVIO INZUNZA



HUMBERTO CISTERNAS



SERGIO AZÓCAR

RECINTOS HIPICOS

Siempre hemos afirmado que nuestros recintos hipicos no tienen nada de acogedores en las tribunas populares. Hay una diferencia muy marcada, por ejemplo, entre los recintos de Directorios y las tribunas. Tiene que ser así, por razones de protocolo y de jerarquía, pero también creemos que el público merece algo mejor. Que ya no es posible que esos recintos no tengan donde sentarse y dónde jugar con relativa comodidad. Que siempre se les pinte a la cal o con un plomo horroroso, que no haya relojes para ver la hora ni pizarras con caracteres grandes, para anunciar los resultados. ¡Si hasta se sigue anotando con tiza como en los tiempos de la Reina Victoria!

En todo esto estamos de acuerdo y es necesario que los hipódromos reaccionen.

Sin embargo, pensamos que el público también debe hacer un esfuerzo para darle categoría al espectáculo. Se va a la hipica con un nivel de desaseo que asusta. Los apostadores que no guarden compostura, los que se toman más del botellón, los que injurian sin tener por qué, deberían ser sacados del espectáculo.

¿Por qué en el fútbol la policía saca rápidamente de las tribunas al que arrojó una botella o una piedra o al que llena de insultos a sus vecinos? Parece que hubiera allí mayor solidaridad entre los asistentes. En la hipica, en cambio, hay quienes se acercan a los jinetes y le gritan ¡Ladrón! cuantas veces quieren. Otros que, sin tener para qué, olvidan a veces que hay damas presentes y gritan sólo groserías, pensando que por ello los caballos van a correr más... ¡Ángelitos!

No pedimos que el espectáculo hipico sea al estilo "rococó" o Luis XIV... pero ha llegado el momento de pedir mejor compostura, un marco más digno para una actividad que es hermosa.

Quien frecuente, por ejemplo, el paddock del Club Hípico o del Hipódromo Chile podría, por ejemplo, darse cuenta que allí se siente la diferencia que hay entre nuestra hipica y la de países que, en general, son mucho más atrasados culturalmente que el nuestro.

Quiere decir, entonces, que la responsabilidad es de todos. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

arriba y abajo



LA ACTUACION de los caballos chilenos en Mendoza fue superior a lo esperado. Sabíamos (y lo dijimos en su debida oportunidad) que ganar en la capital cuyana es, sencillamente, una tarea de romanos. Ejemplares mucho mejores que Antipilán o Husillo (como Bardistan, para citar sólo uno) nada pudieron frente a los ejemplares argentinos.

Es una ventaja enorme ser locales. Es una ventaja enorme tener a su favor las autoridades y el público. Se podrían citar allí (para estar de acuerdo con el ambiente) los consejos del Viejo Viscacha en "Martín Fierro".

"Hácelo amigo del juez no le des de qué quejarse y cuando quiera enojarse vos te debes encoger, pues siempre es güeno tener palenque ande ir a rascarse".

En ese ambiente tan favorable a los locales, los chilenos cumplieron. Y en tiros cortos, tal como se presumía, la victoria fue aplastante. Es el resultado de lo que hemos ido mejorando en distancias breves. En nuestro medio se corren veinte carreras de 1.000 o de 1.200 metros, y una de 2.000 metros. A pesar de todo, tenemos aún fondistas, ciudadanos.

Se habla de "pilas", se habla de molestias, se habla de tropiezos, se habla de un mil y cuarenta entretelones y todo esto se olvida cuando hay que repetir el viaje. Resulta que a la larga, las atenciones y las gentilezas de los hermanos argentinos son tantas, que apabullan al visitante y lo hacen olvidar esas pequeñas molestias.

Ojalá que por muchos años y al margen de cualquier rencilla, se mantengan estas fiestas de auténtica confraternidad hipica, que fue idea del ex Presidente del Hipódromo Chile Claudio Troncoso Fernández y que ya se ha convertido en una hermosa tradición dentro de nuestros calendarios.



VALENTIN UBILLA



LUIS RODRIGUEZ



HERNAN OLGUIN



OSCAR SILVA

Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.200 Metros.— 6.a Serie.— Ind. 16 al

7-13-4	1 Chascona, D. Muñoz	55 15
0-4	2 Berro, J. Toro	54 11
5-3	3 Exacta, J. Maiza	54 16
12	4 Narval, S. Alcáide	54 10
6	5 Veranillo, D. Cerdá	54 9
13-2	6 Adare, L. Caroca	53 3
14	7 Colcuma, D. Sagardía	53 2
10	8 Fusil, S. Azócar	53 14
10	9 On Chuma, L. Rivera	53 6
7	10 Perdido, V. Ubilla	53 2
15	11 Serpolette, M. Ramírez	53 13
1-7-6	12 Tetraña, C. Leighton	52 5
8	13 Andrieta, G. Jorquera	52 5
9-11	14 El Fortín, A. Pereira	52 3
16-9	15 Francisco, L. Cifuentes	52 7
1-2-7	16 Pataty, J. Castillo	52 1

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7.a Serie a las 19.20 Hrs.— Ind. 12

3	1 Futuro, S. Vasquez	54 15
8-3-1	2 Arturo R., D. Muñoz	53 11
6	3 Dreyfus, A. Parra	53 16
7-2	4 Serruco, L. Murillo	53 10
9-4	5 Moratín, H. Olguín	51 9
9	6 Campaana, V. Ubilla	52 3
6-1-6	7 Fruta Verde, A. Pereira	52 2
Reap.	8 Colque, L. Caroca	51 14
2c	9 Killmanjaro, J.M. Aravena	52 6
3-1	10 Puyumán, L. Yáñez	52 8
1	11 Zapirón, C. Leighton	52 13
4-7-4	12 Enroque, E. López	52 12
4-3	13 Cañaveral, J. Marín	51 5
Reap.	14 Malvazú, J. Castillo	51 4
9	15 Nambrá, S. Azócar	51 7
Reap.	16 Veta de Oro, D. Sagardía	50 1

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a serie a las 19.55 horas.— Ind.

1-1-5	1 Camariola, L. Yáñez	54 15
8	2 Ccoz, J. Carrasco	54 11
6-2-3	3 Roto Liso, G. Jorquera	53 16
2c-8c-12c	4 Bruceles, S. Vasquez	53 10
1	5 Demontre, L. Gutiérrez	53 9
1	6 Windy, C. Sepúlveda	53 3
2	7 Condorito, D. Muñoz	52 2
13	8 Marielen, C. González	52 14
Reap.	9 Mecenas, E. López	52 6
5-3-10	10 Nacareco, L. Hevia	52 8
2-7	11 Bessie, D. Sagardía	51 13
9-8	12 Brisas del Río, L. Cifuentes	51 12
1c-1c-8c	13 Chkotazo, O. Escobar	51 5
3-10-5	14 Metinca, L. Murillo	51 4
Reap.	15 Sweet Maid, H. Pilar	51 7
11-0c	16 Ali Aren, H. Olguín	50 1

TERCERA CARRERA 1.200 MTS. 4.a SERIE A LAS 20.30 HRS. IND. 23

7-10	1 Lautaro, M. Ramírez	57 17
11-8	2 Picaronaza, V. Bravo	56 11
Reaparece	3 Efecto, L. Yz	55 10
10c-3	4 Angulo, J. Toro	54 9
9c	5 Charcot, J. Marín	54 3
4-3c-14c	6 Banca Rota, D. Cerdá	53 2
8c-11	7 María Soledad, M. Alajunta	52 14
Reaparece	8 Costero, S. Alcáide	51 6
1-1	9 La Noche, H. Olguín	52 2
5	10 Turrón, J. M. Aravena	50 13
Reaparece	11 Topetona, D. Sagardía	49 12
2-11-7	12 Canción Sureña, Edo. Suárez	49 7
12-3-6	13 Park Lane, L. Murillo	49 4
3c-13c-3c	14 Raza, C. Leighton	48 7
1-16	15 Quellen, R. Castro	48 1

Bo injusticia los casos de Sepúlveda y Godoy

Jorge Torres Lozano, responsable de LA NACION Colombia

Jorge Torres es uno de los mejores jinetes de nuestro país. Tuvo la oportunidad de radicarse en Panamá, pero decidió quedarse en Bogotá. Nuevamente lo han expulsado de allí, lo que es una injusticia.

Jorge Torres Lozano, viejo pese a ser joven amigo de la prensa, nos cuenta esta historia. Hasta hace poco tiempo fue corresponsal nuestro y gracias a sus muchos profesionales llegaron hasta su tierra. Es un importante personaje en su país. En estos días se encuentra en Montevideo invitado por la Asociación Mundial de la Salud. Paso por Chile, y luego de unos días de ausencia, aprovechó algunas horas para darnos una vuelta por el Club Hípico y el turf.

En la lidre son Essau Ulloa y Luis Ramírez los dos son los que hace muchos años emigraron para esos lados. Se destacan Lisandro y Guillermo Céspedes. Los dos siempre tuvieron éxito en nuestro medio.

La caballada? Hay muchos ejemplares. Hace ocho años que no se veía en el mercado nacional es suficiente para que el público se mantenga estable a través del "5 y 6" en el juego nacional. El interés decrece día por día y se ve un cambio para volver a los buenos tiempos de la caballada.

Aumenta el público, o disminuye? Hay interés por la hipica. Hay interés por la hipica ha disminuido y el público que al hipódromo es menor que los años anteriores, sin embargo el juego se mantiene estable a través del "5 y 6" en el juego nacional. El interés decrece día por día y se ve un cambio para volver a los buenos tiempos de la caballada.

Quien ha tenido la culpa en la baja? La forma como se ha dirigido el hipódromo, al no darle la hipica propiamente dicha.

Quien dirige la hipica colombiana? Actualmente la Junta Directiva del Hipódromo de Bogotá, que es independiente de la Asociación Colombiana de Criadores de Caballos y esta división o división, entre las dos grandes entidades de la hipica.

Como consecuencia la decadencia, o el principio de la hipica colombiana. Que recompensa es la mejor en carreras ordinarias.

oscila entre 800 y 1.000 dólares para la primera serie de handicap sobre todo si tomamos en cuenta que se corre una vez a la semana. En Panamá hay premios de 600 dólares pero, los ejemplares tienen tres jornadas por semana y corren grupos de cinco o seis animales.

— ¿Hay crisis de jinetes en Colombia? — Si, la hay. Desde mi país se han ido a Panamá, a España, y otros al Ecuador, fuera de los que han regresado a su patria.

— ¿Dos jinetes chilenos, Salvador Godoy, y Carlos Sepúlveda una vez fueron señalados como culpables en situaciones raras dentro de una carrera, qué hay de cierto? —

ninguno de los dos, lo digo con mucha responsabilidad, tuvo ninguna culpa en las acusaciones de que fueron víctimas. En el caso de Godoy se presentó una de las mayores injusticias, ya que fue sancionado por ganar una carrera. Godoy es un gran jinete y un gran caballero y así lo está demostrando en el Hipódromo Presidente Remón de Panamá y seguramente lo va a demostrar en los Estados Unidos a donde piensa viajar, a fines de año. En el caso de Sepúlveda, la injusticia se presentó de parte de la prensa por haber perdido una carrera, con un caballo de propiedad de un periodista. El tiempo le dio la razón a Sepúlveda, ya que este caballo no volvió a destacarse nunca más.

— ¿Están desprestigiados los jinetes chilenos? — No, siempre han tenido buen prestigio y han sido muy buenos maestros de los aprendices colombianos.

— ¿Cuáles el mejor ejemplar colombiano en este momento? — es el caballo Gualanday un hijo de Trimer, candidato a ganarse la triple corona.



JORGE TORRES LOZANO iba en misión oficial a Montevideo. Paso un domingo en Chile y en el Club Hípico

EL DR. HERNAN GAONA, Jefe de la clínica Palmeña examina a un animal. De espaldas al lente, Delfín López

Clínica Palmeña:

Un hospital caballuno

Una de las funciones más importantes en día de carreras y durante la semana, es la que cumple la Clínica Veterinaria de ambos hipódromos. Es un labor abnegado, silencioso y que en muy raras ocasiones trasciende al público, pero que prácticamente, es la base de una programación.

El ajetreo comienza temprano. Los días de semana los cotejos empiezan muy de madrugada y ya a las siete de la mañana hay quienes esperan la atención de la clínica para el ejemplar que pisó mal, o que sufrió un percance.

El sistema en que se basa el funcionamiento, es el de cuantas corrientes. Cada propietario tiene una ficha para sus ejemplares y allí se van anotando las diferentes intervenciones y su monto. A este respecto, hay que aclarar, que los costos, son prácticamente los mínimos. Continuamente se oyen quejas de propietarios que aseguran que sus caballos sólo producen para pagar la clínica veterinaria. No hay tal. Indudablemente si un animal corre un año sin figurar y durante ese lapso recibe constante atención, la cuenta tiene que ir subiendo pero en los casos normales, las cuentas son perfectamente aceptables.

Al margen del costo en sí hay que pensar lo que significa tener en la misma cancha la posibilidad de recurrir al veterinario. A menudo un ejemplar se arranca, se lesiona, se causa heridas y recibe de inmediato atención médica. De no ser así, muchos accidentes sin mayor gravedad pasarían a tener las características de fatales.

Refiriéndose al precio que cobra el servicio, podemos manifestar que hay costos realmente baratos, por ejemplo, una curación simple, vale siete escudos. La extracción de un molar, cosa frecuente en diversos productos, alcanza sólo a cinco escudos. Una aplicación de puntas de fuego, a las que recurre la casi totalidad de la población caballar, especialmente en sus años mozos, cuesta cuarenta y cinco escudos. Una abertura de abceso, o sea una intervención, no sube de los cuarenta y cinco escudos. Finalmente, y ya entre las operaciones de mayor monto, figura la castración, que asciende a ciento cincuenta escudos.

Pero esta clínica cuenta con tipos diversos de pacientes, y se incluyen también los abandonados



El sombrero, la boina y la bufanda obedecen a un día muy helado, son las ocho de la mañana, y ya todo está en funciones.

Mientras más viejos, mejor...

Los hermanos Cruz todavía ganan en pista de La Rinconada

CARACAS (ANSA) — Resultados en la última reunión en el hipódromo La Rinconada. PRIMERA CARRERA (1.200

metros) 1) Arcefe, 57 Kgs. (R. Ferrer) Div. 12. 2) Bombón, 3) Terremoto. SEGUNDA CARRERA (1.800

metros) 1) Sonido, 52 Kgs. (A. Rodríguez) Div. 6. 2) As de Ases, 3) Inspector. TERCERA CARRERA (1.400

metros) 1) Cinamon, 53 Kgs. (P. G. Pinto) Div. 11. 2) Canelo, 3) Florett.

CUARTA CARRERA (1.300 metros) 1) Vivo, 50 Kgs. (A. Bellardi) Div. 32. 2) Macabi, 3) Veguero.

QUINTA CARRERA (1.300 metros) 1) Bolera, 53 Kgs. (C. Quintero) Div. 21. 2) Bella Bella, 3) Elegy.

SEXTA CARRERA (1.400 metros) 1) Fanta, 49 Kgs. (Carlos Cruz) Div. 7. 2) Irish Brigade, 3) Cumming Fox.

SEPTIMA CARRERA (1.300 metros) 1) Dakta, 51 Kgs. (L. M. Méndez) Div. 12. 2) Juan Carlos, 3) Bruto.

OCTAVA CARRERA (1.600 metros) 1) Green Thumb, 56 Kgs. (C. Pérez) Div. 7. 2) Syren, 3) Negra Cecilia.

NOVENA CARRERA (1.300 metros) 1) Don Huberto, 49 Kgs. (N. L. Romero) Div. 10. 2) Haydeé, 3) Elido.

DECIMA CARRERA (1.400 metros) 1) Cerrillero, 49 Kgs. (Eduardo Cruz) Div. 13. 2) For Li, 3) Pauero.

PRIMERA CARRERA (1.200 metros) 1) Oro, 52 Kgs. (B. Almaraz) Div. 18. 2) Balaquero, 3) Maguiavélico.

PECADO GANO PRUEBA CENTRAL

LIMA (ANSA) — La potranca "Pecado" por Peninx y Doménica, se adjudicó el premio "28 de Julio" prueba central del programa hipico, celebrado en la fecha en el hipódromo de Monterrico.

La competencia se disputó sobre mil metros, que la ganadora, dirigida por el peruano Oscar Gómez, cubrió en cincuenta segundos dos quintos.

De acuerdo a las condiciones de la competencia, para todo caballo a peso por edad, a la hija de Peninx le correspondió correr con cuarenta y seis kilos y medio.

Aprovechando su bajo peso "Pecado" tomó la punta desde la partida y llegó al disco con más de tres cuerpos de ventaja sobre su más inmediato perseguidor, "Ponte Vecchio" (Stravo y Hether Carth) que fue dirigido por el chileno Antonio Vázquez, con cincuenta y seis kilos.

California y la California Division Of The Horsemen's Benevolent And Protective Association (Filial Californiana de la Sociedad de Protección) son también la partida.

La medida, en resumen, congelaría las ganancias hasta un porcentaje fijo, incrementaría la prima del seguro de un 14 a un 15 por ciento, daría al negocio del turf la mitad del espacio que actualmente tiene para publicidad y programas (actualmente todos los espacios son usados para incrementar las ganancias, excepto en Hollywood y Santa Anita Park), transferiría el enorme éxito Oak Tree At Santa Anita a del Mar, donde las carreras durante la última temporada fueron un fracaso, y agregaría 13 semanas de carreras con caballos de inferior calidad y otras 11 semanas con ejemplares de la misma condición en el Sur de California.

ENFERMO MARION VAN BERG

OMAHA (EEUU) (ANSA) — El prominente propietario Marion H. Van Berg ha sido internado en el Hospital Local después de haber sufrido una hemorragia cerebral en su oficina de Ak Sar Ben. Una recuperación pronta fue el pronóstico de los médicos que lo atienden, pero no se ha comunicado aún cuánto tiempo estará en el Sanatorio.

Mr. Van Berg ha sido el Campeón Nacional en cuanto a cantidades ganadas en las diez temporadas anteriores consecutivas y el dueño de "Studs" que ganó más dinero durante los dos últimos años.

En 1960 su "Studs" batió records en ambas categorías con 393 triunfos y ganancias por un total de 1.553.679 dólares.

Aporte record del turf norteamericano

SACRAMENTO (CALIFORNIA) (ANSA) — Las carreras de caballos contribuyeron con la suma de 62.860.689 dólares en concepto de impuestos al Fisco del Estado de California, lo que significa todo un record.

Así fue informado el Gobernador, Ronald Reagan por el Comité de Carreras de California. Esto, significa un aumento de un 9,7 por ciento con respecto a la temporada anterior. Ya que en 1968 se había recaudado 57.326.182 dólares de impuestos.

El aumento en el monto recaudado se debe parcialmente a un aumento del 4,3 por ciento en las apuestas. La concurrencia a los hipódromos por su parte alcanzó la cifra de 8.575.584, o sea, que aumentó solamente un 1,7 por ciento. En cambio, las apuestas hechas por las vías oficiales fuera del Hipódromo aumentaron en un 10,1 por ciento, alcanzando la suma de 845.753.849 dólares.

Del total de impuestos cobrados por el Fisco, las carreras de pura sangre contribuyeron con 49.622.883 dólares, al resto, muy inferior por ciento las carreras con otros tipos de caballos, contribuyeron con suerte diversa.

LOS ANGELES (CALIFORNIA) (ANSA) — Los opositores a una medida que está a punto de tratarse en la Legislatura Californiana se han organizado a través del Thoroughbred Committee (Comité de Pura Sangre), con J. T. Jones como Presidente Provisional, para alertar a la gente del turf sobre lo que ellos consideran como una medida desastrosa para las carreras de Pura Sangre, la California Thoroughbred Greeder Association (Asociación de Criadores de Pura Sangre de

Club Hípico

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1970



Fernando Meneses



Juan Toro



Albino Salas



Claudio Leighton



Sergio Vázquez



Eduardo Suárez



Juan Duarte



Emeterio Guzmán



Raúl Gatica

PRIMERA CARRERA.— 1.000 Metros.— A las 12.50 horas.— Condicional.— Premio MIO SEA.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1.

1280 José Melero	15-13-15	1 Chinazo, N.N.	54 4
1353 F. Jacal	14-14-5-6-7	2 Perkins, N.N.	54 7
1358 V. Contreras	Reaparece	3 Derno, S. Vázquez	54 6
1225 C. Tapia	Reaparece	4 El Intrépido, N.N.	54 7
1353 E. Zili	15-15-0-9-4	5 Espacio Vital, G. Jorquera	54 6
1342 H. Godoy	12-5-9-12-12	6 My Fox, J. Toro	54 9
1353 J. Cavieres A.	12-12-12-8-6	7 Tabacazo, N.N.	54 10
1274 E. Inda S.	8-4-8-4-0	8 Young Dog, N.N.	54 2
1223 G. Juliá	9-5-11-12-0	9 Doradita, N.N.	54 2
1274 O. Silva	3-5-10-6-0	10 Lady Carol, A. Trujillo	51 11
1358 A. Breque V.	6-2-5-2-4	11 Mariem, N.N.	51 13
1253 P. Valderrama	7-2-2-10-10	12 Quemazona, L. Cifuentes	51 12
CORRAL: 1 con 2.		13 Sernasa, N.N.	51 1

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 13.15 horas.— Condicional Serie B.— Premio MAPORAL.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1.

1332 A. Breque	15	1 Bandur, R. Claveria	55 16
1277 P. Polanco	8-10-7-13	2 Canto Gaucho, A. Núñez	55 4
1329 A. Carreño	6	3 Chispador, R. Sagardía	55 7
1311 P. Medina	7	4 Deudo, A. Salas	55 7
1275 E. Inda	14-7	5 Don Lucas, G. Jorquera	55 6
1332 J. Cavieres A.	8	6 Fantasio, E. Guzmán	55 5
1277 J. Cavieres A.	9-11-6-8-10	7 Frambueso, D. Muñoz	55 9
1311 J.M. Baeza G.	10-9-7-11-10	8 El Trovatore, C. Leighton	55 10
1206 O. González	Reaparece	9 General, F. Venegas	55 2
1329 C. Muñoz	7	10 Mamarracho, P. Ulloa	55 15
1275 S. Fuentes	6-6-9-6-12	11 New Master, L. Cifuentes	55 14
1329 O. Silva	7	12 Orlov, J. Gutiérrez	55 11
1311 A. Breque V.	3-4-2-3	13 Paramaribo, S. Vázquez	55 6
1207 C. Covarrubias	Reaparece	15 Taculi, C. Sepúlveda	55 8
Alv. Breque		16 Volati, L. Toro	55 12
CORRAL: 7 con 8 y 9.			55 1

TERCERA CARRERA.— 1.600 Metros.— A las 13.45 horas.— Handicap.— Índice 17 al 27.— Premio MY CHUM.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 1.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.

1347 P. Medina	2-8-7-2-4	1 Norte Grande, P. Ulloa	57 4
1355 F. Jacal	9-6-7-3-1	2 Enrico, S. Vázquez	56 3
1355 E. Zili	2-1-5-2-5	3 Luchador, J.M. Aravena	49 6
1310 A. Proschie	2-7-5-5-5	4 Ennes, N.N.	48 5
1310 L. Herrera	11-7-2-9-2	5 Bridgestone, E. Suárez	47 2
1310 C. Muñoz	13-10-3-9	6 Lady Silver, L. Carvajal	47 1

CUARTA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 14.15 horas.— Condicional Serie A.— Premio MANDISOVY.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.

1329 O. González	0-12	1 Avignon, J. Toro	55 4
1263 C. Muñoz	15-3-8-14	2 Bachaquero, C. Leighton	55 7
1332 P.A. Bagú R.	15-16	3 Chico Juan, E. López	55 3
1311 S. Fuentes	7-13	4 Falso Judas, N. Urrutia	55 6
1332 A. Carreño	2-12-7-9-6	5 Gaucho Veloz, L. Cifuentes	55 5
1329 A. Castro	10	6 Imprevisto, R. Sagardía	55 9
1329 J. Cavieres	4-4	7 Kokoro, R. Claveria	55 10
— A. Breque	—	8 Maestre, D. Muñoz	55 2
1311 P. Polanco	4-7-12	9 Mikonos, S. Vázquez	55 14
1332 O. Silva	12	10 Mister Bond, C. Sepúlveda	55 11
1332 J.B. Castro	14-6-11	11 Petruccio, C. Pezoa	55 13
1332 E. Pinochet	4-8-7-11-10	12 Puntito, V. Ubbila	55 8
1275 A. Valdés	7-3-4-7-2	13 Sagitario, M. Ruiz	55 12
		14 Truf Truf, J. Gutiérrez	55 1

QUINTA CARRERA.— 1.500 Metros.— A las 14.45 horas.— Condicional.— Premio MANIPOUR.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 2.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3.

1334 O. Silva	5-7-6-1-3	1 Discolo, D. Muñoz	55 4
1334 M. Baeza G.	3-1-2-4	2 Ambiente, C. Pezoa	53 7
1263 E. Cáceres	6-1	3 Fenicio, N.N.	53 3
1309 E. Beuzenberg	1-9-5-7-3	4 Mario A. J.M. Aravena	53 8
1329 J. Castro R.	10-5-5-3-1	5 Ramsés, O. Escobar	53 5
1275 J. Melero	7-6-1	6 Río Cautín, C. Leighton	53 2
1145 G. Urquidí	Reaparece	7 Titular, E. López	53 1

SEXTA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 15.15 horas.— Handicap.— Índice 0-7.— Premio MUZLOOM.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3.

1059 J. Salas	10-5-5-17	1 Hermoso Ch., ex El Grande,	56 4
1358 J.M. Melero	0-18-1-10-16	2 Pianoforte, N.N.	55 7
1333 C. Tapia	8-15-2	3 Braniff, N. Urrutia	54 3
1336 L.A. García	4-1-11-9-7	4 Capitulo, J. Trujillo	53 6
1343 M. Martínez	4-3-15-12-11	5 Kimani, N.N.	53 5
1344 O. Orellana	13-12-11-8-7	6 Porto Rico, N.N.	53 9
1333 S. González	5-9-15-35-3	7 Boquete, N.N.	52 10
1333 H. Salas	8-4-5-4-8	8 El Faraón, J. Aravena	51 2
1343 J. Maldonado	10-12-7-2-10	9 Moulin Rouge, N.N.	51 11
1343 E. Barticevic	13-10-7-0-14	10 Aditla, N.N.	49 13
1333 S. Fuentes	8-9-6-4-4	11 Balentina, J. Gutiérrez	49 8
1333 L. Espinoza	4-13-11-5-6	12 Frenchy, N.N.	49 12
1066 E. Inda	Reaparece	13 Respingo, N.N.	49 1

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 Metros.— A las 15.45 horas.— Clásico.— Premio VELOCIDAD.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 3.

1164 M. Velarde	1-9-2-5-11	1 Argentado, N.N.	60 4
1267 A. Breque	2-4-5-5-2	2 Neufort, S. Vázquez	60 3
1301 T. Jacal	9-5-14-5	3 Travieso, D. Muñoz	60 6
1281 C. Muñoz	2-2-1-8-7	4 Cachivachera, P. Ulloa	58 2
1301 G. Sarmiento	8-3-2-10-6	5 La Fortune, C. Pezoa	58 5
1334 C. Covarrubias	1-2	6 Testimonio, C. Sepúlveda	53 1

OCTAVA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 16.20 horas.— Handicap.— Índice 28 al 38.— Premio MIGOLI.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 4.

1237 J. Castro R.	7-2-2-4-3	1 Gady, P. Ulloa	58 4
1335 P.A. Bagú R.	8-8-10-10-5	2 Guión, L. Cifuentes	58 7
1338 A. Breque	4-2-1-2-1	3 Palmera, S. Vázquez	53 6
1316 J. Castro A.	3-3-3-2-9	4 Rubén Darío, D. Muñoz	53 5
1362 G. Sarmiento	6-1-7-4-5	5 Yemén, C. Pezoa	50 2
1338 J. Cavieres	5-1-2-2-6-2	6 Martina, J.M. Aravena	50 8
1338 V. Ramírez	7-3-14-10-4	7 Los Maquis, L. Alborno	48 1
1338 Alv. Breque	1-5-2-6-5	8 Hakea, L. Toro	

NOVENA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 16.50 horas.— Handicap.— Índice 7 al 13.— Premio MARCOS PAZ.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.º 4.

1317 A. Proschie	8-15	1 Don Tilo, R. Sagardía	54 4
1337 E. Inda S.	5-7-9-11-9	2 Esilava, C. Pezoa	52 3
1336 E. Inda S.	4-6-10-9-12	3 Lanada, E. Guzmán	54 6
1337 O. González	15-6-3-7-10	4 Kasim, J. Toro	52 5
1350 E. Rodríguez J.	10-13-11-11-12	5 Asteroida, A. Salas	52 9
1314 S. Fuentes	5-12-3-10-9	6 La Pitilla, M. Ramírez	52 10
1259 E. Inda	2-9-15-11-6	7 Lynn, N.N.	52 2
1336 Pedro Polanco	6-16-8-11-3	8 Orifrán, C. Sepúlveda	51 14
1337 A. Breque	9-9-4-9-5	9 Faudal, L. Toro	53 14
1336 A. Buitze	14-9-16-12-9	10 Riboco, J. Duarte	50 11
1358 L.E. Toledo	10-8-9-9	11 Pitágoras, L. Caroca	49 13
1336 J. Chamorro	7-4-13-9-2	12 Black Spring, R. Jaque	49 8
1336 A. Breque V.	8-9-8-11-10	13 Correo Real, R. Romero	49 12
1336 P. Medina	10-14-15-13-8	14 Chicloa, L. Carvajal	49 1
1308 L. Herrera	11-9-5-0-1	15 Parsifal, E. Suárez	
CORRAL: 2 con 3			

GRAN SORTEO
PRO AYUDA AL NIÑO LISIADO
4.000 millones
DOMINGO 2 DE AGOSTO
Polla
ENTERO Eº 400. VIGESIMO Eº 20.

SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LISIADO



CINES DE CENTRO

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALESSANDRI Avda. Vdo O'Higgins 2879. Desde las 11.00. El arreglo. 21 años.

BLANCO ENCALADA Avda. Blanco Encalada 2820. Los Bandidos de Milán. El botín oculto. Temple de acero.

CARRERA Avda. Bdo O'Higgins 2151. Desde las 13.00. Los Buitres tiene hambre. Bajo el poder de la maldad. Arabesque.

COLON San Pablo esq. Maipo. Desde las 13.30. Ben Hur. Matenlos a todos y regrese solo. Diablos en la nieve.

MINERVA San Pablo esq. Chacabuco. Desde las 13.30. Los Inevitables. Joaquín Murieta. Esta calle es nuestra.

MONUMENTAL Av. Bernardo O'Higgins 3943. Desde las 14.00. Patton. el guerrero rebelde. Río Grande. La noche de la emboscada.

O'HIGGINS San Pablo esq. Cumming. Desde las 14.00. El día de la madre. Laura.

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

AGUSTINAS 1022. Desde las 10.45. Melodía inmortal (Menores).

MISTRAL San Diego 279. Desde las 13.00. Estrategia matrimonial. Vestidos y alborotados. Vuelven los Argemones.

MODERNO Gran Avenida 6544. Desde las 14.00. El gran príncipe. El valiente Príncipe de Donagall. El hombre la mujer y el cine.

MONACO Dier de Julio esq. A. Prat. Desde las 13.00. Los comandos 077 del oriente. con furor. Siete Winchester para una matanza.

PRAT San Diego 2117. Desde las 13.00. Las novias de Dracula. El lobo humano. La mansión de Dracula.

ROMA San Diego 230. Desde las 14.00. Las novias de Dracula. El lobo humano. La mansión de Dracula.

SAN DIEGO Diego 612. Desde las 14.00. La vida continúa. Querido llenarme de ti. El derecho de saber.

SECTOR VIVACETA INDEPENDENCIA-RECOLETA EL SALTO.

LA PALMILLA Pedro Fontova 5021. Desde las 14.00. Conflicto en el fondo del mar. Asesinato por helicóptero. Amor juvenil.

NACIONAL Av. Independencia 801. Desde las 13.00. Patton. Río seco. La noche de la emboscada.

VALENCIA Plaza. Chacabuco. Desde las 14.00. La torre de Londres. Isadora. La patrulla fantasma.

SECTOR 10 de Julio Avda. Matta Franklin, Gran Avenida

ALHUE Población. Dávila. Desde las 14.00. Prisionera en la ciudad. El caballo bayo. Los bandidos.

AMERICA Nuble 390. Desde las 14.00. El Ángel. El Golfo. Alvaréz Kelly.

ESMERALDA San Diego 1035. Desde las 13.00. Los buitres tienen hambre. Bajo el poder de la maldad. Arabesque.

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830. Desde las 14.00. Escala. El mosquito. 14 años.

IMPERIAL San Diego 1344. Los bandidos de Milán. El botín oculto. Temple de acero.

LA FUGA DE SU DESTINO

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

SECTOR VIVACETA INDEPENDENCIA-RECOLETA EL SALTO.

LA PALMILLA Pedro Fontova 5021. Desde las 14.00. Conflicto en el fondo del mar. Asesinato por helicóptero. Amor juvenil.

NACIONAL Av. Independencia 801. Desde las 13.00. Patton. Río seco. La noche de la emboscada.

VALENCIA Plaza. Chacabuco. Desde las 14.00. La torre de Londres. Isadora. La patrulla fantasma.

SECTOR 10 de Julio Avda. Matta Franklin, Gran Avenida

ALHUE Población. Dávila. Desde las 14.00. Prisionera en la ciudad. El caballo bayo. Los bandidos.

AMERICA Nuble 390. Desde las 14.00. El Ángel. El Golfo. Alvaréz Kelly.

ESMERALDA San Diego 1035. Desde las 13.00. Los buitres tienen hambre. Bajo el poder de la maldad. Arabesque.

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830. Desde las 14.00. Escala. El mosquito. 14 años.

IMPERIAL San Diego 1344. Los bandidos de Milán. El botín oculto. Temple de acero.

LA FUGA DE SU DESTINO

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

LA FUGA DE SU DESTINO

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Desde las 14.00. Extraño accidente. Al filo del abismo. África adios.

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia con Fco. Bilbao. A las 16.00. 19.00 y 22.00. Vestido para matar. 14 años.

VERDI Avda. Pedro de Valdivia 5273. Desde las 14.00. La sombra del gato. La venganza del vampiro. Con infinito amor.

LO BARNECHEA El cerebro EL BOSQUE Gran Avenida Asalto a la media noche.

MAIPO Av. Cinco de Abril esquina Pajaritos. Desde las 15.00. En la encrucijada. Donde está Jack.

MUNICIPAL San Bernardo Desde las 14.00. Buenos días con desti. Cuatro hombres marca dos.

NACIONAL Puente Alto Sissi y su destino. Corazón contenido.

PLAZA Plaza 196. Talagante Desde las 15.00. El Matrimonio es como el demonio. Los problemas de mamá. Sed de venganza.

PLAZA Puente Alto. Las vampiras. Muerte viviente. Las vampiras.

LA NACIÓN Santiago Viernes 31 de Julio de 1970 Pág. 19

SUS PROGRAMAS MAS NITIDOS EN UN GELOSO

TELEMUNDO

LA NACIÓN Santiago Viernes 31 de Julio de 1970 Pág. 19

SUS PROGRAMAS MAS NITIDOS EN UN GELOSO

TELEMUNDO

LA NACIÓN Santiago Viernes 31 de Julio de 1970 Pág. 19

SUS PROGRAMAS MAS NITIDOS EN UN GELOSO

TELEMUNDO

CANAL 4

14.30. Francés Panorama

14.45. Agonía de amor

15.15. Abnegación de una madre

15.45. Boutique

16.00. Recuerdos del cine

17.45. Dibujos animados

18.00. Mis adorables sobrinos

18.25. Mr. Ed

18.55. La Teletombola

19.45. Noticiero Regional

20.00. Esa Chica

20.25. Buenas Noches

20.30. F.B.I.

21.30. Noticiero Prolene

21.50. La Caldera del Diablo

22.10. Especial de Prensa

22.45. Ironside

23.45. Cierre de transmisión

CANAL 7

14.30. FEMENINO 70: NOTICIAS CON SERGIO SILVA, ENTREVISTAS

15.00. MARTIN RIVAS

15.30. FEMENINO 70

16.00. 77 SUNSET STRIP

17.00. DIBUJOS ANIMADOS: EL OSO YOGI

17.30. LOS FABULOSOS CIEN

18.00. REINO SALVAJE

18.30. SUEGRAS

19.00. LARGOMETRAJE

21.00. EL MUNDO SUBMARINO

21.55. TV TIEMPO

22.00. MARTINI AL INST. NTE CON CESAR A. SANTIS Y L.O. COMENTARIOS NACIONALES DE LUIS H. PARKER

22.30. LA MANIVELA: TEATRO HUMORISTICO

23.30. REALIDAD FANTASTICA

24.00. NOTICARIO PROLENE

00.05. CIERRE

CANAL 9

11.00. BUENOS DIAS SEÑORA!

13.30. NUEVEDIARIO

14.00. TELESERIE MINI

14.30. HACIA EL MARANA

14.45. 15 MINUTOS CON EL ENTREVISTADO DE LA SEMANA

15.00. NOTICARIO PROLENE

15.04. MATINEE EN EL 9

16.30. AQUÍ NO SE ADMITEN GRANDES: TITERES, BALLE, MARIONETAS, EL LLANERO SOLITARIO, BAROLO LARA

18.00. NOTICARIO PROLENE

18.04. CINE COMO EN EL CINE

19.30. HIT PARADE

20.00. NOTICARIO PROLENE

20.04. UN PERSONAJE

20.30. TEMA DE POLEMICA

20.35. LOS INTOCANES

21.30. NUEVEDIARIO

22.00. LA PRIMERA ANTENA

22.30. PREMIERE EN SU HOGAR

00.00. CIERRE

CANAL 13

9.15. TELECLASES CIENCIAS NATURALES

9.40. ALEMAN POR TV

13.35. TELECLASES CIENCIAS SOCIALES

7.00. AROS

14.00. PASADO MERIDIANO, TELETARDE CON MIRELLA LATORRE Y JULIO PEREZ, RAQUEL CORREA, TELESERIE: "UNA PLEGARIA EN EL CAMINO", MODAS CON VIERA YAKSA, SICLOGIA CON CARMEN LUZ MENDEZ, LOS PODEROSOS, CONCURSO WATT'S

17.00. COLORIN COLORADO: PIN PON CON JORGE GUERRA

17.30. FESTIVAL INFANTIL: MIS ADORABLES SOBRINOS

18.02. DAVID COPPERFIELD

19.07. JUVENTUD MAYORIA

19.35. EL SAPO Y LA CULEBRA

20.00. TELENOCHE

20.15. EL TIEMPO

20.40. SHOW INTERNACIONAL

21.30. J.J. EN SOCIEDAD

22.00. TELETRECE CON PEPE ABAD

22.30. AUDACIA ES EL JUEGO

24.00. TELECIERRE CON FREDY HUBE

24.15. REFLEXION AL CIERRE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DIRECCION DE PAVIMENTACION

PROPUESTA PUBLICA para la adquisición del siguiente material pétreo:

1000 m3 de Ripio o chancado

1000 m3 de Arena para concreto

1000 m3 de Arena para baldosas

1000 m3 de Arena Fina para Asfalto

1000 m3 de Gravilla 3/4"

1000 m3 de Gravilla 3/8"

Las propuestas se presentarán y abrirán el Martes 4 de Agosto de 1970, a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santiago, Plaza de Armas.

Los Bases y antecedentes pueden adquirirse en las Oficinas de Partes de la Dirección de Pavimentación de Santiago, Valentín Beller N° 13.

Tesorero Municipal de Santiago

LOS DEPORTISTAS SABEN APRECIAR LAS CALIDADES DE

teefix.

ETIQUETA AZUL CEYLAN

PIDALO EN TODAS PARTES

DA LA VUELTA AL MUNDO

APETECIDO POR SU FRAGANCIA Y SABOR - APRECIADO POR SU RENDIMIENTO MAYOR

TEEFIX

DA LA VUELTA AL MUNDO

APETECIDO POR SU FRAGANCIA Y SABOR - APRECIADO POR SU RENDIMIENTO MAYOR

TALLERES GRAFICOS "LA NACION"

ARTES GRAFICAS MODERNAS

LA MEJOR ORGANIZACION COMERCIAL EN SU RAMO AL SERVICIO DE UD.

ESPECIALIDAD EN:

FORMULARIOS

MEMORANDUM

HOJAS CARTAS

FACTURAS-RECIBOS

GUIAS DE ENTREGA

MEMORIAS

DIARIOS-FOLLETOS

REVISTAS

PROPAGANDA

AFICHES

TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA

AGUSTINAS 1269-FONO 85572-SANTIAGO

Anual	E\$ 398.00
Semestral	E\$ 213.00
Trimestral	E\$ 112.00

"Con la radio..."

RADIO PRAT tiene una serie de programas exclusivamente dedicados a los auditores, que junto con entretenerlos, les proporciona la ayuda que ellos requieren.

Su programación al servicio de la comunidad ayudan, orientan y difunden noticias de centros de madres y otros grupos que no tienen otros medios para hacerse oír.

El que tiene mayor sintonía, es "Asistencia Social", que anima Ana Mejía. En él, se ofrece y se busca empleo. Este programa va diariamente de 10 a 11 horas de la mañana.

"La Gran Familia Chilena" con la animación de Raúl Palma, es un programa dedicado a los Centros de Madres y es alternado con buena música. De 20 a 20.30 horas, las señoras "mamis" tienen su espacio y hacen con él lo que quieren.

Rolando Gallardo tiene también un programa deportivo que se transmite todos los días a las 12.30 horas "Música y Deporte" está dedicado sólo al deporte amateur. En el encuentran eco todos los clubes de barrio o cualquier agrupación que no tenga retribución monetaria. Estos serían los botones de muestra de una radio que trabaja para el auditor.

Y, siempre en contacto directo con el público, la Prati tiene un programa para la juventud que es todo un éxito "Los discos shows", que es un espacio con discos juveniles, tiene una sensacional variante los días miércoles.

"Miércoles especiales", está dedicado a un artista invitado, que es el favorito de la semana. Durante varios minutos Juan Espinoza, conversa con ellos y pone sus discos. El último fue Marcelo. Ya estuvieron Matén Montenegro, "Los Angeles Negros" y muchos más. A escuchar la Prati, se ha dicho.

—xOx—

FABULOSO Colosal. Formidable. Así será el encuentro que tendrán en Radio Balmaceda, este Domingo a las 22.30 horas, cuatro personajes de sellos grabadores. Roberto Sáez, su animador, invitó esta semana a Camilo Fernández de la RCA, a Rubén Nouzeilles, Odeón; Myriam, del sello Philips; Antonio Contreras, de Caracol y, Mauricio Alvares, de Asona.

Estos cinco personajes analizarán la situación artística del país. Buscarán la razón de la crisis actual en el ambiente discográfico chileno. Le echarán también, una peladita a los artistas. Como son, como están, dónde van, y lo que les espera.

Ojo, ojo con ese programa. Promete. Tal vez tengamos revancha por parte de los "pelados". Ya saben señores artistas escuchen el programa Roberto Sáez les dará la oportunidad de defenderse.

MENCAR

TIMBRES DE GOMA Y METAL GRABADOS, CALADOS

1896-1969

FABRICANTE

NEW YORK, N.Y.

SUC. NUEVA YORK 58 Y ARTURO PRAT 253



LUIS DIMAS: noticias por todos lados.

Los periodistas peruanos aseguran que Lucho Dimas "Pinchó" con Rita Pavone

"Se fue Rita", ése es el nombre del próximo disco de Luis Dimas. Pero, desde Perú, no dan ese nombre como un disco más, sino que le ponen historia.

Una historia que liga a "Lucho", nuestro cantante que triunfa en Lima, y a la italiana Rita Pavone. Mucho comentó la prensa limeña el hecho que nuestro showman, durante la permanencia de la italiana en los alrededores del Rimac,

fuera su cicerone. Se les vio en muchos lugares juntos y al final, decían los reporteros peruanos, Luis Dimas había quedado muy triste.

También comentaban que Rita dejó la Ciudad de los Virreyes con mucha nostalgia. Con muchatristeza.

Por estos días, Lucho Dimas saca su nuevo disco al mercado y una de las caras es "Se fue Rita".

Una periodista se convierte en estrella de cine

Nota de Yuri Osnos, especial para LA NACION de Agencia APN

IYA SAVVINA es una de las más interesantes y prometedoras actrices de la generación joven. Anteriormente, tenía la intención de hacerse periodista, se graduó en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Moscú. Aún siendo estudiante, actuaba con entusiasmo en el teatro universitario. En una de las funciones la vio el conocido director de cine Iosif Jelfits, quien descubrió en la muchacha de delicado rostro típicamente eslavo, de grandes ojos castaños, no sólo dotes artísticas, sino también una admirable conjugación de sencillez y profundidad espiritual, de naturalidad y refinamiento, de algo corriente y al mismo tiempo sin par. Jelfits dio un paso audaz: invitó a la inexperta y joven artista del conjunto de aficionados a interpretar el papel principal en la cinta "La dama del perro", adaptación cinematográfica de uno de los más encantadores y tristes relatos de Chejov. Y ocurrió un verdadero milagro: la estudiante, que por vez primera se veía ante la cámara, creó el personaje de la heroína chejoviana —mujer rusa de principios del siglo— con tal sensibilidad y palpación, que los críticos de cine de decenas de países le rindieron tributo.

El personaje de la Dama del Perro afirmó el principal tema artístico de Savvina, el de la mujer infinitamente bondadosa, cariñosa, y magnífica que choca con la trivialidad, rudeza y crueldad que la rodea, y que en la lucha contra ellas asienta su elevado humanismo. "Es mi

nacimiento como actriz de cine. Eso no se olvida, como el primer amor", decía Savvina de su heroína.

En el papel de "La Dama del Perro", se revelaron las raras dotes artísticas de Savvina: indiscutible veracidad, habilidad para introducir en cada gesto en cada réplica, una idea grande, un profundo "contexto", vitalidad absoluta y naturalidad de interpretación.

La falta de instrucción escénica es posible, incluso, que le fuera de provecho. En la actuación de Savvina no existe el nefasto profesionalismo que implica a veces que el actor viva en la escena a costa de procedimientos, probados y estudiados, en ocasiones, cautivando al espectador con su maestría, pero sin tenerlo en vivo.

En la carrera artística de Savvina, una sorpresa siguió a la otra. No había tenido tiempo de adquirir todavía una fama más o menos amplia como actriz de cine, cuando recibió una carta del Teatro Dramático "Mossoviet" de Moscú, invitándola a actuar en el papel de Nora, en el drama de Ibsen "Casa de muñecas".

Sus éxitos en la escena se fumaban con los éxitos en la pantalla. Después de Nora, interpretó de modo maravilloso el papel de María, hermana de Chejov, en la cinta "Tema para un pequeño relato".

Es difícil hallar una muestra de más entendedor y abnegado cariño fraternal que el que sentía María Chejova por su gran hermano. Durante la vida de Chejov, ella le ayudaba con sus constantes cuidados. Después de su muerte, se hizo custodia de su casa en Crimea, convertida en museo, guardando su sagrada memoria y contribuyendo a recopilar y editar sus obras.

El rasgo distintivo de Savvina consiste en que nunca actúa "para sí", en que nunca olvida las tareas generales de la obra teatral o de la película, así como a las demás heroínas de ellas.

Después de María Chejova, papel que interpretó en el cine, creó el personaje de Sonia Mar-



IYA SAVVINA

melódica en una pieza basada en "Crimen y castigo", de Dostoiévski.

En el alma de esta muchacha pobre, obligada a vender su cuerpo para que su familia no muera de hambre, Savvina descubre tesoros de bondad, de abnegación y de pureza moral. La docilidad, la ingenuidad y el desamparo infantiles se conjugan en Sonia. Savvina con el auge y elevado humanismo.

Savvina se halla en el comienzo de su carrera artística. Pero ha sabido revelar de modo tan brillante su extraordinario talento, afirmar con tal fuerza su principal tema artístico —el de la sabiduría y del poderío de la bondad— que uno está convencido de que la esperan logros aún más elevados. Y no sólo en el teatro y en el cine, sino también en el periodismo.

(APN)

"Fábrica de cantantes"

Con un cóctel celebró 2 años y medio de vida la Academia del Espectáculo de Avenida Grecia

1145, única en su género en todo Chile: es la forjadora de cantantes populares; en su plan de estudios se incluyen cursos de canto, impostación de la voz, repertorio, expresión corporal, además de clases de guitarra, piano, ballet, clásico y español.

Su Directora, Rosa Meneses, ex periodista y actriz de teatro, nos explica que la idea de crear esta Academia surgió al ver la triste suerte que corren los cantantes "sin escuela", que se hacen de la noche a la mañana y con esa misma rapidez desaparecen.

"Era necesaria una academia donde se aprendiera una técnica básica". Los jóvenes que tengan condiciones y carezcan de medios económicos podrán optar a las 10 becas que la Academia regala con motivo de su cumpleaños, para que sigan así, los cursos en forma totalmente gratuita. El jurado que los seleccionará estará compuesto por periodistas especializados.

Esta original "fábrica de cantantes" está integrada por cien alumnos. En el curso de canto, que dirige Mario Arancibia hay 15 futuros cantantes, que lógicamente también reciben enseñanza de impostación de la voz.

Jorge Astudillo, les enseña piano y música. Nancy Torres es la encargada de la expresión corporal.

Actualmente los muchachos muestran lo que

han aprendido, en un programa dominical desde 11 hasta 12 horas en Radio del Pacífico. Treinta jóvenes hacen sus gracias en este programa, con la orquesta de Mickey Torres y con la animación de Ernesto Urra (profesor de radioteatro).

Además de preparar buenos cantantes, que no sólo tengan una bonita voz, sino que también dominio de escena, sepan vocalizar, escriban sus

propios temas, pretendiendo montar un sello grabador, donde puedan llamarlos "Rosmen" y estará funcionando en muy poco tiempo.

Uno de los estudiantes regales es Fernando Astudillo, rancaguno de 22 años, trabaja en el diario "Crónica de Rancagua" asegura que: "El trabajo no le impide dedicarse profundamente al arte".



Nadia Milton junto a estrellas del cine

Notas del Cine Mejicano especiales para LA NACION por Juan Tort

México, D. F. (PROCINEMEX). —

NARCISO BUSQUETS interpreta en "Un Hombre Llamado Muerte" uno de los papeles más interesantes y de más intensa dramática de su larga carrera cinematográfica. Las escenas finales se filmaron en una hacienda cercana a la ciudad, con la intervención de Lucha Villa, Víctor Alcócer, Norma Lazareno y Rogelio Guerra.

GUILLERMO MURRAY, conocido y cotizado actor, es además un destacado escritor a cuya inspiración se deben algunos argumentos. Pero su inquietud lo ha llevado a dirigir su primera película, "Una vez un hombre", ideando capacidad, y sensibilidad. En el reparto figuran Enrique Rambal, Helena Rojo, Héctor Bonilla y Julián de Merche. Es una producción de Mauricio Walerstein y Fernando Pérez Gavilán, que insisten en dar oportunidad a nuevos valores de la dirección.

CON DRAMÁTICAS escenas filmadas en los Tribunales de Justicia dio por terminada el rodaje de "Mamá Dolores", del cine director Tito Davison. Eusebia Cosme, la actriz cubana de color y principal protagonista del film, ha puesto a prueba su temperamento y su gran sensibilidad. Otro pequeño valor en esta película es el niño Víctor Manuel Bravo.

TONY SIBERT, también bajo los auspicios de Cinematográfica Marte —Mauricio Walerstein y Pérez Gavilán— hizo su debut como realizador con la cinta "Sin Salida", que se filma en exteriores en distintos lugares. Destacan en el elenco, Jorge Rivero, el actor triunfador de Hollywood; Nadia Milton, Leticia Robles, Sergio Jiménez y Daniela Rosen.

ICARO CISNEROS, con muchos esfuerzos, terminó el proceso de su primera producción, "Los Amigos", que pronto exhibirá en privado a la prensa Pilar

Pellicer, el tormentoso pintor José Luis Cuevas, varios actores y muchos amigos colaboraron con Icaro Cisneros en la realización del film.

JOAQUÍN GUTIÉRREZ HERAS, el maestro que hizo la música de fondo de "Olimpiada en México", vio muy en secreto con el productor y protagonista Antonio Aguilar y el director Felipe Cazals la primera copia del ambicioso film "Emiliano Zapata", para tomar las medidas de los fondos musicales, que estarán a su cargo. Desde luego, por los elementos técnicos que han colaborado en el proceso de "Emiliano Zapata", tenemos referencias de que el novel director Felipe Cazals ha logrado un film de extraordinaria calidad, cuya gran producción justifica el alto costo: diez millones de pesos, el más alto en la historia del cine mexicano.

RUBEN GALINDO ha puesto gran empeño y mucho entusiasmo en la dirección de "Todo el Horizonte es para Morir", un western con intensa acción, en el que intervienen destacados actores, como los hermanos Ferrnando y Mario Almada, Yolanda Ciani, Arturo Silva, "Viruta", que por cierto sufrió un atropellamiento; Raúl Ramírez y Raúl Prieto.

CORTOS EN SERIO Y EN SERIE. IRMA Lozano y Pili Bayona contratan por don Gregorio Walerstein para la versión filmica de "La Corbata" de Paso. MAS de veinticinco años después el "Chorro Negro" Raúl de Anda volverá a dirigir en "Gabriela", película que viene preparando cuidadosamente hace tiempo. MEDIO millón de pesos ha recaudado en su primera semana "El Oficio Más Antiguo" en el cine de estreno, con Mancruz Olivier, Isela Vega, Gloria Marín, Jacqueline Andere y muchas bellezas más. Y hasta la próxima semana, con más CORTOS.



LETICIA ROBLES es una de las actrices que figuran en el elenco de la película "Sin Salida" en la que hace su debut como director el joven escritor Tony Sibert.

JULIO ALEMAN, el galán más popular del cine mejicano, fue distinguido con el cargo de jurado para el concurso "Mundo Nuevo", recientemente celebrado en Miami. Su más reciente película fue "El Idolito" y se prepara a filmar "El Cielo y la Tierra".

Cámara de Diputados

Sesión 20.a ordinaria, en Martes 28 de Julio de 1970

DE 16.00 A 21.27 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Mena; Prosecretario, el Señor Lea-Plaza

(VERSION OFICIAL)

TEXTO DEL DEBATE

Se abre la sesión a las 16

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se abre la sesión. Se lee el acta de la sesión anterior. Se acuerda que los señores

PETICION DE LECTURA DE DOCUMENTO DE LEY.

El señor MATURANA.— De acuerdo con lo que se acordó en la sesión anterior, se presenta a la consideración de la Cámara el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Se acuerda que el señor Maturana presente el Proyecto de Ley que modifica la ley N.º 15.840, sobre el seguro de accidentes de trabajo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Tabla de Fiel Despacho. (Por acuerdo de la Honorable Comisión de Regimen Interior, Administración y Regimen, los debates de la Tabla de Fiel Despacho solo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones).

En primer término, se aprobó el Proyecto de Ley que establece normas para el funcionamiento y financiamiento del Instituto de Neurocirugía y Dependientes del Servicio Nacional de Salud y de la Universidad de Chile.

En segundo término, se aprobó el Proyecto de Ley que establece una nueva jornada de trabajo para los funcionarios administrativos de la Compañía de Acero del Pacífico, Planta Huachipato, Intervención en el debate los señores Espinoza, don Gerardo (Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social); Frei, don Arturo; Aguirre, Arpeño, Clavel, Monasterio y Acevedo.

En tercer término, se aprobó el Proyecto de Ley que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitas, ejecutadas por el señor Barrionuevo.

En cuarto término, se aprobó el Proyecto de Ley que modifica el sistema de pago de las cuotas por saldo de parcelas adquiridas en conformidad al DFL N.º 76, Usos de la palabra los señores Maturana, Tejada, Acevedo y Arnelo.

Por último, se inició la discusión del Proyecto que exime del impuesto de compraventa al queso de cabra y a las frutas frescas deshidratadas, ejecutado por el señor Maturana y Valenzuela Valderrama, don Héctor. Quedó pendiente el debate.

ORDEN DEL DIA

10.- CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.- OFICIO

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — En virtud de la Tabla del Orden del Día, corresponde a la Sala la discusión del Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, en un mensaje con urgencia calificada de "suma" e informado por la Comisión de Hacienda, que es el señor Gammann.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Ofrezco la palabra. El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra. El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

El señor IBÁÑEZ (Presidente) — Señor CADEMARTORI, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, es una ley que beneficia a la población, porque permite la recolección de estadísticas que son necesarias para el desarrollo del país.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas se niegan a aceptar el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, alegando que se trata de una ley que no beneficia a la población, sino que es una ley que beneficia a la burocracia.

Dirección de Presupuesto de Ministerio de Hacienda.

Un representante de la Universidad.

Un representante de los trabajadores.

Un representante de la entidad empresarial.

Los representantes señalados en las letras f, g, h, se designarán en la forma que determine un reglamento que dicte el Presidente de la República, a propuesta del Consejo de Rectores, de la Central Única de Trabajadores y de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Todos los miembros de la Comisión, excepto su Presidente, durarán dos años en su cargo, pudiendo ser designados nuevamente por otros períodos iguales.

Los miembros de dicha Comisión tendrán una remuneración equivalente a un decimo (1/10) de sueldo vital cívico (110) de sueldo vital cívico, no pudiendo recibir más de un sueldo vital por mes. Estas remuneraciones se imputarán al Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 1.º B.— Los miembros de la Comisión Nacional de Estadísticas estarán afechos a las normas sobre Secreto Estadístico, contenidas en el DFL N.º 313, de 6 de Abril de 1969.

Artículo 1.º C.— Serán atribuciones de la Comisión Nacional de Estadísticas:

a.— Aprobación preliminar del Plan Nacional de Recopilación Estadística, antes de su presentación al Presidente de la República.

b.— Proponer al Instituto las orientaciones básicas del proceso de confección y elaboración de las estadísticas que precisa la formulación, ejecución y control del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

c.— Requerir a los Jefes de los Servicios que participan en la confección de estadísticas, información sobre los métodos y procedimientos utilizados en su recolección y elaboración. No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico.

d.— Proponer al Director del Instituto y demás Jefes de Servicios que participen en la confección de estadísticas, medidas tendientes a mejorar los procedimientos para la recolección y elaboración de las estadísticas.

e.— Proponer al Director Nacional y demás Jefes de Servicios que participen en la confección de estadísticas, la realización de trabajos específicos en materia de recolección y elaboración de estadísticas.

f.— Autorizar a los Jefes de los Servicios que participan en la confección de estadísticas, a realizar labores de recolección y elaboración de estadísticas, cuyas funciones sean ajenas a los respectivos Servicios, sin autorización de la Comisión Nacional de Estadísticas, a propuesta del Director.

Artículo 1.º D.— Los Servicios Públicos no podrán en forma permanente y continua, realizar labores de recolección y elaboración de estadísticas, cuyas funciones sean ajenas a los respectivos Servicios, sin autorización de la Comisión Nacional de Estadísticas, a propuesta del Director.

Artículo 1.º E.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º F.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º G.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º H.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º I.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º J.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º K.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

Artículo 1.º L.— El Instituto tendrá un Subdirector de Operaciones, un Subdirector Técnico y un Subdirector Administrativo, cuyas atribuciones serán fijadas por un Reglamento, que se aprobará dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta Ley. Los funcionarios mencionados, subrogarán al Director en el caso de su ausencia o cuando el Director no pueda desempeñar sus funciones.

dad al decreto vigente para el año anterior.

ARTICULO 6°.— Deróganse todas las disposiciones legales contrarias a la presente ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1°.— El Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadística, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960.

Lo dispuesto en el inciso precedente no podrá sin embargo significar desdoblamiento de renta de los funcionarios, ni afectación a los derechos contenidos en los artículos 59 a 63 y 132 del D.F.L. N° 338 de 1960.

Los cargos que queden vacantes con posterioridad al primer encasillamiento y aquellos que se creen en modificaciones posteriores, podrán proveerse sin sujeción a las normas sobre ascensos ni a lo dispuesto en el artículo 16 del D.F.L. N° 338 de 1960.

ARTICULO 2°.— Aquellos funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

ARTICULO 3°.— Para los efectos de la aplicación del artículo 132 del D.F.L. N° 338 de 1960, se establecen las siguientes equivalencias:

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto y las actuales 3a, 4a y 5a categorías de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a la 1a, 2a y 3a de la misma planta del Instituto.

ARTICULO 4°.— Para los mismos efectos señalados en el artículo anterior, se considerarán dentro de las cinco primeras categorías a los funcionarios fuera de grado del Instituto que gocen de un sueldo igual o superior al de la 5a categoría de la escala Directiva, Profesional y Técnica.

Esta disposición le será aplicable al personal regido por la ley N° 16.635.

ARTICULO 5°.— El Instituto Nacional de Estadística será el sucesor legal de la Dirección de Estadística y Censos, en todos sus bienes, derechos y obligaciones, los cuales pasarán a incrementar su patrimonio por el jolo ministerio de la ley, y sin necesidad de ninguna formalidad especial.

Respecto de los bienes raíces y vehículos motorizados, los Conservadores de Bienes Raíces respectivos procederán a rectificar las inscripciones a petición del Director del Instituto.

ARTICULO 6°.— Mientras se fija la primera planta por el Presidente de la República, permanecerán en sus cargos los actuales funcionarios de la Dirección de Estadística y Censos y se considerarán durante este tiempo como funcionarios del Instituto Nacional de Estadística.

ARTICULO 7°.— Por el año presupuestario que reste desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística será aquel aprobado por la Dirección de Estadística y Censos en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación.

No obstante, desde la fecha de la publicación de la presente ley se regirá por las disposiciones del Título III del D.F.L. N° 47 de 1959.

ARTICULO 8°.— Autorízase al Presidente de la República para dictar, con número de ley, el texto refundido del D.F.L. N° 313 de 1960, modificado por la ley N° 15.449 y por la presente ley.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, excúseme una consulta, porque no alcance a escuchar. ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— De diez minutos, igual que los Comités.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, me cumple informar el proyecto de ley, originado en un mensaje, con urgencia "suma", que crea el Instituto Nacional de Estadística.

Dado el tiempo de que dispongo, mis explicaciones o mi informe serán necesariamente breves. Sin embargo, hay algunos aspectos fundamentales que, en todo caso, quisiera consignar, por ser los más importantes de la materia en estudio.

En primer lugar, quisiera dejar constancia de que durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Hacienda, participaron activamente el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Director de Estadística y Censos, el Subdirector y el Fiscal de la Oficina de Planificación Social de la misma repartición y la Presidente de la Asociación Nacional de Empleados de Estadística y Censos.

Esta es, sin duda, una iniciativa de extraordinaria importancia. Expresa el Ejecutivo en el Mensaje que, movido por la enorme preocupación que ha tenido sobre esta materia, desea introducir modificaciones en el sistema de estadística, tendientes a dotar a los organismos que tienen bajo su control esta labor, de mayor agilidad, coordinación y personal técnico suficientemente adecuado y preparado, a fin de que la información estadística obtenida, junto con representar el más fiel reflejo de la realidad, sea, al mismo

tiempo, o pueda ser, oportuna, completa, exacta y eficaz.

Sin duda, los principales obstáculos que militan en contra de un eficiente sistema estadístico nacional son: En primer lugar, la diversidad de organismos públicos que intervienen en la recopilación y estudio estadístico en nuestro país, produciendo ello, evidentemente, dispersión de esfuerzos, dispersión de energías y falta de concentración de medios con los cuales podría hacerse frente a una tan importante labor.

En segundo lugar, es obstáculo también para un eficaz sistema estadístico la dificultad que, por la razón anterior, tienen estos organismos que, en este momento, actúan en las labores estadísticas, para adquirir y emplear en sus labores medios o mecanismos modernos que otros países utilizan ya y que producen una mayor eficiencia en estos trabajos.

Todo ello, sin duda, produce, en definitiva, un anticuado sistema, obsolescencia en los mecanismos y factores con los cuales se cuenta, y un personal que no posee seguramente el grado técnico que sería necesario para la aplicación de nuevos métodos y nuevas técnicas.

Sobre este punto, se encargó el estudio de las modificaciones del sistema que resultaron aconsejables, a la Comisión Nacional de Estadística, organismo integrado por representantes de la Oficina de Planificación Nacional, del Banco Central de Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Empresa de Comercio Agrícola y de otras entidades estatales que habitualmente realizan y recopilan datos estadísticos.

En estos estudios se consideró, en forma muy especial, la experiencia de países más avanzados en técnica estadística. Principalmente, fueron objeto de observación las recomendaciones de organismos técnicos internacionales, como el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Fundamentalmente, las características de este proyecto son las siguientes:

En primer lugar, la creación de un servicio denominado "Instituto Nacional de Estadística", organismo funcionalmente descentralizado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y que viene a reemplazar a la actual Dirección de Estadística y Censos, organismo o servicio público dependiente del Ministerio antes nombrado y que, naciera por decreto del 27 de marzo de 1943, con el nombre de "Oficina de Estadística", dependiente, en aquel entonces, del Ministerio del Interior.

La segunda idea fundamental de este proyecto es el establecimiento de la necesaria elaboración de un plan nacional de recopilación. Al respecto, cabe tener presente que el artículo que se incorpora en el proyecto con la letra D, establece que "los servicios públicos no podrán, en forma permanente y continua, realizar labores de recopilación estadística, cuyas fuentes sean ajenas a los respectivos servicios, sin la autorización de la Comisión Nacional de Estadística, a propuesta del Director". Porque lo que se pretende es que toda la labor, estadística, que no sólo está concentrada, sino que corresponde realmente a la planificación que establece este proyecto en esta idea.

En tercer lugar, se considera que la dirección técnica y administrativa del Instituto será del Director Nacional de Estadística, quien lo dirigirá con el carácter de jefe de servicio. Este funcionario es de libre elección del Presidente de la República.

Adjunto al Director General o Director Nacional, se crea un organismo técnico denominado "Comisión Nacional de Estadística", que tendrá la composición que señala el primer de los artículos que se agregan a continuación del artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 313, en la letra d) del artículo 1° de este proyecto.

En la composición de este organismo se ha considerado, en forma muy especial, la participación de otras instituciones, de otras entidades o de representantes de actividades que, indiscutiblemente, tienen relación o tienen interés en la labor estadística y en los estudios respectivos, como son las Universidades, los trabajadores y las empresas.

En seguida, como ya lo había manifestado anteriormente, se incluye una idea muy importante: se centralizan en el Instituto las labores estadísticas ejecutadas por los servicios públicos en general, los que no podrán actuar, en este orden de materias, sin la autorización del Director Nacional y de la Comisión. De esta manera, no sólo se tendrá una información y una recopilación concentradas, sino que, como expresé, hace unos instantes, esta unificación de labores permitirá concentrar los esfuerzos y también los recursos, lo que posibilitará la adopción de nuevas técnicas.

El artículo de este proyecto es bastante simple, es de una claridad extraordinaria, de modo que su sola lectura permitirá a los miembros de esta Honorable Cámara formarse una muy cabal opinión acerca de sus disposiciones.

Quedo a disposición de los señores Diputados para contestar cualquier consulta que pudiere hacerse al respecto.

Finalmente, quiero dejar constancia de dos hechos, que parece importante destacar en este breve informe.

En primer lugar, la Asociación de Empleados de la actual Dirección de Estadística y Censos, que concurrió, a través de su

Presidente, a la sesión respectiva de la Comisión, nos ha hecho llegar a diversos parlamentarios una comunicación, en la que expresa el agrado con que esa Asociación ve el despacho del proyecto en estudio, manifestando—leo textualmente uno de los párrafos—que "el proyecto en tramitación, satisface sentidas aspiraciones del gremio, planteadas ante el Gobierno desde hace más de un año".

Consta ante la Honorable Comisión de Hacienda la posición del personal, mediante la petición formulada en orden a la agilización de la tramitación, la que fue suscrita por los 400 funcionarios que se encuentran en servicios en Santiago.

Este es uno de los hechos que quería destacar.

El otro hecho, que fue objeto de alguna discusión o de un cambio de opiniones en la Comisión, consiste en el compromiso suscrito por el señor Ministro de Economía, en nombre del Gobierno, que tanto en la confección del encasillamiento como en la redacción del reglamento, respectivamente, se consultará "debidamente" y se considerará la opinión de los trabajadores o de los empleados representados por su asociación.

Como tengo entendido que se me ha terminado el tiempo, quedo a disposición de los señores Diputados para cualquier consulta.

Muchas gracias.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, muy brevemente, para destacar ante esta Honorable Cámara el interés del Ejecutivo en este proyecto.

La exposición que ha hecho el señor Diputado informante refleja fielmente el contenido del proyecto, que es el resultado de un trabajo de dos años. No es un proyecto preparado en los últimos meses de un gobierno y destinado a crear un organismo más, o a arreglar una situación relativa a remuneraciones del personal de la actual Dirección de Estadística, sino, como lo señala el mismo proyecto, es el fruto del trabajo de la Comisión Nacional de Estadística, en el que participaron todos los organismos que elaboran o proporcionan información estadística. En dicha Comisión se analizó la situación de la recopilación e información sobre esta materia en el país, y se propuso la creación de este Instituto Nacional, cuyas características ha señalado el señor Diputado informante.

Fundamentalmente, el proyecto tiene, como se ha indicado, a mejorar los aspectos técnicos y funcionales del servicio; a dotar a la institución del personal capacitado que requiere; a centralizar la recopilación de toda la información estadística, y a obligar a los organismos que practican estadísticas para su propio uso, a participar en el plan anual de recopilación estadística, que es uno de los aspectos más sobresalientes de este proyecto.

Eso es lo que quería destacar, para hacer presente el interés del Gobierno. Hemos trabajado en estrecha colaboración con el personal del servicio en la preparación de este proyecto, porque ellos están convencidos de la necesidad de renovar y de renovar este servicio, para que preste la utilidad que el país requiere en materia de información estadística. También quería solicitar del señor Presidente que pida el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para presentar dos indicaciones muy simples. Una de ellas tiene que ver con el encasillamiento del personal. Y la segunda es para coordinar la labor estadística del Instituto y la de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el decreto de estatuto orgánico de esta comisión, que deberá dictar el Presidente de la República. Esta indicación le concede un plazo de 40 días al Presidente de la República para hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, a continuación, el señor Hector Rios.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad, en este momento, más que hacer uso de la palabra, quiero solicitar, ya sea al señor Diputado informante o al señor Ministro, algunas informaciones respecto, no tanto del proyecto en sí mismo, sino de los artículos transitorios. No sé, desgraciadamente, cuál es la opinión de la Asociación de Empleados de ese organismo al respecto, pues no he recibido la comunicación de ella para saberla. Por eso recurro a quienes pueden informarme en este momento.

Quisiera saber, por ejemplo, cuál es el objeto que se persigue con la frase final del primer inciso del artículo 1° transitorio, que dice que "el Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadística, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960".

En el mismo artículo, también se libera de la sujeción a las normas en materia de ascensos y a lo dispuesto en el artículo 16 del mismo decreto con fuerza de ley, a la provisión de cargos vacantes o nuevos.

En el mismo caso está el artículo 2° que dice que los funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

En el artículo 3° se indica en una frase algo que realmente no comprendo del todo.

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto.

Y en el artículo 4° se señala la ubicación de ciertas categorías, y no entiendo de qué manera quedan, en definitiva, ubicadas las categorías de la Planta Profesional y Técnica. Si se entiende que en la 3a, 4a y 5a categorías, quedan ellas correspondiendo a la 1a, 2a y 3a de la Planta Directiva o de la misma Planta Profesional y Técnica?

De manera que si me pudiera informar respecto de estas preguntas, quedaría muy agradecido.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Hector).— Con la venia del señor Rios, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Rios, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de aclarar el debate. No es necesario sustraer el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que hoy día está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspondiente".

En segundo lugar, el artículo 2° constituye una norma que tiende a estimular el retiro del personal que, desee hacerlo voluntariamente y que por no poseer los títulos técnicos que se tendrán en cuenta para elaborar la planta, en el nuevo encasillamiento no tuviera una ubicación preferente, dado que no reúne los requisitos de títulos profesionales o las características técnicas que, hoy día, se han incorporado en la preparación de los funcionarios; se les estimula a retirarse del Servicio mediante la obtención del desahucio legal aumentado en un 50%.

En seguida, en el artículo 3° se hace una asimilación necesaria, pues resuelve un problema que plantea actualmente la aplicación del artículo 132 del decreto con fuerza de ley N° 338, disposición que permite gozar de la jubilación llamada "perseguidora". Cuando en la ley no se establece la asimilación, el Presidente de la República—lo dice el artículo 132 mencionado—debe determinar "el grado o empleo equivalente que sirva de base para practicar dichos reajustes".

Resultado que, en la práctica, y esto ha pasado en muchos Servicios, cada vez debe certificarse cuál era la asimilación que el funcionario tenía en el momento en que se retiró, cuando posteriormente a esto, se hacen innovaciones en la planta, ello es necesario para saber a qué categoría quedan asimilados. Por eso, se dice que las actuales categorías 3a, 4a y 5a de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a las categorías 1a, 2a y 3a de la nueva planta. Así se resuelve el problema, que, además, surge por la existencia de letras en la actual planta, las que no corresponden a los números de las categorías que se crean.

Lo mismo sucede con la norma del artículo 4°, en el sentido de que cuando un funcionario está gozando de un sueldo superior al de la 5a categoría de la planta indicada, se entiende, para todos los efectos legales, que es como si estuviera encasillado en esa categoría.

Estas son las razones en que se fundan estos artículos transitorios.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad, en este momento, más que hacer uso de la palabra, quiero solicitar, ya sea al señor Diputado informante o al señor Ministro, algunas informaciones respecto, no tanto del proyecto en sí mismo, sino de los artículos transitorios. No sé, desgraciadamente, cuál es la opinión de la Asociación de Empleados de ese organismo al respecto, pues no he recibido la comunicación de ella para saberla. Por eso recurro a quienes pueden informarme en este momento.

Quisiera saber, por ejemplo, cuál es el objeto que se persigue con la frase final del primer inciso del artículo 1° transitorio, que dice que "el Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadística, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960".

En el mismo artículo, también se libera de la sujeción a las normas en materia de ascensos y a lo dispuesto en el artículo 16 del mismo decreto con fuerza de ley, a la provisión de cargos vacantes o nuevos.

En el mismo caso está el artículo 2° que dice que los funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

En el artículo 3° se indica en una frase algo que realmente no comprendo del todo.

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto.

Y en el artículo 4° se señala la ubicación de ciertas categorías, y no entiendo de qué manera quedan, en definitiva, ubicadas las categorías de la Planta Profesional y Técnica. Si se entiende que en la 3a, 4a y 5a categorías, quedan ellas correspondiendo a la 1a, 2a y 3a de la Planta Directiva o de la misma Planta Profesional y Técnica?

De manera que si me pudiera informar respecto de estas preguntas, quedaría muy agradecido.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Hector).— Con la venia del señor Rios, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Rios, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de aclarar el debate. No es necesario sustraer el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que hoy día está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspondiente".

En segundo lugar, el artículo 2° constituye una norma que tiende a estimular el retiro del personal que, desee hacerlo voluntariamente y que por no poseer los títulos técnicos que se tendrán en cuenta para elaborar la planta, en el nuevo encasillamiento no tuviera una ubicación preferente, dado que no reúne los requisitos de títulos profesionales o las características técnicas que, hoy día, se han incorporado en la preparación de los funcionarios; se les estimula a retirarse del Servicio mediante la obtención del desahucio legal aumentado en un 50%.

En seguida, en el artículo 3° se hace una asimilación necesaria, pues resuelve un problema que plantea actualmente la aplicación del artículo 132 del decreto con fuerza de ley N° 338, disposición que permite gozar de la jubilación llamada "perseguidora". Cuando en la ley no se establece la asimilación, el Presidente de la República—lo dice el artículo 132 mencionado—debe determinar "el grado o empleo equivalente que sirva de base para practicar dichos reajustes".

Resultado que, en la práctica, y esto ha pasado en muchos Servicios, cada vez debe certificarse cuál era la asimilación que el funcionario tenía en el momento en que se retiró, cuando posteriormente a esto, se hacen innovaciones en la planta, ello es necesario para saber a qué categoría quedan asimilados. Por eso, se dice que las actuales categorías 3a, 4a y 5a de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a las categorías 1a, 2a y 3a de la nueva planta. Así se resuelve el problema, que, además, surge por la existencia de letras en la actual planta, las que no corresponden a los números de las categorías que se crean.

Lo mismo sucede con la norma del artículo 4°, en el sentido de que cuando un funcionario está gozando de un sueldo superior al de la 5a categoría de la planta indicada, se entiende, para todos los efectos legales, que es como si estuviera encasillado en esa categoría.

Estas son las razones en que se fundan estos artículos transitorios.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad, en este momento, más que hacer uso de la palabra, quiero solicitar, ya sea al señor Diputado informante o al señor Ministro, algunas informaciones respecto, no tanto del proyecto en sí mismo, sino de los artículos transitorios. No sé, desgraciadamente, cuál es la opinión de la Asociación de Empleados de ese organismo al respecto, pues no he recibido la comunicación de ella para saberla. Por eso recurro a quienes pueden informarme en este momento.

Quisiera saber, por ejemplo, cuál es el objeto que se persigue con la frase final del primer inciso del artículo 1° transitorio, que dice que "el Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadística, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960".

En el mismo artículo, también se libera de la sujeción a las normas en materia de ascensos y a lo dispuesto en el artículo 16 del mismo decreto con fuerza de ley, a la provisión de cargos vacantes o nuevos.

En el mismo caso está el artículo 2° que dice que los funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

En el artículo 3° se indica en una frase algo que realmente no comprendo del todo.

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto.

Y en el artículo 4° se señala la ubicación de ciertas categorías, y no entiendo de qué manera quedan, en definitiva, ubicadas las categorías de la Planta Profesional y Técnica. Si se entiende que en la 3a, 4a y 5a categorías, quedan ellas correspondiendo a la 1a, 2a y 3a de la Planta Directiva o de la misma Planta Profesional y Técnica?

De manera que si me pudiera informar respecto de estas preguntas, quedaría muy agradecido.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Hector).— Con la venia del señor Rios, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Rios, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de aclarar el debate. No es necesario sustraer el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que hoy día está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspondiente".

En segundo lugar, el artículo 2° constituye una norma que tiende a estimular el retiro del personal que, desee hacerlo voluntariamente y que por no poseer los títulos técnicos que se tendrán en cuenta para elaborar la planta, en el nuevo encasillamiento no tuviera una ubicación preferente, dado que no reúne los requisitos de títulos profesionales o las características técnicas que, hoy día, se han incorporado en la preparación de los funcionarios; se les estimula a retirarse del Servicio mediante la obtención del desahucio legal aumentado en un 50%.

En seguida, en el artículo 3° se hace una asimilación necesaria, pues resuelve un problema que plantea actualmente la aplicación del artículo 132 del decreto con fuerza de ley N° 338, disposición que permite gozar de la jubilación llamada "perseguidora". Cuando en la ley no se establece la asimilación, el Presidente de la República—lo dice el artículo 132 mencionado—debe determinar "el grado o empleo equivalente que sirva de base para practicar dichos reajustes".

Resultado que, en la práctica, y esto ha pasado en muchos Servicios, cada vez debe certificarse cuál era la asimilación que el funcionario tenía en el momento en que se retiró, cuando posteriormente a esto, se hacen innovaciones en la planta, ello es necesario para saber a qué categoría quedan asimilados. Por eso, se dice que las actuales categorías 3a, 4a y 5a de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a las categorías 1a, 2a y 3a de la nueva planta. Así se resuelve el problema, que, además, surge por la existencia de letras en la actual planta, las que no corresponden a los números de las categorías que se crean.

Lo mismo sucede con la norma del artículo 4°, en el sentido de que cuando un funcionario está gozando de un sueldo superior al de la 5a categoría de la planta indicada, se entiende, para todos los efectos legales, que es como si estuviera encasillado en esa categoría.

Estas son las razones en que se fundan estos artículos transitorios.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Hector).— Con la venia del señor Rios, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Rios, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de aclarar el debate. No es necesario sustraer el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que hoy día está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspondiente".

En segundo lugar, el artículo 2° constituye una norma que tiende a estimular el retiro del personal que, desee hacerlo voluntariamente y que por no poseer los títulos técnicos que se tendrán en cuenta para elaborar la planta, en el nuevo encasillamiento no tuviera una ubicación preferente, dado que no reúne los requisitos de títulos profesionales o las características técnicas que, hoy día, se han incorporado en la preparación de los funcionarios; se les estimula a retirarse del Servicio mediante la obtención del desahucio legal aumentado en un 50%.

En seguida, en el artículo 3° se hace una asimilación necesaria, pues resuelve un problema que plantea actualmente la aplicación del artículo 132 del decreto con fuerza de ley N° 338, disposición que permite gozar de la jubilación llamada "perseguidora". Cuando en la ley no se establece la asimilación, el Presidente de la República—lo dice el artículo 132 mencionado—debe determinar "el grado o empleo equivalente que sirva de base para practicar dichos reajustes".

Resultado que, en la práctica, y esto ha pasado en muchos Servicios, cada vez debe certificarse cuál era la asimilación que el funcionario tenía en el momento en que se retiró, cuando posteriormente a esto, se hacen innovaciones en la planta, ello es necesario para saber a qué categoría quedan asimilados. Por eso, se dice que las actuales categorías 3a, 4a y 5a de la planta Directiva, Profesional y Técnica, corresponderán a las categorías 1a, 2a y 3a de la nueva planta. Así se resuelve el problema, que, además, surge por la existencia de letras en la actual planta, las que no corresponden a los números de las categorías que se crean.

Lo mismo sucede con la norma del artículo 4°, en el sentido de que cuando un funcionario está gozando de un sueldo superior al de la 5a categoría de la planta indicada, se entiende, para todos los efectos legales, que es como si estuviera encasillado en esa categoría.

Estas son las razones en que se fundan estos artículos transitorios.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad, en este momento, más que hacer uso de la palabra, quiero solicitar, ya sea al señor Diputado informante o al señor Ministro, algunas informaciones respecto, no tanto del proyecto en sí mismo, sino de los artículos transitorios. No sé, desgraciadamente, cuál es la opinión de la Asociación de Empleados de ese organismo al respecto, pues no he recibido la comunicación de ella para saberla. Por eso recurro a quienes pueden informarme en este momento.

Quisiera saber, por ejemplo, cuál es el objeto que se persigue con la frase final del primer inciso del artículo 1° transitorio, que dice que "el Presidente de la República deberá encasillar al actual personal de la Dirección de Estadística y Censos en las plantas del Instituto Nacional de Estadística, sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos ni requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338 de 1960".

En el mismo artículo, también se libera de la sujeción a las normas en materia de ascensos y a lo dispuesto en el artículo 16 del mismo decreto con fuerza de ley, a la provisión de cargos vacantes o nuevos.

En el mismo caso está el artículo 2° que dice que los funcionarios que presenten su renuncia voluntaria antes del encasillamiento que se haga en conformidad con las disposiciones de la presente ley, gozarán del desahucio legal aumentado en un 50%, el cual será de cargo fiscal.

En el artículo 3° se indica en una frase algo que realmente no comprendo del todo.

El cargo de Secretario General de la Dirección de Estadística y Censos corresponde al de Subdirector del Instituto.

Y en el artículo 4° se señala la ubicación de ciertas categorías, y no entiendo de qué manera quedan, en definitiva, ubicadas las categorías de la Planta Profesional y Técnica. Si se entiende que en la 3a, 4a y 5a categorías, quedan ellas correspondiendo a la 1a, 2a y 3a de la Planta Directiva o de la misma Planta Profesional y Técnica?

De manera que si me pudiera informar respecto de estas preguntas, quedaría muy agradecido.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Hector Rios.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ¿Me permite?

El señor RIOS (don Hector).— Con la venia del señor Rios, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Excúseme, señor Rios, para dar la explicación que pedía el señor Arnello, con el fin de aclarar el debate. No es necesario sustraer el encasillamiento a las normas sobre provisión de cargos, ni a los requisitos de ingreso establecidos en el D.F.L. N° 338, sobre Estatuto Administrativo, porque es la única manera de incorporar a la planta al numeroso personal a contrata que hoy día está trabajando en la Dirección de Estadística y Censos. No aprobarlo así significaría que debe ingresar en conformidad con las normas del artículo 16 del Estatuto Administrativo. Eso explica la frase final, ya que la norma actualmente vigente, en el Estatuto Administrativo, es que debe ingresarse "en el último grado del escalafón correspond

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, brevemente, sobre las observaciones formuladas por el señor Pontigo.

En realidad, es imposible saber hasta dónde se va a extender la acción del Instituto, reforzada por un personal técnico y por una mayor eficiencia de medios. Además, es imposible conocer cuál va a ser el criterio que va a tener el Ejecutivo— cualquiera que sea en el futuro— respecto de la acción del Instituto. De manera que, es imposible, también, decir cuáles van a ser las sumas que se consultarán cada año en la Ley de Presupuestos. Este rubro dependerá de la intensidad de la actividad que quiera darle al Instituto el Ejecutivo correspondiente.

En segundo, los recursos provenientes de las ventas de las publicaciones, o los aportes o erogaciones procedentes de convenios con instituciones nacionales o extranjeras, también van a depender del volumen de actividades que el Instituto esté en condiciones de abarcar con su personal y con sus medios.

De modo que, en realidad, no se ha hecho este cálculo y es extraordinariamente difícil hacerlo, va a depender— repito— de la intensidad de la acción que se quiera dar al Instituto y del ritmo que este pueda tener.

Lo que sí puedo señalar es que el mayor costo del encasillamiento está contemplado en la última Ley de Presupuestos. En una indicación que he presentado recientemente, se deja constancia de que dicho encasillamiento regiría a contar del 1° de septiembre, por lo cual no es necesario allegar mayores recursos para financiarlo, porque, como digo, ha sido contemplado en la Ley de Presupuestos.

Yo señalo en mi intervención anterior que este no era un proyecto de última hora, sino que había estado siendo estudiado desde hace dos años, de manera que suponíamos que íbamos a estar en condiciones de enviarlo al Congreso en el curso de este año y, por eso, consultamos los fondos en la Ley de Presupuestos para llevar a cabo un encasillamiento.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, como ya lo manifesté el colega Cipriano Pontigo, nosotros vamos a estudiar favorablemente la idea de legislar sobre esta materia y, además, no vamos a formular indicaciones al artículo de este proyecto con el objeto de que el proyecto sea desechado con la mayor celeridad, como es el deseo de los funcionarios de la nueva institución que se crea.

Quiero dejar constancia de que nos incorporamos al debate de este proyecto en la Comisión de Hacienda solo cuando se estaban discutiendo los últimos artículos, y, de la lectura del Mensaje hemos podido deducir que el artículo 1° comprendía algunos beneficios en favor del personal que habrían sido convenidos previamente entre los funcionarios y el Ejecutivo, en especial, con el señor Ministro de Economía.

Sin embargo, y por razones que ignoramos, el Ejecutivo formuló indicación para suprimir ese artículo. Recuerdo, en estos instantes, que algunas de esas disposiciones estaban destinadas a modificar ciertos artículos contenidos en la ley 16.817, como, por ejemplo, el 99 que limita las imitaciones a un porcentaje muy inferior a la renta que percibe un funcionario público.

El señor GUERRA.— Al 70%.

El señor ACEVEDO.— A un 70%, como me indica el colega señor Bernardino Guerra.

En el Mensaje de este proyecto se contemplaba una disposición que permitía al personal de este Instituto que sus pensiones de jubilación se les liquidaran sobre la base del 95% de sus rentas.

Durante la discusión particular del proyecto, como lo manifesté el colega señor Monares, estuvo presente en la Comisión la Presidente de la Asociación Nacional de Empleados de Estadística y Censos, cuyo nombre ignora.

El señor GIANNINI.— La señora Dierana Garbani.

El señor ACEVEDO.— (Exclamación).

Ella condicionó la aprobación, en la Comisión, de tres artículos a la indicación que el Ejecutivo, en ese instante, había presentado.

Yo quiero dejar constancia de este hecho, porque parece que en las disposiciones relacionadas con el personal, sobre todo en aquellos artículos transitorios, el Ejecutivo— durante la discusión de este proyecto, que fue latamente discutido, como lo hizo resaltar el señor Ministro, se llegó a un avenimiento con los funcionarios, se aceptó entregarles mayores beneficios, restituirles lo que por la ley 16.817 se les había restringido, pero en el último instante, parece que el señor Ministro se ha pegado la retacada, y ha hecho suprimir las disposiciones pertinentes. Como ejemplo, esto no nos parece del todo bueno y digno de ser imitado.

En estos instantes solo quiero hacer presente a la Sala estas observaciones y, en la posición que yo tengo, no puedo hacer una respuesta del señor Ministro sobre qué posibilidades y en qué situación quedan aquellas conversaciones y compromisos que en materia previsional se había convenido con el personal antes de que se enviara este Mensaje y que, incluso, venían incluidos en el artículo del proyecto.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

Aprobado el resto del artículo.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a los indicadores presentados por el señor Ministro de Economía.

El señor ACEVEDO.— Lectura solamente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Lectura.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones.

El señor MENA (Secretario).— Indicación del señor Ministro para agregar el siguiente inciso final al artículo 1° transitorio: "El encasillamiento que se efectúe en virtud de la presente ley empezará a regir desde el 1° de septiembre de 1970".

Otra indicación para agregar un artículo nuevo concebido en los términos siguientes:

"Las estadísticas sobre recursos científicos y tecnológicos que actualmente confecciona la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, deberán elaborarse en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas".

El Director de Estadísticas formará parte del Consejo de Coordinación de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Concedese un nuevo plazo de 40 días para que el Presidente de la República dicte modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación ambas indicaciones.

— Hablen varios señores Diputados a la vez.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué se oponen?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra hasta por dos minutos al Diputado señor Muñoz Barra, para formular una petición en relación a la ley de imprenta.

Si le parece a la Sala, se concederá el tiempo solicitado.

El señor RUÍZ-ESQUIDE (don Rufio).— Para mí también.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Y dos minutos para el señor Rufio Ruiz-Esquide.

El señor MONARES.— No, señor Presidente.

— Hablen varios señores Diputados a la vez.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, una de las indicaciones está firmada por la totalidad de los Comités, con excepción del Independiente, y la otra por los señores Clavel, Rufio Ruiz-Esquide, Palestro y Giannini.

El señor MONARES.— Significa demorar el despacho del proyecto y yo quiero que salga rápido, por eso me opongo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a las dos indicaciones.

El señor MONARES.— No.

El señor RUÍZ-ESQUIDE (don Rufio).— ¿Por qué no le da la palabra al señor Giannini, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Giannini, hasta por un minuto. Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, una de las indicaciones presentadas, que lleva la firma— si no me equivoco— de todos los Comités, tiene por objeto solucionar una urgente situación de un grupo de ex servidores de la Caja de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El señor PALESTRO.— (No ve señor Monares).

El señor GIANNINI.— Su objetivo es salvar un varón que se produjo en la dictación de la ley N° 17.258, cuyo texto creo que ha sido solicitado por la Mesa.

Por lo tanto, estimo que no habría inconveniente, pese a que no dice relación con el proyecto, pero dada la urgencia que existe de salvar este lamentable vacío, en aprobar esta disposición que, en ningún caso, a mi juicio, sería materia del veto, porque es de toda justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a las dos indicaciones presentadas.

El señor KLEIN.— De una.

El señor PALESTRO.— Que se lea la primera.

— Hablen varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— No hay acuerdo.

El señor CLAVEL.— Ponga en votación la primera, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, no podemos individualizar las indicaciones si no se les da lectura. Es una cosa obvia.

El señor GUERRA.— Que se les de lectura separadamente.

El señor RUÍZ-ESQUIDE (don Rufio).— Demosles lectura y los rechazamos, por último.

El señor ACEVEDO.— Están firmadas por los Comités.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, vuelvo a repetir que, como no hay acuerdo para darles lectura, la Mesa no puede elegir entre las dos indicaciones, no obstante las informaciones que ha entregado el señor Giannini.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Se declaran aprobados en particular, reglamentariamente, todos los artículos del proyecto, con excepción en el artículo C, letra c, de la frase que dice: "No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico y, además, el artículo 1° transitorio".

En votación la frase a que se ha dado lectura.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— La frase. "No obstante, no podrán solicitar información amparada por las normas vigentes sobre secreto estadístico".

Si le parece a la Sala se rechazará.

Acordado.

Solicitó nuevamente el asentimiento para dar lectura a la indicación que está firmada por todos los señores Comités.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor MENA (Secretario).— La indicación está firmada por los señores Schnake, Cademartori, Fuentealba, Maturana, Giannini y Sanhueza, y es para agregar un artículo nuevo concebido en los términos siguientes:

"Las disposiciones establecidas en los artículos 1° y 6° de la ley N° 17.258 se harán extensivas a los personales de las compañías de seguros que, en virtud de la ley N° 16.744, fueron incorporados al Servicio de Seguro Social".

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación leída.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobado.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a la otra indicación firmada por los señores Rufio Ruiz-Esquide, Clavel, Giannini y Palestro.

No hay acuerdo.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra hasta por un minuto al señor Ruiz-Esquide, don Rufio.

No hay acuerdo.

— Hablen varios señores Diputados a la vez.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué se oponen?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el uso de la palabra hasta por dos minutos al Diputado señor Muñoz Barra, para formular una petición en relación a la ley de imprenta.

Si le parece a la Sala, se concederá el tiempo solicitado.

El señor RUÍZ-ESQUIDE (don Rufio).— Para mí también.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Y dos minutos para el señor Rufio Ruiz-Esquide.

El señor CLAVEL.— Y un minuto para mí.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Y un minuto para el señor Clavel.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor MONARES.— No hay acuerdo. Veamos la Tabla.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

11.-PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 16.608, DESTINADO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHILE.—TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que proroga la vigencia del impuesto establecido por el artículo 8° de la ley N° 16.608, destinado al desarrollo de la provincia de Chile.

— Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 61-89-S, son las siguientes:

Ha consultado el Título y epígrafe siguientes:

"TÍTULO I"

Impuesto a las Mercaderías que se Internen por la Provincia de Chile.

ARTÍCULO 1°.

Su inciso primero ha pasado a ser artículo 1°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

Ha rechazado su inciso segundo.

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 5°, sustituido en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.— Establécense, desde la fecha de vigencia de la presente ley, un impuesto de un 8% sobre el valor CIF de las mercaderías que se internen por la provincia de Chile y que deban recaudar el Servicio de Aduanas".

La franquicia tributaria establecida en el inciso anterior deberá ser destinada íntegramente por las empresas beneficiadas a la formación del fondo especial referido en el artículo 8° de la ley N° 12.041, sin perjuicio del aporte ordinario a ese fondo que la misma disposición establece. El Presidente de la República reglamentará la forma de determinar y contabilizar dicha franquicia.

Artículo 10.— Las empresas que presten servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga entre Parga y Chacao, Quellón, Quellón y Chaitén, y Punta Arenas y Puerto Porvenir, respectivamente, estarán exentas, por el plazo de 10 años, de toda clase de tributos fiscales y municipales por las rentas que perciban o devenguen por la prestación de estos servicios, respecto de los cuales deberán llevar contabilidad separada.

Artículo 11.— Las personas jurídicas a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 17.101 y las personas naturales chilenas siempre que su actividad lucrativa sea prestar servicios de aeronavegación comercial exclusiva en las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aysén o Magallanes, estarán liberadas del pago de las tasas aeronáuticas establecidas en la legislación vigente.

«Para gozar de esta franquicia, deberán establecer su base de operaciones en alguna de las provincias anteriormente indicadas».

Artículo 12.— El Presupuesto total en moneda extranjera para importaciones establecido por el Banco Central de Chile para las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, correspondiente al año 1970, se incrementará anualmente, a lo menos, en la misma proporción en que aumenten en términos reales, el Presupuesto de divisas, manteniéndose la actual relación entre las provincias mencionadas, y sin perjuicio de los aumentos que en favor de cualquiera de ellas pueda conceder el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

Artículo 13.— Las agencias o sucursales que el Banco Central de Chile posea en las ciudades de Castro, Coyhaique y Punta Arenas, gozarán de autonomía dentro de sus márgenes presupuestarios para determinar las mercaderías a importarse por esta zona, siempre que ellas estén incluidas en las listas de importación permitida en conformidad al régimen de importaciones que el Banco Central establezca o haya establecido para esa región, y sus comités locales estarán integrados por el Intendente de la respectiva provincia, quien podrá designar a su reemplazante.

Artículo 14.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 10.107, modificada por el artículo 14 de la ley N° 12.148:

a) Reemplázase, en su artículo 1°, la expresión "la Municipalidad de Ancud", por la siguiente: "las Municipalidades de la provincia de Chiloé— en proporción a su población— y el Servicio Agrícola y Ganadero, por partes iguales".

Sustitúyese, en el mismo artículo, las palabras "cinco pesos" por "veinte centesimos de escudo".

b) Consultar como inciso segundo de su artículo 1° el siguiente, nuevo:

"Este tributo se reajustará anualmente, a partir de 1971, en la misma proporción en que lo haga el índice de precios al consumidor, elevándose al centésimo superior las fracciones iguales o superiores a cinco milésimos de escudo (5) y despreciándose las inferiores".

c) Sustituir su artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.— El producto del impuesto a que se refiere el artículo precedente ingresará a una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Ancud, contra la cual girarán las Municipalidades beneficiarias para efectuar obra de adelanto y el Servicio Agrícola y Ganadero para el desarrollo y cuidado de las diferentes especies ostrícolas y demás mariscos que estime conveniente".

d) Reemplazar, en su artículo 6°, las expresiones "la Municipalidad de Ancud" y "esa Municipalidad", por "las Municipalidades" y "estas Municipalidades", respectivamente.

Artículo 15.— No se aplicará a la Empresa Nacional del Petróleo, respecto de las adquisiciones que efectúe en la provincia de Magallanes, lo dispuesto en el artículo 76 de la ley N° 17.271.

Artículo 16.— Facúltase al Presidente de la República para autorizar al Instituto Corfo de Chile para contratar hasta 10 topógrafos con cargo a su presupuesto corriente, con el fin de que los ponga a disposición del Ministerio de Tierras y Colonización para efectuar la mensura de tierras en la provincia de Chiloé y acelerar la regularización de los títulos de dominio de los propietarios de predios situados en la misma.

Artículo 17.— Facúltase al Presidente de la República para autorizar al Instituto Corfo de Aysén para contratar, con cargo a su presupuesto corriente, a dos secretarios, un contador y cuatro profesionales o técnicos con estudios de nivel medio o superior, y/o efectuar en formulación de proyectos para el desarrollo de la ganadería, la agricultura, la pesca, la minería, la pequeña o mediana industria y el artesanado, con el objeto de ejecutar los planes que el referido Instituto elabore.

Artículo 18.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 3° de la ley N° 16.813:

a) Reemplázase el N° 8 por el siguiente:

"8.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

b) Sustitúyese el N° 9 por el siguiente:

"9.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

c) Sustitúyese el N° 10 por el siguiente:

"10.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

d) Sustitúyese el N° 11 por el siguiente:

"11.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

e) Sustitúyese el N° 12 por el siguiente:

"12.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

f) Sustitúyese el N° 13 por el siguiente:

"13.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

g) Sustitúyese el N° 14 por el siguiente:

"14.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

h) Sustitúyese el N° 15 por el siguiente:

"15.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

i) Sustitúyese el N° 16 por el siguiente:

"16.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

j) Sustitúyese el N° 17 por el siguiente:

"17.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

k) Sustitúyese el N° 18 por el siguiente:

"18.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

l) Sustitúyese el N° 19 por el siguiente:

"19.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

9.— El funcionario de más alta jerarquía, residente en la provincia de la Dirección General de Obras Públicas y el de los Servicios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

Artículo 19.— Agrégase, a continuación del inciso tercero del artículo 3° de la ley N° 17.275, de 10 de enero de 1970, el siguiente inciso nuevo:

"La Tesorería General de la República dispondrá que las Oficinas de su dependencia, en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, integren directamente en las Cuentas Corrientes Subsidiarias de la Cuenta Única Fiscal, de los Institutos Corfo de Chiloé y Aysén y Corporación de Magallanes, el producido de los impuestos y derechos que diariamente recauden. No obstante, estos valores también deberán considerarse en los rendimientos con el objeto de establecer los beneficios contemplados en el artículo 64 de la ley N° 16.817".

Osorno y Llanquihue no pasa del
votos; por la negativa, 6 votos.

gratuita particular, hay una discriminación en cuanto a la aplicación de los decretos dictados para hacer efectiva esta reforma, como en el caso de una negativa que existe en la Sección Exámenes del Ministerio de Educación, que se ha negado a otorgar reconocimiento a las escuelas gratuitas de enseñanza media y básica a pesar de que reúnen los requisitos legales. Y aún a pesar de lo establecido en la ley N° 9.864, no se han fijado las normas para establecer el monto de las subvenciones que corresponden al año escolar 1970. Deben normalizarse, en consecuencia, los pagos dentro del año escolar.

Es imposible que estas escuelas funcionen bien sin medios económicos recibidos oportunamente. Por eso, vamos a insistir en que este proyecto sea aprobado, para que los profesores particulares sean pagados cada seis meses y para que, además, tengan previsión social.

Ahora bien, no tan sólo en la enseñanza particular se está fallando en esto, sino también en la enseñanza fiscal, porque, en estos instantes hay cientos de profesores a los cuales aún no se les cancelan sus remuneraciones, debiéndoles seis u ocho meses de sueldo. La prueba de ello está en el hecho de que no hace mucho la Cámara aprobó un proyecto, por el que se les otorga pase libre a los profesores que atienden la educación en el sector rural, o sea ellos van a tener pase gratis, en la locomoción particular. Entonces el Gobierno envió algunos votos aditivos a dicho proyecto. En uno de ellos nosotros aprobamos con todo grado, incluso por la unanimidad de la Cámara, para que se corrija justamente lo que estamos diciendo, de que no se les ha dado la asignación de cargo —dice—. El artículo —El personal docente propietario tal de los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública en posesión del título de profesor de Estado u otro habilitante para el desempeño de su cargo, designado en calidad de titular, interno simple o interno indefinido y que, con motivo de la reforma educacional, fue destinado a la Educación Básica, tendrá prioridad para ocupar los horarios correspondientes a su especialidad o título, que vayan en el establecimiento a que pertenecen originalmente en la misma calidad en que están designados.

Es decir, señor Presidente, este problema que existe en la educación fiscal se va a corregir, ya que había cientos de profesores que aún estaban ejerciendo el internado por muchos años. ¿Y qué se dice en el artículo 11, propuesto por el Gobierno del mismo proyecto?

Concedida la propiedad de sus cargos, a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, al personal docente propietario tal que se desempeña actualmente en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública, en calidad de interno o en el carácter de interno indefinido y que reúne los requisitos establecidos en el artículo 265 o en la disposición decima transitoria del D.F.L. 338 de 1960, para obtener su cargo en propiedad.

El Director de Educación Profesional, mediante resolución sometida a trámite de forma de ración, reconocerá este derecho a los funcionarios comprendidos en el inciso anterior.

También se corrige aquí este problema de la asignación de cargo, que obligaba a cientos de profesores a andar trayendo en el Ministerio de Educación para que se les otorgara esta asignación de cargo, que debían haberse entregado en forma oportuna.

Señor Presidente, yo creo que por estas razones que hemos dado como explicación acerca del caso del profesor particular que se desempeña en especial en la enseñanza gratuita en el sector rural, en los campos de varias provincias de Chile, esta iniciativa, que en la Comisión de Educación Pública recibió apoyo unánime, también tendrá esta tarde en la Cámara igual aprobación. El colega señor Koenig ha sido muy claro, al plantear la situación. Porque no tan sólo existen estos problemas en las provincias del norte, él ha explicado que también afectan a las provincias del sur; es decir, es un problema de orden nacional. Porque si son 1.500 estas escuelas particulares y si suponemos que cada colegio tiene tres o cuatro profesores, serán casi cinco o seis mil los ciudadanos que tendrán que andar golpeando las puertas del Ministerio de Educación para que se les pague la subvención fiscal que el Gobierno tiene la obligación de solventar en forma oportuna.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — (Ha terminado Su Señoría? Restan dos minutos al Comité Socialista).

Puede hacer uso de la palabra el señor Tavolari. El señor TAVOLARI. — Soy Diputado informante.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — (Me excusa, señor Diputado?)

13.— TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA A LOS FUNCIONARIOS SEMIFISCALES.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Señores Diputados, la Mesa quiere hacer una proposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tramitar directamente a la Comisión de Hacienda, omitiéndose el trámite de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", que beneficia a los funcionarios semifiscales y para tramitarlo y despatcharlo en el momento en que este informe, autorizándose para incorporarlo a la Cuenta en

ese momento en que el informe esté listo.

Acordado.

14.— NORMAS SOBRE PAGO DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR Y REGIMEN DE PREVISION PARA SUS PROFESORES

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI. — Señor Presidente, considero que las dudas o las reservas que tenían algunos colegas han sido contestadas por otros colegas, como el caso que se refirió el colega señor Koenig, del problema de la Fundación —y no sociedad— del Magisterio de la Araucanía, y como el caso de pregunta respecto de cuál sería el número de establecimientos educacionales que no habrían recibido subvención el año pasado.

A mí me agradaría que la Cámara supiera de la manera como se regula el pago de las subvenciones. Para pagar la subvención que corresponde a un alumno en el año 69, se calcula cuánto le cuesta al Estado un alumno en el año 68. Y la subvención equivale al 50% de lo que le vale el año anterior. Es decir, imaginemos que en el año 1969 le costó al Estado 100, para pagar el año 1968 se ve el año anterior, o sea, 1968. Se divide por dos y estos 50 se le pagan al colegio particular. Como todavía no se les ha pagado la subvención del año 1970, quiere decir que el 50% de los establecimientos educacionales —incluido el año 1971— es decir, se paga por alumno la mitad de lo que le costó al Estado en el año 1968, se pagará al colegio el año 1971 y ya se verá cuánto recibe el establecimiento educacional y cuál es la situación en que está.

El señor GUERRA. — Sin considerar los efectos de la inflación.

El señor FUENTEALBA (don Clemente). — Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente). — Señor Presidente, frente a una iniciativa de esta naturaleza y de tanta importancia, los Diputados radicales hacemos presente que, indudablemente, nuestros votos serán favorables. En efecto, pertenecemos a una provincia donde las comunidades agrícolas, que son 108, están servidas precisamente por profesores particulares, quienes sufren un verdadero vía crucis cuando desempeñan sus funciones. Son los verdaderos parias del Ministerio de Educación, ya que ellos tienen que ejercer sus funciones durante todo un año sin recibir absolutamente nada, incluso invirtiendo lo que tienen para comprar algunos elementos de estudio y proporcionarlos a los niños. Tal como aquí se ha dicho, a esta fecha, cuando ha transcurrido la mitad del año, aún no se paga la subvención correspondiente al año 1969. Por ello, este proyecto, de iniciativa del Diputado Aguilera, viene a resolver la grave situación de estos profesores. Es indudable que hay algunas cosas de las que es necesario dejar constancia. No se ha discriminado entre las escuelas particulares y algunos establecimientos religiosos que tienen el capital necesario para difundir la enseñanza y pagar a los profesores, porque ellos les están imponiendo en la Caja de Empleados Particulares, no es el caso del profesor que se desempeña en las escuelas rurales.

Creemos que el proyecto en cuestión es muy conveniente, sobre todo porque estos profesores particulares entrarían a pertenecer a un régimen previsional, del cual están totalmente abandonados.

Otra cosa, señor Presidente. A estos profesores se les paga con un año, año o medio o dos años de atraso, es decir, cuando ya la moneda ha tenido un 40% o 50% de desvalorización.

Por eso, consideramos que el artículo 3° es conveniente. Según esta disposición del proyecto, las subvenciones atrasadas se van a pagar de acuerdo con el reajuste del alza del costo de la vida.

Votaremos favorablemente este proyecto, que, indudablemente, puede ser enriquecido con las indicaciones que se han presentado.

Nada más.

El señor RIOS (don Mario). — Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo del Comité Radical, al que restan dos minutos.

El señor RIOS (don Mario). — Señor Presidente, este proyecto, fundamentalmente, se divide en dos partes muy claras: una que dice relación con el sistema de subvenciones y otra que se refiere a los problemas previsionales.

Antes de entrar en materia, quiero felicitar al colega que ha presentado esta iniciativa, porque ella es de extraordinario interés para la educación particular del país.

Me parece que esta primera parte del proyecto que se refiere a las subvenciones que otorga el Estado, más bien podría ser materia de un reglamento interno del Ministerio de Educación. Pero quisiera consultar al señor Ministro —porque si se aprueba esta ley, como va a ocurrir, tendrán que acogerse a ella— cuáles han sido las razones esenciales que ha tenido el Ministerio de Educación para no cancelar las subvenciones anualmente, como sería posible ahora con la dación de esta ley. Es la primera consulta. No sé si el señor Ministro podrá contestármela inmediatamente o no.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — El señor Ministro ha escuchado lo

expresado por el señor Rios. ¿Desea contestar el señor Ministro?

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública). — Con mucho gusto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública). — Señor Presidente, hay dos problemas que retrasan el pago de las subvenciones. Uno, más o menos crónico, es la caja fiscal, y el otro es un problema específico, en cuanto a los requisitos que se exigen para tramitar el decreto respectivo en la Contraloría General de la República. Un señor Diputado —me decía— hace un momento, que ha hecho la Contraloría General de la República. Mientras no se subsanen esos reparos, no se podrá cancelar las subvenciones. El retraso, en este momento, es de seis meses; o sea, todas aquellas solicitudes de subvenciones que han sido presentadas y que no tienen ningún problema de orden administrativo, son pagadas con un retraso de seis meses.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Rios, don Mario.

El señor RIOS (don Mario). — Señor Presidente, quiero anunciar, ya en forma definitiva, los votos favorables de los Diputados radicales a este proyecto, que es sumamente interesante.

Ya que estamos en este tema de la educación, me parece conveniente solicitar del señor Ministro, aprovechando que está presente, que todas aquellas solicitudes que debe estudiar el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en lo que se refiere a contratación de personal docente para escuelas, colegios y liceos fiscales, se tramiten con la mayor brevedad posible. Nosotros, los Diputados, señor Ministro, recibimos constantemente quejas de muchos profesores de provincias, y también de aquí de Santiago, en el sentido de que sus papeles han quedado detenidos por seis, ocho, diez meses y hasta un año, en circunstancias que ellos ya están trabajando, están colaborando con la educación chilena y no están percibiendo ningún dinero por esa labor, por esa función que el país, por supuesto, les agradece enormemente.

Por lo tanto, anuncio los votos favorables del Partido Nacional a este proyecto, porque ello significa rendir un homenaje a las escuelas particulares, que, a través de todo el país, están entregándose con entusiasmo a la labor de la educación chilena.

Nada más, JUDITHA.

El señor MUÑOZ BARRA. — Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical, al que restan dos minutos.

El señor MUÑOZ BARRA. — Señor Presidente, aquí cuando mi partido acordó entregar los votos favorables a este proyecto, quiero señalar algunas dudas que me inquietan, por cuanto estamos enfrentando un proceso de reforma educacional que exige del profesorado una capacitación y un perfeccionamiento permanentes. Así lo estamos viendo en todos los niveles de la educación. Pero, en el terreno de la enseñanza particular, me asaltan dudas en el sentido de que no existe una reglamentación que diga relación con los profesores de la educación particular y que determine, indistintamente, que aquellos elementos que se transformen en colaboradores de la educación del Estado tengan un perfeccionamiento y un límite indudables en cuanto a estudios y a conocimientos se refiere.

Los colegas saben que, en muchas partes, existen escuelas particulares servidas por personas con muy buenas intenciones; pero que no reúnen la capacitación del caso. Lo que señala es una verdad dolorosa. Pese a los esfuerzos que se puedan haber hecho en materia educacional, no se ha conseguido aún el plano nacional alcanzar las metas ideales. Y me deja muy preocupado esta situación. Se están entregando facultades de mejoramiento, justas desde el punto de vista humano; pero desde el punto de vista profesional y de la delicadeza con que debe ser revisado el proceso educacional, estimo que se está incurriendo en un error al no existir un reglamento que exija, por lo menos, licencia secundaria a estas personas que trabajan en la enseñanza particular. Al mismo tiempo es deseable que, a través de las Universidades, se les obligue a participar en cursos de capacitación y de perfeccionamiento.

Quiero referirme en los dos o tres minutos que restan al Comité Comunista.

El señor CERDA (don Eduardo). — Ya no le queda tiempo.

El señor PARETO. — (Le queda medio minuto no más).

El señor ANDRADE. — Me deben de quedar dos minutos, por lo menos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría. Le quedan tres minutos.

El señor ANDRADE. — Quiero referirme a las observaciones que trató la Cámara la semana pasada al proyecto sobre franquicias en la locomoción colectiva para profesores rurales.

En el diario "La Tercera" del viernes 24, aparecieron unas declaraciones del señor Ministro de Educación, encabezadas por un titular que decía, a la letra: "Unidad Popular votó en la

fiscal, se les reconocían los años servidos, para todos los efectos de la carrera funcionaria.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor ANDRADE. — Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor ANDRADE. — Señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos este proyecto.

Si bien es cierto, que esta iniciativa no resuelve —y esa no ha sido tampoco la intención de su autor— el complejo problema de la educación particular, por lo menos solucionaría la crítica situación que se les presenta, año a año, a los colegios particulares, ya que, como es sabido, el pago de las subvenciones se demora considerablemente.

El señor Ministro ha dicho que serían dos las razones de la demora en el pago de las subvenciones. Una de ellas es el permanente déficit que existe para cubrir los gastos permanentes. Me parece que el Ministerio de Educación debería hacer anualmente un cálculo del dinero que requiere para pagar las subvenciones en el año siguiente.

La proposición de los recursos que se requieran para pagar las subvenciones de este año, la hizo el Ministerio de Educación, en la Comisión Mixta de Presupuesto, y el Parlamento aprobó la cantidad que el Ministerio solicitó, de manera, entonces, que la falta de fondos debe ser error de cálculo o una omisión de parte del Ministerio de Educación Pública.

En segundo lugar, se dice que, muchas veces, no se pagan las subvenciones porque hay establecimientos que no cumplen con los requisitos. Preguntamos, ¿por qué se permite el funcionamiento de establecimientos que no cumplen con las exigencias legales? Se les da, primero autorización para funcionar como cooperadoras de la labor educacional del Estado, y después, se les dice que no cumplen con los requisitos. Creo que la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación deben afinar bien sus puntos de vista para exigir esas condiciones antes de autorizar el funcionamiento de una escuela particular.

Por lo menos, nos parece que el proyecto va a resolver este problema del financiamiento y por eso lo apoyamos.

Quisiéramos, en seguida, mejorar el proyecto. Esa pretensión tenemos quienes hemos formulado una indicación, firmada por los Diputados señores Tavolari, Soto, Pontigo, señora Blanca Retamal y el que habla. Esa indicación se refiere a los profesores, normalistas titulados que trabajan en las escuelas particulares de la categoría "A". Este grupo labora en aquellos establecimientos en los cuales los padres pagan una suma crecida de dinero por la educación de sus hijos; esa cantidad, como mínimo es un sueldo vital mensual, por año, por alumno. Tales colegios a nuestro juicio, deberían contar a sus profesores sueldos iguales a los que paga el Estado. Esta disposición existe ya para la educación media o superior. En esos establecimientos el docente, con título universitario, debe percibir la misma renta que se paga en los establecimientos fiscales, respectivos. Proponemos, entonces, que en la enseñanza básica particular ocurra otro tanto.

Dice esa disposición: "Los colegios a los que se refiere esta ley se entenderán divididos en dos categorías, colegio "A" y colegio "B". Aquellos que cobren una pensión mensual anual por alumno externo superior al sueldo vital mensual vigente del departamento respectivo... En este caso proponemos la siguiente indicación: "Los profesores, que poseyendo título de Profesor Normalista o Universitario, presten servicios en los Colegios clasificados en la Categoría "A", por la ley N° 10.518, no podrán recibir una remuneración inferior a la establecida para los planteles fiscales equivalentes. Este beneficio se referirá tanto al sueldo base como al sistema de bonificación que en la fecha señalada estuviere vigente o se establezca con posterioridad. Desde la misma fecha no se aplicarán a los profesores particulares las disposiciones de la ley N° 10.518 sobre reajustes de sueldos y trienios".

He consultado al señor Ministro de Educación en esta misma Sala, en forma particular, su opinión sobre esta indicación. Me ha expresado que le parece completamente justa. Repito. Regiría para aquellos establecimientos donde el cobro por alumno sea el máximo, solamente para ellos. Y creemos que lo otro sería injusto, que se estuviera pagando a los profesores sueldos que no corresponden a los que tienen sus equivalentes en la enseñanza fiscal.

Quiero referirme en los dos o tres minutos que restan al Comité Comunista.

El señor CERDA (don Eduardo). — Ya no le queda tiempo.

El señor PARETO. — (Le queda medio minuto no más).

El señor ANDRADE. — Me deben de quedar dos minutos, por lo menos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría. Le quedan tres minutos.

El señor ANDRADE. — Quiero referirme a las observaciones que trató la Cámara la semana pasada al proyecto sobre franquicias en la locomoción colectiva para profesores rurales.

En el diario "La Tercera" del viernes 24, aparecieron unas declaraciones del señor Ministro de Educación, encabezadas por un titular que decía, a la letra: "Unidad Popular votó en la

Cámara contra FEDECH". Indudablemente, el titular es tendencioso. Y además, tiene buen cuidado. "La Tercera", de no incluir al Partido Nacional, que también votó en contra esos artículos junto a la Unidad Popular.

El señor SCARELLA. — (Muchas gracias).

El señor ANDRADE. — (Eso indica cuál es el camino que "La Tercera" sigue en las actuales elecciones).

Uno de los artículos que nosotros rechazamos está el señalado con la letra G), que decía, en síntesis, que serán reconocidos como profesores de planta, en propiedad, aquellos que han sido nombrados en forma interina en los centros de Enseñanza Media sean estos Humanísticos, Científicos o Técnico-Profesionales.

Probablemente el Ministro de Educación debe de haber conversado con la Federación de Educadores respecto de ese artículo, pero nosotros no tuvimos conocimiento de ello, y como respetamos un problema de principios, por sobre todas las cosas, de no aceptar nombramientos sin llamados a concurso, estuvimos en contra de su aprobación.

El otro fue el artículo J), que autoriza a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para nombrar personas por períodos que no excedan de un año, sin sujeción al artículo 74 de la Ley N° 15.575, que establece que las vacantes deben ser llenadas por decreto del Presidente de la República. Nosotros tampoco estuvimos de acuerdo en esto, porque no se puede dar, así nada más, una prerrogativa de esta naturaleza a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Esa es la razón por la que votamos en contra, y ello no significa haber votado contra el Magisterio, sino que, por el contrario, preservar algunos principios que siempre hemos defendido.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Resta un minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra Ofrezco la palabra Cerrado el debate.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala.

El señor SHARPE. — No, señor Presidente, en votación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Aprobado en general, el proyecto.

Los artículos 1° y 3° quedan aprobados en particular.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación al artículo 2°, del señor Koenig, para cambiar la expresión "sociedad" por "fundación".

Y del señor Bassa para agregar, después de la frase "los profesores", las palabras "y los directores".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta en el artículo 2°.

Acordado.

En votación el artículo 2° con la indicación del señor Koenig.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobado.

En votación el mismo artículo 2° con la indicación del señor Bassa.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones que corresponden a artículos nuevos.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación del señor Pareto para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — Facúltase al Presidente de la República para que en un plazo de 30 días, a contar de la fecha de promulgación de la presente ley, modifique la actual planta de funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados para pasar a la Planta Técnica del mencionado Servicio a los actuales Inspectores Verificadores, en 8 cargos que fluctuarán entre la quinta categoría y el grado tres. En consecuencia, en la Planta Técnica del Servicio existirá el escalafón de inspectores, suprimiendo para este efecto en la Planta Administrativa los cargos que corresponden a los actuales inspectores verificadores.

Para ocupar los cargos de Inspectores en la Planta Técnica, los actuales Inspectores Verificadores, en 8 cargos que fluctuarán entre la quinta categoría y el grado tres. En consecuencia, en la Planta Técnica del Servicio existirá el escalafón de inspectores, suprimiendo para este efecto en la Planta Administrativa los cargos que corresponden a los actuales inspectores verificadores.

Las modificaciones que se introduzcan en uso de la facultad que se otorga, no podrán significar aumento de remuneraciones por ningún concepto.

El señor CERDA (don Eduardo). — La pidió la Asociación de Empleados.

El señor Klein. — Todos no serán democratacristianos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación del señor Muñoz Barra para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — Los profesores que se desempeñan en la educación particular deberán contar con licencia secundaria y asistir a cursos de perfeccionamiento en las universidades o colegios regionales mediante reglamentación que fijará el propio Ministerio de Educación a través de los convenios que éste tenga con dicho centro".

El señor KLEIN. — Está en vigencia eso, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Muñoz Barra.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación del señor Muñoz Barra para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — A los profesores particulares que tengan títulos docentes y de establecimientos estatales, serán reconocidos los años de servicio para los efectos de la previsión y carrera funcionaria en el caso que regresen a la Educación Fiscal.

"Las imposiciones serán de cargo de los interesados".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala se dará por aprobada.

Aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación de los señores Tavolari, Muñoz Barra, Retamal, doña Blanca, Andrade, Hurtado, Aguilera, y Barahona, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo. — Las Escuelas de Enseñanza Básica Particulares acogidas a la ley N° 9.864 cancelarán mensualmente dos sueldos vitales de Santiago a los profesores que laboren en doble jornada completa en cursos distintos durante el día".

El señor SANHUEZA. — Perfecto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación de los señores Koenig, Muñoz Barra, Schnake, Tavolari y Andrade, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — Los profesores suplentes que han servido en la Educación Fiscal podrán hacer valer los años trabajados para los efectos de la previsión, debiendo los interesados hacer por su cuenta las imposiciones respectivas".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario). — Indicación de la señora Retamal, doña Blanca, y de los señores Soto, Tavolari, Pontigo, y Andrade, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — A contar de la promulgación y publicación de la presente ley, modificase el artículo 18 de la ley N° 15.263 de 12 de septiembre de 1963, de la siguiente manera:

"Los profesores que poseyendo título de Profesor Normalista o Universitario, presten servicios en los Colegios clasificados en la Categoría "A" por la ley 10.518, no podrán recibir una remuneración inferior a la establecida para los planteles fiscales equivalentes. Este beneficio se referirá tanto al sueldo base como al sistema de bonificación que en la fecha señalada estuviere vigente o se establezca con posterioridad. Desde la misma fecha no se aplicarán a los profesores particulares las disposiciones de la ley N° 10.518 sobre reajustes de sueldos y trienios".

El señor KLEIN. — Habría que suprimir o publicación o promulgación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI. — Señor Presidente, aunque es un detalle, creo que para la perfecta redacción de la disposición habría que suprimir la alusión que se hace a la promulgación, porque dice "A contar de la promulgación y publicación". Son dos actos distintos, y creo que habría que referirse sólo a la publicación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación con la modificación señalada por el señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI. — Señor Presidente, aunque es un detalle, creo que para la perfecta redacción de la disposición habría que suprimir la alusión que se hace a la promulgación, porque dice "A contar de la promulgación y publicación". Son dos actos distintos, y creo que habría que referirse sólo a la publicación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación con la modificación señalada por el señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI. — Señor Presidente, aunque es un detalle, creo que para la perfecta redacción de la disposición habría que suprimir la alusión que se hace a la promulgación, porque dice "A contar de la promulgación y publicación". Son dos actos distintos, y creo que habría que referirse sólo a la publicación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación con la modificación señalada por el señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI. — Señor Presidente, aunque es un detalle, creo que para la perfecta

Letra b)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"b) El disco fonográfico o la cinta magnetofónica grabada, aunque contengan más de una interpretación o ejecución."

ARTICULO 88

Ha sido rechazado

ARTICULO 89

Ha pasado a ser artículo 78, con la sola modificación que consiste en suprimir su inciso segundo.

ARTICULO 90

Ha sido desechado

ARTICULO 91

Ha pasado a ser artículo 79. Ha reemplazado las palabras "la propiedad intelectual" por la frase "los derechos de autor o los derechos conexos".

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"Sin perjuicio de esa sanción, si la rendición de cuentas a que se refiere el artículo 50 fallare el número de ejemplares que se hubiere vendido efectivamente, el garante o representante legal de la editorial será responsable del delito que sanciona el artículo 467 del Código Penal."

ARTICULO 92

Ha pasado a ser artículo 80, sin modificaciones.

ARTICULO 93

Ha pasado a ser artículo 81, con la sola modificación que consiste en sustituir, en su inciso primero, la expresión "de inciso público" por la frase "pertinente al patrimonio cultural común".

ARTICULO 94

Ha sido suprimido

ARTICULO 95

Ha pasado a ser artículo 82.

Nº 2)

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"2) La incautación del producto de la recitación, representación, reproducción o ejecución. Durante la secuela del juicio podrá el Tribunal ordenar, a petición de parte, la suspensión inmediata de la venta, circulación, exhibición, ejecución o representación."

ARTICULO 96

Ha pasado a ser artículo 83, sin modificaciones.

ARTICULO 97

Ha pasado a ser artículo 84, sustituido por el siguiente:

"Artículo 84.—Existirá acción popular para denunciar los delitos sancionados en esta ley. El denunciante tendrá derecho a recibir la mitad de la multa respectiva."

ARTICULO 98

Ha sido desechado

ARTICULO 99

Ha pasado a ser artículo 85, sin modificaciones.

ARTICULO 100

Ha pasado a ser artículo 86, sustituido por el siguiente:

"Artículo 86.—Son irrenunciables los derechos patrimoniales que esta ley otorga a los titulares de los derechos de autor y conexos, especialmente los porcentajes a que se refieren los artículos 50, 61, 62 y 67."

ARTICULO 101

Ha sido suprimido

ARTICULO 102

Ha pasado a ser artículo 87, sin modificaciones.

ARTICULO 103

Ha pasado a ser artículo 88, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 88.—El Estado, los Municipios, las Corporaciones oficiales, las Instituciones semifinancieras o autónomas y las demás personas jurídicas estatales serán titulares del derecho de autor respecto de las obras producidas por sus funcionarios en el desempeño de sus cargos."

ARTICULO 104

Ha pasado a ser artículo 89, sin modificaciones.

ARTICULO 105

Ha consultado como artículo 109, el artículo 105 del proyecto de esa H. Cámara, con la sola modificación que consiste en agregar al final, en punto seguido (1), la siguiente frase: "La inscripción a que se refiere este artículo requerirá solamente la presentación de una declaración jurada, sin perjuicio de prueba en contrario."

A continuación, ha sustituido "TÍTULO V" por "TÍTULO IV".

ARTICULO 106

Ha pasado a ser artículo 90. Ha reemplazado el encabezamiento de su inciso primero, por el siguiente:

"Artículo 90.—Créase el Departamento de Derechos Intelectuales, que tendrá a su cargo el Registro de Propiedad Intelectual y las demás funciones que le encomiende el Reglamento. Este

organismo dependerá de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y tendrá la siguiente planta:

En su inciso segundo, ha intercalado entre los vocablos "esta planta" y "se imputarán", los términos "por el presente año".

TÍTULO V

Del pequeño derecho de autor.

"Artículo 91.—La administración del pequeño derecho de autor o derecho de ejecución a que se refiere el artículo 21, estará a cargo del Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile, en la forma y con las atribuciones y obligaciones que le señala esta ley."

Artículo 92.—El Departamento estará dirigido por una Comisión Permanente, formada por dos representantes de la Universidad de Chile, uno de los cuales será Director Ejecutivo del Departamento y Presidente de la Comisión, y por tres representantes designados por los autores y compositores nacionales.

Un Reglamento dictado por el Consejo Superior de la Universidad determinará la forma de nombramiento y renovación de los miembros de la Comisión, el periodo de duración en el cargo, las normas que regirán el funcionamiento de la Comisión y la remuneración a que podrán tener derecho sus integrantes.

Artículo 93.—La Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dictar y modificar el Arancel pequeño derecho de autor, con aprobación del Consejo Superior de la Universidad.

b) Dictar y modificar las normas generales relativas a los procedimientos de fiscalización, cobro, percepción y distribución del pequeño derecho de autor.

c) Cobrar y distribuir, a través del Departamento, todos los derechos de ejecución pública que correspondan a los autores nacionales y extranjeros, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

d) Cobrar y distribuir, a través del Departamento, los demás derechos de ejecución pública que esta ley otorga a los titulares de derechos conexos, de conformidad con lo que establezca el Reglamento respectivo y el control de la correcta y oportuna aplicación de normas a que se refieren las letras a), b) y c) y recabar su cumplimiento, en caso necesario.

Artículo 94.—El Departamento del Pequeño Derecho de Autor podrá recurrir a los servicios de la Dirección Nacional de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República para la determinación y recaudación del pequeño derecho de autor, en los casos que estime necesario, delegándose las facultades respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos para estos servicios. En tales casos, la Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial para el ingreso de estos derechos y los entregará al Departamento dentro de los 30 días siguientes a su recaudación.

Artículo 95.—La falta de pago de los derechos señalados en el artículo 21, así como el no cumplimiento de las normas a que se refieren las letras a) y b) del artículo 93, serán penados con una multa de dos y medio a 10 sueldos vitales mensuales, escala A1, del departamento de Santiago. La reincidencia será penada, a petición del Departamento, con la suspensión temporal o definitiva del permiso municipal concedido para el funcionamiento del local. Esta misma norma se aplicará en relación a los derechos que establece el artículo 67.

Las multas a que dé origen la aplicación de estas sanciones incrementarán el Fondo Universitario de las Artes a que se refiere el artículo 97.

Artículo 96.—Los juicios a que dé lugar la aplicación de las normas de este Título se tramitarán en conformidad a las reglas establecidas en el Título XI del Libro III del Código de Procedimiento Civil.

Será competente para conocer de estos juicios, en única instancia, el Juez de Letras en lo Civil del domicilio del demandado, según la cuantía del asunto.

La sanción establecida por la reincidencia a que se refiere el artículo 95, será aplicada por el Juzgado respectivo a requerimiento del Departamento, que acreditará la reincidencia con copia autorizada de la sentencia anterior.

Artículo 97.—El Departamento del Pequeño Derecho de Autor entregará a la Universidad de Chile los fondos provenientes de obras pertenecientes al patrimonio cultural aún, de obras de autor no individualizado, de obras no inscritas en el Registro de Propiedad Intelectual y los derechos de autor no cobrados dentro del término de un año, contado desde la respectiva liquidación.

La Universidad destinará esos recursos y los demás que pueda aportar a la formación de un "Fondo Universitario de las Artes" con cargo al cual adoptará medidas conducentes a la protección, estímulo y promoción de la labor cultural del país, en los terrenos de la creación e investigación artísticas.

TÍTULO VI

De la Corporación Cultural Chilena.

Artículo 98.—Créase una corporación autónoma de derecho público denominada Corporación Cultural Chilena, destinada a coordinar e impulsar las iniciativas de creación artística y difusión cultural en todo el ámbito nacional, especialmente en aquellos grupos o lugares más abandonados.

Artículo 99.—En el

cumplimiento de sus objetivos, la Corporación Cultural Chilena realizará las siguientes actividades:

a) Actuará a través de las entidades y medios humanos y materiales existentes y coordinará su acción, formulando programas conjuntos.

b) Promoverá la creación, edición y reproducción de obras nacionales.

c) Impulsará el perfeccionamiento profesional de los artistas nacionales, especialmente a través de becas y programas de intercambio, particularmente en el plano latinoamericano.

d) Estimulará la realización de conferencias, exposiciones y conciertos, usando, en especial, los medios masivos de comunicación.

e) Ayudará a través de todo el país, al establecimiento de grupos profesionales o aficionados de las diversas manifestaciones artísticas, prestando la correspondiente asesoría.

f) Facilitará el conocimiento de las expresiones más valiosas del arte universal, y

g) Colaborará con las autoridades correspondientes en la formulación de iniciativas o programas de política cultural, y ayudará con medidas concretas a su ejecución.

Artículo 100.—La Corporación Cultural Chilena estará dirigida por un Consejo compuesto de 26 miembros que, a excepción de su Presidente, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos por las Corporaciones que los hayan nombrado.

Habrá, además, un Comité Ejecutivo formado por el Presidente del Consejo, por dos miembros del mismo designados por éste y por el Secretario Ejecutivo de la Corporación.

Corresponderá al Comité Ejecutivo cumplir las finalidades establecidas en el artículo 99 y desempeñar las demás funciones que le asigne el Consejo.

Artículo 101.—Integrarán el Consejo:

1.—El Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que lo presidirá.

2.—Dos representantes designados por el Presidente de la República.

3.—Un representante del Consejo de Rectores.

4.—Un representante de los Institutos Culturales Municipales, designado por la Confederación de Municipalidades.

5.—Un representante de la Central Única de Trabajadores (CUT).

6.—Un representante de la Academia de la Lengua.

7.—Un representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

8.—Un representante de la Asociación de Pintores y Escultores.

9.—Un representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

10.—Un representante de la Asociación Nacional de Compositores Musicales.

11.—Un representante de la Corporación de Autores y Compositores Musicales.

12.—Un representante del Sindicato Profesional Orquestal.

13.—Un representante de la Corporación de Arte Lirico.

14.—Un representante del Sindicato de Actores Teatrales.

15.—Un representante de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile.

16.—Un representante de las actividades de ballet.

17.—El Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.

18.—Un representante de actividades artísticas, designado por el Colegio de Periodistas.

19.—Un representante de la Academia de la Historia.

20.—Un representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

21.—Un representante del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guarnistas de Chile.

22.—Un representante del Sindicato Profesional de Actores de Radio y Televisión de Chile.

23.—Un representante del Sindicato Profesional Nacional de Artistas de Variedades.

24.—Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile.

25.—Un representante de la Cámara Chilena del Libro.

Artículo 102.—Habrá un Secretario Ejecutivo, que será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por el Consejo, y que tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las reuniones del Consejo, que sesionará normalmente una vez al mes y extraordinariamente, cada vez que lo acuerde la mayoría de sus miembros o lo convoque su Presidente, y ejecutar las decisiones de dicho organismo.

b) Mantener las relaciones entre la Corporación Cultural Chilena y las organizaciones representadas en el Consejo, como asimismo las vinculaciones con personas de organismos extranjeros.

c) Presentar a la consideración y decisión del Consejo un proyecto de prioridades en un plan anual de trabajo, de acuerdo con las directivas que imparta el Comité Ejecutivo y las solicitudes de los distintos organismos.

Artículo 103.—El Consejo promoverá la creación de comités o grupos de trabajo, tanto en la capital como en provincias, por áreas o materias, en las diversas especialidades culturales.

Artículo 104.—La Corporación Cultural Chilena dispondrá de un presupuesto propio para el logro de sus finalidades, financiado con los siguientes recursos:

1) Con el producto de los derechos conexos percibidos por la ejecución pública de fonogramas, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 67.

2) Con el 5% de las cantidades pagadas a artistas extranjeros por sus actuaciones en el país, de cuyo íntegro será solidariamente responsable el empresario respectivo, y

3) Con las donaciones, erogaciones y aportes provenientes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Artículo 105.—La Corporación Cultural Chilena, se regirá por un Reglamento que dictará el Presidente de la República, a propuesta del Consejo de la misma."

A continuación, ha reemplazado la expresión "TÍTULO VII" y su epígrafe, por lo siguiente:

TÍTULO VII

Disposiciones finales y artículos transitorios.

ARTICULOS 107 Y 108

Han pasado a ser artículos 106 y 107, respectivamente, sin modificaciones.

ARTICULO 109

Ha pasado a ser artículo 108. En su inciso primero, ha reemplazado el guionismo "90" por "180", y ha suprimido la frase "y los registros que ella contempla serán llevados por el Conservador de Derechos Intelectuales" y la coma (,) que la antecede.

Ha rechazado su inciso segundo.

En seguida, ha consultado como artículo 109, el artículo 105 del proyecto de la Cámara con la modificación indicada en su oportunidad.

A continuación, ha agregado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 110.—El Departamento del Pequeño Derecho de Autor refundirá en un solo texto todas las disposiciones relativas a la fijación y cobro del pequeño derecho de autor contenidas en la ley Nº 5.563, de 10 de enero de 1935, en el DFL Nº 35/6, 331, de 19 de noviembre de 1942 y en el Decreto Universitario Nº 1.070, de 16 de mayo de 1951, y sus modificaciones. Mientras se dicta el referido texto, la Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor prestará, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, el Asesor Jurídico del Ministerio y del abogado del mismo Ministerio, don Luis Grez.

Por estas razones y teniendo presentes las reservas a que ha hecho referencia el señor Diputado informante, de que el señor Ministro de Educación se comprometió a establecer o esclarecer los aspectos dudosos a través de un veto, o de un reglamento, nosotros vamos a prestar nuestros votos favorables a este proyecto de ley que viene a proteger los derechos de los creadores de obras de la inteligencia, en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexas que la misma ley determina.

Artículo 111.—Dentro del plazo de 90 días de constituida la Corporación Cultural Chilena creada en el Título VI de esta ley, el Comité Ejecutivo de la misma presentará a la consideración del Consejo un proyecto de reglamento interno de actividades:

1.—Un representante de la Asociación Nacional de Compositores Musicales.

2.—Un representante de la Corporación de Autores y Compositores Musicales.

3.—Un representante del Sindicato Profesional Orquestal.

4.—Un representante de la Corporación de Arte Lirico.

5.—Un representante del Sindicato de Actores Teatrales.

6.—Un representante de las actividades de ballet.

7.—El Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.

8.—Un representante de actividades artísticas, designado por el Colegio de Periodistas.

9.—Un representante de la Academia de la Historia.

10.—Un representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

11.—Un representante del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guarnistas de Chile.

12.—Un representante del Sindicato Profesional de Actores de Radio y Televisión de Chile.

13.—Un representante del Sindicato Profesional Nacional de Artistas de Variedades.

14.—Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile.

15.—Un representante de la Cámara Chilena del Libro.

Artículo 112.—Las personas indicadas en el artículo 111 de la ley Nº 14.778 que al 27 de octubre de 1966 tenían 65 años de edad y que acrediten haber desarrollado a lo menos durante 30 años algunas de las actividades allí señaladas, tendrán un nuevo plazo de 180 días para acogerse a los beneficios que otorga el artículo 11 transitorio de la ley Nº 16.571.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares publicará los avisos de prensa que sean necesarios para dar amplia difusión al precepto contenido en el inciso anterior.

Artículo 113.—El señor ACEVEDO (Presidente).—En discusión las modificaciones del Senado.

Cada Comité tiene un tiempo de 10 minutos, y de igual tiempo el señor Diputado informante.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, hablaré en forma muy breve, porque este proyecto fue estudiado ampliamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado fueron aprobadas allí por unanimidad, con excepción de cuatro que si bien es cierto fueron aprobadas también en igual forma, la Comisión expresó el criterio de que ni las del proyecto de la Cámara ni las del proyecto del Senado, satisfacían plenamente a la Comisión. Entonces, el señor Ministro de Educación, que asistió permanentemente a la discusión de la Comisión, contrajo el compromiso de escuchar a los diversos señores Diputados que representan a los diferentes partidos políticos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para poder despaçar el veto a esas disposiciones, previo un acuerdo, por lo menos, el conocimiento de los puntos de vista que hicieron presentes los señores Diputados en la Comisión y de los que quedó constancia en el informe que sus Señorías tienen a la mano. La verdad es que no se podría, por la forma en que los Comités parlamentarios se pusieron de acuerdo para despaçar las modificaciones introducidas por el Senado y aprobadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entrar en el análisis particular de cada una de ellas, sino en una exposición global, ya que tendríamos necesariamente que extendernos mucho más del tiempo que se nos ha asignado.

Además, señor Presidente, los parlamentarios comunistas queremos señalar que nos parece satisfactoria la forma en que se guardaron los derechos, de acuerdo con el texto modificado por el Senado—modificaciones de redacción, pero que le dan mucho más precisión al texto mismo—, en que se resguarda, en los derechos de los periodistas, al establecer el derecho de las empresas en relación a los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones aportadas por los periodistas sujetos a contratos de trabajo, sólo se refieren al derecho de publicar en el diario, revista o periódico, dichas producciones. Y que, por lo tanto, como el texto que vamos a ratificar, lo señala muy claramente, los periodistas, retienen los demás derechos que está ley ampara, sin limitación alguna, salvo aquella que acabo de señalar.

Además, el periodista mantiene plenamente sus derechos en relación a la redacción en otros

diarios, revistas o periódicos de la misma empresa, de sus artículos, dibujos, fotografías o demás producciones de su publicación por otra empresa periodística. Que, por lo tanto, pasa a ser sencilla la venta por la empresa periodística de tales artículos, ya que los derechos correspondientes pertenecen al periodista. Solamente la empresa ha adquirido el derecho a publicación de ellos en el diario, revista o periódico sobre la base del contrato de trabajo con el periodista. Ahora, precisamente porque esto quedó establecido en términos muy claros, respecto de lo cual no se puede interpretar de otra manera en la Comisión hubo criterio unánime para estimar necesario que quede precisado en la ley que la noticia como tal no es susceptible de propiedad intelectual, en cuanto a su contenido informativo, porque de lo contrario esto se podría traducir en un atentado contra la libertad de expresión. La noticia misma, en cuanto a su contenido informativo, como señalaba el artículo 44 aprobado por la Cámara, no da margen a propiedad intelectual. El texto del artículo 44 aprobado por la Cámara fue objetado por los locutores de radio.

Nosotros estimamos plenamente aceptable y necesario resguardar el derecho del locutor respecto de la reproducción de su interpretación, pero nos parece peligroso, que haya este proyecto con la mayor rapidez posible. Pero voy a pedir, a nombre del Comité Socialista, que se deslojen de la votación única los artículos 92 y 97, porque la Corporación de Autores y Compositores, CODAICO, los considera y así es, atentatorios a sus intereses. De manera que pediría a los colegas que votáramos separadamente los artículos 92 y 97.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley sobre Derecho de Autor. Este proyecto, que es de gran importancia, es esencialmente técnico y sus modificaciones fueron discutidas largamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, el Asesor Jurídico del Ministerio y del abogado del mismo Ministerio, don Luis Grez.

Por estas razones y teniendo presentes las reservas a que ha hecho referencia el señor Diputado informante, de que el señor Ministro de Educación se comprometió a establecer o esclarecer los aspectos dudosos a través de un veto, o de un reglamento, nosotros vamos a prestar nuestros votos favorables a este proyecto de ley que viene a proteger los derechos de los creadores de obras de la inteligencia, en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexas que la misma ley determina.

Artículo 114.—Dentro del plazo de 90 días de constituida la Corporación Cultural Chilena creada en el Título VI de esta ley, el Comité Ejecutivo de la misma presentará a la consideración del Consejo un proyecto de reglamento interno de actividades:

1.—Un representante de la Asociación Nacional de Compositores Musicales.

2.—Un representante de la Corporación de Autores y Compositores Musicales.

3.—Un representante del Sindicato Profesional Orquestal.

4.—Un representante de la Corporación de Arte Lirico.

5.—Un representante del Sindicato de Actores Teatrales.

6.—Un representante de las actividades de ballet.

7.—El Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.

8.—Un representante de actividades artísticas, designado por el Colegio de Periodistas.

9.—Un representante de la Academia de la Historia.

10.—Un representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

11.—Un representante del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guarnistas de Chile.

12.—Un representante del Sindicato Profesional de Actores de Radio y Televisión de Chile.

13.—Un representante del Sindicato Profesional Nacional de Artistas de Variedades.

14.—Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile.

15.—Un representante de la Cámara Chilena del Libro.

Artículo 115.—Las personas indicadas en el artículo 114 de la ley Nº 14.778 que al 27 de octubre de 1966 tenían 65 años de edad y que acrediten haber desarrollado a lo menos durante 30 años algunas de las actividades allí señaladas, tendrán un nuevo plazo de 180 días para acogerse a los beneficios que otorga el artículo 11 transitorio de la ley Nº 16.571.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares publicará los avisos de prensa que sean necesarios para dar amplia difusión al precepto contenido en el inciso anterior.

Artículo 116.—El señor ACEVEDO (Presidente).—En discusión las modificaciones del Senado.

Cada Comité tiene un tiempo de 10 minutos, y de igual tiempo el señor Diputado informante.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, hablaré en forma muy breve, porque este proyecto fue estudiado ampliamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado fueron aprobadas allí por unanimidad, con excepción de cuatro que si bien es cierto fueron aprobadas también en igual forma, la Comisión expresó el criterio de que ni las del proyecto de la Cámara ni las del proyecto del Senado, satisfacían plenamente a la Comisión. Entonces, el señor Ministro de Educación, que asistió permanentemente a la discusión de la Comisión, contrajo el compromiso de escuchar a los diversos señores Diputados que representan a los diferentes partidos políticos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para poder despaçar el veto a esas disposiciones, previo un acuerdo, por lo menos, el conocimiento de los puntos de vista que hicieron presentes los señores Diputados en la Comisión y de los que quedó constancia en el informe que sus Señorías tienen a la mano. La verdad es que no se podría, por la forma en que los Comités parlamentarios se pusieron de acuerdo para despaçar las modificaciones introducidas por el Senado y aprobadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entrar en el análisis particular de cada una de ellas, sino en una exposición global, ya que tendríamos necesariamente que extendernos mucho más del tiempo que se nos ha asignado.

Además, señor Presidente, los parlamentarios comunistas queremos señalar que nos parece satisfactoria la forma en que se guardaron los derechos, de acuerdo con el texto modificado por el Senado—modificaciones de redacción, pero que le dan mucho más precisión al texto mismo—, en que se resguarda, en los derechos de los periodistas, al establecer el derecho de las empresas en relación a los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones aportadas por los periodistas sujetos a contratos de trabajo, sólo se refieren al derecho de publicar en el diario, revista o periódico, dichas producciones. Y que, por lo tanto, como el texto que vamos a ratificar, lo señala muy claramente, los periodistas, retienen los demás derechos que está ley ampara, sin limitación alguna, salvo aquella que acabo de señalar.

Además, el periodista mantiene plenamente sus derechos en relación a la redacción en otros

diarios, revistas o periódicos de la misma empresa, de sus artículos, dibujos, fotografías o demás producciones de su publicación por otra empresa periodística. Que, por lo tanto, pasa a ser sencilla la venta por la empresa periodística de tales artículos, ya que los derechos correspondientes pertenecen al periodista. Solamente la empresa ha adquirido el derecho a publicación de ellos en el diario, revista o periódico sobre la base del contrato de trabajo con el periodista. Ahora, precisamente porque esto quedó establecido en términos muy claros, respecto de lo cual no se puede interpretar de otra manera en la Comisión hubo criterio unánime para estimar necesario que quede precisado en la ley que la noticia como tal no es susceptible de propiedad intelectual, en cuanto a su contenido informativo, porque de lo contrario esto se podría traducir en un atentado contra la libertad de expresión. La noticia misma, en cuanto a su contenido informativo, como señalaba el artículo 44 aprobado por la Cámara, no da margen a propiedad intelectual. El texto del artículo 44 aprobado por la Cámara fue objetado por los locutores de radio.

Nosotros estimamos plenamente aceptable y necesario resguardar el derecho del locutor respecto de la reproducción de su interpretación, pero nos parece peligroso, que haya este proyecto con la mayor rapidez posible. Pero voy a pedir, a nombre del Comité Socialista, que se deslojen de la votación única los artículos 92 y 97, porque la Corporación de Autores y Compositores, CODAICO, los considera y así es, atentatorios a sus intereses. De manera que pediría a los colegas que votáramos separadamente los artículos 92 y 97.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley sobre Derecho de Autor. Este proyecto, que es de gran importancia, es esencialmente técnico y sus modificaciones fueron discutidas largamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, el Asesor Jurídico del Ministerio y del abogado del mismo Ministerio, don Luis Grez.

Por estas razones y teniendo presentes las reservas a que ha hecho referencia el señor Diputado informante, de que el señor Ministro de Educación se comprometió a establecer o esclarecer los aspectos dudosos a través de un veto, o de un reglamento, nosotros vamos a prestar nuestros votos favorables a este proyecto de ley que viene a proteger los derechos de los creadores de obras de la inteligencia, en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexas que la misma ley determina.

Artículo 117.—Dentro del plazo de 90 días de constituida la Corporación Cultural Chilena creada en el Título VI de esta ley, el Comité Ejecutivo de la misma presentará a la consideración del Consejo un proyecto de reglamento interno de actividades:

1.—Un representante de la Asociación Nacional de Compositores Musicales.

2.—Un representante de la Corporación de Autores y Compositores Musicales.

3.—Un representante del Sindicato Profesional Orquestal.

4.—Un representante de la Corporación de Arte Lirico.

5.—Un representante del Sindicato de Actores Teatrales.

6.—Un representante de las actividades de ballet.

7.—El Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.

8.—Un representante de actividades artísticas, designado por el Colegio de Periodistas.

9.—Un representante de la Academia de la Historia.

10.—Un representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

11.—Un representante del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guarnistas de Chile.

12.—Un representante del Sindicato Profesional de Actores de Radio y Televisión de Chile.

13.—Un representante del Sindicato Profesional Nacional de Artistas de Variedades.

14.—Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile.

15.—Un representante de la Cámara Chilena del Libro.

Artículo 118.—Las personas indicadas en el artículo 117 de la ley Nº 14.778 que al 27 de octubre de 1966 tenían 65 años de edad y que acrediten haber desarrollado a lo menos durante 30 años algunas de las actividades allí señaladas, tendrán un nuevo plazo de 180 días para acogerse a los beneficios que otorga el artículo 11 transitorio de la ley Nº 16.571.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares publicará los avisos de prensa que sean necesarios para dar amplia difusión al precepto contenido en el inciso anterior.

Artículo 119.—El señor ACEVEDO (Presidente).—En discusión las modificaciones del Senado.

Cada Comité tiene un tiempo de 10 minutos, y de igual tiempo el señor Diputado informante.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, hablaré en forma muy breve, porque este proyecto fue estudiado ampliamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado fueron aprobadas allí por unanimidad, con excepción de cuatro que si bien es cierto fueron aprobadas también en igual forma, la Comisión expresó el criterio de que ni las del proyecto de la Cámara ni las del proyecto del Senado, satisfacían plenamente a la Comisión. Entonces, el señor Ministro de Educación, que asistió permanentemente a la discusión de la Comisión, contrajo el compromiso de escuchar a los diversos señores Diputados que representan a los diferentes partidos políticos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para poder despaçar el veto a esas disposiciones, previo un acuerdo, por lo menos, el conocimiento de los puntos de vista que hicieron presentes los señores Diputados en la Comisión y de los que quedó constancia en el informe que sus Señorías tienen a la mano. La verdad es que no se podría, por la forma en que los Comités parlamentarios se pusieron de acuerdo para despaçar las modificaciones introducidas por el Senado y aprobadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entrar en el análisis particular de cada una de ellas, sino en una exposición global, ya que tendríamos necesariamente que extendernos mucho más del tiempo que se nos ha asignado.

Además, señor Presidente, los parlamentarios comunistas queremos señalar que nos parece satisfactoria la forma en que se guardaron los derechos, de acuerdo con el texto modificado por el Senado—modificaciones de redacción, pero que le dan mucho más precisión al texto mismo—, en que se resguarda, en los derechos de los periodistas, al establecer el derecho de las empresas en relación a los artículos, dibujos, fotografías y demás producciones aportadas por los periodistas sujetos a contratos de trabajo, sólo se refieren al derecho de publicar en el diario, revista o periódico, dichas producciones. Y que, por lo tanto, como el texto que vamos a ratificar, lo señala muy claramente, los periodistas, retienen los demás derechos que está ley ampara, sin limitación alguna, salvo aquella que acabo de señalar.

Además, el periodista mantiene plenamente sus derechos en relación a la redacción en otros

buscando, por eso no le había respondido al señor Diputado. En todo caso, tengo entendido que en el boletín hay una exposición bastante clara de lo que ello significa.

No obstante, el señor Ministro me solicita una interrupción para explicar el alcance de este artículo que creo que no tiene ninguna confusión.

El señor GUERRA.—Es para clarificar no más.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Si le parece a la Sala, podría hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro, en la interrupción concedida por el señor Fuentes.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).—Muchas gracias.

Abolviendo la duda del señor Diputado, puedo explicar lo siguiente. Creo que no hay ninguna contradicción entre el artículo 1º y el 88, porque cuando un funcionario—imaginemos uno del Ministerio de Educación—en el desempeño de su cargo realiza una obra intelectual, esa obra intelectual, legítimamente, es obra intelectual, pertenece al Ministerio de Educación, y no a la persona natural que la patenta. En el caso, por ejemplo, de un informe en Derecho del Departamento Jurídico o de un informe del Director del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, será esa institución la dueña del derecho y no la persona natural.

Tanto los jueces del crimen como los tribunales civiles a que se refiere el inciso primero, cuales se refieren a un territorio jurisdiccional, como en el caso de practicar acciones de nulidad, de nulidad de los actos administrativos, en los asuntos sometidos a su conocimiento.

Con el acuerdo previo de la Corte de Apelaciones de Santiago, y por no más de una vez en el año, el Jefe de la Sala de lo Civil, oyendo al Consejo General del Poder Judicial, podrá modificar los límites de la jurisdicción territorial de los juzgados a que se refieren los incisos primero y segundo.

Arículo 274.— Las listas de calificación que la Corte Suprema haya formado serán comunicadas a esas mismas autoridades mediante oficial confidencial. Igual comunicación confidencial se dirigirá a cada funcionario respecto de su inclusión en dichas listas, la que se notificará en la forma establecida en el N° 5 del inciso cuarto del artículo anterior.

Las listas de calificación funcionarán a quienes con posterioridad a la calificación anual se hubiera aplicado medidas disciplinarias o censura por escrito, pago de costas y multa suspensión de sus cargos; pero si en conformidad al artículo 83 de la Constitución Política del Estado alguno hubiere figurado en la propuesta sin antigüedad, en ella se dejará constancia de hallarse incluido.

Ningún notario podrá ejercer sus funciones fuera del departamento correspondiente.

En los casos en que el Juez del Crimen desempeñe también la función de Juez Menor, deberá pronunciarse directamente sobre el discernimiento del menor, en cuader-

Rendimiento del artículo 118 de la ley 16 840.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá proceder a efectuar el recuento y pago de oficina.

Arículo 91.— En los casos en que el Juez del Crimen desempeñe también la función de Juez Menor, deberá pronunciarse directamente sobre el discernimiento del menor, en cuer-

Para los efectos del derecho al sueldo del grado o categoría superior deberá computarse al personal a que se refiere este artículo el tiempo servido en calidad de contratado conservando los beneficios del párrafo 4º del Título II del DFL 338, de 1960 que le hubieren sido reconocidos en los cargos que haya servido como titular.

En el primer informe de la Comisión dado a conocer a la Sala, el proyecto constaba de 8 artículos permanentes y de un artículo transitorio.

La Comisión, en su segundo informe, introdujo varias modificaciones y en definitiva el proyecto aprobado consta de quince artículos permanentes y de cinco artículos transitorios.

La Comisión contó con la asis-

[illegible]

la Comisión General de Cortes de Apelaciones y de los Relatores y Secretario de la Cor- ta de los años, contado desde la fe- cha de término de sus funcio- nes. Primeramente, "Escalafón Secundario", "Escalafón Subalterno". El Escalafón Primario se dividi- rá en categorías, el Secundario en categorías y el del Sub- alterno en cate- gorías. La Comisión General de Mé- ritos y Calificaciones de la	litos transcurrido un plazo de seis años, contado desde la fe- cha de término de sus funcio- nes, el sólo efecto de optar a cargos públicos ajeno al Poder Judicial. La rehabilitación se hará por decreto fundado del Ministerio de Justicia previo informe fa- vorable de la Corte Suprema". 32) Reemplázase el artículo 278 por el siguiente:	caso, propondrán a la Corte Suprema una nómina de los abogados de los territorios de jurisdicción que, en concepto de ellas, deban figurar en la lista de postulantes, previa solicitud de éstos". b) Suprimirse los incisos 2º, 3º y 4º. c) Sustituyese en el inciso sex- to la frase "lista de abogados idóneos" por "lista de abogados idóneos". 45) Sustituyese en los incisos primero y segundo del artículo	en un plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de sus prestaciones, por mensual- idades iguales y vencidas. Serán aplicables a estas jubila- ciones, en lo pertinente, las disposiciones del artículo 132 del DFL 338 de 1960. A estas pensiones se imputa- rá el monto de las demás pensiones que reciban los beneficiarios, cualquiera que	Las labores administrativas que demande la atención de es- te Departamento de Bienestar serán desempeñadas por el personal de la Junta de Servi- cios Judiciales. La Junta de- berá designar de entre sus empleados a lo menos dos fun- cionarios para que, en auxilio de sus funciones en ella sirvan los cargos de Secretario Administrativo y Oficial de	y colaborador permanente del señor Subsecretario de Justi- cia don Alejandro González, y dos auxiliares de la Exce- lentísima Corte Suprema de Justicia señores José María Eyzaguirre y Eduardo Ortiz, qui- enes prestarán una ayuda muy eficaz a la Comisión. Como la Honorable Cámara conoció ya el proyecto en su pri- mer informe, en esta oportuni-
--	---	---	--	--	--

1.— La calificación o apreciación se hará ponderando los siguientes factores, conforme al coeficiente que se señala:

A) Conocimientos jurídicos. Coeficiente 2.

B) Rendimiento. Coeficiente 2.

4b) Sustituyase en el inciso primero del artículo 508 la expresión de la Caja Nacional de Ahorros por "del Banco del Estado".

e) Agrégase el siguiente inciso final:

"Un auto acordado de la Corte Suprema, que deberá publicarse en el Diario Oficial, señalará la forma y los requisitos que, de acuerdo con las circunstancias, deban observarse".

4b) Sustituyese en el artículo 516 la palabra "diez" por "cinco" y agréganse los siguientes incisos:

Artículo 15°.— El mayor gasto que se autorice para el personal judicial establecido en el artículo 27 de la ley N° 16.840, el empleo de Oficial de la Oficina del Personal de la Corte Suprema, quien asistirá administrativamente al Presidente de la Corte Suprema en el ejercicio de las atribuciones que, de acuerdo con las disposiciones del artículo 8° que pasó a ser artículo 15° y el artículo único transitorio, que pasó a ser artículo 1° transitorio. Solo fue suprimido el artículo 7° El resto de los artículos sufieron modificaciones, y se establecieron varios artículos nuevos.

3. Formación del ción de Angélica y cali- personal". 4. Agradece en el artículo después de la expresión ción" las palabras "de dad".	te 1) G) Conducta y moralidad. Coeficiente 3 2.— Dentro de cada factor, la apreciación o ponderación se hará con las siguientes notas: 5.— Sobresaliente 4.— Muy bueno.	D) Cooperación, funciona- Coeficiente 1 E) Disciplina y puntualidad. Coeficiente 1 F) Condiciones de salud que afecten la eficiencia. Coeficien- te 1 G) Conducta y moralidad. Coe- ficiente 1	36) Agrégase al artículo 294, como inciso primero, el siguiente: "Artículo 294.— En las temas para el nombramiento de emplea- dos del Escalafón del Personal	Los fondos que se obtengan por la aplicación del inciso an- terior se depositarán a la orden de la Junta, en cuenta especial que se abrirá en la Tesorería Provin- cial de Santiago, sin perjuicio de que las demás Tesorerías Comu- nales o Provinciales los recau-	República a propuesta unipersonal del Presidente de la Corte Suprema. Para su provisión se abrirá concurso pero no regirá lo dispuesto en el artículo 294 del Código Orgánico de Tribu- nales. Artículo 12°.— Créase, en el	ARTICULOS TRANSITORIOS Artículo 1°.— Las modifica- ciones a los artículos 281 y 294 del Código Orgánico de Tribu- nales sólo regirán una vez que se hayan hecho las calificaciones	pronunciará directamente sobre el discernimiento del me- nor, en cuaderno separado, que se ingresará y mantendrá en el rol de menores, si en definitiva se declara que obró sin discerni- miento". Esta disposición es de gran utili-
--	--	--	--	---	---	---	---

...especialidades de menores ...a la respectiva Corte ...antes del 1º de ...de cada año, un ...con la apreciación que ...hacerán los funcionarios ...atendida su ...a la moralidad, su	funcionarios serán incluidos en tres listas en orden decreciente de puntaje: A) Lista de mérito, con puntaje de 60 a 54 puntos. B) Lista de eficiencia, con puntaje de 53 a 42 puntos. C) Lista de permanencia, con	Apelaciones y Fiscales de estos tribunales respecto de sus empleados, subalternos Las calificaciones hechas por los jueces indicados en el in- ciso primero, se pondrán en conocimiento de los intere- sados quienes podrán reclamar	...en las ...se colocarán por orden de antigüedad indicándose, la lista en que estén incluidos" 37) Suprímase en el inciso primero del artículo 294, que passa a ser segundo, la siguiente frase para el nombramiento de empleados, del Fiscalafno	...fueren reclamados, se estará a lo previsto en el Código de Procedimiento Penal." 48) Agrégase al artículo 519 el siguiente inciso: "Los jueces enviarán a la Corte de Apelaciones respectiva, en el mes de junio de cada año, una	...que disfrutaban actualmente los referidos funcionarios a con- trata Artículo 3º.- Los dispuesto en el artículo 502 bis del Código Orgánico de Tribunales no afectará en modo alguno los derechos, incluso el de ascen- so, de los funcionarios, que a la fe-
---	---	--	--	---	---

...ción que les merezcan, carecen del buen comportamiento exigido por la Constitución o la eficiencia, celo y moralidad que se requieren en el desempeño de sus cargos, y serán eliminados del servicio. La resolución que asigne dichos puntajes a un Ministro.	zados. carecen del buen comportamiento exigido por la Constitución o la eficiencia, celo y moralidad que se requieren en el desempeño de sus cargos, y serán eliminados del servicio. Las calificaciones hechas por las Cortes de Apelaciones a los "cargos" de Apelaciones por los que, por cuyo efecto los jueces deberán elevar a dichas Cortes, conjuntamente y antes del 1° de diciembre, todas las calificaciones reclamadas. La resolución que asigne dichos puntajes a un Ministro.	en el inciso segundo del artículo 14", por la que sigue: "entendiéndose que los cargos de categorías son los de Primera a Quinta Categorías, inclusive, del Escalafón del Personal Subalterno". 39) Agrégase al artículo 312.	39) Reemplázase la frase final del inciso quinto del artículo 549 "y los que gozan de privilegio de pobreza", por la siguiente: "los procesados en causa criminal y los que gozan de privilegio de pobreza".	19 de noviembre de 1955, es permitir a las viudas de los ex funcionarios judiciales, que hubieren pertenecido al Escalafón Primario del Poder Judicial y que hayan jubilado con 35 o más años de servicios, que no fueron beneficiadas con monte-	miento de un Departamento de Bienestar del Personal del Poder Judicial. Sin duda alguna que la parte modular de este proyecto es su artículo 2° que se refiere a las modificaciones que se introducen al Código Orgánico de
--	--	---	---	--	---

En el mismo plazo, el Fiscal General de la Suprema envará un informe a este tribunal. Los fiscales de las Secciones de Aplicaciones y de las Secciones de las demás funciones, y antecedentes del tribunal, considere el presente asunto.	a que se leñeré en artículo 411. La calificación de los demás funcionarios y de los indicados en el inciso anterior que resulte superior a treinta puntos, o igual o superior a nota tres en el factor "conducta y moralidad", deberá acordarse por la Corte Suprema, con el voto de la mayoría.	de la notificación de los hechos que se señalan en el inciso quinto, los jueces deberán comunicar a sus respectivas Cortes de Apelaciones las calificaciones que no hayan sido reclamadas. Estos tribunales las pondrán en conocimiento, a su vez, a la Corte Suprema.	411) Sustitúyese el artículo 398 por el siguiente: "Artículo 398.— Ante la Corte Suprema sólo se podrá comparecer por abogado habilitado o por procurador del número y ante las Cortes de Apelaciones las partes podrán comparecer en persona."	Artículo 4.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 32 de la ley N° 16.724: a) Agrégase a continuación de las palabras "Código Orgánico de Tribunales" la frase: "y del Escalafón Judicial del Trabajo".	proponer en forma unipersonal para ser designadas en los nuevos cargos de la Planta. Para los efectos del derecho a sueldo del grado o categoría superior, deberá computarse al personal a que se refiere este artículo, el tiempo servido a	la vigencia de la ley 15.632. Artículo 5°.— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto definitivo y refundido del Código Orgánico de Tribunales, de sus modificaciones posteriores y de las que se le introducen por la presente	La letra k) del primer informe ha pasado a ser N° 42, y se refiere a la creación y funcionamiento de las notarías. Lo esencial es que autoriza la existencia de notarías comunales que tendrán el territorio jurisdiccional que les fue el de,
--	---	---	---	--	--	---	--

[illegible]

La calificación sólo será susceptible del recurso de reposición el que deberá interponerse dentro del plazo de diez días contado desde la notificación de hecho y descargos necesarios. Estas

30 Reemplázase el artículo

Regirá respecto de estas audiencias lo dispuesto en los incisos primero y tercero del artículo 274. En el libro que se indica en el último de dichos incisos se dejará constancia ade-

conocimiento de los tribunales de su jurisdicción. La omisión de esta última comunicación no invalidará el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad del Secretario.

En el caso de existir discrepancia entre la Corte de Apelaciones respectiva y el Consejo General del Colegio de Abogados, acerca de la cate-

do afectadas por ella, a fin de suprimir la imputación respectiva.

Artículo 8.º — Las pensiones de jubilación de los abogados se

Poder Judicial, que se desempeñan en dicho Ministerio. El funcionario cuya contratación se asimila a la sexta categoría de dicha escala ocupará el cargo

señor CONCHA. — Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia conoció, en segundo trámi-

te factores de evaluación a los que se asignó un coeficiente determinado. Cada factor llevará una nota que va de uno, malo, a 5, sobresaliente.

Estos factores son los siguientes: Conocimientos jurídicos, coeficiente 2; rendimiento funcional, coeficiente 2; criterio jurídico, coeficiente 2; cooperación funcional, coeficiente 1; disciplina y puntualidad, coeficiente 1; condiciones de salud que afectan la eficiencia, coeficiente 1; conducta y moralidad, coeficiente 3.

Mediante la multiplicación de las notas asignadas a cada factor por el coeficiente respectivo se alcanzará un puntaje, cuyo resultado final, cuando sea de 60 a 54 puntos, significará la inclusión en la lista de mérito de 53 a 42, en lista de eficiencia y de 31 a 41, en lista de permanencia.

En lo que respecta a la calificación del personal subalterno, sus disposiciones están contenidas en el N° 32 del segundo informe. Se ha seguido en esta materia un criterio similar al del personal de los Escalafones Primario y Secundario, adecuando como es lógico, las disposiciones referentes a este personal.

Se mantuvo el mismo número de factores de evaluación y la equivalencia de los coeficientes y puntajes. Sin embargo, en el caso del personal subalterno los factores son diferentes, ya que aquí se tomaron en cuenta los siguientes: A) preparación para el desempeño del cargo, coeficiente 2; B) rendimiento funcional, coeficiente 2; C) atención al público y condiciones de carácter, coeficiente 2; D) cooperación funcional, coeficiente 1; E) disciplina y puntualidad, coeficiente 1; F) condiciones de salud que afectan la eficiencia, coeficiente 1; G) conducta y moralidad, coeficiente 3.

Estas son, en general, las modificaciones más fundamentales que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha introducido en su segundo informe al proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales.

En mérito del rápido despacho de este proyecto, quiero manifestar que en la Comisión las diversas modificaciones se

aprobaron casi por la unanimidad de los miembros de ella, en la cual estaban representados los distintos Comités. Al mismo tiempo se tomaron en consideración todas las observaciones formuladas por los organismos de los magistrados y por los Ministros de la Corte Suprema y demás personas que intervinieron en la Comisión.

Es todo cuanto puedo informar a la Honorable Cámara y quedo a disposición de la Sala para completar el informe.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que se refiere al proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales y contiene algunas disposiciones referentes a situaciones particulares de funcionarios o a otras materias que era de estricta justicia aceptar, porque se expusieron las razones que hacían atendibles estas proposiciones.

En verdad, refiriéndose en detalle al informe mismo es difícil en el tiempo de que disponemos, además, sería un poco redundante, porque es una materia de carácter especializado y técnico. Basta leer detallada o minuciosamente el informe para comprender su verdadero alcance.

En el fondo, se ha tratado de modificar el Código Orgánico de Tribunales, dando mayor agilidad al conocimiento de los asuntos que se entregan a los tribunales de la República y de solucionar otros problemas que se presentaban en la administración de justicia.

Hay una serie de disposiciones muy ventajosas que harán más expedita, fácil y económica la administración de justicia.

Por eso, entregaremos nuestros votos favorables a este informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Jus-

cia, que ha dado a conocer, en una forma bastante amplia, el señor Diputado informante.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a aprobar el proyecto, tal como viene de la Comisión, y vamos a considerar también algunas indicaciones presentadas a la Sala. Concurriremos a dar la unanimidad para ello, porque algunas indicaciones pueden tener interés.

Durante la discusión de este proyecto, los magistrados, que forman una asociación, asistieron a la Comisión, y la forma definitiva de calificación de los jueces que se adoptó, fue precisamente la que propusieron los funcionarios del Poder Judicial. De este modo, a mí me parece que está prácticamente resuelto, en forma que satisfice las necesidades del Poder Judicial, el problema de la calificación de los jueces.

La Comisión aprovecho la oportunidad para reformular varios artículos más del Código Orgánico de Tribunales, porque era indispensable actualizarlos en algunos aspectos.

En el informe de la Comisión aparecen como rechazadas muchas indicaciones formuladas por el Diputado que habla. Esto se debe a que en la Comisión con el objeto de que se pudieran ver todas las indicaciones hechas en el primer informe, fue necesario, por imperativo reglamentario, presentar indicaciones en todos los artículos, de tal manera que la Comisión quedara en entera libertad para revisar integralmente lo que se había estudiado en forma muy apresurada en el primer informe.

En el segundo informe se hizo un estudio bastante acucioso, para lo cual contamos con la colaboración de asesores del Ministerio de Justicia y especialmente, lo repetido, de la Asocia-

ción Nacional de Magistrados del Poder Judicial.

Hemos recibido también una nota de la Asociación Nacional de Empleados del Escalafón Subalterno, en la que nos piden una modificación de la forma de calificación por los jueces, especialmente del coeficiente que se pone para la evaluación de cada aspecto de este problema.

La verdad de las cosas es que lo que hemos aprobado a mi juicio, resguarda adecuadamente a los funcionarios subalternos del Poder Judicial. Y los resguarda porque, desde luego, tienen un coeficiente bastante serio, digamos, que corresponde a lo que más se exige en la justicia. En el proyecto que estamos discutiendo se ha exigido un coeficiente bastante alto para los aspectos moralidad y conducta. Eso lo objetan los funcionarios subalternos.

Nosotros creemos que es de la esencia del Poder Judicial la rectitud de procedimientos y la moralidad de los jueces y de todos los funcionarios, de tal manera que no estamos de acuerdo con esta petición que nos han hecho los funcionarios subalternos.

Además, ellos están en un error cuando hablan, en la nota que nos han mandado, de una lista de observación, esta lista de observación no existe en ninguna parte del proyecto, y están resguardados, en realidad, con una lista de permanencia, que significa que son funcionarios que reúnen los requisitos para ser miembros del Poder Judicial.

No podríamos apoyar una modificación por la cual se pretenda tratar con mano blanda los aspectos de moralidad, aspectos que tienen relación con la competencia, que existen, desgraciadamente, no sólo en los servicios judiciales de este país, sino en los de muchos otros países como son la comuna y una serie de cosas, que los abogados conocen bastante bien. Creemos que la moralidad del Poder Judicial es esencial y que este proyecto la resguarda.

Como este proyecto lo hemos estudiado latamente en la

Comisión, y el señor Diputado informante fue muy claro en su exposición, nosotros lo vamos a aprobar tal como viene de la Comisión, sin perjuicio de considerar algunos artículos nuevos sobre otros aspectos del problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El señor Arnello tiene la palabra.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en el punto que estaba señalando el Diputado señor Tejada, comparto su opinión. Como asimismo el hecho concreto de calificar en la forma que lo ha hecho la Comisión, con el coeficiente 3, el rubro de conducta y moralidad.

La crítica del personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial es porque piensan que podría afectarles el hecho de que su conducta, y sobre todo su moralidad, quedara con una nota baja, ya que la gente podría pensar que si no se ha merecido la nota máxima en ese aspecto, es porque hay críticas concretas a su moralidad.

Pero ellos mismos dan un argumento, en la nota que nos han hecho llegar, que revela todo lo contrario y vale la pena dejar constancia de ello en este debate para la historia fidedigna de la ley.

Ellos dicen que lo que no es moral es inhumano, de manera que este aspecto no admite gráficas. Ese argumento, que es cierto, está indicando que si un funcionario recibe una nota que no es la óptima, la máxima en el rubro de conducta y moralidad, es porque hay alguna pequeña falla en su conducta, ya que si la hubiera en su moralidad debería tener la nota ínfima, la más baja en este aspecto, y por la disposición y por el mecanismo debería tener la sanción de pasar a la lista de eliminación.

De manera que si insistimos en el criterio de la Comisión no es por estar en una posición distinta a la que estos dignos señores han indicado, sino por creer que ellos están en un error, y que no cabe el temor que les asiste de

que su moralidad pueda ponerse en duda por efecto de su conducta o de la conducta de alguno de estos funcionarios.

Otro aspecto que quiero hacer presente a la Sala es una inquietud de los empleados y funcionarios de los Juzgados del Trabajo, quienes consideran que la rama especial del trabajo ha quedado al margen de las modificaciones introducidas por este proyecto y que operan para el resto de los funcionarios del Poder Judicial. Desgraciadamente, esta altura de este trámite del proyecto no se pueden introducir las modificaciones que ellos quisieran hacer, pero creo que esta situación debe considerarse, y si podemos hacerla presente, los representantes del Ministerio de Justicia, para ver la manera de corregir cuanto antes el sistema de calificaciones y otros aspectos más, como la promoción, ascensos y suplencias de este personal.

Respecto del resto del proyecto, daremos nuestro apoyo al informe evacuado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sin perjuicio de solicitar oportunamente que, por asentimiento de la Sala, se pueda tratar una indicación firmada por todos los Comités para agregar una disposición sobre los abogados, lo que ha sido pedido por los colegas de los distintos partidos.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, intervengo muy brevemente porque estoy de acuerdo con lo que han dicho los colegas que ya han hablado.

Quiero hacer referencia a dos cuestiones. La primera de ellas dice relación con la modificación al artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales. Hemos estado conversando con algunos colegas que intervinieron en el debate de la Comisión y nos hemos dado cuenta de que

hubo un error de transcripción del proyecto o se cometió un error, no sabemos por quién, porque no se traslució el criterio que tuvo la Comisión para la aprobación de este artículo. Este artículo establece que en las ternas para el nombramiento de empleados del Escalafón del Personal Subalterno no podrán figurar empleados incluidos en la lista de permanencia, ni tampoco aquellos que se haya sancionado disciplinariamente con posterioridad a la última calificación, con censura por escrito, multas o suspensión de sus cargos. Continúa el artículo con otras disposiciones a las que no vale la pena que me refiera, pero si quisiera decir que el criterio que tuvo la Comisión es que las personas que hubieran figurado en las listas de permanencia, si no podrán figurar en las ternas. En consecuencia, hay aquí un error. Los funcionarios del Poder Judicial han hecho llegar a todos los señores Diputados una lista de modificaciones que ellos estiman del caso, y entre ellas está, por lo que queremos salvar el error, y vamos a presentar la indicación sólo para los fines reglamentarios, ya que el criterio que creemos haber tenido es el que yo he expuesto.

Por otra parte, quisiera hacer presente que el Ejecutivo presentó una indicación, cuando estábamos terminando el despacho del proyecto en la Comisión, y para corregir un error que se cometió en la ley que aprobó los sueldos del Poder Judicial. El criterio de la Comisión estuvo por acoger dicha indicación, pero como ya estábamos prácticamente en la hora de término de la sesión —han a ser las 4 de la tarde y no por acuerdo unánime podíamos continuarla— con el objeto de no darle un efecto reglamentario a la indicación, ya que habíamos tenido que esperar una semana por lo menos para debatirla, pensamos que el mejor sistema era darla por rechazada, sin acoger el fondo del criterio de la Comisión, pero sólo para los efectos reglamentarios, a fin de someterla después al debate en la Sala. Desde este punto de vista, procedimos de una manera que en nada alteraba nuestro criterio, ya que en este debate en particular, podemos aprobar los artículos o indicaciones renovadas que hayan. Así lo hicimos presente al Ejecutivo a través de uno de sus personeros, el Subsecretario de Justicia, para que presentara la indicación renovada, que corresponde a la número 58 y que el señor Ministro del ramo ha presentado con fecha 20 de julio, como tuvo oportunidad de cerciorarme en el expediente de la Mesa. De manera que la imputación hecha por funcionarios subalterno a la presidencia de la Comisión, en el sentido de que habría allí una maniobra política para no acoger un compromiso entre el personal y el Ejecutivo, no pasa de ser una precipitación en la que no nos vamos a detener. Lamentamos, eso sí, que se haya interpretado de este modo la buena voluntad que permanentemente tuvimos todos los miembros de la Comisión para despachar un proyecto bastante complicado y difícil, pero entendamos que si no aprobáramos el paso, no íbamos a lograr superar este trámite para que este proyecto fuera una realidad, ya que acoge normas que, a nuestro juicio, son fundamentales para el buen funcionamiento de los Tribunales de Justicia y, fundamentalmente, como ha sido dicho por otros colegas, acoge realmente el criterio de fondo que fueron a expresar a la Comisión tanto los miembros de los estratos superiores del Poder Judicial como el personal subalterno. Por eso no hago mayor cuestión. Entiendo que ha sido una precipitación y quizás un mal entendido y una imputación que se le ha hecho al Presidente de la Comisión. Creo que con esta explicación ellos tendrán la suficiente comprensión para entender que dentro del Congreso Nacional y en las Comisiones, debo dar este testimonio, se procede siempre con altura de miras y jamás se trata de dar una puñalada por la espalda, sobre todo a los gremios, a los cuales recibimos con la mayor cordialidad para acoger sus puntos de vista.

Quería hacer estas apreciaciones en esta oportunidad y expresar que la Democracia Cristiana, por cierto, le presta todo su apoyo al proyecto en los términos en que viene concebido. He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en el artículo 1°.

Por no haber quórum, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Después de transcurridos tres minutos:

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para votar en un solo acto todos los artículos del proyecto, con excepción de la indicación al artículo 2° del señor Fuentes, don César Raúl, que modifica el artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación al artículo 2°.

Aprobado.

En consecuencia, se declara suprimido el artículo 7° del primer informe.

Hay una indicación renovada del señor Ministro de Justicia que el señor Secretario va a leer.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— El señor Ministro de Justicia renueva una

indicación por medio del siguiente oficio:

De acuerdo a las normas reglamentarias pertinentes, vengo en renovar la indicación presentada en el segundo informe de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, recaído en el proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, a fin de precatado proyecto, del siguiente tenor:

Artículo. Derogase, a partir del día 1° del mes siguiente a la promulgación de la presente ley, el artículo 49 de la Ley N° 17.272, estableciéndose, a partir de la misma fecha, las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 1969, en materia de derecho al sueldo de la categoría de grado superior del personal del Poder Judicial, en la parte en que hubieren sido modificadas por la disposición derogada. Cuando de conformidad con estas disposiciones dicho beneficio correspondiere a funcionarios incluidos en la escala de sueldos del Personal Subalterno y debieran determinarse en relación con el sueldo de la escala de sueldos del Personal Superior se considerará esta última escala incrementada con la asignación del 30% contemplada en el inciso 30° del inciso primero del artículo 30 de la Ley N° 16.840, sueldado por el artículo 39 de la Ley N° 17.272.

Debo hacer presente a V.S. que la renovación de la mencionada indicación, presentada por el Ejecutivo, ha sido solicitada por la directiva de la Asociación de Empleados Subalternos del Poder Judicial.

Firmado: Gustavo Lagos Matos, Ministro de Justicia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprueba.

Aprobada.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a tres indicaciones presentadas por diversos señores Diputados.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Prosecretario).— Indicación de los señores Cademartori, Monares, Schnitz, Naudon y Arnello, para agregar el siguiente artículo nuevo:

Artículo.— Renuévase para los Abogados acogidos al régimen de Previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas el derecho que les confirió el artículo 116 de la Ley N° 16.840.

Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de promulgación de la presente ley.

Indicación de los señores Cademartori, Monares, Schnitz, Naudon y Arnello, para agregar el siguiente artículo nuevo:

Artículo.— Los generales sujetos a la Ley 15.076 y los funcionarios del Servicio Nacional de Salud que trabajan en el área de Asistencia Pública y Maternidades sujetos al sistema de Guardias Nocturnas tendrán para todos los efectos previsionales, una bonificación de un año por cada cinco años de servicios.

Indicación del señor Milp para agregar un inciso segundo nuevo al artículo 6°, que diga: "Los abogados que al tiempo de jubilación hubieren optado por el retiro, podrán reclutar, dentro del plazo de 90 días, por la jubilación de abogado, en cualquier caso, ésta será la que corresponde al momento de la reopon, y sólo regirá desde la promulgación de esta ley."

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar estas indicaciones.

Acordado.

El señor TEJEDA.— Las tres juntas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó.

—Se levantó la sesión a las 27 horas 27 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

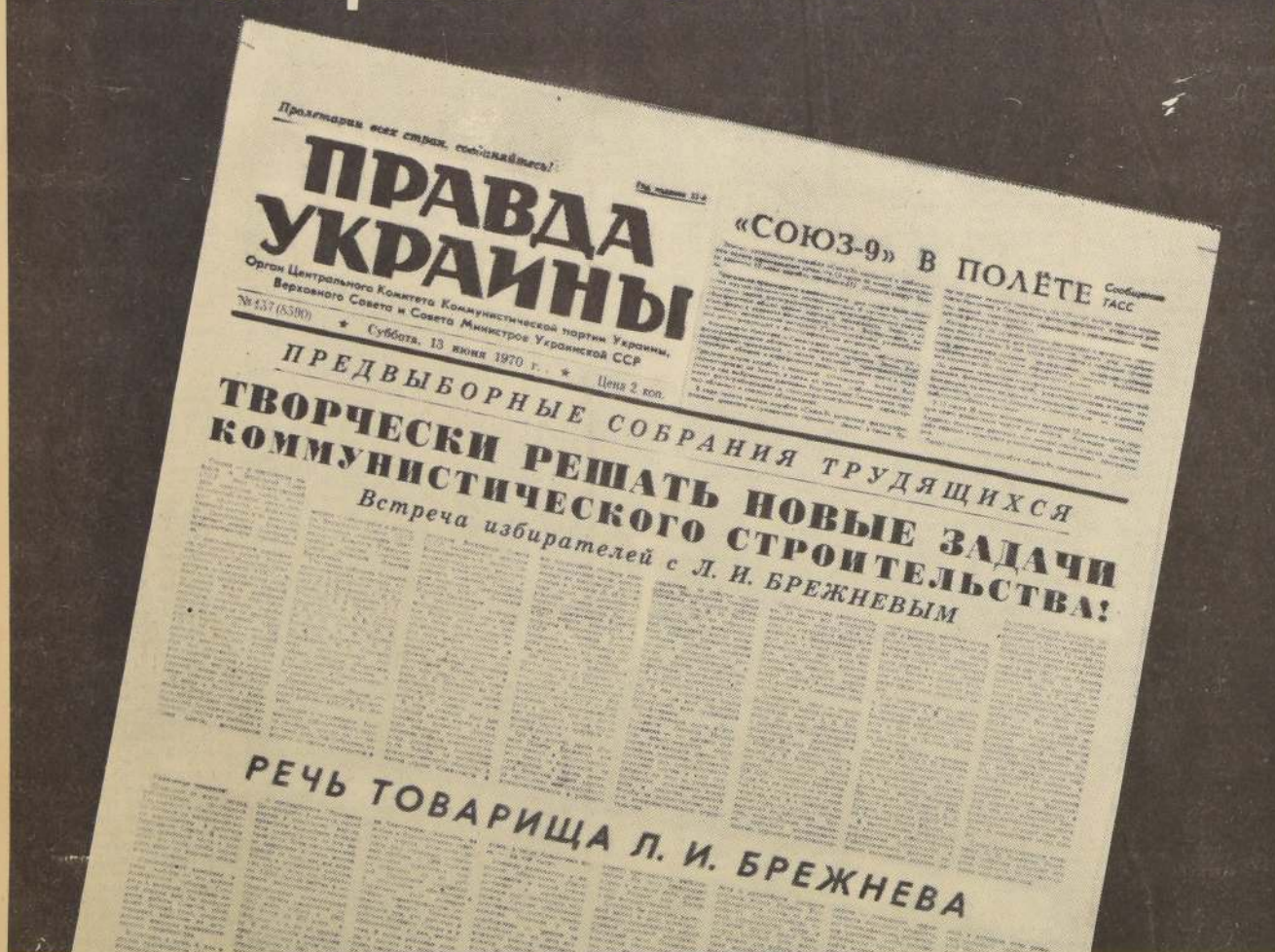
HOY DIA

VIERNES

DIA de USAR

DOLLY PEN

Si mañana fuesen suspendidos todos los avisos en los diarios, usted, no se quedaría sin noticias.



Usted tendría todavía el "diario oficial."

Que no tiene avisos.

Y tiene noticias. Sólo que no son aquellas noticias "calientes" sobre política nacional e internacional, deportes, arte, educación, etc.

En verdad, un diario, para ofrecerle a usted todo eso, para poder salir a la calle con el precio que sale, necesita avisos.

Necesita avisos para pagar el trabajo de periodistas, gráficos, técnicos, personal de servicios auxiliares y administrativos, mantención, papel, equipos, flota de vehículos...

Si saca usted cuentas, verá que lo que usted paga por un ejemplar no cubre ni el costo del papel en que está impreso.

Y si usted presta cuidadosa atención,

llegará a la conclusión de que es gracia: a los avisos que usted llega a saber todo lo que hay de bueno y de nuevo en el mercado.

Y puede escoger el producto que más le agrade. Al precio que más le convenga. Puede hasta escoger su propio diario.



TERESA SECO: "Cada año se desperdicia un enorme material humano en las Universidades".



ROXANA ROI: "Es un deporte completísimo... y el más femenino".

Voleibol: solo para damas

Por CARLOS ARAYA Fotos: Oscar Rosales

POR LO GENERAL, las muchachas se muestran reacias a la práctica del deporte, en cualquiera de sus especialidades. Aún más, lo consideran como algo atentatorio a su femineidad. La mayoría de ellas, cuando son consultadas a este respecto, manifiestan que la actividad deportiva les resta su condición propia de delicadeza y suavidad. Y este es el principal motivo por el cual el contingente de mujeres que podrían representar a nuestro país en las competencias deportivas tanto locales como internacionales ha disminuido en forma alarmante.

Sucede en el atletismo, en el básquetbol, en el voleibol y en todas las ramas, donde no existe renovación de valores y siempre son las mismas figuras que se mantienen por largos años mostrándose en las competiciones.

Por eso, resultan bastante halagüeñas las noches sabatinas en el Gimnasio de la Universidad Católica donde se está realizando el Campeonato Oficial de Voleibol Femenino. Mucho entusiasmo y concurrencia aceptable de público en las graderías.

En el tablado, lo principal: bonitas muchachas practican su deporte predilecto, tirando por la borda aquel falso predicamento anteriormente mencionado y que mantiene alejadas a nuestras mujeres de los campos deportivos. Allí, la belleza y la agilidad de las "hijas de Eva" queda de manifiesto. Sus estilizadas figuras saltan cerca de la red, producen un bloqueo y, cuando la ocasión lo requiere, golpean con violencia el balón para descontrolar a sus rivales. Los "remaches" podría ser la única característica poco femenina de este deporte, que, al fin de cuentas, el que más atrae en los últimos tiempos a las damas. En los colegios y liceos se está dando especial importancia a la práctica del voleibol.

—"Creo que es el deporte más completo y adecuado para las mujeres; lo considero muy femenino y es el que está despertando el mayor interés en nosotras", señala Roxana Roi, una buenamozza morena de 19 años, que defiende los colores de Universidad de Chile y es preseleccionada nacional. Y por añadidura, hermana menor de Lina, estrella máxima del voleibol chileno.

—"En realidad, a toda mi familia le gusta el deporte. Y me entusiasmé en el voleibol con los entrenamientos de mi hermana. Después, empecé a jugar por el Liceo N.º 1; en 1964 viajé a Viña del Mar para la disputa del Nacional Escolar de ese año. Salimos campeonas y sentí mucha satisfacción, aun cuando casi no jugué ningún partido. Ese campeonato fue bastante importante para mi puesto que allí me di cuenta que el voleibol era realmente bonito y que me permitiría conocer gente nueva, hacer amistades, en fin desde ese instante decidí tomarlo como algo serio".

Vinieron luego otros campeonatos escolares y en el año 66 pasó a formar parte de la rama de volei-

bol de Unión Española. Pero al año siguiente, por diversos motivos, los dirigentes acordaron disolver el equipo. Entonces, llegó a su actual club, Universidad de Chile y durante 4 temporadas ha defendido exitosamente los colores azules del "chuncho".

Para Teresa Seco, jugadora de la "U" y estudiante de Pedagogía en Francés de la misma Universidad, sus comienzos fueron similares a los de su compañera Roxana. Se inició en la práctica de este deporte en el Liceo N.º 3 y continuó más tarde en la GUAY para terminar a poco tiempo defendiendo la camiseta azul.

—"En la "U" encontré otro ambiente, había gente joven con deseos de surgir, entrenadores preparados y eso me entusiasmó para seguir. También mi familia es deportista y una prima, Carmen Oye, es campeona sudamericana de los 800 metros planos".

—¿Cuál es la causa principal del ausentismo de mujeres en el deporte nacional?

—"Por una parte, creo que la mujer de por sí estima antifemenino cualquier práctica deportiva. Piensan que sus músculos se les deformarán, que se pondrán demasiado robustas o cualquier tontera por el estilo. Y eso es un profundo error; por el contrario, creo que el deporte estimula el buen desarrollo de la figura. Además, es un medio



Faltan campeonatos, la misma inactividad y la causa de la ausencia de material humano en el voleibol", señalan Roxana Roi y Teresa Seco, jugadoras de la "U".

ideal para distraer las tensiones que a diario nos afectan", manifiesta Teresa Seco, mientras Roxana asiente con un expresivo movimiento de cabeza.

Las dos muchachas coinciden en señalar que en general el deporte está mal encauzado en nuestro país. Que carece de planificación desde la base misma, que no sería otra que los establecimientos escolares de educación básica y media. Y una cosa preocupa a ambas universitarias y esta no es otra que el enorme y riquísimo material humano que se desperdicia año tras año en las Universidades del país.

—"No comprendemos cómo es posible que el deporte esté tan abandonado en las universidades, es algo inaudito. Si se organizara, si se estimulara, si existiera un incentivo, es decir, buenas canchas, implementos adecuados y se montarían campeonatos en forma constante, no nos cabe la menor duda que las Universidades como fuerzas deportivas pasarían a ser algo extraordinario. El material humano no existe, sólo falta encauzarlo".

Y estas palabras las dicen más que como jugadoras, como dos universitarias que viven en carne propia el problema de la desorganización en la Universidad en relación con la actividad deportiva.

—"También a los muchachos y muchachas les atrae mayormente la política, pero puede ser porque no hay otro frente para expresar el dinamismo propio de la juventud. Y la actividad física es fundamental para el sano desarrollo", piensa Teresa.

—¿Cuál es la principal condición para una buena voleibolista?

—"La estatura es primordial; también es necesario saber saltar y una innata habilidad para golpear con los dedos la pelota", señala Teresa.

—"Sin desmerecer la importancia de la estatura, estimo que es más importante una buena preparación física y capacidad para saltar de cada una, además de óptimos reflejos y agilidad. Las japonesas son bajitas y, sin embargo, son extraordinarias jugadoras", acota Roxana.

—¿Sus padres ponen problemas para que jueguen?

—"Al comienzo, pero ya están acostumbrados y no protestan", dicen ambas riendo.

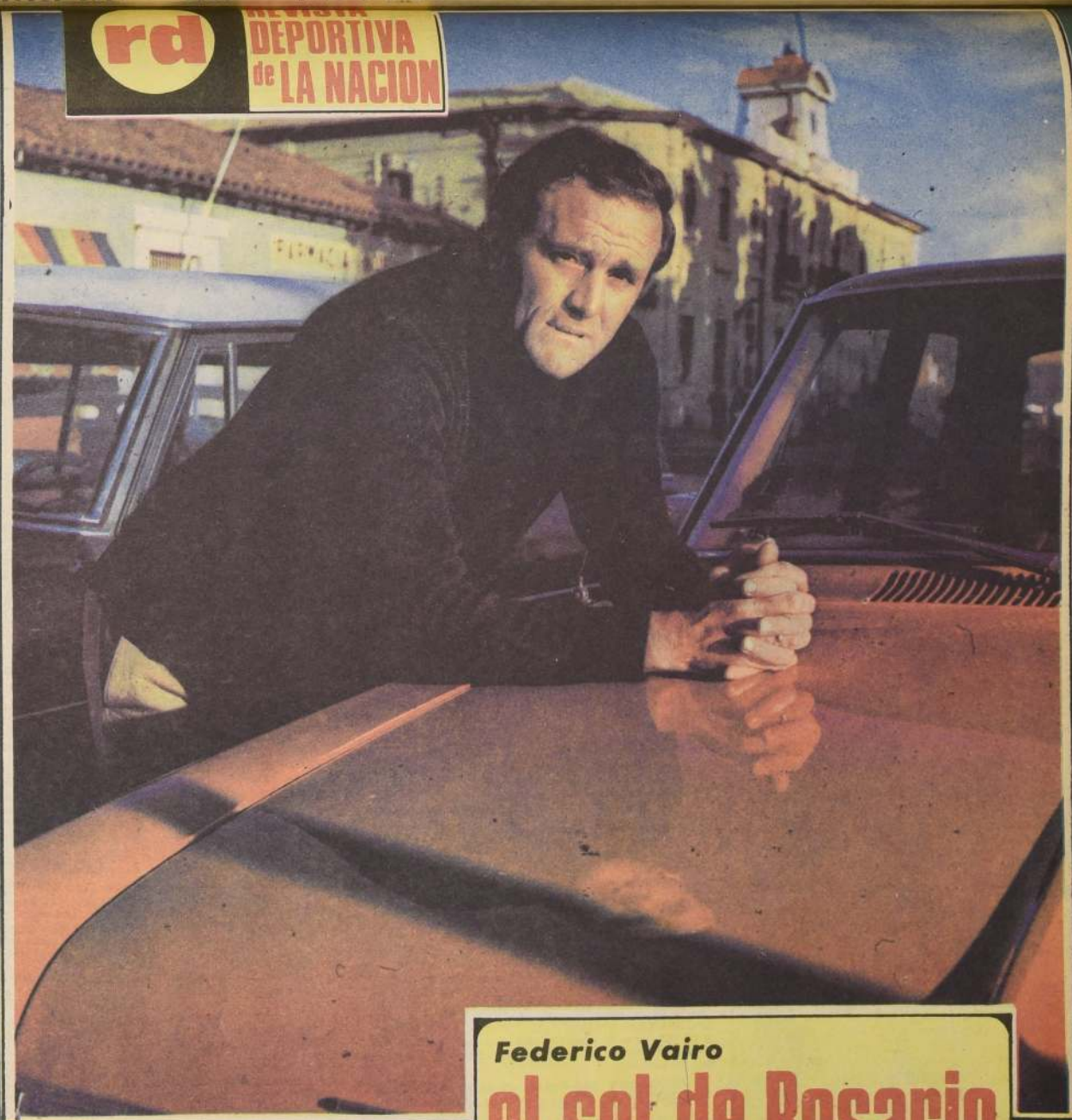
—¿Cómo es el nivel técnico en provincias?

—"Bastante más bajo que aquí en la capital, salvo en Valparaíso, donde hay buenos equipos", opina Roxana que ha tenido oportunidad de viajar a provincias.

—¿Y este campeonato?

—"Interesante, pero como hay pocas jugadoras, y en consecuencia, pocos equipos, se reduce a lo que puedan mostrar los tres cuadros que compiten".

Pero la pobreza del voleibol nacional en categoría adulta (sólo tres equipos en división de honor) puede mitigarse en los próximos años ante la explosión de jóvenes valores juveniles que ya están acomodándose en las divisiones infantiles.



Federico Vairo

el sol de Rosario se eclipsó en Unión...



1.70 m.: nueva estatura del básquetbol femenino

y la Unión ganó el "metro"

¡Eh, Jefe... Chile es Chile y punto!

¡Eh, Jefe...! Permítame que le haga una pregunta... ¿Quién es Chile?... Se la hago porque hace tiempo que no oigo sonar fuerte a Colo Colo en una cancha de fútbol. Las noticias que tengo todos los días son de otras "canchas", no muy para deportistas.

El otro día, por ejemplo, un jugador que no recuerdo su nombre, pero que es más feo que una tragedia aérea, armó un lío "padre" por un "chirimoyo" de fácil solución. Si no me equivoco, hizo protestar al documento al club y éste tuvo que soportar la vergüenza N.º 3.144.789 de lo que ya va corrido del quinquenio.

Lo curioso del caso es que al domingo siguiente, cuando ese mismo jugador tenía que demostrar en la cancha que era digno de un pago puntual y tan "jugoso", mostró la "hinchacha", pero en todas sus formas. No iba "fiato", de eso estoy seguro, pero completamente seguro. Lo que le pasó fue que hizo una exposición clara y amplia de cómo no se debe jugar al fútbol. Y no porque él haya querido, sino porque el cuerpo ya no le da para más. Hace rato que no es el mismo, aunque el sueldo sea superior. Se notaba por los esfuerzos desesperados que hacía que quería jugar bien. Y según los expertos, dicen que en el segundo tiempo jugó muy bien... Pero cuando la "U" le llevaba a Colo Colo 4 por 0 y al cuadro azul le había entrando el sentimiento patriótico. De lo que se desprendió que Cristóbal Colón tenía razón cuando dijo: "En el pedir no hay engaño".

Pero en el fútbol chileno no es éste el único caso. Le voy a las iniciales de otro: Mario Rodríguez. Cuando estuvo en Colo Colo era sensacional. Ahora, en Audax, creo que está jugando bochas. Gana en el club verde, que tiene un ojo mágico para hacer negocios malos, la suma de siete millones de pesos. Por parte de Colo Colo, que lo dejó irse para que le dejara el hueco a otro jugador, ocho millones de pesos. Total: 15 millones de pesos por pasar en Santiago. ¿Cómo se ríen de nosotros...? Y así dicen que el fútbol chileno está en bancarrota. Hay un superhéroe de "troncos" en la capital de Chile que llega a dar miedo. Y todavía siguen importando más. ¿Cuáles? Morí, dígame si no le metió los dedos en la boca a los dirigentes. Si usted contrata a un carpintero y éste le hace el trabajo mal, no se le paga o se le demanda, y está en todo su derecho. Pero al jugador de Audax, el club, aparte de pagarle todos los meses sagradamente, nunca le exigí que jugara bien. Le aguanté la tremenda "barrota" y, al final, cuando se disolvieron cuenta que era "cojo" de las dos patas, les vino el enojo y le dijeron: "Usted se va, no nos sirve". Y para que se fuera llegaron a un arreglo. Audax le daría cuatro microbuses, dos taxis, una liebre, ocho bicicletas, cinco ternos, doce pares de zapatos y dos docenas de camisas. El argentino se enojó y acusó al club a la Central. La Asociación Central falló y dijo: "Morí tiene la razón, hay que darle no sé cuántos millones de pesos para que se vaya tranquilo. Los audaxinos, que no se andan con chivas en materia de escudos, pagaron todo. Pero nadie fue capaz de decirle al señor Morí que el ridículo que había hecho en la cancha, durante el tiempo que estuvo en Chile, en otras partes del mundo se paga con la cárcel. En otras partes —menos aquí—, que quede bien en claro.

Bueno, Jefe, era un pregunta que le quería hacer, no más. Chile es Chile, pero ya, y no hay vueltas que darle. Antes tenía relación con Colo Colo. Pero ahora con esa relación "muerto de hambre", que en menos de 15 minutos ya tiene encajado 3 goles, ya no nuncio a la ciudadanía chilena si Colo Colo es Chile.

UN HINCHA, JEFE

que no se demore la final...

Por ADAMOL

RAUL ASTORGA Y HECTOR MOLINA se ganaron la opción a combatir por la vacante de la corona gallo. En distintos estilos, ambos triunfos responden a una realidad de progresos de estos dos jóvenes figuras.

La reunión del viernes pasado puede figurar entre las dos o tres realmente buenas de la temporada. Una demostración contundente de Héctor Molina sobre Sergio Lizama y enseguida un pelea donde se mezcló la técnica con la fiereza, como fue el de Raúl Astorga y Mario Figueroa.

Astorga tuvo algunos problemas con Figueroa, aunque en ningún caso su triunfo se vio comprometido. La estrechez de algunos episodios jugó un papel preponderante en el juicio de la galería, que quiso ver más allá de la superación de Mario Figueroa y al final terminó embargada por el sentimentalismo al extremo de reclamar la mano en alto para quien no pudo neutralizar con encomiable coraje una inferioridad técnica apreciable.

En las primeras cuatro vueltas hubo ventajas leves para Astorga, con mejor caminar del ring, mayor puntería en los pocos golpes que se cruzaron y una defensa impermeable a la iniciativa de Figueroa. Este tuvo una virtud importante en los repundidos iniciales: fue al frente pero sin extremar su ofensiva, sin pretender un desborde que la movilidad del rival habría hecho fracasar espectacularmente. Sin embargo, en el cuarto Figueroa comenzó a perder el combate cuando dejó que lo abandonara la serenidad y buscó a Astorga en las cuerdas. Junto con cobrar intensidad inusitada un lance hasta ese momento muy calculador, entregó al vencedor la oportunidad de lucir su velocidad de reflejos, su buena cintura, su fortaleza de piernas y la rapidez de sus manos. Y Astorga pegó una dentro de una violencia llamativa, donde Figueroa se jugó en cada descarga, pero sin cuidar su defensa.

Astorga cometió errores también, y ellos ayudaron bastante para distorsionar en alguna medida lo que pudo y debió ser una faena limpia y sin ríspido. Por ejemplo, especuló demasiado a la espera del rival que no siempre fue a buscarlo sobre el encordado. Astorga lo invitaba a venir poniéndole el rostro temerariamente adelantado, abusando de su vista y reflejos. Y algunos rectos llegaron claros a la cara y al mismo tiempo incentivaron a la superación al ex campeón de Chile de los moscas. En otros pasajes, Astorga insistió en esquivar sin réplica efectiva, lo que torna ineficaz su dinámica elegante como espectacular.

Pero junto a estas "pifias" susceptibles de corregir, produjo instantes de alto boxeo defensivo, donde bloqueaba con la derecha y con la misma mano con efectos evidentes. O bien salía al costado como saeta y quedaba golpeando a un adversario que aún seguía mirando hacia las cuerdas. Las dos últimas vueltas fueron como para observarlas de pie. Astorga compartió ahora plenamente el espíritu ofensivo de Figueroa y fue a pelearle en su salsa. Y a pesar de arrojar al noveno asalto una ventaja para Figueroa, en el décimo y de clausura, lo apabulló durante los tres minutos con una lluvia de golpes que ya aquel no esquivaba ni bloqueaba.

Entendemos que cuesta apreciar en toda su magnitud la expedición de Raúl Astorga. Porque

hace su juego en las sogas, y desde ahí saca sus manos con extraordinaria precisión, pero por dentro, en "uppercut" o "cross" o "hook", coordinando el bloqueo y el esguince de cintura para poner el verdadero contragolpe. En esa tónica, pegó casi siempre Astorga en proporción de tres o dos a uno.

Los jurados votaron unánimemente en favor del pupilo de Pulgar y nuestra tarjeta también tenía ventajas claras para el vencedor.

EL REENCUENTRO DE HECTOR MOLINA

Cuando Julio Rodríguez lanzó esa toalla humanitaria que gritaba la galería y que rescataba a Sergio Lizama de un castigo inútil, Héctor Molina alzó sus brazos y dio un salto en medio del cuadrilátero. Promediaba el cuarto round y casi sin recibir ningún golpe, ganaba su derecho a pelear la final de los gallos profesionales. En su rostro se pintaba una inmensa alegría, que cobraba plenitud en ese gesto vigoroso del hombre que se felicita de la faena cumplida.

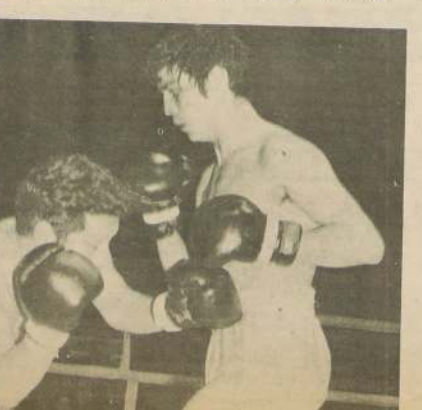
En verdad, Héctor Molina, invitó en el profesionalismo, aunque con triunfos muy vacilantes en las últimas presentaciones, se vio muy superior y despejó cualquier duda ante un rival que esta vez ya ni siquiera opuso resistencia seria, cosa que estuvo muy lejos de suceder en las tres confrontaciones anteriores.

Hacia mucho tiempo que no velamos potencia en las manos del pupilo de Raúl Villalón. Con un abandono físico evidente, Héctor dejaba una abierta sensación de debilidad. En la mitad de los combates se quedaba sin aire y se desdibujaba después de dos o tres vueltas.

Sería mezquino negarle méritos a Héctor Molina diciéndole que Lizama estaba muy mal preparado y que hace dos semanas perdió por paliza con Raúl Astorga en Valparaíso. Esto porque fue muy clara la recuperación física para encarar los escasos rounds que duró su pleito. Ya en el camarin le habíamos visto un rostro más alegre, no tan preocupado, más lleno de vitalidad juvenil, como que recién tiene 21 años.

Molina conectó algunas izquierdas bastante veloces a la línea alta, para rematar dos veces con derecha en directo que hicieron tambalear a Lizama. En los asaltos tercero y cuarto el castigo del invitado fue abrumador y la sangre puso tonalidad dramática al rostro del perdedor. El público apreció con buen criterio que la pelea no podría variar y pidió con silbidos el retiro. Felizmente lo escuchó el rincón y la toalla volvió salvadora.

Esta victoria de Héctor Molina abre buenas perspectivas a su encuentro con Astorga, al que indudablemente vemos en todo caso con las mejores chances de ganar la corona vacante de los gallos. No estamos desmereciendo las condiciones de Molina, sino que valorando una superior campaña del pupilo de Guillermo Pulgar, a quien incluso le tocó el rival más duro de la selección.



ción. Basta sólo remontarse a cuando tenía 15 años y todo lo veía oscuro. Por entonces el fútbol era una distracción o un pasatiempo y había problemas agudos, como el "qué comeré hoy" o el "dónde dormiré esta noche"... Lo demás ilusiones, ilusiones de muchacho pobre...

¿Del futuro?... ¡lo que viniera!... Y vino el fútbol, Luchito Alamos y Audax Italiano...

—Y yo no lo habría imaginado jamás. Veía usted: en mi equipo, el "Santa Adela, de Maipú", se habían formado muy buenos jugadores. Alguno había tentado fortuna en algún equipo de primera. Pero nunca con éxito. A lo más la reserva o la cuarta especial. Entonces pensaba que si siquiera debía intentarlo... Y todo llegó por casualidad... Un día fuimos a jugar a Tropezón. Me dijeron que estaba don Luchito, y que don Luchito había ido especialmente a ver a un muchacho, Toledo, creo que se llamaba... ¡Y me vio a mí!... Me habló entonces. Me dijo que tenía un excelente físico para delantero: que en Chile no abundan los atacantes de buena estatura, y me dijo que yo podía dar resultado en Audax Italiano... ¡A mí que me dijeron!... ¡Acepté de inmediato!... Y todo cambió enseguida...

Recordamos que el año pasado habíamos visto al moreno por Monserrat. Recordamos que en alguna práctica, Luchito Alamos nos había hablado de él, y lo recordamos vistiendo ropas modestas, muy callado, muy oscuro...

—Jugué un par de partidos. No era mucho, tal vez, incluso no lo hice bien, pero yo estaba satisfecho y feliz... Tengo 20 años, y casi diría que ya he madurado, no en lo futbolístico, que en eso estoy recién empezando, sino en lo de apreciar lo que uno tiene, lo que es la vida, sus dificultades, sus éxitos, sus fracasos. Por eso no me desilumbro y por eso me voy con calma...

Hidalgo ha jugado todos los partidos en esta temporada. Ha hecho goles y ha andado bien, se le atribuyeron algunas declaraciones que lo hacían aparecer en pugna con Carlos Reinoso. Y Reinoso es el ídolo en Audax Italiano. Por eso —de ser ciertas esas declaraciones— se habría estado mostrando una nueva faceta de su personalidad. En síntesis, Hidalgo habría dicho que Reinoso perjudicaba el rendimiento colectivo de Audax Italiano. Algo tiene que haber de eso, y ese algo indica que el moreno, siendo joven, sabe lo que quiere, y esa crítica a Reinoso —si es que la hubo— revelaría también como siente el fútbol...

—Para mí, todo reside en trabajar en función de equipo. El exceso de individualismo es pernicioso, para el individualista y para el equipo.

—Usted sabe, he hecho varios goles y le digo que es una suerte que los haya hecho yo. Pero pu-



Nuestro redactor Jorge Fernández entrevistó el 24 de abril de 1969 al desaparecido jugador Jaime Hidalgo. En ese momento "Pata Bendita" jugaba en Audax Italiano y ya destacaba como un delantero de excelentes proyecciones futuras. LA REVISTA DEPORTIVA publica nuevamente esta nota —que apareció con aquel título en estas mismas páginas entonces— como un homenaje a un muchacho modesto que vivió en el fútbol lo que habría sido mucho más duro conseguir en otra actividad. El reportaje encierra un hondo contenido humano y limpia la memoria de quien lo motivó.

gloria...

Por ADAMOL
Fotos: Rolando Daza

entre drama y gloria...

—Le tenía mucha simpatía a "Pata Pata" Hidalgo. A veces tomábamos once y me decía que estaba cambiando, que se acostaba temprano, que ya no tomaba. Aquel sábado en la noche llegué como a las tres de la mañana. Aunque la orden era volver al hotel antes de la una, yo pedí permiso telefónicamente para recogerme más tarde. Al día siguiente yo no iba a jugar en el amistoso pactado en La Serena... A poco de llegar, ya acostado en mi cama sentí ruido. Después me contaron los incidentes que protagonizó Hidalgo y no supe qué pensar. El presidente estaba indignado y quería mandarlo preso por atentar moralmente contra sus hijas. Eso no me consta. A nosotros nos dijo que no lo perjudicaría acusándolo a Audax Italiano, club al cual pertenecía el pase de "Pata Pata". Lo que ocurrió el martes nos desconcertó a todos. A mí se me han quitado las ganas de jugar. No he ido a entrenar (miércoles de la semana pasada)... No deseo jugar el domingo tampoco (jugué frente a Colchagua...). Yo no culpo a nadie del suicidio de Hidalgo, pero sí me siento responsable. Creo que se pudo evitar esta desgracia... ¿Cómo? No sé, pero debimos hacer algo, cualquier cosa... Tal vez la explicación sólo se puede encontrar en la extracción social de "Pata Pata" Hidalgo... Varias veces se escuchó decir, con algunas copas en la cabeza, que llevaba adentro una inmensa amargura. "Me dejaron botado a los dos años...", repetía. Sentía una verdadera soledad interior, aunque por fuera lo viéramos siempre alegre,

chacotero, con cosas de niño chico...

Habíamos invitado a Javier Longa para que nos hablara de San Antonio Portuario, equipo campeón de la Copa "Isidro Corbino". El arquero titular de los portuarios fue fundamental en la campaña de reencuentro de San Antonio. A los 25 años, con cuatro en el fútbol profesional, Longa se halló a sí mismo en un equipo de Segunda División, a pesar de debutar en la Reserva de Colo Colo hace cuatro años, después de iniciarse en la juvenil. De ahí, sin suerte para encontrar su oportunidad que le negaron los entrenadores, fue a Ferrobádminton. Dos temporadas que también fueron algo sombrías. Nunca tuvo la seguridad en el puesto. Ni con Valjalo ni Varela ni Vidal, entrenadores que tampoco tenían la seguridad de sus cargos.

Pero el desgraciado suceso que terminó con el suicidio del jugador Jaime Hidalgo empañó lo que en primaria intención pretendió ser una nota alegre de esperanza para San Antonio. De festejo para un arquero que tiene fe en destacar junto a su equipo, que además promete un buen papel en el torneo de Ascenso.

El testimonio de Longa se bifurca en drama y gloria. Lo segundo pierden sentido después del desaparecimiento del compañero. Pero la vida continúa y lo que se ha hecho hasta el momento no puede quedarse en el esbozo. ¿O acaso se acabó la mística que comenzaba a prender en el plan tel de San Antonio?... ¿El deseo de subir a Primera murió con el accidente lamentable de uno de sus integrantes?... Imagino que todo debe pasar, que volverá el entusiasmo. Hay material humano para conseguirlo... En este momento, personalmente me siento afectado tremendamente por lo ocurrido. Los hechos tuvieron el influjo de la mano del destino. En todo hay una paradoja amarga. Imagínese que yo era de la idea que volviéramos a San Antonio la misma noche del sábado que ganamos el campeonato. Pero hubo que quedarse para jugar un amistoso en La Serena que significaría algunos pesos para el club. Iban a jugar casi puros reservas. Hidalgo también era de la idea de volver inmediatamente para estar en San Antonio en la mañana del domingo,



—Imagino que todo debe pasar, que volverá el entusiasmo. Hay material humano para conseguirlo... En este momento, personalmente me siento afectado tremendamente por lo ocurrido. Los hechos tuvieron el influjo de la mano del destino. En todo hay una paradoja amarga. Imagínese que yo era de la idea que volviéramos a San Antonio la misma noche del sábado que ganamos el campeonato. Pero hubo que quedarse para jugar un amistoso en La Serena que significaría algunos pesos para el club. Iban a jugar casi puros reservas. Hidalgo también era de la idea de volver inmediatamente para estar en San Antonio en la mañana del domingo,

donde nos habían preparado el recibimiento... Hidalgo reclamó por quedarse, y nos lo expresó. Si hubiéramos regresado el mismo sábado, no habría pasado nada... Si ni siquiera bamos a jugar los titulares en ese amistoso del día siguiente... Ahora cuesta imaginar si todo será como antes, si la mentalidad de triunfo seguirá alumbrándonos. Ojalá volviéramos a ser los mismos que ganamos la "Isidro Corbino". Económicamente el club anda bien. Estamos todos al día en los pagos. Personalmente gané 3.000 escudos, fuera de premios, y tengo confianza en seguir madurando como arquero. El entrenador Reynoso cree en mí y me ha dado todo su respaldo. He aprendido —y en eso estoy trabajando especialmente— a salir del arco. En los entrenamientos me hacen varios goles por esta razón. Mi entrenador a veces se enoja, pero yo le digo que es en las prácticas donde no importa que me hagan goles. En la Copa "Isidro Corbino" me desempeñé bien y llegamos a las finales luego de decidir un partido con tiros penales. Atajé el quinto disparo y pasamos a la disputa del trofeo... Con los jugadores de la defensa estamos dispuestos a que no nos hagan goles. No sé si lo sucedido no afectará el ánimo de nosotros... Pero si le puedo asegurar que trataremos de subir a Primera. El pueblo de San Antonio nos está dando respaldo y va al Estadio. En los últimos partidos no hemos bajado de cinco mil personas... En todo caso quiero que éste sea mi último año en Ascenso. Espero llegar a Primera con San Antonio...



Rodríguez y Abellán eliminan la presencia de Manuel Rojas. Concepción demostró en Viña del Mar, toda la potencia de su retaguardia, la laboriosidad de su sector de organización y la contundencia de su ofensiva.

Concepción se...

(Viene de la vuelta)

los primeros lugares. Fútbol de marcación colectiva, de envergadura en su sector, de organización para culminar con una vanguardia inquietante que se esmera y que produce efectividad. Green tuvo 4 derrotas, 6 empates y 8 victorias.

Luego después, La Serena, que dependiendo de su tercera colocación del desenlace de su confrontación con Lota Schwager, en nuestra opinión fue sin lugar a dudas el equipo de fútbol más positivo, por la variante y la novedad constante que ofreció en toda su participación. Con elementos humanos capaces, sumado a la aceptación táctica y técnica conforme el rival, fueron los notorios animadores de fuste. Lo ratifica su trayectoria, habiendo estado en 12 fechas en el liderato para solamente dejar esta posición cuando Concepción se aferró a la punta, al desvirtuar Serena su fútbol de ataque por una actitud más especulativa. Pero, en todo caso, su promedio fue muy similar a Green Cross. En efecto, alcanzó 4 derrotas, 6 empates y 7 victorias.

El cuadro de Huachipato que al igual que La Serena, sumó 20 puntos, con la diferencia que los notorios deben jugar aún con Lota Schwager, exhibió la virtud de poseer un ataque contundente. Tiene triunfos sobre Antofagasta, (3x0), Everton, (3x1), Calera, (4x0), lo que da una clara concepción de sus verdaderos argumentos. Creemos, no obstante, que le faltó más regularidad, lo que podría tener explicación en el temperamento de su fútbol, demasiado tranquilo sin la mística de otros conjuntos provincianos. A su haber exhibe igualmente, 6 derrotas, 4 empates y 8 victorias.

Enseguida, Everton, el más afectado. Demasiado castigo para los viñamarinos fue su ubicación casi secundaria, no en vano que en el certamen insinuó un espíritu y un fútbol de calidad notable. Estuvo invicto en 7 fechas y sin que nadie lo imaginara por un empate y dos derrotas consecutivas (igualó con La Serena y perdió con Huachipato y Concepción), se derrumbó por completo, ocurriéndole algo similar a lo acontecido en el torneo de 1969, en el mismo provincial, donde no sólo fue estimado como el mejor elenco del torneo, contando con la ofensiva más goleadora, sino que además, se adjudicó con creces esa opinión, para declinar ostensiblemente y rematar en el tercer lugar. Contrastando con la disposición futbolística y el aporte humano, en esta oportunidad, Everton con una formación exigua en figuras, pero con un fútbol fuerte y positivo, llegó a sorprender verdaderamente. Everton tuvo 5 derrotas, 7 empates y 6 victorias que suman 19 puntos y un porcentaje a favor de más 12, que le permitió superar a Antofagasta que también culminó con 19 puntos.

Antofagasta, lo seguimos sosteniendo, tuvo

el inmenso mérito de no perder ningún compromiso en su reducido, lo que redundó en su beneficio por lo que ello involucra espiritualmente como valor para una agrupación que carece de figuras de indudable jerarquía. No obstante, su fútbol fue laborioso, predispuerto y con una acción colectiva estimulante. Eso lo hizo mantenerse siempre a la expectativa e incluso casi nos atrevemos a señalar que bien pudo lograr bonificación. Su trayectoria fue idéntica a la de Everton que se traduce en 5

Luego después, aparecen los equipos que muy pronto insinuaron que toda su opción había quedado relegada a los lugares secundarios. Es decir, Rangers, Lota Schwager, Wanderers y Unión Calera. Podría afirmarse, al respecto, que la campaña de los cuatro fue discretísima, teniendo en cuenta antecedentes y argumentos reales. Rangers fue un buen animador en el torneo pasado y comenzó insinuando esa realidad. Lota Schwager, con un cuadro plagado de figuras, tendría por consiguiente que haber rendido mucho más. Wanderers, con su prestigio y conservando elementos que debieron haber mantenido su estructura y por último, Unión Calera en una situación bien parecida a Lota Schwager, empero conservando jugadores de muy dilatadas campañas.

Como atenuantes para Rangers, digamos que perdió hombres vitales en su ataque, aparte que de algún modo puede haberse resentido el plantel con su intervención tan desafortunada en la Copa Libertadores. Fue así, que Rangers para sumar sus 16 puntos experimentó 8 derrotas, 4 empates y 6 victorias. Por su parte, Lota Schwager, es evidente que como debutante en primera división, se encuentra en un proceso de transición por lo que significa el fútbol de ascenso en relación al de honor y consecuentemente el período que necesitan los jugadores incorporados para ambientarse entre sí y en la mentalidad del fútbol tradicional con progresos humanos, que pretende mantener Lota. Y llegamos a Wanderers, sintetizado todo lo que actualmente es una frase del entrenador Luis Alamos, cuando participaba en unas once a que los invitó con su plana de fútbol, la directiva de Wanderers: "Pensar que hace algunos años atrás nos daba miedo venir a Playa Ancha, a todos; por lo que entrañaba Wanderers. Sin embargo, ahora amistosamente nos servimos una taza de té..." Es cierto, Wanderers dejó de ser imbatible, por lo menos en su salsa y con sus argumentos. Las cifras son elocuentes. Mientras Lota Schwager que tiene un compromiso pendiente con Huachipato, tuvo 7 derrotas, 5 empates y 5 triunfos, Wanderers sintió 9 derrotas, 4 empates y 5 victorias. El que cierra la tabla es Unión Calera, con una sorprendente debacle. En sus 18 partidos tuvo 10 derrotas, 6 empates y solamente 2 victorias (contra Lota y contra Green). Fue el único elenco que reemplazó a su entrenador y no encontró remedio a su terrible enfermedad: El reencuentro con su fútbol.

el negro del alma blanca...

"RINCONADA DE MAIPU, un lugar para nacer. Sitio tranquilo ese, con leche de establo y pan candeal. Con hombres que nacen para la tierra y que la exprimen, como los exprimen a ellos. Con hombres que viven pegados al arado, que se conforman con poco y que a veces escapan. Como escapó Hidalgo, el de Audax Italiano.

—Lo encontré jugando al fútbol por el barrio Tropezón —nos contaba Lucho Alamos— y lo estuve observando con atención. Vi cómo corría, cómo entraba al área; me gustó su estampa, y decidí llevarlo al Audax... Y dio resultado, pero antes hubo muchos huecos, mucha carne, muchas vitaminas... El muchacho convencerá pronto...

Un hogar humilde, educación hasta los 15, algo de fútbol, algo de familia. Después, la soledad...

—Podía haber sido un "pato malo". Estaba sólo, y cuando uno está sólo, y cuando no faltan las tentaciones, es fácil desandar lo andado... Pero opté por lo derecho, por algún trabajo o por ser "alguien"...

Jaime Hidalgo nos habla con calma. Medusa cada palabra o cada idea. Es como si no se convenciera de "su momento" o como si temiera despertar de improviso de un sueño. El, un humilde muchacho de Maipú, en la redacción de un diario. Es fácil comprenderlo, es fácil imaginar su emo-

entre drama y



JAVIER LONGA es el testimonio de San Antonio Postuario, campeón de la Copa "Isidro Corbino". El contraluz de esa alegría de triunfo proviene de otro testimonio: la tragedia de Jaime Hidalgo, que empañó una campaña valiosa del equipo y sus figuras.

Avanzado se quedan sin intervenir. Unión se aferró ante la "U" para ganar el título "Metropolitano".



En una tarde muy fría, el martes pasado, Magallanes cerró el torneo Metropolitano ganando a Universidad Católica, al paso que postergaba las aspiraciones del cuadro cruzado. La línea estaba para Católica y la sorpresa para Magallanes. Se dio lo último y el título del Metropolitano fue para Unión Española.

Creemos que Universidad Católica no se aplicó la suficiente para cuidar sus posibilidades de éxito. De ganar, hubiera igualado puntaje con los rojos y su mejor diferencia de gol le habría otorgado el cetro y los cinco puntos de bonificación.

Magallanes, sin nada que perder y muy poco que ganar porque ni siquiera fueron dos mil personas a la reunión doble del martes, planteó sin embargo el encuentro con excelente sentido táctico. Fue a buscar a Universidad Católica con una marcación férrea y persistente. Aunque el equipo de José Pérez tuvo la pelota durante todo el primer tiempo, no pudo romper la defensa albiceleste. El gol telemático parcial a uno fue una desafortunada acción de Posenato que pretendió despejar y la tiro violentamente al arquero Lara. Este, sorprendido, no pudo controlar el remate de su compañero, y la pelota se fue adentro.

Y lo que parecía un esfuerzo extraordinario de Magallanes por mantener una táctica aplicada en la destrucción del juego cruzado, se afianzó en el complementario, cuando la Academia se creó también oportunidades y el puntero Novo se irguió como la figura decisiva del dos a uno.

Católica perdió pie y se desmedejó notoriamente frente al tesón del cuadro modesto futbolísticamente, pero que en el campo de juego realizó un planteo serio y que perseguía fines bien precisos: hacer un buen papel y, en lo posible, no perder.

Universidad Católica no contó con Isella y Sarnari para su mediocampo, y el ataque sólo produjo las situaciones que buscó Messen, sin continuidad gravitante en Armando Díaz por la izquierda y Mario Livingstone por la derecha. Al final los cruzados terminaron jugando a la desesperada al ver que hasta el empate escapaba del marcador, y entonces Magallanes pudo haber logrado una victoria por cifras más abultadas.

UNIÓN ESPAÑOLA quiso rehabilitarse en la última fecha y jugó uno de sus mejores encuentros del campeonato para derrotar a Universidad de Chile y de

paso quedar en condiciones de retener el liderato y los cinco puntos de bonificación para el Nacional.

La "U" comenzó con su ritmo avasallador de siempre y hasta logró un gol que debió ser importante para hundir a los rojos. Pero paulatinamente Unión fue insinuando una mejoría apreciable y de las vacilaciones iniciales pasó a jugar con mucha precisión y deseos de superar la fisonomía irregular que ha proyectado en los últimos partidos.

La inclusión del argentino Alberto González en la plaza de volante retrasado nos parece importante. Unión salió jugando desde atrás con mucho fútbol, incluso liberando a Chamaco Valdés de la responsabilidad de conducir. Así el ex entreala albo pudo dedicarse a abrir el juego, a entregar con tino y hacer correr a Tapia y Véliz. Pero el mérito del cuadro hispano no estuvo solamente en el mediocampo ni el mayor orden que imperó en su vanguardia, sino que también en la defensa se cautelaron las posibilidades con responsabilidad. El joven Machuca terminó anulando a Pedro Araya y, por ende, desarticulando una pieza vital en la ofensiva azul. En el centro de la zaga, Canales se alzó como un complemento positivo de Angulo y tanto Marcos como Spedaletti perdieron generalmente en su duelo en el centro del área. Hablamos desde luego a partir de gol de la "U", que fue la mejor jugada de un ataque que se quedó en el esbozo ya en el primer tiempo.

Yávar, otras tardes factor contundente para cambiar una situación adversa, esta vez cayó temprano en la ofuscación y no produjo nada positivo para el su mediocampo. Y Hodge sólo es insuficiente para transformar una situación de una delantera que no encuentra el camino que el adversario cierra con inteligencia.

COLO COLO fue tercero como pudo ser cuarto. Terminó el "metro" ganando a Audax Italiano cuando todo cantaba un empate sin goles. Un tiro de Leonel Sánchez desde la izquierda, que pareció centro en un instante, se metió junto al primer palo, con Adán Godoy manoteando desesperadamente ya dentro del arco. Durante setenta y ocho minutos el legendario puntero había buscado la posibilidad de sorprender al arquero Godoy o bien permitir el empalme de Zelada, Caszelly o Ahumada. El cabezazo fue descartado para dejar paso



...y la Unión ganó el "metro"

a la chance del remate potente y bien dirigido. Leonel probó muchas veces y demostró que la jerarquía de su zurda está todavía vigente.

Pero el mérito de Leonel no alcanza para olvidar la pobreza del partido y el escaso positivismo de la vanguardia albo. Si bien es cierto que se corrigieron errores defensivos—ya no jugó Cruz-de mediocampo para arriba—no se mejoró nada. Y como la vanguardia de los itálicos sólo se vio en las apariciones veloces de Luis Méndez, por la derecha, prácticamente las defensas dominaron el partido. Y sabemos que ocurre cuando sucede esto. Además, los mediocampistas tampoco impusieron ningún respeto por su función y el juego cayó de continuo en el peloteo, plagado de imprecisiones, donde las entregas al contrario menudearon constantemente.

Y COMO PARADOJA, tenemos que aquellos equipos que parecían "estar embalando" para la próxima etapa del campeonato, clausuraron el Metropolitano con una discreción inexplicable. Es el caso de ambas Universidades. Como contrapartida, Unión Española, a quien veíamos retrogradar en forma alarmante, tomó un repechaje futbolístico interesante y logró mantener su condición de puntero, de vencedor de la rueda capitalina.

De todas maneras, los cinco "primeros" clasificados responden, dentro de la insuficiencia de algunos, al cuadro de los ocho equipos del Metropolitano Palestino y Audax Italiano mantuvieron abierta irregularidad sin llegar a entregar una formación sólida y que se puede estimar definitiva, al paso que acusan planteles con pocos valores destacados y se ensaya con muchachos jóvenes que todavía carecen de experiencia. Y Magallanes, también por plantel, no podía aspirar a otra posición.

Las buenas ideas del entrenador Ramon Estay chocarán siempre en la carencia de material humano capaz de mantener una línea constante como la que permitió esa victoria sobre Universidad Católica. Para Magallanes dejamos sólo el factor sorpresa.

De ahí que nos parezca justa la calificación de Unión, Católica Colo Colo, la "U" y O'Higgins en los primeros cinco lugares. La verdad es que en Santiago no hay más y la tabla prácticamente se hizo sola.

Hasta el jueves...

ADAMOL

rd REVISTA DEPORTIVA "LA NACION"

Jueves 30 de Julio de 1970
AÑO II N° 69

DIRECCION: Agustinas 1269-
3er piso.

TELÉFONO: 82222- Anexo 42
CASILLA: 81—D. Santiago.

JEFE DE REDACCION:
Alejandro Darío Molina (ADAMOL)

REDACTORES:
Jorge Fernández, Miguel Merello,
Carlos Bonilla, Nano Cabrera, Carlos Araya y Armando Jorquera Márquez

COLABORADORES:
Héctor Hugo Sagredo y Patricia Escalona.
FOTOGRAFIA:
Rolando Daza (Jefe), Víctor Rojas, Guillermo Páez, Jorge Arroyo, Oscar Rosales, René Barra, Guillermo Hidalgo, Raúl Contreras y Luis Muñoz.
LABORATORIO COLOR:
Eugenio Urbina Daniel Rivas y Juan Robledo.

DIAGRAMACION:
Orlando Cabrera Zúñiga (Jefe) y Leopoldo Cabrera Zúñiga.
DIBUJO: Franklin Mancilla y Alejandro Burgos.
AGENCIAS INTERNACIONALES:
ANSA, Novosti Press, ADN, IN—Sportbild, Sports Feature.
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO:
Jorge Berbelagua Zúñiga.

4 hombres en la encrucijada

Tres redactores de la REVISTA DEPORTIVA comieron con cuatro personajes que suponemos importantes en nuestro ambiente boxil. De la charla surgen caminos de luz para individualizar los problemas e insinuar soluciones.

Fotos:
OSCAR ROSALES



REVISTA DEPORTIVA: "Nosotros somos intransigentes en dos aspectos: Exigimos actividad y programación estable y el enfrentamiento de nuestros valores con figuras extranjeras. Si el profesional tiene incentivo, los progresos vienen solos."

(¿Hay una solución para nuestro boxeo?)



EMILIO BALBONTIN:
manager de Stevens:
"Los carnets de managers no se pueden regalar..."



GODFREY STEVENS:
ex campeón pluma y actual hombre del ranking mundial:
"La Asociación Santiago está formada por clubes ficticios".



RENATO COURT:
presidente de la Federación:
"Los preliminaristas no pueden ganar tan poco".



SILVIO SICHEL,
coempresario boxil:
"Esta es la mejor temporada en varios años, económicamente hablando".

Bandera 642. Los primeros balbuceos de una noche bohemia nos golpean el rostro con fuerza. Son las 21.30 y el frío invernal quiere congelar palabras y pensamientos. Una larga escalera nos indica un piso de ambiente tibio y confortable. "¡Adelante, Santiago Zúñiga está a sus órdenes!", nos grita un vistoso mural. Pero el aroma y el sabor de nuestra cocina marinera se nos viene encima con un aliento dulce que invita a obedecer más a la tentación de una mesa bien dispuesta. Renato Court, envuelto en su aire campechano, se nos aparece primero. No reviste la dureza del presidente de la Federación Chilena de Boxeo, y eso es bueno para el diálogo que se entablará más tarde. "Aquella hermosa fotografía de la Néldia Lobato". Es un cuadro gigantesco. "Me había comprometido con ustedes, muchachos, que do otro modo no vengo. Tengo un resfriado...". Don Santiago Zúñiga, nuestro gentil anfitrión, nos ofrece el aperitivo. Emilio Balbontin, entrenador de Godfrey Stevens y el más capacitado técnico boxil de nuestro medio, hace su entrada en escena. "¿Qué tal, don Renato...? ¡Hola, muchachos!... ¡Yo! Una "orange", nada más (...igual se tomó el pisco sour...)." Court pide "vinito de

la casa". Cuesta encontrar una botella de vino suelto. "Para mí, el más malo que haya en la casa. Es por la diabetes". Y lo bebe como si fuera el mejor tipo "banquete" de la más antigua cosecha. Como por arte de magia, el sentarse a la mesa abre las compuertas de la conversación infinita. Es el embrujo peculiar de toda mesa chilena. Es el impulso para una milagrosa transformación, que permite discurrir los temas más áspers dentro de la cordialidad y el entendimiento. El incentivo de los mostos pareciera aligerar las palabras y deslizar los pensamientos sin problemas. Se conversa de todo. El tiempo, la política (diálogo suprimido por la "censura deportiva"), el KIH3, ocupan en indistinto orden los puntos informales de la reunión. La simpatía de Balbontin rebota en los cuatro rincones del recinto con una risa sin ataduras. Es la carcajada fácil que matiza toda charla amena. 21.45 horas.—Llega Silvio Sichel, ex delegado de Concepción ante la Federación, miembro del cuerpo de jurados de dicho organismo y actual coempresario con Diógenes de la Fuente, que declinó asistir por razón de un compromiso familiar ineludible (una "bistima", porque se

operación, entusiasmo y disciplina a toda prueba. Hay, además, otro denominador que les une: tienen una estatura excelente, la mayor que seleccion alguna anterior. El gran problema, —el de la estatura— que, luego que el básquetbol dejó de ser entretenimiento o pasatiempo en el mundo, tiende a corregirse con este equipo. Pero, y en este sentido conviene hacer claridad para evitar interpretaciones erróneas, en la nómina nacional de las cesteras juveniles no fue su excelente talla la determinante, sino los recursos y condiciones. Esta mixtura debe ser favorable. La misma presencia en la preparación física del equipo de una jugadora —seleccionada universitaria en su oportunidad, y de Labán, hasta el año pasado—, como la profesora de Educación Física, María Angélica Sepúlveda, es otro factor de unidad.

ALGUNOS INCONVENIENTES

Para el director técnico nacional hay, dentro de lo auspicioso, algunos inconvenientes que pueden obviarse en parte.

—La premura del tiempo con que contamos nos ha obligado a entrenar cinco días a la semana haciendo preparación física, y básquetbol, uno seguido de otro. El ideal habría sido haber empezado antes. Hacer lo físico en la mañana, dejando los entrenamientos para la tarde. Un problema que no es nuevo para las jugadoras chilenas es su falta de preparación física. Saldemos adelante. Para ello cuento con las jugadoras indicadas. Cuento con la base del campeón chileno, el seleccionado de Santiago y con jugadoras que por su juventud, entusiasmo y condiciones deben, en un futuro próximo, rendir bastante.

—He quedado gratamente impresionado con las portenas María Angélica Vergara y María Eugenia Carreño. Tienen "chispa", velocidad y buenos fundamentos. Pueden dar una enormidad.

—Soy un convencido y pretendo llegar a él, que el juego que debe practicar este seleccionado y cualquier otro, debe tener como imagen el desarrollado por nuestro equipo ante el quinteto norteamericano, la noche del triunfo. Velocidad, juego agresivo y marcación, básicamente. Son recursos que deben explotarse.

—Contrariamente a lo que pudiera creerse, es mucho más fácil y placentero trabajar con mujeres. Son disciplinadas al máximo. En cuanto a asistencia, puntualidad y trabajo, son incomparables. Cumplen y se esfuerzan por hacer cada ejercicio, cada jugada, en forma perfecta. Con un grupo así puedo esperar óptimos resultados.

—Hay algo que podría mover a engaño: No pretendo negar que en el preseleccionado hay jugadoras base que como Ismenia, Onésima, Eugenia, tienen una trayectoria prolongada en el básquetbol. No obstante, el promedio de edades del plantel llega a los 24 años. De ellas, varias —podría ser una mayoría— deberán estar en inmejorables estado para las competiciones internacionales, particularmente para los Juegos Panamericanos de Santiago, en 1975. Rosa Contreras, que ha surgido y cuyo juego la hace aparecer como figura importante en el rendimiento de cualquier selección, tiene recién 22 años. Su nombre, que "suena" bastante desde hace unos años, mueve a engaño, suponiendo veteranía. Es una jugadora joven que debe recibir mucha atención.



Rosa Contreras cude el balón de la marca de Eugenia Lupayante.



Wanderers se olvidó en las últimas fechas del provincial de hacer goles y lo que es más importante, en toda su trayectoria del presente torneo, de cómo ganar en su reducto. Alberto Ferrero, su máximo goleador en otras jornadas no estuvo todo lo afortunado y codicioso de jornadas ya casi lejanas.



Concepción se adjudicó legítimamente el provincial Pinachet, Rodríguez, Urizola, González, Abellán, Miguelucci, García, Guerra, Castro, Fabres y Varas, estructuraron una campaña llena de méritos.

Cayó el telón para el torneo provincial. Y Concepción con su fútbol dinámico, de fuerza física, de resistencia y de juventud, terminó por adjudicarse el privilegio del título en un certamen durísimo. Donde en cada partido se jugaba una verdadera final, de subido tono, vibrantes y dramáticos. De muchos kilómetros, que dejaron a casi todos sus participantes con un desgaste expresivo, que podría ser desde luego una desventaja en el campeonato de los dos grupos, que se avecina y para lo cual los metropolitanos casi llegan descansados, porque no abandonaron su centro de operaciones. Incluso, considerando como aspecto favorable el espectáculo que se brindó y las mayores recaudaciones que se materializaron, quedó en evidencia que el sistema no es del todo aceptable.

En Viña del Mar, el conjunto de Luis Vera, estableció el legítimo merecimiento de su repunte experimentado en la mitad de la segunda rueda, donde en cinco fechas mantuvo su condición. En Sausalito, Concepción jugó con la confianza y la seguridad que requiere un líder. Fútbol agresivo, pujante, con un goleador de verdadera categoría como es Osvaldo Castro, quien está aún en situación de elevar mucho más su aporte y su rendimiento, si tomamos en cuenta sus atributos naturales. Castro mientras vive el partido, cuando aprovecha su pique excepcional o su violento disparo, está consciente que su labor puede ser realmente productiva. Lo mismo consigue en la desmarcación constante o procurando el fútbol de primera intención. En esa disposición, Castro eleva su participación y el andar ofensivo de los lilas adquiere dimensión, porque toda la fuerza colectiva se concentra en un resultado.

Concepción, a través de su intervención en el Provincial, de 18 partidos, solamente fue derrotado en cinco oportunidades, a manos de Antofagasta, (1x0), La Serena, (1x0), Lota Schwager, (3x2), Rangers, (3x2) y Wanderers, (1x0). El resto de su campaña fue de 5 empates y 9 victorias, totalizando 23 puntos. En síntesis, el cometido de los penquistas fue de una regularidad sorprendente.

Restando todavía el match de Serena con Lota Schwager, que sólo tendrá importancia para la ubicación definitiva de los nortinos o de Huachipato, ya que de vencer los lotinos quedaría clasificado Huachipato, con su promedio de más 7 frente al de Serena que es de más 6, inferior entonces al de Green Cross, que totalizó 22 puntos con un promedio de más 12, corresponde analizar la actuación de los temuquenses. En este sentido, siempre hemos manifestado, que la idea del fútbol de Green Cross ha sido la base de su permanente actividad en

(Pasa a la vuelta) 73

LA SERENA Y EVERTON fueron "médula" casi hasta el final. Pero...

Concepción se comió la "médula"...

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ



María Angélica Sepúlveda, preparadora física del preseleccionado. Sacar fuerza de rechazo de piernas y velocidad, dos de sus preocupaciones.

1.70 m.: nueva estatura del básquetbol femenino

Por CARLOS BONILLA Fotos: René Barra.

LA RENOVACIÓN en el básquetbol femenino nacional es imperativa. Nadie la discute. Los futuros compromisos internacionales —los medalleros— Juegos Panamericanos de Santiago de Chile en 1975, especialmente, obligan a la formación y preparación de plantales renovados. No se trata de desterrar, por desterrar, jugadoras de larga y brillante trayectoria que no tienen sustitutos de similar capacidad y rendimiento, pero sí, de ir conformando los cuadros que tendrán que representarnos.

Esta renovación que es urgente, sin embargo, tiene que ser paulatina en estos momentos. Y debe serlo, porque Chile debe responder a compromisos inmediatos como el Campeonato Sudamericano de septiembre, en Guayaquil, Ecuador.

Ir a la renovación total para el Sudamericano, cuando al básquetbol se le exige quedar entre los tres primeros para pretender llegar al Panamericano de Cali, Colombia, en 1971, es deseable. No hay jugadoras suficientes para integrar la selección. De ahí que esta renovación de valores, esta búsqueda de caras nuevas, no puede ser absoluta, ahora.

INGRED URZUA de la ciudad de Coquimbo; EVELYN ARHENS, de la lluviosa Valdivia, sin necesidad de ponerse de acuerdo no quisieron dejar pasar la oportunidad, su gran ocasión. Y ambas rumbearon a Santiago a integrarse al grupo de seleccionadas. Una y otra son alumnas secundarias. Las dos cursan el sexto año. Su futuro profesional es el que interesa, pero al incorporarse a los entrenamientos implicaba dejar sus estudios en sus ciudades. Había o tenía que haber forma de continuarlos. Trémites, bastante ayuda de parte de algunas autoridades educacionales, de esas que vibrar con el deporte, obviaron el problema. Y luego de una respuesta demasiado fría de un establecimiento capitalino, llegó la cálida y estimulante acogida del Liceo N° 3 de Niñas.

Ambas son muy jóvenes. Saben que deben vencer inconvenientes de ambientación. Confían salir adelante, no sólo con sus exámenes del segundo y último semestre liceano, sino que iniciar en el rectángulo su camino a la consagración.



María Eugenia Carreño y María Angélica Vergara, dos porteñas que aportan "chispa", velocidad y fundamentos.

MIXTURA: EXPERIENCIA CON JUVENTUD Y ESTATURA

Gustavo Ortlieb, entrenador del preseleccionado femenino —primera vez que tiene a su cargo un equipo nacional femenino, porque antes sólo dirigió selecciones de varones— comprendió y está sacando adelante su trabajo con un plantel experimentado de diez internacionales y siete juveniles.

Se han conjugado la experiencia y madurez deportivas de Ismenia Pauchard —"Con 5 iguales a ella seríamos campeones mundiales", ha expresado el director técnico—, Onésima Reyes, Sonia Galindo, Eugenia Lupayante, María Clavería, Ana Rodríguez y Paloma San Antonio, con los incontables deseos de surgimiento de María Eugenia Carreño, María Angélica Vergara, Marly Valdes, Rosa Contreras, y de las novatas Elisa Alamos, Evelyn Arhens, Rosa Calixto, Ingrid Urzúa, Sandra Zamorano y Angélica Cantillana.

Se trata de un grupo que reúne muchas cosas en común. Tienen, por sobre cualquier otra consi-

GUSTAVO ORTLIEB: "Se hace inminente una renovación, aunque en este instante no podría ser total"

Informe secreto

El plantel de 17 jugadoras, su procedencia, edad, estatura y actividad:

- 1.—ELISA ALAMOS, Santiago, 19 años, 1.75 mt., estudiante Ed. Física.
- 2.—EVELYN ARHENS, Valdivia, 18 años, 1.74 mts., estudiante secundaria
- 3.—ROSA CALIXTO, Santiago, 19 años, 1.68 mts., estudiante.
- 4.—ANGÉLICA CANTILLANA, Rancagua, 18 años, 1.74 mts., estudiante.
- 5.—MARIA EUGENIA CARREÑO, Valparaíso, 23 años, 1.68 mt., estudiante de Educación Física.
- 6.—MARIA CLAVERIA, Santiago, 30 años, 1.73 mts., dueña de casa.
- 7.—ROSA CONTRERAS, Santiago, 22 años, 1.74 mts., dueña de casa.
- 8.—SONIA GALINDO, Santiago, 28 años, 1.66 mts., empleada particular.
- 9.—EUGENIA LUPAYANTE, Santiago, 29 años, 1.66 mts., Profesora.
- 10.—ISMENIA PAUCHARD, Santiago, 38 años, 1.75 mts., empleada particular.
- 11.—ANA RODRIGUEZ, Santiago, 27 años, 1.64 mts., empleada particular.
- 12.—PALOMA SAN ANTONIO, Santiago, 26 años, 1.67 mts., industrial.
- 13.—INGREED URZUA, Coquimbo, 18 años, 1.70 mts., estudiante secundaria
- 14.—MARLY VALDES, "U", 23 años, 1.70 mts., estudiante de Ed. Física.
- 15.—MARIA ANGÉLICA VERGARA, Valparaíso, 25 años, 1.68 mts., estudiante de Educación Física.
- 16.—SANDRA ZAMORANO, Santiago, 18 años, 1.75 mts., estudiante secundaria.
- 17.—ONESIMA REYES, Santiago, 1.72 mts., empleada textil,



Paloma San Antonio con su habitual derroche de energías, aún en las prácticas, aparentemente sin importancia.

22 horas.—Sólo falta que llegue un personaje. Pero ahí viene ya Godfrey Stevens, extendiéndome algunas explicaciones por la demora: "Disculpenme, caballeros, pero ustedes comprenderán que, a veces, las visitas imprevistas..." Sichel mira su reloj y le contesta: "Pero, cómo, Godfrey, si era yo quien tenía que hacer el papel de "prima donna"!"

Pero las bromas van dando paso a temas más definidos, hasta llegar al eje central que motivó la reunión: el boxeo. En medio del "debate" gastronómico, el diálogo de estos personajes sobre los cuales ha girado y sigue girando nuestro boxeo, aporta luz a una potencia de muchas aristas, con un fin común: mejorar nuestro pugilismo. Y el lector sacará sus conclusiones...

BALBONTIN: A mí me parece que la gran baja del boxeo chileno se debe casi exclusivamente a la falta de managers. Y aprovecho que está presente don Renato para decirlo...

COURT: Como puede decir eso, Balbontin... Usted puede contarlos y se dará cuenta de que no es exacto lo que afirma...

BALBONTIN: Yo sé adonde quiere llegar, pero no se trata de eso. Yo hablo de managers que hayan seguido un curso; que tengan un carnet respaldado por conocimientos que han sido entregados a través de una enseñanza real...

COURT: ¿Y cuáles son esos managers? Muéstremelos...

BALBONTIN: Los únicos que tenemos con propiedad plena ese carnet somos Andrés Toledo (que está en Chuquibambilla) y yo. Lo ganamos en un curso que duró un año y que dictó Alejandro Amni en 1951. Al final llegamos nada más que cinco entre unos treinta que empezaron... Este curso y otro dado por Jorge Ascui en 1946, son los únicos verdaderamente científicos que conozco hasta la fecha. No sólo se enseñaba técnica pugilística sino también anatomía, fisiología, kinesiología, dietética, etcétera...

COURT: Acepto su planteamiento en ese aspecto, pero no me parece que se deba dejar de lado a managers como Raúl Villalón y Guillermo Pulgar, que fuera de tener varios pupilos están en permanente vigencia...

BALBONTIN: Si yo no voy contra ellos. Insisto que los demás managers son sólo presuntivos. Pero no estoy de acuerdo con la política de la Federación de otorgar carnets de managers a cualquier entrenador de provincias. Así la cosa es muy fácil... La gente de provincias debería tener un carnet de entrenador pero no de

managers hasta que hiciera en Santiago un verdadero curso de capacitación. Repito que no basta dirigir boxeadores para titularse de manager...

COURT: Pero no se olvide que usted tiene un solo pupilo y por mucho cartel que él tenga, limita la actividad a un hombre nada más...

BALBONTIN: Pero no es ese el caso. Usted sabe bien que yo dejé de entrenar a otros boxeadores para dedicarme por entero a Stevens y su corona mundial.

COURT: Y ahora; ¿por qué no vuelve a la actividad?

BALBONTIN: No, ya no. Estoy cansado de todo... Por lo demás, el boxeo no me ha dado nada. He perdido más de lo que he ganado...

SICHEL: ¿Qué diferencia a la época de antes con la nuestra? Los valores brotaban por todas partes.

COURT: ...y había muchas figuras. A propósito, esta tarde falleció Duque Rodríguez. Y la semana pasada se fue Juan Beiza. Se ha dado mala semana para el boxeo...

BALBONTIN: ¿Se acuerda, Stevens, que estuvimos hablando en el gimnasio con Duque Rodríguez la semana pasada?

STEVENS: Claro que me acuerdo... Es muy lamentable. Es un jirón de esos tiempos que llaman de oro... Pero volviendo al tema, cuando yo me inicié había muchos clubes. Si, empecé en el "Iberia"... Pero estoy con Don Emilio en lo de la falta de managers. En Chile no hay buenos managers. Y repito lo que he dicho siempre, que el mejor de todos es Emilio Balbontin... Además, sobre el problema de la decadencia de nuestro boxeo, está la existencia de instituciones que no aportan nada como

(Pasa a la vuelta)

Un "pan" japonés



STEVENS.—Crea que son todos el grupo que viajó a Japón, se podría formar una selección única bastante buena. ¡Hay tanto para contar!

SICHEL.—Imagínate lo bien que habla Hernán Pereira de las inglesas del ballet "Latin Quarter"...

COURT.—...Pero nadie le mata el punto a Mario Molina, que flechó a una francesa de una "troupe" de catchescascan.

BALBONTIN.—...Y de qué se extraña, si las japonesas le decían que era igualito a Alain Delon...

STEVENS.—...Pero creo que la mejor anécdota es la del "pan", ¿la recuerdas, Silvio?

SICHEL.—Y cómo no si por culpa del "alimento de cada día", Manuel Sojit me hizo caminar no sé cuántos kilómetros por las calles de Tokio...

STEVENS.—Sí, creo que buscando pan hicieron más "footing" que yo...

SICHEL.—El asunto fue más o menos así: Sojit, que es un vicioso del pan, porque lo come en cualquier entidad, había descubierto una panadería en la que compraba un gran molde (en los negocios de Tokio el pan se vende y se cobra como plato aparte)... Pero un domingo encontré cerrada la "puerta". Entonces me pidió que lo acompañara. Nuestro peregrinaje duró horas, porque al preguntar por "bread", nos decían que no. "Bread to eat", gritábamos a coro con Sojit. Pero nada. Nadie nos entendía... Por fin entramos a una especie de almacén o pequeño supermercado. "Bread to eat", "bread", "bread", "bread", decía Sojit casi histérico. Y me preguntó: "¿Y cómo los hacemos entender a estos cosas que queremos PAN?"... Esa fue la palabra mágica. "Oh, PAN, yes, yes, PAN..."

Y nos señalaron una media cuadra más allá una panadería. ¡EN JAPÓN Y EN CASTELLANO LA PALABRA "PAN" TIENE EL MISMO SIGNIFICADO...

COURT.—...¡Me dejan pasar un "aviso"! Gracias. Quería decirles que me llegaron las modificaciones al reglamento de la Confederación Latinoamericana de Boxeo. Ahora basta un punto para ganar una pelea, y no tres como era antes para los combates de diez rounds... Y el puntaje máximo por adjudicarse en cada round es de DIEZ PUNTOS. Vale decir, quien gana un round, lo hará por 10 a 9... Y lo segundo que quería informarles es que está listo el Campeonato Metropolitano con la participación del Ejército, incluso, junto a las Asociaciones de la capital... Ahí tendrá el señor Sichel combates al por mayor para programar los viernes como preliminares.



"MUY BUENA la conversación, pero este chupe de locos está sensacional."

"¿VINO? Si, un poco en las comidas"

cuatro hombres en... (Viene de la vuelta)



SICHEL: "No, esta temporada ha habido un buen promedio". Stevens: "prefiere pelear con su paila marina".

es el caso de la Asociación Santiago. Cuando me inicié como amateur, tenía 36 clubes... Hoy sólo tiene una vida artificial. Uno o dos clubes, y el resto instituciones ficticias. Creo que es el peor cáncer del boxeo capitalino. Por lo demás, estas expresiones se las he dicho en su cara al señor Allende, su presidente...
REVISTA DEPORTIVA: Recordamos, señor Court, que usted iba a intervenir, reorganizar o disolver la Asociación Santiago... ¿Qué hay de eso?
COURT: Lo he pensado varias veces... Pero esta gente lleva sus libros al día. Y junto a un mal dirigente hay otro bueno como Serrano. Es una excelente persona...
SICHEL: Pero el asunto es saber quién le pone el cascabel al gato...
COURT: De repente lo voy a hacer...
BALBONTIN: Hay que considerar que el boxeo amateur debiera ser el pelear para llegar a un buen profesionalismo... Pero hemos visto que excelentes figuras se pierden después. Yo pregunto, ¿cuál es la razón fundamental por la que un púgil se hace profesional? Muy fácil: GANAR DINERO...
REVISTA DEPORTIVA: Entendemos que el ideal de un boxeador es dedicarse ciento por ciento al boxeo, y no trabajar...
SICHEL: En Argentina es así. Los managers exigen a sus pupilos dedicación plena al boxeo...
BALBONTIN: De acuerdo, pero si el boxeador no tiene espíritu de sacrificio, y confunde las cosas y se dedica a flojear, es contraproducente que el profesional no trabaje. Se acostumbra a la "chaucha" que le está dando continuamente el manager y aparece por el gimnasio sólo cuando hay alguna pelea a la vista...
STEVENS: Estoy con Don Emilio y creo firmemente que el boxeador profesional debe trabajar y lo ayuda a disciplinarse. En mis comienzos, en el año 60, entré a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ganando 24 escudos al mes. Me levantaba a las cuatro y media de la mañana para salir a correr y antes de las siete estaba cargando neumáticos,

a las órdenes de Raúl Carabantes, que me ayudó mucho... Y en la tarde al Gimnasio. En un mes peleaba tres y cuatro veces... Era duro todo y conste que nadie pensaba que yo pudiera llegar algún día a disputar la corona mundial. Nadie... Ni yo ni don Emilio, siquiera...
SICHEL: No todos son como usted, pues Godfrey...
STEVENS: No comparto ese criterio. Lo que yo hice lo puede realizar cualquiera. Todo está en proponérselo y entregarse por entero a cumplirlo...
COURT: En todo caso yo les puedo adelantar que hay un espíritu de renovación por parte de la Federación... Actualmente Oscar Anguita está haciendo cursos de managers en el norte, y a los inscritos se les exige mínimo, cuarto año de humanidades. Hay más de cien muchachos que pueden llegar a ser buenos elementos...
BALBONTIN: En teoría pueden aprender todo lo que se les enseña, pero es en la práctica donde se fracasa. Se necesita vocación seria... Insisto en que los carnets de managers deben ser para los de Santiago y los títulos para provincias debieran ser únicamente de entrenadores...
COURT: Con eso usted coarta las posibilidades de los provincianos... Pero hay otros factores que también inciden en que se pierdan valores. Por ejemplo, la prensa juega un papel muy importante. Si se promociona lo suficiente un combate entre dos boxeadores nuevos puede hasta llenarse el estadio. Pero generalmente antes no se dice nada...
REVISTA DEPORTIVA: Nos parece que no hay que confundir la información con la propaganda. Cuando ambos rivales son figuras de prestigio la propaganda se hace sola. Pero no se puede hablar bien de los "paquetes"...
COURT: Ustedes mismos en "LA NACION" publicaron páginas y páginas, incluso con fotos a color antes de la pelea de Stevens con Bobby Valdez. ¿Hubiera ido tanta gente al Estadio Chile en caso contrario?...



STEVENS: "El boxeador puede trabajar perfectamente. No es incompatible con el boxeo".

REVISTA DEPORTIVA: Desde luego que sí. Pero esa "promoción" la merecían ambos pugilistas. No se estaba inventando nada... No se olvidó que Godfrey Stevens empujaba su ascenso hacia la disputa del título mundial...
SICHEL: Yo creo lo mismo... Siempre las figuras han llenado el Estadio. Ahí está el ejemplo de Rubio con Chirinos...
REVISTA DEPORTIVA: José Chirinos estaba segundo en el ranking mundial, además de campeón argentino y sudamericano... Esa vez el público lo llevó el argentino. Muchos fueron a ver perder a Rubio, por quien no daban nada...
BALBONTIN: Es efectivo... Pero esa noche Rubio sorprendió con la mejor pelea que le he visto en su campaña. Estuvo impecable...
REVISTA DEPORTIVA: Todo el mundo lo vio igual... Para nosotros el chileno ganó claramente. ¿Por qué no lo vio el jurado así?
SICHEL: Perdóneme, pero yo lo vi ganador...
REVISTA DEPORTIVA: Pero su tarjeta tenía dos puntos apenas para Rubio. Incluso con el descuento de tres puntos por foul del argentino... O sea, sin la infracción de por medio igual daba perdedor al chileno...
SICHEL: La tarjeta decía "ganador"... ¿Ustedes creen que con tres puntos en el bolsillo lo iba a dar perdedor?
COURT: Yo estaba en Ecuador en ese momento, y cuando me enteré de la aberración del fallo, no lo podía creer. ¿Si yo estoy aquí, no sé qué les hago a los jurados!



"EN EL séptimo round Saijyo me entró un 'hook' tremendo. De los más fuertes que he sentido en mi vida. Otros fueron Bunetta, en un entrenamiento, Raúl Vargas y 'Cucusa' Ramos".

BALBONTIN: Si fue algo increíble...
STEVENS: Mi pronóstico era que Rubio no pasaba el sexto round. La actuación de Domingo fue una verdadera sorpresa...
SICHEL: Si esa noche Rubio no toma el micrófono y habla con toda calma, fijo que el público quema el Caullecan...
COURT: No ven, así es como también se dilapidan las posibilidades del boxeo chileno...
SICHEL: Sin embargo, hay que estar en el pellejo de los jurados. No creo en la mala fe de nadie... Uno vota imparcialmente, y si se equivoca, bueno...
REVISTA DEPORTIVA: ...pero equivocarse en nuestro propio país, en una pelea tan clara, y perjudicar a un campeón chileno, es como mucho...
SICHEL: Yo les voy a decir una cosa: soy muy amigo de Stevens, él me invitó a Japon, y quería con toda el alma que ganara el título. Pero, honestamente, lo vi perder... Si Stevens, usted perdió. En ese cuarto y ese quinto round pensé que "se nos iba". Lo miraba y lo veía blanco...

combate y la actuación sobresaliente de Stevens en Tokio no fue debidamente aprovechada por la empresa promotora de nuestro boxeo... ¿Cuál será el aporte de Silvio Sichel en la empresa con Diógenes de la Fuente?... ¿Podemos esperar alguna gestión más audaz con un compresario más joven?
SICHEL: Primero que todo, sepan que sigo considerando a Diógenes de la Fuente como la "madre superiora" del asunto empresarial. Yo acepté colaborar con él porque me lo solicitó expresamente. Si no me quedaba con mi actividad en el boxeo amateur, que me gusta mucho... Mi aporte fundamental en este momento es mi conocimiento del Estadio. De la Fuente era partidario del Teatro Caullecan, y ésta ha sido una pequeña diferencia de criterio entre ambos, pero sin consecuencias... A mí me falta experiencia desde luego, y en ello reconozco autoridad en De la Fuente. Pero hemos estudiado ambos una temporada estable. Antes de viajar a Europa, dejamos bosquejadas las reuniones hasta el mes de agosto. Algunos combates no se han cum-



Amargado pero no resentido.



El panorama lo vi antes muy claro.



Tres interiores derechos, y tres medicampistas.

qué no lo ponen?... ¿Le tiene "mala" el DT?... En fin, se produce un clima que la gente, los hinchas y los dirigentes no están acostumbrados a soportar y a superar. En consecuencia, el jugador "vedette" sigue vigente, pase lo que pase o digan lo que digan. Tampoco, y me refiero específicamente a U. Española, a los jugadores de Primera se les puede amenazar con algún muchacho de las inferiores. El club no tiene semillero y el directivo no le interesa. De manera que el jugador del cuadro de honor, no tiene por dónde esmerarse en hacer sacrificios y renunciaciones en favor de la causa donde todos están involucrados...
"Nada, pero absolutamente nada tengo contra los jugadores de Unión Española. Ellos no tienen la culpa de lo que ha pasado. Todo fue un problema mío con los dirigentes, derivado de cosas caseras. Ellos nada tienen que ver, repito"
Esto que empezó en la Plaza de "Los Héroes" y lo trasladamos a la "Pizzería Vairo", ha llegado a su punto culminante. No hay bromas y todo lo que dice Federico es lo que siente. En sus palabras no hay resentimiento, pero sí, una amargura condescendiente.

BUEN TRATO... PERO MUCHAS EQUIVOCACIONES

"Se pensó que Unión Española era un equipo "fuera de serie" y el periodismo así lo destacó. Los dirigentes creyeron que tenían la octava maravilla del mundo y se pusieron a "girar" a cuenta. Mas, el periodismo vio las cosas a tiempo y recapacitó: los directivos se "quedaron" y esperaron más de lo que el cuadro podía dar. Resultado, los triunfos no llegaban a la vista y los "mandamases" se asustaron; más bien, empezaron a creer lo que yo les había anticipado"
Y así llegamos al final del capítulo, que terminó con mi salida. Esto que podrá ser una crítica a los dirigentes de Unión Española, no piensa ser tal, sencillamente es una exposición de las razones que motivaron mi desacuerdo con los encargados de la marcha del club. Y aunque parezca un contrasentido, en Unión me trataron divinamente bien. El trato, siempre fue perfecto, pero nos ignorábamos mutuamente. Por eso el problema del "convencimiento" fue insuperable. Tampoco podía ser de otra manera, hay hombres que gastan fortunas con el afán de ver a su equipo arriba. Todos son bien intencionados, pero pocos entienden el problema hombre-jugador-profesional y en la mayoría de los casos fallan en la realidad. El cariño hacia su club los traiciona al extremo de no querer sacrificar al crack que defiende sus colores. En otras palabras, no están acostumbrados a dirigir haciendo primar el sacrificio. Pero creo que todo terminará el día que el fútbol viva del fútbol y el jugador entienda que debe trabajar sin mirar, de preferencia, el estómago"

De una plumada, Federico Vairo pasó por el problema que lo alejó de Unión Española. Su pena, que día a día pierde terreno, apabullada entre el estímulo de sus amigos, con nosotros cobró actualidad por algunos minutos. Pero él, honesto como siempre, lo aclaró en la primera "carta" que jugó.
"Me vine muy apenado, me estaba acostumbrando con los muchachos y veía que algunos cambiaban paulatinamente su forma de ser. Estuve 27 partidos con la Unión, de los cuales perdí tres: Colo Colo, Mariscal Santa Cruz y Selección Chilena... ¿Dónde está el pecado?... Me vine muy apenado, pero ya se me está pasando"

Federico terminó con Unión Española cuando le comunicaron que debiera asistir a una reunión con la directiva, para aclarar algunos puntos, relaciones, no con los triunfos precisamente, sino que con las opacas actuaciones del equipo. Aunque se estaba puntero y apenas se había perdido un sólo partido, frente a Colo Colo, en el último minuto, el equipo no caminaba a la "pinta" de los hombres que mandan.

"La reunión la evité y me retiré sin meter bulla. Y nunca hubiera dicho nada, pero Federico Vairo soy yo y me conozco lo suficiente como para respetarme como persona decente y muy honrada. Por eso tengo la obligación de aclarar la situación y mostrarle a mis amigos que sigo siendo el Vairo de siempre, sin mentiras, ni reverses. No reclamo nada, pero explico mi paso por Unión Española, por si alguien tuviera alguna duda con relación a mi limpia actuación"

A nosotros tampoco nos reclama nada Federico, pero se le nota que tiene unas ganas tremendas de enterrar el asunto, cambiar de conversación y tomar un café.

"Pero... Vamos al negocio a servirnos algo". Y se repite el fenómeno, camino al negocio... "¡Hola Vairo!" "¡Quiubo Federico!" "¡Que tal Federico!"

Así llegamos a la "Pizzería Vairo", aceptando la invitación de Federico. Más en familia, el problema de Unión quedó desterrado y la conversación tomó otro giro. Otra cosa no cabía, pues con nosotros, estaba ahora el "Clan" Vairo: Marta Irene, su esposa; Graciela María, su hija; Daniel Néstor, su hijo; y el artista de la tijera, premio chileno de corte de pelo, Guillermo Ramírez.

Se habló "cualquier cantidad" de cosas, hasta que llegó la hora del adiós.

Al iniciar el camino de regreso, la familia Vairo intercambia "objetos" de recuerdos con nosotros: les dejamos cuatro horas de molestias y nos trajimos un cúmulo de simpatías y atenciones.



RENE VARAS y Quintral en el Premio de las Naciones.

Varas mantiene la tradición

Nuestra tradición ecuestre ha colgado a nuestro país una insignia indeleble de centauros, los triunfos conseguidos por nuestros ecuestres en el extranjero, sobrepasan con creces a los éxitos que haya podido obtener cualquier otro de nuestros deportes. Somos jinetes por antonomasia y debemos actuar en relación muy estrecha con los triunfos consagratorios de un Yáñez, un Larraguibel, un Zúñiga y que fueron conseguidos en un pasado no muy lejano.

Luego de participar en el Premio de las Naciones, realizado en Francia (a este torneo corresponde la foto UPI), el fin de semana pasado nos brindó una gran satisfacción. En el Torneo Hípico de Eviane, Francia, nuestro equipo logró ubicarse entre las nueve primeras naciones que compiten por la supremacía ecuestre del Viejo Continente.

En la Prueba de Velocidad, el teniente René Varas, de Carabineros, montando a "Llanero", se ubicó en el primer lugar. Más tarde, en la prueba de agrupaciones, el teniente Varas, se alzó nuevamente con la victoria, seguido del capitán Guido Larrondo, que montando a "Romeral" se ubicó en la quinta clasificación, en empate con Guillermo Franke, (conduciendo a "Trompita").

Por su parte, Bárbara Barone, guiando a "By-Read", obtuvo el décimo lugar de la competencia.

Con estos resultados el grupo de jinetes chilenos pertenecientes a la Escuela de Carabineros, Valparaíso-Paperchase Club y la Universidad Católica, se han ganado la admiración del público europeo que asiste a las pruebas.

decayeron hasta perder con nosotros por 2 a 0. La "cuerda" de triunfos me duró hasta Lima, en 1957. Sin exagerar, "barrimos" con todos. Era el equipo de los "Caras Sucias". Mejor no se podía jugar al fútbol. Fuimos campeones convencidos hasta el mas acérrimo de nuestros enemigos".

¿Quién no recuerda el Sudamericano de Lima? Argentina fue un participante de lujo. Presentó un equipo de auténticas estrellas que terminó siendo campeón mucho antes que terminara el torneo. Luego el equipo se desmanteló y con ello se esfumaron las alegrías del fútbol bonaerense. Fue tan buena la campaña limeña que nadie se imaginó, ni previó lo que vendría después.

Argentina acudió al llamado de la "Jules Rimet" y dijo presente en Suecia. Lo que pasó ante el público sueco, nadie quiere recordarlo. El desastre del 58 todavía sigue penando en el fútbol del Río de la Plata.

—Me acuerdo como si fuera hoy. Los aplausos fueron para nosotros y los goles para ellos. No nos dimos ni cuenta que nos faltaba el trio central completo. Maschio, Angelillo y Sivori, se habían ido a Italia y nos habíamos quedado sin delantera. Además, jugamos sin ningún planteamiento, teniendo hombres que perfectamente hubieran encajado en cualquier esquema. La prueba de lo que le digo vino después. Dellacha, Ramos Delgado, Maurino, Varacca y Rossi, no fracasaron en ningún planteamiento posterior. Por último, me atrevería a asegurar que sin sistema, ni entrenamiento, con los muchachos que se fueron a Italia, hubiéramos ganado al más "pintado". Tenían una canchita barbara y eran capaces de cualquier cosa".

Suecia, para Vairo, forma un capítulo aparte en su carrera de futbolista. Tal vez el más negro y el que motivó su desahucio voluntario del escenario que lo elevó a la fama.

—Después de Suecia, la vida en Argentina era imposible. Por cualquier cosa nos sacaban en cara la actuación del Mundial. Seguramente surgieron problemas en River y habiendo de todo, rompí mi contrato que hasta ese momento estaba vigente. El club me negó el pase para irme a otra institución de la AFA, pero me lo condicionó y solo lo podría obtener si me inscribía en otro país. Así fue como llegó el dirigente Valdes, de O'Higgins, de Rancagua".

Y la vida del Vairo "chileno" comienza con el contacto del dirigente rancaguino y la incorporación al cuadro de la ciudad heroica.

—Confieso que mi venida a Chile fue un tónico moral. No extrañé nada, no había motivo tampoco, yo era de provincia y Rancagua me parecía una ciudad anárquica. Debuté contra Unión Española y contra Nino Landá, que también debutaba. Le voy a contar que Nino me arreó la tarde; me hizo tres goles y perdimos 4 por 0. Son cosas que debería olvidar, pero las sigo recordando porque forman parte de lo lindo del fútbol. Ya ve como después me recuperé y no fui tan inútil. Y de paso Honorino Landá se convirtió en una figura del fútbol chileno".

El resto, todo lo conoce el aficionado. Federico se conquistó Rancagua. Se convirtió en figura conocida y popular, al extremo de tener que saludar, en la actualidad, no menos de diez o quince personas, por cada cuadra que camina en la ciudad del desastre. La prueba la tenemos latente y en

que ya Federico no es jugador activo y sus actividades dentro del fútbol chileno se han circunscrito solamente a sus actividades de entrenador. En suma, su campaña de DT, la ha hecho en la capital, motivando con esto una pequeña desconexión con el aficionado rancaguino. Con todo, la gente de Rancagua se sigue sintiendo dueña de Federico. Para ellos es el mismo de siempre, el bueno, el "derecho", el correcto, el honesto, el amigo... "Digan que con Federico se ha cometido la injusticia más grande de la historia. Si Federico no sabe de fútbol habiendo sido primera figura en la cuna del fútbol mundial y habiendo tenido los mejores maestros, entonces el Papa no sabe nada de religión católica".

El afecto hacia Vairo, el cariño por el hombre correcto y el dolor causado por una injusticia, se refunden en el sentimiento de la larga legión de "vairistas". El caso "Vairo - Unión Española", tiene foto con indignados participantes en Rancagua. Federico enfoca el problema:

EL PROBLEMA "UNION"

"Nada tengo contra U. Española, sólo mi amargura cobra vigencia. Me había acostumbrado con los muchachos y algunos ya empezaban a ceder cuando vino todo esto".

"Al tomarla dirección técnica del cuadro, les hice ver a los directivos las posibilidades. Les hablé bien claro de los "pros" y los contra que había encontrado en la alineación. De partida, creo que las cosas no estaban del todo bien. Compraron los jugadores primero y después el DT. Encima, se contrataron hombres sin la venia de un experto. Y así fue como me encontré con tres interiores derechos y tres mediocampistas, que contrastaban con los escasos cuatro delanteros netos que tenía el equipo para campeonar. Hablé por Planetari para solucionar el problema de velocidad que se me creaba por el centro, pero ya el desembolso había llegado a su tope y no se podía hacer nada más. Como tengo entendido que los jugadores hacen el sistema, Unión Española mal podría ser un equipo eminentemente de ataque. Eran otras las compras que calzaban para el equipo que querían los dirigentes. Así y todo, llegué a pensar que podríamos salir del paso. Estaba frente a un grupo de individualidades que andando bien le podrían hacer una buena "boleto" a cualquiera. Pero no siempre las "estrellas" andan bien y ante esta situación tomé precauciones. Junté a los jugadores y les expuse claramente el panorama: "Mientras nos tengan miedo, todos se encerrarán en su área, pero cuando descubran nuestras debilidades, va a ser diferente. Nuestras flaquezas hay que suplirlas poniéndoles el hombro, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios". Todo marchó bien hasta que los punteros empezaron a bajar en su rendimiento. El equipo es lento, pero se hizo más notorio cuando estos hombres mermaron. Ahí empezó el descontento de los dirigentes y el problema de "convencer". Para ganar se necesita un buen equipo; para convencer, un equipo con ritmo de campeón, con continuidad de campeón. Se necesitan hombres que sientan el fútbol, lo vivan y lo vibren. El fútbol abúlico y de competencia tiene que desaparecer de raíz cuando un cuadro debe ganar, convencer y llegar lejos. Si un jugador está con problemas, no debe jugar, como igualmente no debe alinearse si en el partido anterior ha estado ausente o ha perdido sus condiciones físicas. Pero, ¿qué pasa?... Si usted pone a un reserva en el lugar del titular, aparte de "pesarle" la camiseta al muchacho suplente, la gente pregunta... ¿Y fulano? ¿Por qué lo sacaron?... ¿Por

Vairo piensa que...

—Carrizo; Mantegari, Pérez y Vairo; Rossi y Urrutia; Vernaza; Sivori, Walter Gómez, Labruna y Loutan, es el mejor equipo que integró en su vida.

—O—O—O—

—Pelé es el jugador más completo que vió en una cancha de fútbol. No tiene egoísmos, no tiene pereza, no tiene nada en contra. En cambio, tiene para cuatro años más como gran mediocampista.

—O—O—O—

—Juan Rodríguez está sobrando en Chile. Puede jugar en cualquier cancha del globo.

—O—O—O—

—El fútbol chileno es bueno, porque tiene buenos jugadores.

—O—O—O—

—El niño debe empezar temprano a jugar con público en las gradas. Así no tendrá complejos a la hora del debut en Primera.

—O—O—O—

—El público chileno es demasiado tranquilo y que tal vez con un poquito de agresividad positiva podría influir en el ánimo del jugador.

—O—O—O—

—El sepillero tiene mucha importancia en los clubes, porque desde allí puede venir la amenaza para que el jugador de Primera se esmere en jugar bien.

—O—O—O—

—La emoción lo embargó cuando en Suecia escuchó el himno argentino, vestido con el uniforme de la selección de su patria.

—O—O—O—

—El descenso de O'Higgins, con él en su formación, lo sumió a la más profunda de las tristezas. Fue aquella tarde frente a la "U", cuando lo expulsaron.

—O—O—O—

—No vivió jamás del anhelo de jugador. Menos de las entradas como entrenador, de lo contrario hubiera tenido que callar siempre y no se hubiera movido jamás de club alguno.

—O—O—O—

—No vivió jamás del anhelo de jugador. Menos de las entradas como entrenador, de lo contrario hubiera tenido que callar siempre y no se hubiera movido jamás de club alguno.

—O—O—O—

—No vivió jamás del anhelo de jugador. Menos de las entradas como entrenador, de lo contrario hubiera tenido que callar siempre y no se hubiera movido jamás de club alguno.

—O—O—O—

—No vivió jamás del anhelo de jugador. Menos de las entradas como entrenador, de lo contrario hubiera tenido que callar siempre y no se hubiera movido jamás de club alguno.



plido por razones que escapan a nuestro control, como es la enfermedad de uno u otro púgil, la escasez de profesionales... Pero yo les puedo asegurar que esta ha sido la mejor temporada de los últimos años, descontando, claro, los combates que realizó Stevens el año pasado a nivel internacional.

REVISTA DEPORTIVA: No sueña muy convincente aquello de "la mejor temporada de los últimos años"...

SICHEL: Me refiero al promedio de público y recaudación. Hasta la fecha hay 1.400 espectadores por reunión.

idea de que tienen que venir figuras extranjeras...

SICHEL: A nuestros valores jóvenes hay que llevarlos con calma, para que progresen.

COURT: Los hombres de primera línea del boxeo argentino barrearán rápidamente con lo poco que tenemos...

REVISTA DEPORTIVA: Lo que sucede es bien diferente, a nuestro entender. Si el valor joven pierde mostrando méritos, condiciones y progresos, no importa...

SICHEL: Los suficientes para que usted fuera adquiriendo experiencia. A usted se le cuidó bastante, y no puede ser malagradado con De la Fuente si está con quienes sostienen que a usted se le buscaron rivales para que le cortaran la cabeza antes de pelear la corona mundial...

STEVENS: Pero Bobby Valdéz, José Jiménez y Don Johnson no son paquetes... Por lo demás, yo siempre he preferido enfrentar a un rival bueno, que a uno mediocre. Es fácil entender la responsabilidad frente a uno y otro...

SICHEL: Yo defiendiendo a Diógenes de la Fuente porque se que el luchó mucho porque a usted le dieran la chance de disputar el campeonato mundial... Se preocupó por usted como no lo hizo por otros boxeadores que también fueron bastante taquilleros. Domingo Rubio, por ejemplo...

COURT: Pero en el boxeo profesional todo no le son las figuras... Y tendrá que arreglarse la escala de pagos a los preliminaristas, que son muchachos que se machucan por dos

nión con un borderó promedio de 21.000 escudos, aproximadamente...

REVISTA DEPORTIVA: ...sin embargo, hacia demasiado tiempo que no veíamos veladas tan pobres como algunas realizadas en los últimos meses. Esas deficientes programaciones terminaron por ahuyentar al aficionado del Estadio Chile, aunque se afirme lo contrario...

SICHEL: ...posiblemente, pero repito que la asistencia no ha sido baja en relación con el año pasado, en el Gimnasio Nataniel, por ejemplo...

REVISTA DEPORTIVA: Somos de la



incentivo para que se dedican al boxeo y así redunden en la gloria de la gente para programar las reuniones... Puedo adelantar que la Federación va a meter mano en este problema, que es especialmente humano...

REVISTA DEPORTIVA: Aprovechando que están presente Stevens y Balbontin, nos gustaría saber oficialmente cuando reaparece Godfrey...

STEVENS: ... a mí, sobre todo... BALBONTIN: ... y yo también, porque la última noticia que tuve fue que Stevens se había retirado...

STEVENS: ... vamos, don Emilio, si no he ido al gimnasio es porque espero estar mejor físicamente para que cuando usted me "agarre" pase menos rabias. Estoy trotando en las mananitas...

SICHEL: Esto es muy divertido... Haciendo un poco de memoria, De la Fuente Balbontin, Stevens y yo conversamos sobre un calendario de peleas que consultaba tres rivales a través de la temporada. Empezaba con Felipe Torres... ¿Recuerda?... Usted, Stevens, se mostró de acuerdo, y prueba de ello es que su manager, Emilio Balbontin, firmó los contratos... Creo que usted quedó de hacer lo mismo al día siguiente...

STEVENS: Momentito... Yo dije que en principio me parecía bien, pero en todo caso había que pensarlo con calma. Y decidí no aceptar esos combates porque estimé que no eran adversarios realmente importantes para

STEVENS: En la segunda semana de agosto estare dándole de lleno al entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

ideal en la ranking mundial. A ello se sumó la inquietud de don Lucha, mi esposa, a quien también debo escuchar... Por lo demás, yo no afirmé que me retiraba, sino que anticipé que lo haría si no se me oponía un rival de reales méritos...

SICHEL: Pero Godfrey, usted debe comprender que después de enfrentar a Saijio en Tokio no ha vuleto a subir al ring, salvo en exhibiciones... Y De la Fuente estimó que lo más conveniente de irlo poniendo era enfrentándole gradualmente hasta llegar al más difícil...

STEVENS: Ahí nace el error. Saben perfectamente que yo peleo mejor con un rival superior...

REVISTA DEPORTIVA: Bueno, ¿hay fecha para el combate con Crawford?

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.

BALBONTIN: ... esa noticia no la sabía...

SICHEL: Será en octubre, pero no puedo decir la fecha todavía...

BALBONTIN: Es importante saberla, porque Stevens no puede ponerse en menos de dos meses de entrenamiento...

BALBONTIN: ... Y mientras tanto, un par de baños con masajes en la semana. Para que los músculos se vayan soltando.



Cuando estaba el hijo (Favio según le llamaban), Vairo y "Pelusa" Ramirez, un amigo. Cuando lo... María, la esposa; Graciela María, la hija; Federico minutos se acercaban

Desde que nació al fútbol en Rosario, robándole una orillita al río Paraná, como él dice, hasta que dejó Unión Española, este año, su vida ha girado en torno a una pelota. Siendo crack de primera línea, el dinero nunca le ganó a la vocación. Jugó porque le gustaba y esa pasión lo trajo a Rancagua, donde volvió a ser un ganador de la vida. Quizás si por ser un hombre con suerte o por ser un hombre lleno de calidad humana.



FEDERICO VAIRO, un muchacho de antes con vigencia presente y futura.

el sol de Rosario se eclipsó en Unión...

Por MIGUEL MERELLO Fotos: René Barra

para no ser confundido con portero. diferencia, somos irreconciliables. Ellos hacen hincapié para que no se les confunda con "provinciano". Nosotros, con la misma moneda pagamos esa "insolencia".

Habíamos quedado de encontrarnos con Federico Vairo en Rancagua, un día "X", a cualquier hora de una jornada de trabajo. La cita se cumplió al pie de la letra y por razones de fotos, la entrevista tuvo su partida en la Plaza "de los Héroes". Es decir, en pleno Rancagua.

Para nadie es un misterio que Federico Vairo es argentino, que fue primer actor del fútbol de su patria, que jugó en River Plate lo suficiente para pasar a la inmortalidad en las estadísticas de los hinchas que "controlan" los "River - Boca", el clásico de los clásicos. Pero que no era de Buenos Aires sino de provincia, pocas personas lo sabíamos. Debe haber sido por eso que al empezar a conversar y romper nosotros el fuego con nuestra primera pregunta... ¿De dónde es?... El enfatizó: De ROSARIO, con letras grandes, siguiendo la "enconada" lucha amistosa contra los porteños.

Y si nació en Rosario, no podía ir contra la ley. La ley rosarina que exige jugar al fútbol, so pena de ser "expulsado" del territorio.

—Claro, nací en Rosario a cuatro cuadras de la cancha de Rosario Central. Pero no llegué por esos lados hasta los 11 años. Antes, le robamos un pedazo de su orilla al río Paraná, ese que nos une con Paraguay, para hacer un cuadrado donde jugar el "piedro". Ahí le dábamos todos los días del año hasta que la oscuridad nos corroteaba. Todo terminó cuando un dirigente, de esos que se dedican a dirigir las inferiores me vio y me llevó a Rosario Central. Me inscribieron en la Sexta división como un "pibe" más de los tantos que llegan a cada club argentino. Ahí estuve hasta que debute como profesional. Tenía 17 años y aparecí en Tercera División frente a Chacarita Juniors".

Antes, Vairo hizo un alcance, dijo que profesional era todo aquel muchacho que llegaba a Tercera, porque desde ese mismo momento empezaba a ganar dinero por jugar.

Junto con explicar la situación del "tercerino", Vairo se lleva la mano a la cabeza, como marcando algo especial en su debut.

—No me diga... Casi debut y retiro. En un giro me lesioné los meniscos y terminé con mi humanidad en el Hospital. Ahí quedé aterrado. Tanto había oído hablar de los meniscos y de lo que significaba para el futbolista cuando se los lastimaba, que viva obsesionado de su peligro. Terminé creyendo que no jugaría más".

Pero Federico siempre ha sido un tipo con suerte. Se levantó para golpear a la cátedra y jugar en Primera.

—Tan bien me repuse, que a los ocho meses empecé a jugar. Mi regreso a la "vida", coincidió con la huelga que hicieron ese año los jugadores del primer equipo. Ellos, en un movimiento de protesta, no salieron a jugar. En cambio lo hicimos los de divisiones inferiores. Podría decirse que ya había llegado a la categoría de grande. Pero el ascenso tenía su "pero". La situación, ni la forma eran muy confortables, era conveniente esperar".

La espera fue corta y el resultado consagró a Federico. El conflicto de los jugadores argentinos se arregló y todos los hombres de primera volvieron al cuadro. A su vez, todos los muchachos de las divisiones inferiores que habían salvado la situación jugando por la Primera, volvían a su equipo de origen... menos Federico Vairo, que había gustado y convencido.

En Primera agarró la onda para no soltarla más. Sus buenas actuaciones lo ubican como gran valor en un triunfo frente a River por 5 a 2, que después traería consecuencias.

—Un pariente me dijo que don Pepe Minella quería hablar conmigo en privado y que lo más probable era que yo me fuera a River Plate. Efectivamente, River me quería, pero Rosario no me largaba ni por nada del mundo. Al final, me tuve que ir enojado de Rosario. A fines del '55, ya lucía la banda roja sobre mi pecho".

DE RIVER A CHILE

En Argentina. River y Boca, dividen el país. Jugar en cualquiera de los dos famosos institutos, significa la popularidad y la fama. Llegar a la selección es la más cara ambición de todos los que realmente vibran con el más popular de los deportes.

En 1955 Chile conoció a Vairo con la camiseta albiceleste de los representantes de su patria. Viro a nuestro país formando ese cuadro que nos quitó la felicidad en el último partido del sudamericano de aquel año. Argentina fue campeón, ganando a Chile por 1 a 0, con gol de Michell. Ya era astro y no se le pasaba por la mente que algún día iba a militar en el fútbol nuestro.

—Creo que la del '55 fue la mejor selección chilena que he visto. Y me atrevería a decir que pudieron ganar el partido si lo hubieran enfocado con más "pechuga". Fuimos campeones, como le digo, y eso me llenaba de alegría. Repetí esta gran satisfacción con River Plate durante 1955-56 y 57. Antes, en 1956, fui subcampeón en Montevideo, en el Sudamericano que debutó Leonel. Ahí también Chile presentó un equipo de kilates. Pero de nuevo les faltó "agallas". Empezaron ganando a Brasil por 4 a 1 y nos llenaron de náutico a todos. Luego

(Pase a la vuelta)



En Rancagua, Vairo vuelve a la tranquilidad.

"Se juegan partidos de fútbol"

"No se cómo empezar a contarles lo mucho que me gusta el fútbol. Si irremediablemente tuviera que ser por el comienzo, tendría que remontarme hasta los días que el río Paraná nos convidó un pedazo de su orilla para hacer la "pichanga" cotidiana. Pero cuando se es niño, nada es sacrificio y cual más, cual menos, cada uno, entrega la vida en procura de lo que le gusta hacer.

"Por eso, voy a empezar un poquito más arriba. Cuando ya era jugador, niño grande. Con zapatos de fútbol, medias de fútbol, aparte de ser componente del equipo, era el que se encargaba de juntar los jugadores en las mañanas de los partidos. Y mucho antes que eso, también era el encargado de juntar la cal... la cal, no confundir con pintura, para poner los avisos llamados a concertar partidos para los fines de semana. Me correspondía poner por ejemplo... "SE JUEGAN PARTIDOS DE FÚTBOL. TRATAR CON 'FULANO DE TAL'. Yo era el pintor, el "buscador" y el jugador. Y todo lo hacía con tanto cariño que no se explicaba de otro modo que no sea una pasión por el fútbol".

"Pasó algún tiempo y por fin llegué a un club tan grande como River Plate. Jugué partido tras partido. Sacaba las temporadas completas sin lesionarme. Pero me venía a lastimar cuando me daban vacaciones. Llegaba al barrio, en la temporada de verano y me metía en los campeonatos "reducidos", partidos de siete hombres por lado y sin off-side. Eran torneos por eliminación, que permitían en muchos casos, a un equipo, jugar todo el día. Por ejemplo: la "función" comenzaba en la mañana; si el cuadro de uno ganaba, seguía jugando, y lo hacía hasta que perdiera. Pero si no perdía, ese equipo, perfectamente podía llegar hasta la medianoche. Jugando. Es decir, siendo ya jugador profesional, conocido y seleccionado argentino, me mandaba partidos que duraban casi las 24 horas, gratis, por el placer de hacer algo que tanto me gustaba. Como les digo, mis peores lesiones fueron en los torneos "reducidos".

"En Chile terminé de hacer mi última demostración de amor al fútbol. En 1967 me recalifiqué de amateur y me inscribí por el Deportivo "Rancagua". De amateur, por cariño al fútbol. Ustedes conocen esas competencias, hay que ser bien hombrecito para soportar los 90 minutos. Ahí estuve jugando,



Nadie me puede sacar nada.



El dirigente actor de buena fe, pero...



La lentitud del centro, como la arreglábamos.

con expulsión y todo. Había veces que formaba en una defensa donde yo era el más "angelito". ¿Cómo serían los "neces" que jugaban a mi lado? Una vez me expulsaron como siete jugadores... ¡Quedó la "escoba"! Una tragedia que el final no pasó a ser más que una agradable tarde de fútbol. Creo que siempre anduve metido ahí cuando el Arbitro indicaba con el índice la dirección de los camarines.

"A propósito, ¿sabe cómo reproducía mi actuación en la cancha y fuera de ella. "Hualo" Herrera? Tomaba una tiza y dibujaba un hombre con la cara llena de risa y decía... "Vairo fuera de la cancha". Después dibujaba un "Drácula" y le ponía "Vairo en la cancha". Es que sin llamadas de atención, expulsiones, ni novatíos, no era yo. Ponía la vida en un partido de fútbol y eso me traicionaba".